BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 27 DE DICIEMBRE DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.301

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
Dr. Ricardo R. Gil Lavedra
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
Dr. Ruben A. Sosa
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

1. Contratos sobre personas jurídicas

1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AC INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. IGJ el 30-12-98, bajo Nº 16.298, Lº 3 de Soc. por Acciones. Se hace saber que por escrit. del 17-12-99 se protoc. Acta de Asamb. Nº 2 del 30-12-98, en la cual se resolvió aumentar el cap. social de $ 12.000 a $ 13.421 y modif. el Art. 5º del Estat. Social.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 34.626

AHORA MAMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudia Rosana Baschera, arg., 11-10-64, cas., bachiller, superior en publicidad, DNI 17.363.316 y CUIT 27-17363316-0, Bucarelli 2361, 5º Cap.; Alejandro Luis Grando, arg., 5-2-64, licenciado en publicidad, cas., DNI 16.821.614 y CUIT 23-16821614-9, Bucarelli 2361, 5º Cap.; Jorge Alberto Piquer, arg., 5-4-47, soltero, cdor. público, LE 7.783.588 y CUIT 20-07783588-2, Juncal 3220, 14º "O", Cap.; Ediciones La Nación S.A., Ins. IGJ el 16-11-98, bajo Nº 13.446, Lº 3 de Soc. por Acciones; dom. Bouchard 557, Cap.; 2) AHORA MAMA S.A.; 3) 99 años; 4) Nº 2213 del 14-12-99, Reg. 359, Cap.; 5) Av. Leandro N. Alem 628, 3º, Cap.; 6) a) La edición, producción, impresión, encuadernación, grabado, publicación, comercialización, compra, venta, explotación, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de libros, gacetillas, boletines, revistas, materias primas, artículos manufacturados y todo lo relacionado con las artes gráficas; la organización, explotación y promoción de campañas publicitarias, exposiciones y congresos de todo tipo en el país o en el extranjero en forma propia o con terceros y la adquisición de todos los derechos de propiedad intelectual que pudieren corresponder; b) Importación y exportación de materiales y productos para esas actividades; c) Representaciones, mandatos, consignaciones y agencias; 7) $ 12.000; 8) Presidente o Vicepresidente, en su caso; 9) 1 a 5 titulares, con mandato por 1 ejercicio; 10) 31 de diciembre de cada año; 11) Prescinde de sindicatura; 12) Presidente: Claudia Rosana Baschera; Directores Titulares: Luis Marino Aguirre, Jorge Alberto Piquer, Alejandro Julio Saguier, Alejandro Grando; Directores Suplentes: José Ferrari y Mario Aldo Sebastiani.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 34.633

ALCAY S.A.

(Nº 4721 - 12-11-81). Por acta del 25-9-99 aumentó el capital a $ 441.185 reduciéndolo posteriormente a $ 91.185 y se modificó art. 4º y 5º del Estatuto.

Autorizado - Julio C. Jiménez
Nº 34.608

ALIMENTARIA CORTINEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 7-12-99; Reg. 1310, Cap. Fed. Socios: Oscar Juan Korovaichuk, arg., 11/2/49, empresario, divorc., DNI 6.148.931, dom. Gabardini 5556, Barranqueras, Chaco, Mauricio Javier Korovaichuk, arg., 29/9/72, lic. en adm., casado, DNI 22.715.397, dom. Echeverría 353, Resistencia, Chaco, Silvia Liliana Pérez, arg., 24/1/59, comerciante, casada, DNI 13.276.757, dom. Joaquín V. González 2299, Cap. Fed. y Mónica Silvia Pan, arg., 18/6/56, comerc., casada, DNI 12.588.326, dom. José Ingenieros 6272, Carapachay, Buenos Aires. Denominación: "ALIMENTARIA CORTINEZ S.A.". Domicilio: Sarmiento 1426, 5º Cap. Fed. Objeto: a) Industriales: Mediante la elaboración y comercialización de jugos de frutas naturales, concentrados, cremogenados, puré de frutas y hortalizas, dulces y mermeladas, preparación y transformación e industrialización de productos alimenticios, bebidas analcohólicas, jugos en polvo y envases para la industria alimenticia; b) Comerciales: Compra, venta, permuta, locación, depósito, abastecimiento, fraccionamiento, importación, exportación, distribución y consignación de productos alimenticios, bebidas analcohólica, c) Representación y Mandatos: A estos efectos la sociedad podrá ejercer representaciones de firmas que actúen en el país y en el extranjero dedicadas a la fabricación, distribución, importación y exportación de los productos y subproductos indicados en los rubros anteriores, así como también el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales; d) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, ya sea propiedad de la sociedad o de terceras personas de establecimientos rurales, agrícolas, frutícolas, forestales, ganaderos, de cría, invernada, mestización, cruza de ganado y hacienda de todo tipo. e) Financieras: Mediante la realización de préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y/u realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas todas las operaciones comprendida en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad podrá actuar como proveedora de organismos del estado, sean nacionales, provinciales, municipales, autárquicos y descentralizados, participando en licitaciones públicas, privadas, concursos de precios y todo tipo de concursos y contrataciones. Duración: 10 años. Capital: $ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 c/u y 1 voto c/u de las cuales 60.000 son de Clase "A" y 40.000 son de Clase "B". Administración: Directorio compuesto por 4 directores titulares y 2 suplentes. Duración: 2 ejercicios. Directorio: Presidente: Oscar Juan Korovaichuk; Vicepresidente: Mónica Silvia Pan; Directores Titulares: Mauricio Javier Korovaichuk y Silvia Liliana Pérez; Directores Suplentes: Miriam Susana Marastoni, DNI 13.850.489 y Juan José Lafuente DNI 10.838.105. Cierre ejercicio: 30 de junio.

Autorizado - Armando M. Rossano
Nº 34.596

AMERICA CONFORT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Narcisa Miriam Giménez, 43 años, D.N.I. 12.529.386, domicilio Guaminí 5276; y María Angélica Alvarez, 50 años, D.N.I. 5.950.457, domicilio Guaminí 5286; ambas argentinas, solteras, empresarias y de Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 185, Fº 433, del 3/8/99, Registro 1063 de Capital Federal. 3) Domicilio: Guaminí 5286, Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La compra, venta, importación, exportación, comisión, permuta, leasing, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de comercialización de todo tipo de artículos, aparatos, mercaderías, accesorios y muebles para el confort del hogar, para cocinas y baños, electrodomésticos, equipos de audio, video y computación, bazar, regalos, menaje, cristalería, porcelanas, juguetería, objetos artísticos y decorativos, como así también sus repuestos y accesorios. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan Presidente: Narcisa Miriam Giménez. Director Suplente: María Angélica Alvarez. 8) Representación legal: Corresponde indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de marzo.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 34.618

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	8
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	14
Anteriores	30
2.2 Transferencias	
Anteriores	32
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	15
Anteriores	33
2.4 Remates Comerciales	
Nuevos	18
Anteriores	33
2.5 Balances	19
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y notificaciones	
Nuevas	23
Anteriores	33
3.2 Concursos y quiebras	
Nuevos	26
Anteriores	36
3.3 Sucesiones	
Nuevas	29
Anteriores	43
3.4 Remates judiciales	
Anteriores	44
4. PARTIDOS POLITICOS	
Nuevos	29

APRENDER & CAMBIAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: 1) 21/12/99. 2) Daniel Ismael Krichman, arg., nac. 15/9/53, empresario, divorciado, DNI 10.807.936, dom. España 2027, Olivos, V. López, Prov. Bs. As.; Esteban Víctor Misdaris, arg., nac. 14/12/71, empresario, soltero, DNI 22.551.636, dom. Rivadavia 879, Berazategui, Prov. Bs. As.; Evelina Alejandra Villariño, arg., nac. 3/5/63, prof. de enseñanza secundaria, normal y especial en la especialidad matemática, casada, DNI 16.253.090, dom.: Gral. Paz 2573, Villa Ballester, Gral. San Martín, Prov. Bs. As.; Marcelo Ezequiel Kaplan, arg., nac. 21/1/60, comerciante, casado, DNI 13.943.399, dom.: 14 de Julio Nº 95, Depto. 1º, Cap. Fed.; Andrea Lucrecia Benaim, arg., nac. 8/8/62, analista de sistemas, casada, DNI 14.951.575, y Jorge Luis Cantini, arg., nac.

21/9/57, analista de sistemas, casado, DNI 13.348.474, ambos dom. Mendoza Nº 2906, P. 12 "A", Cap. Fed. 3) "APRENDER & CAMBIAR S.A.". 4) Av. Santa Fe 2847, piso 5, depto. 3, Cap. Fed. 5) 99 años. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país como en el extranjero a las siguientes actividades: Computación: La prestación de servicios de computación, procesamiento, sistematización e interpretación de datos, programación de computadoras, organización de métodos de comunicación de datos, formación y dirección de mercado de datos y antecedentes, desarrollo y aplicación de tecnologías de la información y capacitación a distancia en todas sus formas; compra, venta, comercialización y distribución de todo tipo de producto relacionado con la computación. Producción de eventos y espectáculos: La producción de eventos y espectáculos, promoción y producción de materiales, generación y diseño de programas, digitales de capacitación, producción y comercialización de libros y revistas, discos compactos, CD's y DVD, video tapes, distribución y comercialización de productos y marcas de terceros. Importación y Exportación. 7) $ 100.000. 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares con mandato por 1 ejercicio. Representación legal: Presidente o al Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de la Sindicatura. 10) 31 de agosto de cada año. 11) Directorio: Presidente: Daniel Ismael Krichman; Viceprsidente: Esteban Víctor Misdaris y Director Suplente: Jorge Luis Cantini. Buenos Aires, 22/12/1999.

Escribana - Adriana Inés Castagnola
Nº 34.709

ATHUEL ELECTRONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de Asamblea Gral. Extraordinaria, del 17-9-99, la sociedad conforme el acuerdo definitivo de fusión por absorción, resolvió modificar el art. 1º de los estatutos, dejando el mismo así redactado. La sociedad se denomina ATHUEL ELECTRONICA S.A. Es continuadora como sociedad incorporante por fusión de ALIVE S.A., TOIDA S.A. y KUWATA S.A.

Autorizado - Durán Costa
Nº 34.682

ATLANTIDA COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. IGJ el 27-2-98, bajo Nº 2175, Lº 123 Tº A de S.A. Se hace saber que por escrit. del 17-12-99 se protoc. Acta de Asamb. del 30-12-98, en la cual se resolvió aumentar el cap. social de $ 276.082.570 $ 308.775.746 y modif. el Art. 5º del Estat. Social.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 34.628

A.T.P.D.

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 7/1/99 Nº 326 Lº 4 Soc. por Acc. Por A.G.E. del 29/10/99 y Esc. Nº 359 del 29/11/99, Reg. 1260 reforma Art. 9º así: Directorio de 2 a 7 miembros Representación Legal: Presidente o Vice si lo hubiera uso de firma como así también para obligar a la Sociedad Presidente o Vice si lo hubiera conjuntamente con un Director Titular. Renuncian: Presidente: Juan Carlos Stanek y Dir. Supl.: Ivana Eva Haydée Garay de Stanek. Designan: Presidente: Marcelo Daniel Martínez. Dir. Titular: Omar Vergini y Dir. Sup.: Stella Maris Mares de Stanek.

Autorizado - Jorge N. Kleiner
Nº 34.573

A TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Gustavo Eduardo Grillo, argentino, nac. 21-10-55, DNI 11.802.114, Licenciado en Administración, dom. Argentino Golf Club 1478, Tortuguitas, Pcia. Bs. As.; Adrián Fernando Pérez, argentino, casado, nac. 14-3-67, DNI 18.282.599, comerciante, dom. Solís 3569, Remedios de Escalada, Pcia. Bs. As. y Adolfo Germán Adorno, argentino, divorciado, nac. 28-05-55, DNI 11.897.690, Asesor Financiero, dom. Ceretti 1621, Cap. Fed. 1. Fecha: 16-12-1999. Escritura pública 1026, Registro Notarial 1130. 2. Denominación: A TRADE S.A. 3. Domicilio: San Martín 244, 2º P. Of. 213/4, Bs. As. 4. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: La administración de Web Sites, el comercio electrónico de productos y/o servicios, mediante la compraventa, alquiler y/o permuta de todo tipo de bienes, así como la contratación de servicios. Publicitarias: Realización de publicidad On-line en redes informáticas locales e internacionales, como así también en dichos medios, la venta de espacios publicitarios con fines promocionales. Informativas: La prestación de servicios de información financiera y de negocios de los mercados nacionales, regionales o internacionales, como también la adquisición de servicios de información financiera y de negocios de los mercados nacionales, regionales o internacionales, como también la adquisición de servicios de información On-line a agencias de noticias. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos y rurales y la administración de inmuebles propios o de terceros. Financiera: Aportar y/o invertir capitales de empresas y/o sociedades constituidas o a constituirse por acciones para negocios realizados o a realizar. Acordar préstamos con fondos propios de entidades civiles, comerciales o simples particulares, con garantías reales o personales o sin garantía, a corto plazo o largo plazo, así como constituir o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, creado o a crearse, comprar y vender por cuenta propia y/o terceros, acciones, debentures, títulos públicos, papeles de comercio, créditos y toda clase de valores mobiliarios, celebrar contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones. La sociedad no desarrollará las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro. 5. Plazo: 99 años desde inscripción en I.G.J. 6. Capital: $ 12.000. 7. Administración: Directorio, 1 a 5 directores, mandato 3 años. 8. Fiscalización: Se prescinde sindicatura. 9. Directorio: Presidente: Adolfo Germán Adorno; Vicepresidente: Adrián Fernando Pérez; Director suplente: Gustavo Eduardo Grillo. 10. Representación legal: Presidente y/o vice, en su caso. 11) Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Escribano - Julio C. Dhers
Nº 34.568

BEBSUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Diego Alberto Pisani, soltero, 13-3-68, DNI 20.024.227, Rosales 384, A. Brown, Osvaldo Alberto Pisani, 20-10-37, DNI 4.864.825, C. Pellegrini 447, L. Zamora, Pcia. Bs. As., José Pablo García, 15-4-34, LE 4.129.124, Condarco 5442, Cap., casados, arg., comerciantes. 2) 9-12-99. 3) Rodríguez Peña 703, 4º A, Cap. 4) 99 años. 5) $ 30.000. 6) 31-12. 7) Presidente y/o Vice. 8) Directorio: 1 a 5 miembros por 2 ej. Prescinde Sindicatura. Presidente: D. A. Pisani. Vicepresidente: O. A. Pisani. D. Titular: Julieta N. Pisani. D. Sup.: J. P. García. 9) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os.: a) Comercial e Industrial: Fab., comercialización, Imp. y Exp., distribución, mandatos, de sodas, bebidas, gasificadas, aguas potables y mineralizadas, bebidas alcohólicas, analcohólica, cervezas, licores, vinos en todo tipo de envases, prod. alimenticios. Exp. de negocios de bar, confiterías, pub, catering, comidas para llevar, casas de comida. b) Inmobiliaria: Loteos y Fraccionamiento. c) Financieras: Operaciones para la evolución de su objeto principal, excepto las de la ley 21.526 y las que requieran el concurso público de capitales.

Autorizado - Julio C. Jiménez
34.610

BIO ANALISIS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Según art. 10 Ley 19.550: 1) Claudia Edith Soiget, argentina, casada, nacida el 24/7/57, Licenciada en Química, DNI 13.256.905, C.U.I.T. 27-13256905-9, domiciliada en Pacheco 3138, Olivos, Provincia de Buenos Aires y "Bio-Diagnostic Sociedad Anónima" C.U.I.T. 30-57362582-6, con domicilio en Obligado 1240, 2º Capital Federal, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 15-5-80 bajo Nº 1819, Lº 92, Tomo "A" de Estatutos de S.A. Nacionales. 2) 26/11/99. 3) "BIOANALISIS S.A.". 4) Marcos Paz 3493, cuarto piso, departamento 18, Capital Federal. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Explotación de laboratorios de análisis clínicos, químicos, bacteriológicos, veterinario y afines ejerciendo su dirección técnica por medio de profesionales habilitados en la materia y administrativa y abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con aquéllas; b) La instalación de los mismos para su explotación; c) La fabricación y elaboración, exportación e importación de productos químicos y farmacéuticos y de aparatos e instrumental que se destine al uso de las actividades precedentemente mencionadas; d) La prestación de asesoramiento científico-técnico a laboratorios. En el cumplimiento de sus actividades, la sociedad podrá formar parte de otras empresas, sociedades, negocios, industrias y establecimientos que tengan relación con su objeto social. Asimismo podrá tomar parte de licitaciones privadas o públicas, actuar ante el gobierno nacional, provincial, federaciones, gremiales, obras sociales o mutuales. 6) 99 años desde fecha estatuto. 7) $ 12.000. 8) Presidente: José Medownik. Directora Suplente: Claudia Edith Soiget. 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente, en ausencia o impedimento del Presidente. 10) 30 de octubre de cada año.

Escribano - Rodolfo Jorge Pondé
Nº 34.549

BLACICH

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1. Gustavo Adolfo Blanco, cas., empresario, 13/6/69, DNI 20.893.289, Independencia 2427, 11 D, Cap. Fed.; Ana Victoria Ramos Citrino, cas., com. 16/1/74, DNI 23.671.401, Lacarra 166, Cap. Fed. y Alicia Susana Chávez, cas., empresaria, 4/8/45, todos arg., 2. 9/10/1996. 3. BLACICH S.A.; 4. Bernardo de Irigoyen 970, P.B., Cap. Fed. 5. Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el exterior, las siguientes actividades: Explotación de servicios de bar y restaurantes, expendio de café, comidas, bebidas, bebidas alcohólicas, venta de cigarrillos y artículos de quiosco, comestibles, ropa, juegos de mesa para niños y adultos. Alquiler de computadoras con o sin servicio de acceso a la red Internet, salones para la realización de cualquier tipo de eventos y/o espectáculos musicales; mesas de pool y/o cualquier otro juego para adultos o niños. Compra, venta, consignación, importación, exportación, representación y/o distribución de todo tipo artículos relacionados con las actividades descriptas precedentemente, equipos de cómputos, sus partes, accesorios y periféricos, programas de computación, cursos de enseñanza, licencias y derechos de autor. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. 6. 99 años; 7. $ 12.000; 8. Directorio 1 a 5; 9. Presidente: Gustavo A. Blanco. Dir. Suplente: Ana V. R. Citrino; 10. 31/12.

Abogado/Apoderado - Ricardo Daniel Jorge
Nº 34.640

BRAINWARE

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Extraordinaria del 9/12/99 resolvió ampliar el objeto social con el siguiente texto: Promoción de la innovación tecnológica a través de la investigación y desarrollo, dictado de cursos, seminarios, cátedras, publicaciones, y toda otra actividad docente y académica, transferencia de tecnología y asistencia técnica, como instrumento de mejora de la actividad productiva de bienes y servicios, para lo cual podrá gestionar y celebrar convenios con cualquier entidad, personas o equipos de investigación o prestación de servicios científicos-técnicos; administrar proyectos de investigación y desarrollo. Se modificó el art. 3 del Estatuto Social.

Apoderado - Hernán M. Gargiulo Palladino
Nº 34.676

BUARG

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 3/12/99 s/Acta Asamblea Gral. Unánime 27/9/99 aumentó capital de $ 12.000 a $ 612.000 reformó art. 4º.

Escribano - Jorge A. Molinari
Nº 34.616

CAKER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Folio 952; Esc. 460 del 6/12/99: Escrib. J. A. Glikin Reg. 221, Sergio Fabián Collica, arg. 7/12/66, D.N.I. Nº 18.029.946, Rivadavia 4190, 2º D; Carlos Alberto Kacew, arg. 19/07/70, D.N.I. 21.762.286, y Adrián Pablo Schvartz, arg. 28/07/67, D.N.I. 18.397.081, ambos Corrientes 4676 P.6º E todos comerciantes de Capital Federal, Domicilio: Maipú 471 2º B Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: se dedicará por cuenta propia y de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: fabricación, importación, exportación, venta mayorista y minorista, distribución y representación de artículos de cotillón, repostería, regalería, librería, juguetería, chascos, y artículos de variedad, organización de eventos, fiestas, convenciones, promociones, decoraciones o cualquier otro tipo de evento. Fabricación, importación, exportación, venta mayorista y minorista, distribución y representación de aerosoles para peluquería y cotillón. Capital: $ 12.000 S. F. Collica, suscribe 3.960 acciones (33%) C. A. Kacew, suscribe 3.960 acciones, es decir el 33%, y A. P. Schvartz, suscribe 4.080 acciones, (34%) Directorio: Presidente: Adrián Pablo Schvartz, Vice Presidente: Carlos Alberto Kacew; Director Suplente: Sergio Fabián Collica.

Autorizada - María Celia Bareiro
Nº 34.639

CARNEVALE AGROPECUARIA

S.A.C.I.F.I.

Por asamblea del 10/11/99 se resolvió: a) Sede social: Esmeralda 740, 8º, of. 814; b) Aumento a $ 100.000; c) Se prescinde de sindicatura; d) Se designó a Presidente: Jorge Augusto Queirolo, Vicepresidente: Eusebio Arístides Carnevale, Director Titular: Blanca Rosa Omentari y Director Suplente: Gloria Cristina Carnevale. Se adecuó el estatuto.

Abogado - Maximiliano Stegmann
Nº 34.533

CELULOSA DEL NOA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 9/12/99, Guillermo Fernando Schcolnik, Arg, casado, 7/12/44, Ingeniero, DNI. 4.514,636, Newton 2574, Piso 1º, Cap. Fed, Alfonso Mario Lago, arg., casado, 18/4/41, Contador Público, DNI. 4.365.766, Viamonte 308, Piso 2º "B", Cap. Fed., Gerardo Sánchez, arg., casado, 4/6/43, Contador Público, DNI., 4.420.696, Bolívar 187, Cap. Fed, Plazo; 99 años, Objeto: Industriales; Mediante la fabricación de celulosa, papel y tubos y envases de cartón, Comerciales: La compra, venta distribución, transporte, importación, Exportación de materias primas, productos y subproductos relativos a la actividad industrial, Inmobiliaria y constructora. Adquirir, vender, permutar, todo tipo de inmuebles urbanos rurales, venta, adquisición, administración, y construcción de edificios, inclusive las operaciones comprendidas en la ley 13.512,y la realización de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas y privadas, promoción de consorcios, fraccionamientos, loteos, urbanizaciones, en general, toda clase de inversiones inmobiliarias pudiendo concurrir a licitaciones públicas y privadas, Agropecuaria: La forestación de predios propios o ajenos, Capital doce mil pesos, Admi/ Repre/ Mínimo uno, Máximo Cinco por un ejercicio, Presidente o Vicepresidente, La sociedad Prescinde de la Sindicatura, Cierre; 30/11. Presidente Guillermo Fernando Schcolnik, Vice presidente; Alfonso Mario Lago, Director Suplente; Gerardo Sánchez, que aceptan los cargos, Sede Social; Bolívar 187, Piso 3º "C" Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 34.463

CERRO MAMIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Nº 507 del 17-12-99, se constituyó: 1) CERRO MAMIN S.A. 2) 99 años. 3) Lafinur Nº 3339 5º P. Cap. Fed. 4) Horacio de Bary Pereda, arg., 5-12-59 ,casado, licenciado en Administración de Empresas, DNI Nº 14.156.227, C.U.I.T. Nº 20-14156227-5, Lafinur Nº 3339 5º P. Cap. Fed.; Sonia de Bary Pereda, arg., 7-4-61, casada, licenciada en ciencias biológicas, DNI Nº 14.310.458, C.U.I.T. Nº 27-14310458-9, Av. Las Heras Nº 3999 piso 16º "A" Cap. Fed. y Ana de Bary Pereda, arg., 27-12-63, casada, psicopedagoga, DNI Nº 16.765.551, C.U.I.T. Nº

27-16765551-9, Juan Francisco Seguí Nº 3554 5º P "A" Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en extranjero, a las siguientes actividades: Actividades agropecuarias y cerealeras: i) Operaciones agricologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación; ii) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura, comercialización de frutos del país; iii) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. Turismo: i) Desarrollar las actividades de intermediar en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte y en la contratación de servicios hoteleros; organizar viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros y similares, todo ello en el país o en el extranjero; ii) la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; la prestación a éstos de los servicios de guías turísticos y el despacho de equipajes; iii) Representación de otras entidades o similares, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de esos servicios; iv) Compraventa de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros; la formalización por cuenta de empresas autorizadas, de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; v) Despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de los funcionarios autorizados; vi) venta de entradas para los espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos; vii) Explotación hotelera y prestación de cualquier otro servicio a consecuencia de los anteriormente mencionados. Hotelero: Explotación de inmuebles propios y/o de terceros, destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamientos, cabañas y/o similares y/o anexos, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes; organizar, realizar y/o coordinar actividades diarias para los clientes ya sean convenciones, eventos y/o cualquier tipo de actividad recreativa. Elaborar y/o comercializar todo tipo de comidas regionales y cualquier otro artículo de carácter gastronómico, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, pudiendo además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto. 6) $90.000. 7) La administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 años, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La representación legal y uso de la firma social corresponde al presidente o vicepresidente en forma indistinta, o al Director que se designe en caso de renuncia, ausencia o impedimento de aquéllos. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 c/año. 10) Directorio: Presidente: Horacio de Bary Pereda. Director Suplente: Jaime Sánchez de La Puente (arg., 20-9-62, abogado, casado, DNI Nº 13.247.485, C.U.I.T. Nº 20- 13247485-1, Florida Nº 234, 4º P. Cap. Fed.).

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 34.489

CLUB DE POLO LA RECONQUISTA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 7872, Lº 110 Tº "A" de S.A. el 1-10-1991. Por Escritura Pública del 20-12-1999 se protocolizó Acta de Asamblea del 25-10-1999; en la cual se resolvió reorganizar el Directorio, comp. de 3 a 9 titulares e igual o menor número de suplentes. Duración 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o quien lo reemplace, o dos cualesquiera de los Directores en forma conjunta y se resolvió dejar sin efecto el derecho de preferencia, eliminándose el art. 5to. del Estatuto Social. Se modifica el objeto social: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento y su posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, club de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, alquiler y arrendamiento de propiedades muebles, incluso las comprendidas bajo el régimen de la propiedad horizontal. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Comerciales: Mediante la explotación de un club para la práctica deportiva. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, se transcribe en un solo Instrumento la totalidad del Estatuto. Se reforman arts. 3ro. y 8vo. y se elimina el art. 5to. Son electos los miembros del Directorio y se distribuyen los cargos así: Presidente Héctor Orlando. Vicepresidente Ricardo Levene (n). Director titular María J. Traczuk. Director suplente Marcos G. Rossi. La sede social continúa en Florida 780, 4to. Cap. Fed.

Escribano - Ricardo J. Rial
Nº 34.545

COMBINED LOGISTICS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Registro I.G.J. nº 249.776. Asamblea Extraordinaria del 12/08/19997 en instrumento privado, aprobó cambio de denominación social por: "Wilson Logistics de Argentina S.A." y aumento de Capital a $ 242.000. Reformó artículos 1º y 4º del estatuto.

Autorizado - Héctor E. Núñez
Nº 34.497

CONSTRUCTORA LIPORACE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 306 del 17/12/99. Accionistas: Vicente Liporace, 56 años, italiano, casado, comerciante, DNI: 93.607.655, Leonismo Argentino 3203 Caseros; Rosa Moretto, 55 años, italiana, casada, comerciante, DNI: 93.435.241, Leonismo Argentino 3203 Caseros. Denominación: "CONSTRUCTORA LIPORACE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Inmobiliaria. b) Constructora. c) Financiera. d) Comercial: compraventa, representación, permuta y distribución de materiales para la construcción de viviendas, revestimientos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, pinturas, papeles, revestimientos, alfombras y todo artículo o material vinculado con la decoración. Capital: $ 30.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Daniel Eduardo Liporace; Director suplente: Rosa Moretto. Sede social: Av. Francisco Beiró 4600 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 34.490

CONTREX

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. I.G.J.: 29/07/1970, Nº 2729 del Lº 95, Tº A, de S.A. Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime 10/09/1999. Se prescinde de la sindicatura, Renuncian los actuales directores, los señores Raúl Mario Triaca, Roberto Daniel Skiba y Juan José Macías. Nuevo Directorio: Presidente: Jorge Rafael Ubiedo y Director suplente: Luis O. Flamenco. Sede legal: Viamonte Nº 1660, piso 9 Dpto. "D", Capital Federal. Modificación de los artículos 1º, 11º y 16º del Estatuto Social.

Autorizado - Héctor Taverna
Nº 34.480

COSMOS SUPPLY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.. Se hace saber por un día: 1) 16/12/99. 2) COSMOS SUPPLY S.A. 3) doña Cristina Marta Armendáriz, arg., casada, nac. 23/05/67, Empresaria, D.N.I. Nº 18.618.651, CUIT 27-18618651-1, domicilio calle O'Higgins 1950, piso 11º, dep. "A", Capital y don Leonardo Baldassarri, arg., cas., nac. el 28/07/68; Empresario, D.N.I. Nº 20.425.642, CUIT 20-20425642-0, domicilio en calle Arcos 1668, piso 4º "A", Capital. 4) 99 años. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en esta República o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: A la importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización por mayor y/o menor de: productos alimenticios, bebidas, artículos de limpieza, artículos para el hogar, bazar, menaje, perfumería y artículos de ferretería. b) Actividad portuaria: Realizar operaciones de exportación e importación de todo tipo de mercaderías, maquinarias, frutos y productos en general; actuar como proveedor, contratista de carga, descarga, almacenaje y despositario de mercaderías propias o de terceros dentro y fuera de la zona: portuaria; compraventa de bienes, productos, materias primas y mercaderías relacionadas con la actividad portuaria y todo tipo de importación y exportación de los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Doce mil pesos. 7) 31 de mayo de cada año. 8) Administración 1 a 5 directores, con una duración de 3 ejercicios. 9) Representante legal: Presidente o Vice Presidente en su caso. 10) Presidente: don Leonardo Baldasarri. Director suplente: doña Cristina Marta Armendáriz.

Escribano - Alfredo Soares Gache (h.)
Nº 34.548

DENDOL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 27/07/99, elevada a escritura pública el 19/11/99, se aumentó el Capital Social a la suma de $ 93.000, reformándose el artículo cuarto de los Estatutos Sociales. Inscripción Registro Público de Comercio: 29/4/96 Nº 3796 Lº 118 Tº A de S.A.

Escribano - Isaac Waxemberg
Nº 34.538

DESO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 16-12-1999, pasada al folio 606 del registro nº 1204, a cargo de la Esc. Ana M. Torterola, se constituyó DESO S.A Socios: los cónyuges en primeras nupcias Osvaldo Otmar Delbon, arg, 8-8-1950, constructor, DNI 8.385.412; Susana Novoa Lescano, arg., comerciante, 28-5-1953, DNI 10.587.481, ambos dom. en Av. 893 número 4808 de la loc. de Francisco Solano, prov. de Bs. As. Sede Social: Pueyrredón 225 5º piso of. "39" de la Ciudad de Bs. As. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comercial: mediante la compra, venta, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción; Importadora y exportadora: mediante la importación y exportación en general; Industrial: mediante la industrialización, producción y elaboración de insumos y equipos para la construcción; Construcción: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de un peso valor nominal cada una. Plazo: 99 años desde inscripción en el Registro. La administración estará a cargo de un directorio, compuesto de uno a cinco miembros con mandato por tres ejercicios. Representación será ejercida por el Presidente del directorio. Presidente: Osvaldo Otmar Delbon, Director Suplente: Susana Novoa Lescano. Se prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio: 31 de diciembre.

Escribana - Ana M. Torterola
Nº 34.651

DONTO

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Gral. Extraordinaria del 22/11/1999 resolvió modificar el art. 3º del estatuto social, que queda así redactado: Art. 3º: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación y comercialización de cueros, artículos de marroquinería y de mercaderías afines, de artefactos para el hogar, todo tipo de vehículos automotores, de maquinarias y sus respuestos y accesorios. Industriales: La fabricación, producción, procesamiento, tratamiento, terminación y confección de prendas y artículos de cuero y de marroquinería y la manufacturación de cueros, artículos de cuero, fundas, sillones y tapizados de cuero. Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagües y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles, pudiendo intervenir en licitaciones públicas o privadas. Agropecuarias: La explotación agrícola, ganadera, avícola, forestal y la cría de ganado de todo tipo y especie. Financieras: El aporte, asociación o inversión de capitales a personas o empresas, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos y representaciones: En cuanto sean atinentes a las actividades enunciadas precedentemente y la obtención de concesiones, licencias y permisos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Presidente - Héctor A. Cabral
Nº 34.706

EDICIONES MEDICAS INTERNACIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Elsa Gaggero, argentina, LC: 164.051, viuda, nació 20/2/28, comerciante; Julieta Andrea Laurendi, argentina, DNI: 26.371.624, soltera, nació 20/11/ 77, comerciante, ambas domiciliadas en Pola 1162 Dpto. "B" Capital. 2) EDICIONES MEDICAS INTERNACIONALES S.A. 4) Pola 1162 Capital. 5) Ediciones de Revistas, libros, artículos de divulgación científica y técnica. Capacitación profesional de estudiantes y egresados en artes y ciencias. Enseñanza y cursos de capacitación a profesionales y estudiantes de publicidad, artes gráficas, ediciones. Realizar campañas publicitarias y publicidad de todo genero, ya sea por radio, revistas, televisión, cinema-fotógrafos, diarios, vía pública o cualquier otro medio apto para ese fin. La comercialización mediante la compraventa, consignación, representación de programas y/o espacios publicitarios de cualquier medio de difusión, así como redes de computación relacionadas con la publicidad y la edición de revistas y publicaciones especializadas. Creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato comisión, representación o cualquier otra forma de Intermediación, por cuenta de sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratistas de publicidad y ediciones, efectuando contrataciones con revista, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y cualquier otro medio de difusión oral o escrito o mecánico, vinculado con la actividad de producción y asesoramiento. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9)Presidente: Julieta Andrea Laurendi; Director Suplente: Elsa Gaggero, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 30/11 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 34.663

EL CORTE INGLES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 17/12/1999 se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime que aprobó el aumento de capital a $ 476.664 reformó el art. 4º del estatuto social.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 34.493

EL PEHUENCHE

SOCIEDAD ANONIMA

(en liquidación). Se hace saber que de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General

Ordinaria y Extraordinaria celebrada por la sociedad el 30 de noviembre de 1999 el artículo cuarto del Estatuto Social, quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo cuarto: El capital social es de $ 2.571.965,2498, representado por acciones de valor nominal un centésimo de centavo de peso ($ 0,0001) cada una. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550."

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.

Presidente - Juan Manuel Lynch

Nº 34.701

EL 3 DE FIERRO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 16/11/99; Socios; Carlos Daniel Echeverría, 6/8/59, DNI. 13.357.005, casado, domiciliado en Establecimiento El Hogar, Cuartel LX, Suipacha, Pcia. Bs. As. y José María Redondi, 21/11/66, DNI. 18.212.297, soltero, domiciliado en la calle 61, entre 124 y 125, Berisso, Pcia. Bs. As. argentinos y empleados. Sede social: Juramento 2120, 6º P. Dpto. 17, Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción R.P.C. Objeto; Comercial; Comercialización de productos y subproductos agropecuarios, materiales de construcción, maderas en general, importación y exportación de los mencionados precedentemente. Agropecuaria: Explotación integral y/o administración directa o indirecta de establecimientos agropecuarios y forestales, propios o de terceros; Financieras; Otorgar y pedir toda clase de financiamiento, pudiendo asimismo realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la ley 12.962 y realizar toda clase de operaciones de carácter financiero siempre con dinero propio, excluidas las operaciones que requiera la intermediación en el ahorro público. Inmobiliaria; locación, administración, explotación y/o compra de inmuebles. Capital: $ 12.000; Directorio a cargo de 1 a 3 miembros mandatos 3 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente. Presidente; Carlos Daniel Echeverría; Director suplente: José María Redondi.

Angel Moreira

Nº 34.456

EMPRENDIMIENTOS ALFA

SOCIEDAD ANONIMA

18-9-98 Nº 9940 Lº 2 de Soc. por Acc. Que por escritura del 16-12-99, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al Fº 963 del Registro 1132, se aumentó el capital social en $ 88.000 o sea hasta la suma de $ 100.000 y se modificó el artículo 4º de los estatutos sociales de EMPRENDIMIENTOS ALFA S.A. Capital: $ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción.

Escribano - Horacio O. Manso

Nº 34.534

FRANCISCO J. ABELLO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Francisco Juan Abello, arg., casado, nac. 3/12/43, ing. civil, LE. 4.601.876, CUIT 20-04601876-2, domic. Aristóbulo del Valle 455, Martínez, Pcia. Bs. As. y Sebastián Bonfanti, arg., nac. 22/5/66, ing. civil, casado, DNI. 17.713.067, CUIT 20-17713067-3, domic. Neuquén 785, San Isidro, Pcia. Bs. As. 2) Inst. Púb. Esc. 211 del 20/12/99, Fo.771, Esc. Inés R. Grinjot de Caillava, Reg. 1635, Cap. 3) "FRANCISCO J. ABELLO Y ASOCIADOS S.A.". 4) Sede Social: Maipú 863, 2º, Piso B y C. Cap. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Consultoría, estudio, proyecto, desarrollo, cálculo, dirección ejecutiva y ejecución de obras de Ingeniería y Arquitectura de carácter público y privado e instalaciones en general relacionado con estos rubros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u, con derecho a 1 voto c/u. 8) Directorio: 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercs. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en ausencia o impedimento. 10) Prescinde de la Sindicatura. 11) Asambleas: Rige quórum y mayorías, arts. 243 y 244, Ley 19.550. 12) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Director titular: Presidente: Francisco Juan Abello. Director suplente: Sebastián Bonfanti.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava

Nº 34.575

GC MINOR

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Grupo Clarín S.A., con domicilio en Piedras 1743, Cap. Fed., inscripta en el R.P.C. el 30/8/99 Nº 12.574 Lº 6 de S.A. y Héctor Horacio Magnetto, casado, empresario, nacido el 9/9/46, LE 4.970.875 domiciliado en Pasaje Martín Coronado 3175 Cap. Fed. Constitución: 20/12/99; domicilio: Piedras 1743, Cap. Fed; Objeto: realizar inversiones y operaciones financieras de cualquier clase, incluyendo la compra, venta y negociación de acciones, debentures, obligaciones negociables, valores mobiliarios y papeles de comercio en general y el aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Capital: $ 12.000; Administración y Fiscalización: Directorio de 3 a 6 Miembros por 1 ejercicio. Un Síndico titular y un suplente por un año. Presidente Héctor Horacio Magnetto, Vicepresidente José Antonio Aranda, Director titular Lucio Rafael Pagliaro. Síndico titular, José María Sáenz Valiente (h.), Síndico suplente Juan María de la Vega; Representación Legal: Presidente o Vice en su caso; Cierre de Ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell

Nº 34.458

GLOBAL TRADE CONSULTORIA Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 16/12/99. Socios: Luis Armando Alvarez Viera, español, casado, comerciante, nacido el 30/9/52, Pte. Estado de España 53.409.146, C. Pellegrini 1055, 5º, G, Cap.; Roque Reale, arg., soltero, comerciante, nacido el 25/5/52, DNI. 10.207.281, V. López 1921, 4º, C, Cap.; Norberto Javier Castaños Roque, arg., casado, contador, nacido el 1/9/52, DNI. 10.444.696, Talcahuano 1216, 3º, Cap., Guillermo Jorge Decker, arg., divorciado, abogado, nacido el 18/2/49, LE. 5.071.807, Castex 3361, 2º, B, Cap. y Luis Alberto Palacios, arg., casado, economista, nacido el 19/2/50, LE. 8.076.591, Paraná 3039, Martínez, Pcia. B.A. Domicilio: Carlos Pellegrini 1055, 5º, G, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Consultoría: Asesoramiento integral de: 1) Empresas: Para su organización en lo relativo a asistencia técnica, financiera y legal, en cualquiera de sus sectores o actividades; relevamiento; análisis; estudio e instrumentación de sistemas operativos generales con sus respectivas estrategias, ya sean administrativas, técnicas, financieras o comerciales; asesoramiento económico financiero y legal, estudio de factibilidad, desarrollo de planes de explotación comercial; estudio de sociedades comerciales, personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, proyectos y promoción de operaciones de inversión a nivel internacional, nacional, regional provincial o comunal; investigación de mercado; su encuadre comercial, legal y financiero, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto societario. 2) Organismos o entidades gubernamentales o no gubernamentales. b) Mandataria: Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general, ya sea de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o internacionales, financiamiento nacional o internacional. c) Comercial: Compraventa por mayor y menor, importación, exportación, distribución, fraccionamiento, representación, consignaciones, inversiones mobiliarias e inmobiliarias y actividades financieras mediante la compraventa de títulos, acciones y cualesquiera otros valores emitidos por entidades oficiales, mixtas o privadas, del país o del extranjero; el otorgamiento de créditos con o sin garantía real o personal, el aporte de capital a empresas constituidas o a constituirse y toda clase de operaciones permitidas por las normas legales y reglamentarias vigentes, con exclusión de las comprendidas en la ley 21.526. A tal fin podrá instruir a las personas que designa en los órganos de administración y para representarla en las Asambleas de la participada para que observen políticas financieras y económicas acordes con el interés particular de la misma. Podrá también ceder y ser cesionaria de todo tipo de contratos, como así también formar parte en otras sociedades, integrar Agrupaciones de Colaboración Empresaria, Unión Transitoria de Empresas y Joint Ventures. Capital: $ 20.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 3 años. Rep. Legal: Pte. o vice. en caso de ausencia o impedimento. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 30/11. Pte.: Luis Armando Alvarez Viera; Dir. Tit.: Norberto Javier Castaños Roque y Dir. Sup.: Roque Reale, Guillermo Jorge Decker y Luis Alberto Palacios.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales

Nº 34.559

GRUP TRAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudia Beatriz Llenas, arg., DNI 14.851.987, domiciliada en Juana Azurduy 2069, 7º, 33, Capital y Edelma Juana Etchechoury, arg., DNI 3.137.203, domiciliada en Fray Justo Sta. María de Oro 2440, 10º, D, Capital, ambas comerciantes, solteras y mayores de edad. 2) 2/12/1999. 3) GRUP TRAS S.A. 4) Güemes 4173, 2º, "A". 5) Objeto: a) Constructora: Asesoramiento, proyecto, construcción, ejecución y remodelación de viviendas, oficinas, locales, plantas industriales, galpones, obras viales o portuarias y todo tipo de obras públicas y privadas, civiles e industriales y toda otra actividad relacionada con la construcción. Industrial y Comercial: Fabricación, elaboración, mantenimiento, compra, venta, permuta, alquiler, consignación, representación, distribución, importación y exportación de materiales y equipos destinados a la construcción, incluso los pesados para movimientos de suelos. Inmobiliaria: compra, venta, fraccionamiento, arrendamiento y en general, explotación de inmuebles urbanos y rurales. Financiera: Mediante la financiación, inmobiliaria y toda otra operatoria no comprendida por la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años desde su insc. R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Directorio: Presidente: Claudia Beatriz Llenas. Sin Sindicatura. Dtor. suplente: Edelma Juana Etchechoury. 9) Presidente o Vice. 10) 30 abril c/año.

Abogado - Manuel Félix Origone

Nº 34.519

HALBIX TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Inscr. de Soc. Extranj. art. 118 Ley 19.550. Denominación: "HALBIX TRADE SOCIEDAD ANONIMA". País de origen: Rep. Oriental del Uruguay, Sede social: Avellaneda 4319 C.F. Representante legal: Sebastián Misenti arg. 22/9/65, cas. empl. DNI 17.482.676, dom. J. P. Tamborini 3373 C.F. Objeto: En el país: compra, venta y administración de inmuebles; actividad financiera, respetando las prohibiciones legales vigentes. Se exceptúa expresamente del objeto social, en la República Argentina, cualquier tipo de actividad financiera de los previstos en la ley de entidades financieras, de seguros y reaseguros. Capital: s/ Asign.

Escribano - Romualdo N. Benincasa

Nº 34.614

INDUSTRIAS CARCIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Elías Chomnalez, 61 años, D.N.I. 4.285.317; y Marta Miguelez, 58 años, D.N.I. 4.269.291; ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en San Roque 258, Las Malvinas, Partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: Escritura 213, Fº 707, del 21/12/99, Registro 205 de Capital Federal. 3) Domicilio: Yerbal 1743, Planta Baja, Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Industrial - Comercial: Mediante la producción, fabricación, elaboración, transformación, service, reparación, mantenimiento, compra, venta, locación, leasing, comodato, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de productos y artículos elaborados y/o semielaborados metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, de la construcción, químicos, plásticos, textiles, madereros, forestales, agropecuarios y mineros, sus maquinarias, herramientas, repuestos, materias primas y accesorios, como así también sus patentes, marcas, licencias o procedimientos vinculados a tales actividades. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, agencias o mandatos de firmas o sociedades nacionales o extranjeras, con el fin de obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes, objeto de la sociedad, realizar estudios y actividades en todo lo referido a su objeto social. Como comisionista de venta en el país y/o en el extranjero, y/o como consignataria, organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes, aseguradores o productores argentinos y/o extranjeros; transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes y contactar importadores y/o exportadores y/o mayoristas. Licitaciones: Mediante la intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de obras y/o provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $.12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 titulares con mandato por tres ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Elías Chomnalez. Director Suplente: Marta Miguelez. 8) Representación legal: Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Rubén Jorge Orona

Nº 34.619

INMOBILIARIA MUNDOS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta 1/3/99 Nº 2831 Lº 4 Tº A de S.A. Avisa que por escritura del 27/10/99 se protocolizó el acta del 6/9/99 en la que se resolvió aumentar el Capital de $ 12.000 hasta $ 312.000 y reformar el art. 4º del Estatuto Social.

Presidente - Abel A. Mariano

Nº 34.499

I.V.C.

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31/8/1999 se resolvió modificar el Estatuto Social y aprobar su texto ordenado: 1) Denominación: I.V.C. SOCIEDAD ANONIMA, 2) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, 3) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Neuquén. 4) Objeto: La prestación y explotación de servicios de radiodifusión, de acuerdo con los términos y previsiones de la Ley de Radiodifusión número 22.285 y su reglamentación y de las demás normas que rigen en la materia y las que se dicten en el futuro. Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 5) Capital: Pesos 314,000 representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos 314 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. 6) Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez con mandato por un ejercicio. Las asambleas deberán designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo que estos últimos, 7) Fiscalización: Síndico titular, designado por el término de un ejercicio por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente por el mismo término. 8) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, 9) Cierre del Ejercicio: 31/12".

Raúl Granillo Ocampo (h.)

Nº 34.521

LA ANGELITA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura pública de fecha 15/12/98, resolvió aumentar el capital social a la

suma de $ 1.500.000. Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de $ 1.500.000. En el mismo acto deciden trasladar la sede social a la Avenida Rivadavia Nº 2431, Edificio 4, piso 1o., departamento 4 de Capital Federal.

Apoderada - Gladys E. Barrios
Nº 34.650

LAUREANO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: Edgardo José Nizzo, DNI 20.346.150, nacido 24/5/68, CUIT 24-20346150-6; y Alejo Pisani, nacido el 24/7/63, DNI 16.877.391, CUIT 23-16877391-9; ambos argentinos, casados, abogados, domiciliados en Alicia Moreau de Justo 1080, 3º of. 9, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a: Comercial: mediante la importación, exportación, compra-venta, permuta y distribución de automotores, tractores, rodados, acoplados, maquinarias e implementos para las explotaciones agropecuarias y para el hogar, motores, repuestos y accesorios para todos ellos, la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones vinculadas a su objeto. b) Industrial: Mediante la fabricación, montaje, transformación y reparación de automotores, tractores, rodados, acoplados, maquinarias e implementos para las explotaciones agropecuarias, motores, repuestos, y accesorios para todos ellos. c) Agropecuaria: Explotación de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y fruticultura, en forma directa o indirecta en campos propios o ajenos. d) Inversiones en General: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares, por 1 ejercicio. Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Sindicatura: prescinde. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Edgardo José Nizzo; Director Suplente: Alejo Pisani. Sede Social: Alicia Moreau de Justo 1080, piso 3º, of. 9, Capital Federal. Esc. 437, Reg. 1487, del 20/12/99.

Escribano - Fernando Peña Robirosa
Nº 34.675

LOS BIONDOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Nicolás Adolfo Martignone, arg., soltero, nac. 31/10/68, ing. en producción agropecuaria, DNI. 20.493.410, CUIT 20-20493410-0, domic. Avda. Callao 1371, 1º P. A, Cap.; Francisco Juan José Martignone, arg., casado, licenciado en administración, nac. 1/3/72; DNI. 22.675.201, CUIT 20-22675201-4, domic. Avda. Callao 1371, 1º P. A, Cap. y Eugenia Agustina Martignone, arg., nac. 12/7/66, ama de casa, casada, DNI 18.024.152, CUIT 27-18024152-9, domic. Avda. Callao 1371, 1º P. A, Cap. 2) Ins. Púb. Esc. 210 del 20/12/99, Fº 764, Esc. Inés R. Grinjot de Caillava, Reg. 1635, Cap. 3) "LOS BIONDOS S.A.". 4) Sede Social: Avenida Callao 1371, 1º P "A", Cap. Fed. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Compraventa, construcción, fraccionamiento, urbanización, administración, arrendamiento y explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. B) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos y maquinarias rurales propios y/o de terceros, destinados a la producción, extracción, industrialización y comercialización de productos y subproductos derivados de la explotación de la agricultura, la ganadería, la horticultura, la fruticultura, la apicultura, la avicultura y la forestación. C) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, consignación, distribución, fraccionamiento y transportes de todo tipo de mercaderías. D) Industriales: Mediante la industrialización, transformación o elaboración de productos derivados de su actividad agropecuaria. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Plazo: 50 años. 7) Capital: $ 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 10 v/n c/u Clases A.B. y C. (400 c/clase) con derecho a 1 voto c/u. 8) Directorio: 3 a 6 titulares con mandato por 3 ejercs. Cada clase de acciones eligirá la tercera parte de los Directores titulares y suplentes. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en ausencia o impedimento, o por dos Directores en forma conjunta. 10) Prescinde de la Sindicatura. 11) Asambleas: Rige quórum y mayorías, art. 243 y 244, Ley 19.550. 12) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Directores titulares: Presidente: Adolfo Pedro Martignone. Vicepresidente: Nicolás Adolfo Martignone y Francisco Juan José Martignone. Directores suplentes: Agustín Jorge Martignone, Jorge Adrián Martignone y Ana Paula Ares de Martignone.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
Nº 34.576

MALDONADO AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL

Inscripta 18/9/61 Nº 2079 Fº 298 Lº 54 Tº A de Est. Nac. Avisa que por escritura del 9/12/99 se protocolizó el Acta del 8/12/99 en la que se resolvió prescindir de la sindicatura y reformar los arts. 8º, 11º y 16º del Estatuto Social. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares con mandato por dos años.

Presidente - Jorge Luis Dellacasa
Nº 34.502

MARINO E HIJO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 125, 1/12/99, IGJ 224.631. Se resolvió: 1) Reformar los Estatutos Sociales en sus arts. 1, 4, 5, 6, 8 y 10. Art. Uno: Con la denominación de MARINO E HIJO S.A. continúa funcionando esta Sociedad Anónima constituida con el nombre de MARINO E HIJO SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Art. 4: Capital: $ 3,50. Art. 8: mínimo dos máximo siete por un año. Sede Social: Inclán 3258 Cap. Se aceptan las renuncias presentadas por los Directores Humberto Angel Montone, Oscar Horacio Marino, Gustavo Amadeo Montone y María Cristina Marino de Martini. Conformación nuevo Directorio: Presidente: Oscar Horacio Marino. Vicepresidente: Humberto Angel Montone. Suplente: María Cristina Marino de Martini.

Autorizado - José Mangone
Nº 34.462

MULTIMEDIO 2000

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Horacio Castro, 23/1/64, DNI 16.589.859 y Ramón Antonio Castro 10/7/32, DNI 4.512.235, ambos arg., casados, com. y dom. Montañeses 1815 Cap. 2) Esc. 633, Fº 2130, del 16/11/99 Reg. 1347. 3) "MULTIMEDIO 2000 S.A.". 4) Viamonte 1342 2º B Cap. 5) Por cta. propia, de 3º o asociada a 3º: Compvta., comercialización, distribución, alquiler, permuta, consignación, leasing y edición de películas, videocasetes, y todo material filmado o gravado, p/ su exhibición en salas o espacios abiertos, televisión, video, circuitos cerrados, transmisión por cables o por satélite o por cualquier otro medio creado o a crearse. Fabricar, producir, elaborar, comercializar, importar, exportar, ejercer representaciones y toda actividad comercial o industrial que esté directa o indirectamente relacionada con la televisión aérea o por cable, con la radiodifusión sonora, multimedios y cualquier otro medio de comunicación electrónico o gráfico. Además la sociedad podrá dedicarse a la explotación de licencias de servicios de radiodifusión en todas sus formas de acuerdo a los términos de la ley 22.285 y sus modificatorias de la ley 23.696. A tal fin tiene capacidad juríd. p/adquirir dchos., contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos. 6) 99 años. 7) Capital: $ 12.000. 8) Admin.: Directorio 1 a 3 por 2 años s/Sindicatura. 9) Represent.: Presidente. 10) Cierre 30/11. 11) Presid. Carlos Horacio Castro, Dir. supl. Ramón Antonio Castro.

Escribana - Judith Soboski
Nº 34.677

NEGOCIOS INMOBILIARIOS RIOPLATENSES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 530 del 20-12-99 se constituyó: 1) NEGOCIOS INMOBILIARIOS RIOPLATENSES S.A. 2) 99 años. 3) Paroissien 2229 P.B., Cap. Fed. 4) Nélida Allocco, arg., viuda, jubilada, 6-930, D.N.I. Nº 2.569.155, Paroissien 2229 P.B., Cap. Fed. y Fernando Guillermo Lois, arg., divorciado, empleado, 1-5-51, D.N.I. Nº 8.607.350, Moldes 3556 14º P "A", Cap. Fed. 5) Objeto: a) Inmobiliaria: Locación, compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relaciones con la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, y representar o interactuar con personas físicas o jurídicas del exterior con el fin de prestar todo tipo de servicios inmobiliarios y/o conexos. b) Constructora: Proyecto y construcción total o parcial de inmuebles, realización de obras y trabajos de arquitectura, ingeniería y vialidad de todo tipo, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista en general, sin limitación de naturaleza alguna, excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. c) Importación y exportación, representaciones, comisiones y mandatos, para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) $ 12.000.- 7) Administración: Directorio: 1 a 10 directores titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente. 8) Sin sindicatura. 9) 30-11 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Nélida Allocco. Director Suplente: Fernando Guillermo Lois

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 34.492

NORTEL INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria Anual y Extraordinaria del 16/12/99, se resolvió la modificación del número de Directores Titulares y Suplentes y la eliminación de las Clases "C" y "D", a fin de reflejar la actual composición accionaria, mediante la reforma de los Arts. 8º y 15 º del Estatuto. Asimismo se resolvió reducir el capital social de $ 82.790.420 a $ 80.942.695 en razón del rescate programado de 184.772 Acciones Preferidas Clase "A", por un valor de $ 55.134.593,40 mediante la reducción del capital por un monto de $ 1.847.725 de capital social nominal, $ 328.427 de Ajuste de capital y $ 52.958.441,40 de Prima de Emisión, perteneciente a los tenedores de Acciones Preferidas Clase A. Artículo 4º: El capital social es de Pesos 80.942.695 representado por: a) 5.330.400 acciones ordinarias escriturales de las Clases A y B de $ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción; de este total 2.665.200 acciones son Clase A, 2.665.200 acciones son Clase B. Los titulares de las acciones ordinarias de las Clases A y B, a partir de la fecha de Toma de Posesión prevista en el pliego de bases y condiciones para el Concurso Público Internacional para la Privatización de la Prestación del Servicio de Telecomunicaciones aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 62/90 del 5 de enero de 1990 y sus modificatorios no podrán reducir sus tenencias accionarias, en conjunto, a menos del 51% del capital con derecho a voto sin la previa conformidad de la Autoridad Regulatoria. Telecom Italia S.p.A. y France Cables et Radio, miembros del Núcleo Principal, según el Pliego citado anteriormente, no podrán reducir su participación en el mismo, sin la previa autorización de la Autoridad Regulatoria; y b) 1.293.415 acciones preferidas Clase "A" y 1.470.455 acciones preferidas Clase "B", ambas de valor nominal $ 10 cada una, sin derecho a voto salvo en los supuestos expresamente previstos en las condiciones de emisión.

Autorizada - María Rosa Villegas Arévalo
Nº 34.523

OFFICE NET

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 17/12/99 se resolvió modificar el Estatuto Social y aprobar su texto ordenado: 1) Denominación: OFFICE NET S.A., 2) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, 3) Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: Prestación de servicios y provisión de elementos e insumos necesarios para el equipamiento y funcionamiento de oficinas particulares, de empresas privadas o públicas, reparticiones públicas, nacionales, provinciales o municipales y organismos descentralizados de dichas administraciones. Provisión y comercialización de todo tipo de papelería, artículos de librería, artículos de escritorio e instrumental técnico para profesionales, pudiendo realizar tareas de impresiones en general y confección de cintas magnéticas. Comercialización y provisión de muebles para oficina, sus partes y accesorios, alfombrado y elementos de iluminación. Prestación de servicios de elaboración de datos, análisis, desarrollos e implementación de sistemas, asesoramiento, programación y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollos y venta de programas de computación. Venta, alquiler de equipos, software, representación de equipos, actuar como proveedores de internet. Realizar servicios de mantenimiento y limpieza de oficinas con personal propio o contratado, provisión de elementos de limpieza e higiene personal. Búsqueda, preselección, selección de personal, evaluación y capacitación de personal; exámenes psicológicos de personal. Importación y exportación de toda clase de bienes. Las actividades relacionadas deberán ser realizadas por profesionales con título habilitante cuando así lo exijan las normas y disposiciones vigentes. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto; 5) Capital: Pesos 7.455.320, representado por 976.138 acciones ordinarias nominativas no endosables clase B con derecho a un voto cada una y con un valor nominal de un peso por acción, representativas del 13,093% del capital y votos de la Sociedad, y por 6.479.182 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A con derecho a un voto cada una y con un valor nominal de un peso por acción, representativas del 86,907% del capital y votos de la Sociedad, 6) Dirección y Administración: A cargo de un directorio compuesto de ocho directores titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Las asambleas deberán designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo que estos últimos, 7) Fiscalización: La Sociedad prescinde de sindicatura de conformidad con los dispuesto por el artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Sin embargo, cuando quede comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un sindico titular elegido por la asamblea por el término de un año. La asamblea deberá elegir un suplente por el mismo término. Queda establecido asimismo que, cuando de acuerdo con la legislación vigente la sindicatura deba ser colegiada, la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una comisión fiscalizadora compuesta de tres síndicos titulares y tres suplentes elegidos por la asamblea por el término de un año, la que sesionará con la presencia de dos miembros y resolverá por el voto favorable de dos de sus miembros, sin perjuicio de las atribuciones que individualmente correspondan a los síndicos. De entre los miembros titulares, se elegirá al presidente. Los miembros suplentes de la comisión fiscalizadora llenarán las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La comisión fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de directorio o asambleas; 8) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, 9) Cierre de ejercicio: 31/12.

María Marta Cancio
Nº 34.526

PALIAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Néstor Aníbal Canosa, nac. 1/3/53, DNI 10.743.278, comerciante, Laura Susana Aresca, nac. 8/1/53 DNI 10.554. 369, médica,

ambos argentinos, casados y domiciliados en Madero 231 Pdo. Vte. López Pcia. de Bs. As. 2) Acto: Esc. 137 del 16/12/99 folio 522, Reg. 1861 de Cap. Fed., Esc. Rosana G. Ber. 3) Denominación: PALIAR S.A. 4) Sede Social: Paseo Colón 524 2º "4" Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Instalación y/o explotación de establecimientos asistenciales sanatorios y clínicas médicas quirúrgicas, de diagnóstico por imágenes, geriátricas y/o de reposo, con la atención de pacientes privados, de obras sociales de medicina prepaga y la respectiva administración y dirección técnica de los establecimientos incluyendo todas las actividades servicios y especialidades que se relacionan con el arte de curar, ya sea en forma directa o indirecta. 2) La organización de cursos, conferencias, congresos de enseñanza y perfeccionamiento de las ciencias médicas, publicaciones relacionadas con la medicina, la investigación científica y experimental, incluyendo el campo de la farmacología, análisis clínicos, radiología, medicina nuclear y en general todas las actividades relacionadas con las ciencias médicas. 3) La promoción, administración explotación y prestación de servicios médicos, mediante la atención de pacientes tanto internos como externos, privados o por suscripción o abono mensual a afiliados a obras sociales de carácter público, privado o mixto, pudiendo realizar estudios de baja, mediana o alta complejidad, y todo tipo de estudios clínicos, quirúrgicos, de terapia intensiva, laboratorio de análisis clínicos, psiquiátricos, psicológicos y de otro tipo de atención médica. 4) La compra, venta, importación, explotación y distribución de equipos de tecnología médica y sus accesorios, así como la representación de firmas nacionales y extranjeras. 5) La compra, venta, importación y distribución de medicamentos en todas sus presentaciones comerciales y o monodrogas, así como la representación de firmas nacionales y extranjeras. 6) El traslado de pacientes propios y o de terceros, desde y a instalaciones propias y o de terceros. 7) Realización de proyectos, estudios, diseños y asesoramiento para las instalaciones de los equipos antes mencionados, así como la reparación mantenimiento, asistencia técnica y toda actividad complementaria que resulte menester para el correcto funcionamiento de los mismos. A los fines del cumplimiento del objeto social descripto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos, sean materiales o jurídicos, de cualquier naturaleza que no estén prohibidos por ley o por el presente contrato. Las actividades reservadas por disposiciones legales o reglamentarias a profesionales con título habilitante, serán desempeñadas por ellos y/o bajo su asesoramiento y responsabilidad; 6) Duración: 99 años desde su inscripción; 7) Capital Social: $12.000, en 12.000 acciones nominativas no endosables con un voto por acción; 8) Directorio: uno a cinco titulares, por dos ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Directorio: Presidente: Laura Susana Aresca, Suplente: Néstor Aníbal Canosa. 11) Ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizada - Ma. Dolores Larramendi
Nº 34.565

PII SUDAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. 392 del 17/8/99 registro 1444 Cap. Fed. se redujo el capital social, de $ 4.920.904 a $ 147.627,12 conforme art. 205 Ley 19.550 reformando el art. 4º del Estatuto Social. Inscripta el 17/5/93 bajo el Nº 3994, Lº 112, Tº A de S.A.

Escribano - Ricardo Ferrer Reyes
Nº 34.662

PILARCITY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 679 del 7-12-99. Accionistas: Edwin Ricardo Harvey, arg., casado, nac. 17-10-60, D.N.I. 14.062.402, comerciante; Florencia María Carles, arg., casada, nac. 23-7-63, comerciante, D.N.I 16.300.363; Margarita Ana Gordon Davis, arg., casada, nac. 25-6-39, comerciante, D.N.I. 3.735.793; todos domiciliados en Altos del Pilar Country Club, Del Viso, Provincia de Buenos Aires; Ida Sybil Brown de Gordon Davis, inglés, nac. 24-2-14, viuda, comerciante, C.I.P.F. 1.931.630, dom. en Galileo 2494 8º piso Cap. Fed. Denominación: PILARCITY S.A.- Duración: 99 años. Domicilio: Viamonte 332, 4º piso of. "32" Ciudad de Buenos Aires. Objeto: a) Servicios: Publicidad en todo tipo de medios (gráficos, radiales, televisivos, internet, etc.), desarrollo e implementación de sistemas informáticos y programas de computación; venta, importación y exportación de equipos de computación (Software y Hardware); b) Inmobiliarias: compra, venta, financiación, explotación, alquiler o arrendamiento de bienes muebles e inmuebles urbanos y rurales, al contado o a plazos, con garantía o sin ella, incluso las operaciones correspondientes al régimen de la ley 13.512 de Prop. horizontal, mediante la adquisición, subdivisión, parcelamiento, urbanización y compra venta de inmuebles; c) Financieras: Mediante la realización de préstamos de cualquier tipo, gestión y obtención de financiamientos, con o sin garantía, con capital propio o con el aporte e inversión de capitales con particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios a realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas; otorgamiento de garantías a favor de terceros, tales como avales o fianzas aporte de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía, compra venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público; d) Comerciales: importación, exportación, adquisición, enajenación, comisión, mandato, consignación y distribución de mercaderías, productos, maquinarias, repuestos, bienes muebles y materias primas en general, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5 por un ejercicio. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de octubre, Directorio: Presidente: Edwin Ricardo Harvey; Vicepresidente: Florencia María Carles; Director suplente: Reynaldo Antonio Harvey.

Abogado - Reynaldo A. Harvey
Nº 34.641

PLASTIBALL

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. I.G.J. 15/09/1988, Nº 6378, Lº 105, Tº A, de S.A. Asamblea Gral. Extraordinaria unánime, del 8/11/1999, se resolvió fijar la sede legal en la calle San Nicolás Nº 1947, Capital Fed. Se modifica el art. 2º del Estatuto.

Autorizado - Héctor F. Taverna
Nº 34.484

PROMOSALONS

SOCIEDAD ANONIMA

Artículo Primero: Denominación-Domicilio. La sociedad se denomina PROMOSALONS S.A., y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Segundo: Duración. La duración de la sociedad es de Noventa y Nueve Años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo Tercero: Objeto la sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, o en participación con terceros y con las limitaciones de ley, las siguientes actividades: a) Promoción de salones de exposición: Promover en todo el territorio de la República Argentina la realización de salones ferias, exposiciones y actividades vinculadas. b) Inmobiliaria: mediante la realización de negocios inmobiliarios en general que signifiquen compraventa, permuta, locación, y explotación de inmuebles en general, urbanos o rurales. c) Financieras y de inversión: mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o, sociedades para negocios realizados o a realizarse y/o participación en ellas; constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos, reales, compra, venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, y toda otra forma de financiación y/o desarrollo para el cumplimiento del objeto social, con excepción de las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. d) Comisiones-Representaciones-Mandatos: efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos, por sí o por interpósita persona, sea ésta física o jurídica; especialmente en todo lo referente a la realización de eventos, exposiciones y salones. e) Actividades para la realización de sus fines**:** Para la realización de sus fines la sociedad podrá también comprar y vender semovientes, celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas, conforme lo establecido por la ley 19.550 y sus modificatorias, comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones, crear o participar en la creación de toda clase de sociedades por acciones o asociarse a las existentes, efectuar combinaciones u otra comunidad de intereses con firmas, compañías o personas jurídicas; f) Explotación y transferencia de privilegios o concesiones: podrá gestionar, obtener, explotar y transferir cualesquiera privilegios o concesiones de los gobiernos nacionales o provinciales o municipales, que tengan por fin facilitar o proteger los negocios de la sociedad; g) Explotaciones agropecuarias e, industriales: realizar explotaciones industriales y agropecuarias, y en general, efectuar todos los actos jurídicos necesarios para los cuales se constituye la sociedad. h) Exportación e importación: Efectuar la comercialización en el mercado interno, exportación e importación de todo tipo de bienes y servicios, especialmente aquellos comprendidos en la actividad destinada a la realización de salones, exposiciones y eventos de promoción en general. i) Contratar acuerdos de licencias, marcas de fábrica, patentes de invención y propiedad intelectual. Artículo Cuarto: Capital Social. El capital de la sociedad es de Pesos 12.000 (Doce mil), representado por 12.000 (doce mil) acciones ordinarias nominativas, no endosables, de un peso ($ 1), cada una. Artículo Quinto: Aumento de Capital. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea General Ordinaria, conforme el artículo 188 de la ley 19.550 y modificatorias. En el caso de aumento del capital social, los accionistas tendrán preferencia y derecho de acrecer en la suscripción de las nuevas emisiones de acciones en proporción a sus respectivas tenencias, salvo el caso de emisiones con destino especial en interés de la sociedad en las condiciones que establece el artículo 197 de la ley 19.550. El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro del plazo de treinta (30) días siguientes al de la última publicación, que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. Para cualquier aumento de capital social, se deberá reunir la conformidad del 66% (sesenta y seis por ciento) del capital social. Artículo Sexto: Mora en la integración. En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo a lo dictaminado por el artículo 193 de la ley 19.550 y modificatorias. Artículo Séptimo: Administración de la Sociedad. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), con mandato por dos ejercicios, pudiendo ser reelegibles. Artículo Octavo: 99 años desde su inscripción. Capital**:** $ 12.000, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción con valor de $ 1 cada una. Dirección y Administración: directorio de uno a cinco miembros por dos ejercicios La sociedad cuenta con sindicatura. Se designan: Presidente Sr. Rubén Rufo Acosta, Directora Suplente: Sra. Marie-Christine Soudeer, Síndico Titular: Dr. Oscar Luis Serventich. Representación legal: Presidente. Cierre del ejercicio**:** 30 de abril de cada año.

Autorizada - Ana Laura Díaz
Nº 34.621

QUICK SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 16/12/99, se constituyó "QUICK SOLUTIONS S.A.". Socios: Mariela Emilce Casimiro, argentina, de 27 años, soltera, licenciada en marketing, DNI 22.581.315, CUIT 27-22581315-4, domiciliada en Gascón 826, 10º piso, "D", Cap. Fed.; y Salomón Cohen Arazi, argentino, de 74 años, casado, Doctor en Química, LE 4.326.910, CUIT 20-04326910-1, domiciliado en Las Heras 2048 9º piso, "A", Cap. Fed. Objeto: I) Computación: a) Fabricación y comercialización de sistemas y equipos de computación. Fabricación, importación, exportación, compra, venta alquiler licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos, de informática, así como su servicio técnico. b) Servicio de diseño, instalación y control de módulos y sistemas. Componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios, integración , armado, embalado, instalación, reparación y "service" de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos. Diseño, desarrollo, fabricación, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos. c) Enseñanza de computación. Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos. d) Asesoramiento empresarial. Asesoramiento: Para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores o actividades; relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos, generales, ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro, y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse, asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con la que constituyan su objeto principal. II) Comunicaciones: a) Fabricación y comercialización de aparatos telefónicos, fax, télex, celulares móviles. La fabricación, producción e industrialización en talleres propios o ajenos de productos relacionados con la telefonía y comunicaciones, como ser aparatos telefónicos, fax, télex y equipos para telefonía celular móvil.- La comercialización, colocación y distribución de los mencionados productos. La prestación de servicios de asesoramiento técnico integral relacionados con esa actividad. Asumir la representación como agente oficial de entes públicos o empresas privadas nacionales o extranjeras para la comercialización y distribución de equipos, elementos, componentes, productos y materias primas relacionadas con la telefonía estática y/o móvil, de fabricación nacional o extranjera. La exportación e importación de todos los productos mencionados como así también de las materias primas y componentes de los mismos. b) Servicio de instalación y reparación. La instalación, mantenimiento, refacción, reparación, de toda clase de redes, líneas, canales y servicios de telefonía, télex, telefax. c) Prestación y explotación de redes de telecomunicación. -La prestación y explotación en el país o en el extranjero de servicios de radiodifusión, teledistribución y todo otro servicio que puedan obtener los usuarios de una red de telecomunicaciones, adecuados a las normas legales que los rigen. La compra, venta, importación, exportación, producción y promoción de películas para televisión, cable y video, materiales y equipos transmisores, grabadores de proyección y reproducción, sus partes componentes como también todos aquellos repuestos, accesorios, y elementos o implementos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Los servicios complementarios y relacionados con los referidos, y en general de cualquier procedimiento de telecomunicaciones existentes o futuros, así como también la explotación, desarrollo, implementación e investigación de cualquier otro servicio, medio o actividad complementaria, subsidiaria o auxiliar de dichas telecomunicaciones. d) Prestación y explotación de servicios de radiodifusión.- Realizar en cualquier parte de la República Argentina la prestación y explotación de servicios de radiodifusión, de acuerdo con los términos y previsiones legales sobre la materia, como así también de pliego de condiciones para la obtención de licencias de servicio complementarios de radiodifusión y pliego de bases y condiciones para la presentación a concurso como empresa oferente de estaciones de radio y televisión abierta, la explotación de circuitos cerrados comunitarios de televisión por cable, o canales abiertos o de aire, codificados, videos, cable visión, microondas o cualquier otro medio técnico creado o a crearse, antenas comunitarias de televisión, transmisión y retransmisión de imágenes y distribución de señales con modulación de frecuencia, todo ello de acuerdo con las normas legales que rijan la materia.-a) Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, acopio, depósito, comisiones, mandatos, representación, transporte y comercialización mayorista o minorista de todo tipo de bienes y especialmente los que se enumeran en la actividad siguiente, así como las materias primas, máquinas, herramientas, equipos industriales, explotación de licencias y patentes, marcas y diseños industriales, b) Industrial: La fabricación de estructuras metálicas, puentes, grúas, aparejos, poleas, guinches, equipos de movimientos de materiales, herrería de obra, sus partes, accesorios, y repuestos, carpintería metálica; c) Servicios: Reparación y mantenimiento

de todos los bienes determinados en la actividad anteriormente detallada; d) Inversora - Financiera: Compra y venta de valores mobiliarios e inmobiliarios, adquisición de acciones, títulos públicos, participación y constitución en sociedades por acciones, otorgar avales, constituir y tomar prendas, realizar operaciones de crédito y financiación para operaciones propias. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; e) Importadora - Exportadora: La concertación de contratos internacionales, realización de actos de comercio exterior respecto de todas las actividades antes enunciadas. Sede social: Ramón L. Falcón 2646, 5º B, Cap. Fed. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: a cargo del Directorio. Representación: Presidente. Prescinde de Sindicatura. Presidente: Miguel Angel Yarrouge. Director Suplente: María Cristina Escobar. Cierre del ejercicio: 30 de Junio.

Escribana - Susana L. Dusil
Nº 34.712

REFACE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 06/09/97, se resolvió aumentar el capital social, de la suma de $ 0,30 a la suma de $ 33.000, emitiendo 33.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Asimismo resolvió prescindir de la sindicatura. En consecuencia, reformó los artículos cuarto y octavo del Estatuto social. Inscripción en la Inspección General de Justicia: 31/07/86, Nº 4350 Lº 102 Tº "A" de Sociedades Anónimas.

Apoderada - María Angélica Rivero
Nº 34.556

RUBETA

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de Directorio y modificación de estatuto. Hace saber: 1) Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime y autoconvocada del 08/07/1999 se resolvió: a) elevar el capital social de $ 0,00002.- a $ 12.000, mediante la capitalización del aporte en efectivo realizado con fecha 30/03/1999 que se imputara en esa fecha a la cuenta Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital. 2) Que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime y autoconvocada del 13/07/1999 se resolvió: a) Modificar los siguientes artículos del estatuto social: 1, 8, 9, 11, 12. Incorporar el artículo 17, designar nuevas autoridades y ratificar la sede social.- Primero: suprimiendo la indicación de la sede social en el estatuto. Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de $ 12.000.- compuesto por 12.000.- acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1.- y con derecho a un voto cada acción. Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve. El mandato será de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. Los directores, en el caso de que la asamblea que los designó no hubiese efectuado la distribución de cargos, en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, si el número lo permitiese. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente. El vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. Noveno: garantía de los directores $ 1.000.- Undécimo: Presindencia de sindicatura. Duodécimo: Toda asamblea puede ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, conforme a los requisitos del artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí establecido para el caso de Asamblea Unánime. Décimo séptimo: Limitaciones al derecho de transferencia de acciones y procedimiento en caso de fallecimiento del socio. Designación de nuevas autoridades: Se aprueba por unanimidad la gestión realizada por los miembros titulares y suplentes del directorio y de la sindicatura. Se resuelve designar tres directores titulares y un director suplente por tres ejercicios, designándose Presidente a Martín Adolfo Fernández, Vicepresidente a Carlos Adolfo Fernández, Director Titular a Adolfo Jorge Fernández, Director Suplente a Carolina Inés Fernández, quienes aceptan los cargos. Ratificación de la sede social, en la calle Florida 142 piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires. Lo que se protocolizó mediante esc. del 14/12/1999 folio 567 Reg. 1756 de Cap. Fed.

Escribana - Paola Martinitto Erias
Nº 34.512

S.I. SOLUCIONES INTEGRALES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. Nº 865 del 09-12-99, Fº 1807, Reg. 522, Cap. Fed. se constituyó la sociedad "S.I. SOLUCIONES INTEGRALES S.A.".- Socios: Mario López, español, nac. 9-9-25, casado, empleado, DNI Nº 93.304.514, CUIL 20-93304514-6, domiciliado en Lautaro 525, 3º "A" Cap. Fed. y Rosalba Inés Cosentino, argentina, nac. 31-12-35, soltera, comerciante, DNI 3.604.813, CUIT 27-03604813-7, domiciliada en Pumacahua 33, 6º "G", Cap. Fed. Denominación: "S.I. SOLUCIONES INTEGRALES S.A.", con domicilio en esta ciudad y sede social en Lautaro 525, 3º A. Duración 99 años contados desde su inscripción en la IGJ. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Servicios: Service de todo tipo para el hogar, industrias, comercios y empresas. Compraventa y reparación de elecrtrodomésticos y refacciones en general. Compraventa y reparación de electrodomésticos y refacciones en general. Compraventa y reparación de equipos de computación y partes, servicio de mantenimiento (service) de componentes y equipos destinados a la computación, procesamiento de datos, teleproceso y actividades conexas. Prestación de servicios y asesoramiento en la implementación de sistemas de computación, procesamiento de datos, comercialización de bases de datos y actividades conexas. b) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica informes de estudio de mercados y desarrollo de programas de promoción realizados suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiere.- c) Construcción: Mediante la intervención en su caso, de profesionales debidamente matriculados para: Participar en licitaciones, proyectos, dirección y construcción de obras de ingeniería y/o arquitectura de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras a las siguientes: Obras hidráulicas, movimiento de suelos; obras sanitarias y obras de arte.- Obras civiles. Instalaciones de redes eléctricas, de gas y electromecánicas. Mensuras y relevamientos planialtimétricos y la realización de toda clase de obras públicas, contratadas por Organismos y Reparticiones Nacionales, Provinciales o Municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas y presentación de proyectos de iniciativa privada de cualquier índole.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- El capital es de $ 12.000.- representado por 120 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto c/u de $ 100 valor nominal c/u. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 directores titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Duran 3 ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Prescinde de Sindicatura conforme artículo 284 LSC.- El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.- Disuelta la sociedad por causales del art. 94 LSC la liquidación estará a cargo del Directorio actuante o de una Comisión Liquidadora.- Directorio: Presidente: Mario López.- Director Suplente: Rosal Inés Cosentino.

Escribano - Claudio M. Benazzi
Nº 34.478

SOLELECTRIC

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea de fecha 20/8/99 y Escritura del 7/12/99, se modificó Art. 9º: La Sociedad prescindirá de la sindicatura conforme lo dispuesto por el Art. 248 de la Ley 19.550.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 34.634

SOL NETBUSINESS

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 20-12-1999, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 985 del Registro 1132 de Capital, se constituyó SOL NETBUSINESS S.A. Socios: Jorge Alberto Cassino, nacido el 9-2-43, casado, L.E. 4.401.774, CUIT 20-04401774-2, domiciliado en Vuelta de Obligado 1705, 5º piso B, Capital; Mónica Graciela Monzón, nacida el 17-2-53, divorciada, D.N.I. 10.823.692, CUIT 27-10823692-8, domiciliado en Av. Congreso 2346, 12º piso A, Capital y Adriana Marta Forti de Barbieri, nacida el 25-8-52, casada, D.N.I. 10.400.372, CUIT 27-10400372-4, domiciliada en Av. Quintana 535, 1º piso, Capital, argentinos, contadores públicos nacionales. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros a las siguientes actividades: a) Asesoramiento en organización, sistemas, informática y gestión empresaria; desarrollo, programación y comercialización de sistemas de información; tercerización de servicios relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones, procesamiento de información; auditoría de sistemas de información y seguridad informática; realización de obras de infraestructura, construcción, remodelación, mantenimiento y soporte técnico de actividades relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones. b) Desarrollar, organizar y dictar cursos de capacitación profesional; producir y comercializar material gráfico y bibliográfico destinado a la capacitación profesional; búsqueda, selección y capacitación de recursos humanos.- c) Importación, compraventa, distribución, consignación y representación de mercaderías relacionadas con su objeto principal incluidas en la Nomenclatura Arancelaria de Exportación, Nomenclatura Arancelaria de Importación o las que en el futuro hagan sus veces.- d) Mediante comisiones, consignaciones, representaciones de todo tipo, ya sea de personas o de sociedades comerciales del país o el exterior, pudiendo concurrir por sí o por terceros a la participación en ferias, exposiciones, muestras o eventos en el interior o en el exterior del país, tanto oficiales como privadas, relacionadas con el objeto social.- e) Producir programas y actividades en medios radiales y de televisión abierta o de cable; organizar eventos comerciales, musicales o videoconferencias propios o de terceros con la comercialización de los espacios publicitarios respectivos.- Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una.- Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no endosables, ordinarias o preferidas.- Todas las acciones suscriptas son ordinarias nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una, clase B., de 1 voto por acción. Administración: Un directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes.- Representación: Presidente o Vicepresidente del directorio indistintamente.- Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Mónica Graciela Monzón; Vicepresidente: Adriana Marta Forti de Barbieri; Director suplente: Jorge Alberto Cassino.- Se fijó el domicilio legal en 25 de Mayo 431, 5º piso, oficina 9, Capital.

Escribano - Horacio O. Manso
Nº 34.542

SORRENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 21/12/99, Roberto Héctor Sorrentino, argentino, casado, comerc., 17/6/31 DNI 4.808.446 y Marta Nélida Bustos, argentina, casada, comerc., 26/5/31, DNI. 3.033.601, ambos domiciliados en Falkner 4747 de Mar del Plata. 2) 99 años. 4) Comerciales: compra, venta, permuta, distribución, consignación, transporte, envasado y fraccionamiento de productos químicos, bioquímicos, agroquímicos, ortopédicos, drogas, antibióticos, medicamentos, proteínas, productos cárneos, vacunos, opoterépicas, conservas y demás productos vinculados con la industria frigorífica avícola, pesquera y toda clase de alimentos para consumo humano y animal, incluida la leche en cualesquiera de sus presentaciones y tipos; instrumental quirúrgico, equipos de laboratorio, reactivos para diagnósticos y bacteriológicos; así como insumos, materias primas y compuestos para las industrias químicas cosmetológica veterinaria, farmacéutica y alimenticia; elementos y artículos descartables para equipamientos hospitalarios y farmacéuticos. Industriales: elaboración, registro, patentamiento de fórmulas; fabricación, producción, procesamiento, terminación y mezcla de materias primas y productos y subproductos enumerados en el acápite. 1) en todas sus formas y aplicaciones; tareas de investigación y desarrollo relativas a su objeto. Financieras: aporte de capitales para operaciones realizadas o a realizarse con o sin garantías reales, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran concurso público. Servicio y Mandatos: aceptación y ejercicio de todo tipo de mandatos y comisiones, representaciones, consignaciones, administraciones y/o prestación de servicios relativos a su objeto. Importación y exportación de materias primas, productos y subproductos relativos a su objeto.- 5) $ 12.000 totalmente suscriptos por los socios en partes iguales e integrado el 25%. 10) 31/mayo. I) Presid: Roberto H. Sorrentino, dir. suplente: Marta N. Bustos. IV) Bolívar 332, piso 3º.

Autorizado - Enrique Real de Azúa
Nº 34.685

SWIRE BLANCH - M.S.T.C. II

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 403 del 21/12/99 ante Escribano Julio César Etchart, Reg. 983 Cap. Federal, se constituyó "SWIRE BLANCH - M.S.T.C. II S.A.". Socios: Alejandro Rivera, arg., nac. 16-08-48, cas., abogado, LE. 5.530.817, domic. Reconquista 336 2º p. Ciudad de Buenos Aires y Matías de Larrechea, arg., nac. 9-11-67, cas., abogado, DNI. 18.382.912, domic. Reconquista 336 2º p. Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción en la Inspec. Gral. de Just. Objeto: La sociedad tiene por objeto exclusivo lo siguiente: Inversora: Llevar a cabo actividades de inversión de cualquier naturaleza por cuenta propia, o en representación de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el Exterior, de acuerdo con los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; podrá adquirir y mantener participaciones accionarias en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el Exterior, participar en uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios; realizar operaciones financieras no comprendidas en la Ley 21.526, ni que requieran el concurso público, y en general, intervenir en la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1.-V/N c/u. Con derecho a 1 voto c/u.- Representación Legal: Presidente. Duración de mandato: 1 año.- Director Titular y Presidente Matías de Larrechea.- Director Suplente: Alejandro Rivera.- Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Reconquista 336 p. 2º Ciudad de Buenos Aires.

Abogado - Matías de Larrechea
Nº 34.588

TERRITORIOS IBEROAMERICANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Ricardo Miguel Yurgel, casado, 44 años, comerc., DNI 12.021.467, H. Yrigoyen 979, Morón; Ricardo Alberto da Costa, casado, 44, industrial, DNI 11.778.412, Isabel La Católica 1870, Hurlingham; Raúl Horacio Milano, casado, 52 años, comerc., DNI 5.223.023, San Pedro 738, Castelar; Héctor Carmelo Milano, soltero, 31 años, abogado, DNI 20.593.292, Rivadavia 18451, 4º D, Morón; Gustavo Alejandro Folguerona, casado, 39 años, productor de seguros DNI 14.301.185, Spiro 1018, Haedo; Roberto Manuel Igarza, casado, 43 años, empresario, DNI 12.623.332, Machado 3162, Castelar; José Antonio Massolo, casado, 50 años, empresario, DNI 7.369.953, Garay 1245, Hurlingham; Daniel Roberto Cini, casado, 44 años, comerc., DNI 11.587.666, Entre Ríos 616, B. Vista y Miguel Angel Clausi, casado, 51, empresario, LE 5.071.474, Roca 513, Hurlingham, todos argentinos y con doms. en la Prov. Bs. As. 2) Esc. Púb. Nº 169 del 13/12/99. 3) TERRITORIOS IBEROAMERICANOS S. A. 4) Coronel Díaz 1477, 2º 6, Cap. 5) Estudios de mercado, estudios de factibilidad, ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones, pudiendo comercializar los bienes y servicios motivo de tales mandatos. 6) 99 años, 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 1 a 9 titulares por 3 ejercicios, se prescinde síndico. Pte. Ricardo Miguel Yurgel; Direc. Sup: Ricardo Alberto da Costa. 9) firma a cargo del Pte. 10) 31 de octubre.

Autorizado - D. Salandin
Nº 34.609

UDRA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jacinto Valentín Rey González, español, 8-7-44, industrial, cas., DNI 35.207.085 L, dom. real San Roque 33, Pontevedra, España y constituyendo domicilio especial en Av. de Mayo 645, 1º Caiudad; e Inmobiliaria Udra S.A., ins. IGJ el 5-11-99, bajo nº 2473, lº 55, tº B, de Estat. Extranj., dom. Av. Leandro N. Alem 855, 15º, Edif. Plaza, Cap.; 2) Nº 2205 del 14-12-99, Reg. 359, Cap. 3) Av. Leandro N. Alem 855, 15º Cap.; 4) UDRA ARGENTINA S.A.; 5) 99 años. 6) a) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, constitución de usufructo, uso o habitación, locación, arrendamiento, simplemente o bajo la modalidad de tiempo compartido, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales de todo tipo, propios o de terceros, de producción individual o masiva, realización, promoción y venta de loteos, urbanizaciones, fraccionamientos y subdivisiones de inmuebles, incluso los comprendidos en el Régimen de Propiedad Horizontal; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de toda clase de materias primas, productos, mercaderías, bienes y servicios, en especial relacionados con la actividad de materias primas para la construcción; c) Construcción: la construcción en general ya sea por cuenta propia o de terceros (en administración, contrata o cualquier otra forma), de toda clase de vivienda, así como la construcción de edificios para ser vendidos en la totalidad de su dominio o por pisos dentro del régimen de propiedad horizontal; alquilarlos total o parcialmente; la compraventa de equipos de material de construcción, urbanización y jardinerías, la realización y ejecución de obras públicas en general, ya sean carreteras, puertos y obras de todas clases que tengan este carácter, bien directamente o por concesiones contrata o autorizaciones de organismos públicos o privados y d) Financieras e Inversión: mediante la realización de operaciones financieras y de inversión en los términos del artículo 31 primer párrafo de la Ley 19.550 incluyendo el otorgamiento o la toma de préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas, o sociedades, constituidas o a constituirse, por negocios realizados o a realizarse, el otorgamiento de créditos con o sin garantías, la compraventa de títulos-acciones y otros valores, constitución, transferencia de hipotecas y otros derechos reales, y efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por la legislación vigente, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. 7) $ 12.000; 8) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 9) Prescinde de sindicatura. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) 1 a 9 titulares, con mandato por 1 ejercicio; 12) Presidente: Basilio Benito Pertiné. Directores Titulares Jorge Bernardo Rey, Juan O'Farrell y Juan Patricio O'Farrell; Directores Suplentes: Santiago Artagaveytia y Francisco Javier Menéndez.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 34.631

VALMOR CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: por Escritura Pública del 9/12/99 comparecen, José Jesús Otero Gómez, español, nacido el 13/5/46, casado, DNI 93.575.464, comerciante; el señor Daniel Oscar Méndez, argentino, nacido el 24/12/53, casado, DNI 10.849.934, comerciante, ambos domiciliados en Av. Córdoba 669, 2do. A, de esta Ciudad; el señor Rubén Alejandro Figueiras, argentino, nacido el 26/12/67, casado, DNI 18.546.401, maestro mayor de obra, domiciliado en Chacabuco 360, Banfield, Prov. de Buenos Aires.- Denominación: VALMOR CONSTRUCTORA S.A. Duración: 99 años desde su inscripción.- Objeto: Constructora- Consultora, Mandataria, Gestora de Negocios, Locaciones de servicios, asesoramiento y mandatos en las condiciones que autoricen las leyes a efectos de realizar contrataciones en organismos públicos o privados.- Compra, Importación y Exportación y distribución de maquinarias y equipos para las industrias metalúrgicas, plásticas, automotriz, construcción, agropecuaria. Estudios, proyectos, asesoramiento de empresas de limpieza, maestranza y cafetería de persona y su reclutamiento, organización y atención industrial. Capital Social: $ 12.000.- Administración, Representación y Uso de la Firma Social: a cargo, del Directorio compuesto por: Presidente: José Jesús Otero, Vicepresidente; Rubén Alejandro Figueiras, Director Titular: Mario Rómulo Verrina y, Director Suplente: Daniel Oscar Méndez.- Fecha de Cierre del Ejercicio: 31/10 de cada año.

Abogado - Sebastián R. García Rago
Nº 34.551

VICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 257 del 16 de noviembre de 1999, pasada en el Registro Notarial 1207 de Capital Federal, se transcribió el acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 25 de noviembre de 1998 que resolvió: 1) Fijar la sede social en Virrey Avilés 2776, piso 3º, oficina B, de Capital Federal; 2) Aumentar el capital social en la suma de $ 8.000, dejándolo elevado a la suma de $ 10.000; 2) Incorporar al Estatuto Social la posibilidad de emisión de acciones escriturales; 3) Suprimir la Sindicatura designando un Director Suplente; 4) Reformar los artículos primero, cuarto, quinto y undécimo del Estatuto Social, los que quedaron redactados así: Artículo 1º: La sociedad se denomina "VICA S. A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución de los socios establecer sucursales, agencias y constituir domicilios especiales, en cualquier lugar del país o del extranjero. Artículo 4º: El capital social es de 10.000 pesos, representado por 10.000 acciones de 1 peso valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, o escriturales, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme con las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo 11º: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550, debiendo en consecuencia obligatoriamente elegir por lo menos un Director Suplente. Si por el aumento de su capital la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la ley citada, la Asamblea deberá elegir Síndicos titular y suplente.

Escribano - Juan Martín Bouquet Roldán
Nº 34.648

WALMONT

SOCIEDAD ANONIMA

Inscrip. 26/8/97 - Nº 9539 - Lº 122 - Tomo A - de S. A. Se hace saber que por escrit. del 1/12/99, ante el Escrib. de esta Ciudad, Luis Alberto Ugarte, al folio 1191, del Registro 1235, se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 5/11/98, en la que se resolvió: ... 5) Consideración de la modificación en la duración del mandato de los miembros del directorio a 1 año. Modificación del artículo octavo del Estatuto Social. 6) Consideración de la modificación en la representación legal de la sociedad. Modificación del artículo décimo del Estatuto Social. 7) Consideración de la modificación de la fecha de cierre del ejercicio social. Modificación del artículo decimoquinto del Estatuto Social. 8) Constitución de una Comisión Fiscalizadora a fin de dar acabado cumplimiento a lo prescripto en los términos del art. 299 de la ley 19.550. 9) Reglamentación del funcionamiento de la Comisión Fiscalizadora. Reforma del artículo undécimo de los Estatutos Sociales y aprobación del texto reformado en cuestión. Que en consecuencia quedaron modificados los citados artículos 8º, 10º, 15º y 11º de los Estatutos.

Apoderada - María Fernanda Aciar
Nº 34.690

WATERFALLS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Gonzalo Martín Pulido, soltero, nacido 30-11-1965, comerciante, D. N. I. 17.855.588, domiciliado en María 1280, Don Torcuato, Prov. Bs. As., y Hugo Antonio Marain, casado, nacido 30-11-1961, comerciante, D. N. I. 14.692.390, domiciliado en Prudan 915, Bs. As., argentinos. 1) Fecha: 7-12-1999. Escritura Pública 993, Registro Notarial 1130. 2) Denominación: WATERFALLS S. A. 3) Domicilio: República de la India 2819, 3º/19, Bs. As. 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: La compraventa, importación, exportación, distribución, consignación y la comercialización en todas sus formas de frutas, verduras, hortalizas y vegetales en todas sus formas. 5) Plazo: 99 años desde inscripción en I. G. J. 6) Capital: $ 50.000.- 7) Administración: Directorio, 1 a 5 directores, mandato 3 años. 8) Fiscalización: Se prescinde sindicatura. 9) Directorio: Presidente: Gonzalo Martín Pulido y Director Suplente: Hugo Antonio Marain. 10) Representación legal: Presidente y/o vice, en su caso. 11) Cierre ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Escribano - Julio C. Dhers
Nº 34.567

ZNET

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 121, del 17/12/99 pasada ante mí, al fº 404 del Reg. 1841 de Capital Federal, a mi cargo se constituyó ZNET S. A. Socios: Diego Germán Ramírez, arg., nac. 28/10/75, soltero, D. N. I. 24.991.545, licenciado en economía, domic. en José María Paz 1625, Florida, Prov. de Bs. As.; Eduardo Luis Tuite, arg., nac. 28/2/76, soltero, D. N. I. 24.966.941, licenciado en economía, domic. en Jorge Newbery 1744, piso 5º A, Cap. Fed., y Lucio Octavio Peroni, arg., nac. 17/12/75, soltero, D. N. I. 24.944.781, licenciado en administración de empresas, domic. en Olleros 1768, piso 7º B, Cap. Fed. Domicilio: Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) El asesoramiento y/o realización de todo tipo de operaciones de importación, comercialización, producción y/o fabricación de artículos para niños y bebés, incluyendo como ar-tículos entre otros, juguetes, discos compactos, libros, software, videos, videojuegos, dentro del país y en toda América. B) Desarrollar toda clase de negocios a través de Internet. C) La prestación de servicios de computación, asesoramiento para instalaciones de control de cómputos, incluyéndose en ello el análisis, diseño, desarrollo o implementación de todo sistema de computación de datos, programación de lenguaje de alto nivel, su control y procesamiento, cursos de capacitación, servicios de mantenimiento y asistencia técnica; todas las actividades se prestarán a empresas industriales, nacionales, provinciales o municipales. La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de equipos y sistemas electrónicos y de software, de circuitos cerrados de televisión, de robótica, de comunicaciones, de elementos y componentes electrónicos, y de comunicaciones y para servomecanismos de control, sus partes, repuestos y accesorios. Plazo: 99 años desde inscrip. en IGJ. Capital Social: $ 12.000.- Directorio: Presidente Diego Germán Ramírez; Vicepresidente: Lucio Octavio Peroni. Director Suplente: Eduardo Luis Tuite. Se prescinde de la Sindicatura. La representación de la sociedad, estará a cargo del presidente del directorio o del vicepresidente en su caso. Duración: 3 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31/10..

Escribano - Sergio Raúl Picasso
Nº 34.544

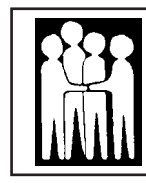

1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADICELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 21/12/99; Socios: Gladys Liliana Rodríguez, argentina, casada, comerciante, de 37 años, D.N.I. 16.239.743, Urquiza Nº 5059, Caseros, Pcia. de Bs. As. y Jorge Eduardo Castro, argentino, casado, comerciante, de 55 años, L. E. Nº 4.425.390, Juramento 5236, Capital Federal. Plazo: 20 años: Obj.: Compra, venta, fraccionamiento, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación, distribución y producción de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, productos y subproductos, explotación de patentes de invención y/o marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y/o fuera de él. Cap.: 20.000 Adm.: Los socios en calidad de gerentes, con firma indistinta; cierre de ejercicio: 31/7.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
Nº 34.483

A. G. NAVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Armua Gonzalo, argentino, casado, de 67 años de edad, L. E.: Nº 5.791.333, soldador, dom. Pichincha 2092, San Justo, Pcia. de Bs. As.; Armua Alberto Daniel, argentino, casado, de 40 años de edad, D.N.I. N. 12.366,355, técnico, dom. Pasteur 2800, San Justo, Pcia. de Bs. As. y Armua Ricardo Gonzalo, argentino, casado, de 42 años de edad, D.N.I. Nº 11.862.746, técnico, dom. R. Falcón 2868, San Justo, Pcia. de Bs. As. 2) Documento Privado del 15 de Diciembre de 1999. 3) A. G. NAVAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Brandsen 160 Capital Federal. 5) Por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros; a) construcciones y reparaciones navales, b) construcciones, reparaciones, instalaciones y montajes industriales y civiles; pudiendo realizar actividades civiles y comerciales relacionadas con el objeto social. 6) 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 4000 (pesos cuatro mil). 8) Queda nombrado Gerente el Sr. Gonzalo Armua. 9) El uso de la firma social será ejercido en forma individual por el Gerente. 10) El 31 de Diciembre de cada año.

Autorizado - Jorge R. Luna
Nº 34.664

ALLEGROTTI & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I) Mariana Inés Allegrotti, argentina, nació 14/9/66, divorciada, DNI: 18.122.893, comerciante, domicilio Demeza 2357 Capital; Javier Gustavo Allegrotti, argentino, nació 11/10/74, soltero, DNI: 24.127.866, comerciante, domicilio Núñez 2590 Capital. 2) 3/12/99. 3) ALLEGROTTI & ASOCIADOS S.R.L. 4) Moldes 3388 Capital. 5) Inmobiliaria: La compra, venta, locación, arriendo y administración de inmuebles urbanos y rurales, campos y fincas, así también como aquellos sometidos al régimen de propiedad horizontal; la realización de loteos, barrios residenciales, y clubes privados sometidos su régimen de funcionamiento a las reglamentaciones dictadas por la provincia de Buenos Aires o de otras provincias. Financieras: Financiar la adquisición de inmuebles encuadrados en el apartado anterior a personas físicas como jurídicas con garantías reales como así también la construcción, ampliación o mejoras de inmuebles construidos y a construir. Para cumplir dichos fines la sociedad no deberá requerir el concurso publico sometido al control previsto por la ley de entidades financieras. Importación y exportación: Intervenir en la exportación o importación de mercaderías productos y subproductos elaborados y manufacturados y materias primas para la elaboración y fabricación para su posterior venta al por mayor y por menor. Asimismo también la sociedad podrá dedicarse a la prestación de servicios asesoramiento y a la comercialización del universo de productos y mercaderías comprendidas dentro de las XXI secciones del nomenclador común del mercosur aprobado y adoptado por el decreto 2275/94 con sus ajustes y modificaciones o por el que le reemplace o sustituya en el futuro. Sin perjuicio de la comercialización, importación y exportación a otros países del extranjero. Representación y mandato: La sociedad podrá ejercer en el país la representación de sociedades nacionales o extranjeras con, objetos y fines similares en tanto se encuentren legalmente constituidas según las leyes de su domicilio. Asimismo la sociedad podrá designar representantes o mandatarios con facultades de promocionarse ante los países del mercosur (Mercado Común del Sur) y la Comunidad Económica Europea. Asesoramiento: La sociedad podrá ejercer por sí el asesoramiento a empresas y personas físicas en todo lo

ateniente al negocio inmobiliario, gestiones aduaneras y tráfico comercial de mercaderías para su exportación o importación. 6) 99 años. 7) $ 5.000. 8 y 9) Mariana Inés Allegrotti con uso de la firma social. 10) 31/12/de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 34.669

ARCHIVOS RICLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Inst. Priv. del 22/11/99 se resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad fijando el mismo en 99 años a partir del 21/3/83 y establecer que el uso de la firma será ejercida en forma conjunta o indistinta.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 34.636

ASCENSORES DIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución; por acto privado de fecha 6 de diciembre de 1999. 2) Socios José Inardi, argentino, casado, comerciante, 20/2/65, DNI 17.203.100, Bucarelli 3451, Cap., y Alba Rosa Palmerola, argentina, casada. comerciante, 12/7/62, DNI 16.368.609, Bucarelli 3451, Capital. 3) Nombre ASCENSORES DIAL SRL 4) Duración: 99 años. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial e Industrial: Fabricación, instalación, modernización, reparación y mantenimiento de equipos de transporte vertical fijo (ascensores y montacargas), cintas transportadoras y escaleras mecánicas. Compra, venta, exportación, importación, distribución, representación, consignación y todo otro tipo de industrialización o comercialización de materiales, repuestos maquinarias y elementos afines necesarios para la actividad consignada, como así también lo pertinente a bombas elevadoras de líquidos, su fabricación, reparación, venta y mantenimiento de las mismas, incluyendo el ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones, franquicias y mandatos de empresas del mismo ramo en el comercio local e internacional, b) Financiero: La sociedad podrá otorgar o solicitar préstamos y/o aporte o inversiones de capitales particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, quedando excluida las operaciones de la ley de entidades financieras y todo aquello que requiera el concurso público. 6) Representación y uso de la firma social: uno o más gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado. 7) Capital: $ 4000. 8) 31 de diciembre de cada año. 9) Sede social: Monroe 5142, Cap. 10) Gerente: José Inardi.

Autorizado - Alejandro Mauricio Belieres
Nº 34.624

BALFAVE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Daniel Bal, argentino, soltero, comerciante, 37 años, DNI 16.130.576, 3 de Febrero 2274, 1º "B», Cap. Fed.; Pablo Hernán Bal, argentino, casado, comerciante, 34 años, DNI 17.606.052, Miguel Cané 4030, Olivos, Bs. As.; 2) Acto Privado: 17/12/99; 3) BALFAVE ARGENTINA S.R.L.; 4) 3 de Febrero 2274, Cap. Fed.; 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros o en representación de éstos a las siguientes actividades: a) Fabricación, confección, venta, compra, importación y exportación de artículos de mantelería y blanco en general (incluye sábanas, toallas, servilletas, uniformes, mantelería, fundas, etc.). b) Servicio de lavado y planchado para todo estos artículos. 6) 50 años desde constitución; 7) $ 5.000. 8) Gerente: Marcelo Daniel Bal; 9) Representación: Marcelo Daniel Bal; 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - María Estela Salloum
Nº 34.524

BRYMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. de fecha 14/12/99 pas. ante el Esc. Norberto Pérez Fernández al folio 389 del Reg. 1825 a su cargo, Eduardo Daniel Altenburg, arg. nac. el 9/1/54, com. DNI: 11.015.130, cas., dom. en Sarmiento 105, piso 1, San Martín, Pcia. de Bs. As. y Mario Adolfo Gorenstein, arg. nac. el 20/4/54, médico, DNI: 11.154.347, divorciado, dom. en Quirno 979, PB, Dto. 1, Capital, únicos socios de la sociedad BRYMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», con dom. en Alvarez Thomas 948, Cap. quienes habiendo vencido el plazo de duración de la sociedad el día 8/4/99 modifican la cláusula segunda del contrato en estos términos: "Segundo: Su duración es de quince años a partir de la inscripción en la Inspección General de Justicia de la presente reconducción, siendo los socios solidaria e ilimitadamente responsables por el tiempo contado desde el vencimiento del plazo de duración hasta la nueva inscripción registral".

Autorizado - Diego Ariel Maximiliano Suleta
Nº 34.674

CM - X PROTECCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 14/10/99 se constituyó. Socios: Lorenzo Hilario Martín, argentino, empleado, 37 años, casado, ddo. en la calle 6 Nro. 1870 de La Plata, D.N.I. Nro. 14.599.907, Néstor Miguel Casanovas, argentino, comerciante, 37 años, casado, ddo. Crl. Pedriel Nro. 2893 de Remedios de Escalada, D.N.I. Nro. 16.307.616; Domicilio Social: Lavalle 1886, piso 1ro., dpto. "b" de la Ciudad Autónoma de Bs. As.; Capital: $ 2000, dividido en 100 cuotas valor nominal cada una de $ 20, 60 cuotas el Sr. Lorenzo Hilario Martín, 40 cuotas el Sr. Néstor Miguel Casanovas, integración 20% inmediato, 80% dentro del año de inscripción. Administración: Estará a cargo de ambos socios: Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: Instalación en fincas particulares, empresas, oficinas públicas o privadas y donde le fuera requerido un sistema de monitoreo de alarmas. Investigaciones privadas y seguridad, averiguaciones de orden civil y comercial, solvencia de personas y entidades, seguimientos y búsqueda de personas y domicilios, custodia y vigilancia de bienes y establecimientos, traslado de valores y/o documentos. Fabricación, representación y/o venta de sistemas de seguridad industriales, comerciales y particulares, representación de compañías de seguros, crear y operar como compañía de seguros. Comprar y/o explotar marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Publicación por un día.

Abogada - María Alejandra Capello
Nº 34.486

COCO'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios Nro. 9 se hace saber, que se acepta la renuncia al cargo de socio gerente de la Sra. Patricia Ponce y que en la misma venDió, cedió y transfirió las 333 cuotas que le pertenecían, a favor de los Sres. Enrique Ponce y Laura Ponce, por un valor de $ 2.000.

Socios gerentes - Enrique Ponce y Laura Ponce
Nº 34.716

COPINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Hipólito Resk, arg., cas., contador, 66 años, DNI 6.482.689, CUIT 20-06482689-2, dom. Avda. Las Heras 3767, 11º B, Cap. Fed.; y Javier Horacio Resk, arg., solt., licenciado, 31 años, DNI 20.542.731 CUIT 20-20542731-8 dom. Donaciano del Campillo 1317, Córdoba, Pcia. Córdoba. 2) 10/12/99, Esc. 1704, Fº 5556, Reg. 322, Cap. Fed. 3) "COPINA S.R.L.". 4) Av. Las Heras 3767, 11º B, Cap. 5) Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros y/o en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante el cultivo, cosecha, transformación, industrialización, y venta de especies vegetales de cualquier naturaleza; b) Industriales: Mediante la industrialización, transformación, creación, diseño, construcción y comercialización de maquinarias, equipos, automotores o no, herramientas, dispositivos y cualesquier otro elemento relacionado directa o indirectamente con las especies vegetales mencionadas; c) Servicios: Mediante la prestación de servicios a terceros, relativos a cualquiera de las actividades relacionadas con dichas especies; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta y explotación de inmuebles rurales y/o urbanos, fraccionamiento, urbanización y construcción de inmuebles, ya sean individuales o en propiedad horizontal; y e) Importación y exportación de bienes y servicios permitidos por las disposiciones legales en vigencia. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de operaciones y actos jurídicos que directa o indirectamente fueran necesarios para el mejor cumplimiento del objeto social. 6) 30 años. 7) $ 50.000. 8) Gerentes: Carlos Hipólito Resk y Javier Horacio Resk. 9) Los gerentes indistintamente. 10) 31 de diciembre.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon
Nº 34.509

IV CONTROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de Sr. Inspector General de Justicia se hace saber por un día el siguiente edicto: Contrato de Sociedad: Constitución: Instrumento Privado del 16-12-99. Socios: Miguel Pablo Aguirre, de 29 años, soltero, argentino, ingeniero electrónico, con domicilio en Avda. Corrientes 5239, piso 12º, depto. "A", Capital Federal, DNI. Nº 21.763.086, Silvia Verónica Bertolini, de 35 años, casada, argentina, estudiante de ingeniería electrónica, con domicilio en Virrey Loreto 2690 PB, depto. "B", Capital Federal, DNI. Nº 17.200.372; Jorge Ceferino Monsalvo, de 35 anos, casado, argentino, estudiante de ingeniería electrónica, domiciliado en Virrey Loreto 2690 PB. depto. "B", Capital Federal, DNI. Nº 16.968.932 y Nilda Gabina Vergara, de 35 años, argentina, soltera, ingeniera civil, domiciliada en Sarmiento 1745 Benavidez, Provincia de Buenos Aires, DNI. 17.155.539. Denominación: "IV CONTROL SRL.". Duración 99 años. Objeto: a) Comercial: compra, venta, comercialización, exportación, importación, financiación, representación, desarrollo, mantenimiento y toda otra operación afín con equipos eléctricos y electrónicos, así como todo tipo de software con desarrollo propio o de terceros, b) Servicios: asistencia comercial y técnica a proyectos industriales, administrativos y empresariales, contratar y supervisar la ejecución y puesta en marcha de tales proyectos tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Capital Social: $10.000.- Administración y Representación social: firma conjunta de dos socios gerentes. Gerentes: Miguel Pablo Aguirre, Silvia Verónica Bertolini, Jorge Ceferino Monsalvo y Nilda Gabina Vergara. Cierre del ejercicio: 30-6. Sede Social: Viamonte 1348 Piso 6º Depto "C" Capital Federal.

Autorizada - Delia M. Mosek de Bertolini
Nº 34.522

DIPL. ING. G. BRUNO SCHILLIG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Por declaratoria de herederos de fecha 9/2/95, autos "Passloer de Schillig Luisa Carlota María s/sucesión", y por reunión unánime en esc. pública del 15/12/99 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: ratificar la sede en Av. Pueyrredón 468, 9no. p. of. "69", CF; aumentar el capital en $ 399.989 de $ 11 a $ 400.000, cambiar la denominación, prorrogar el plazo social en 30 años y realizar un texto ordenado: Den.: Bajo la denominación de "BRUNO SCHILLIG S.R.L.", continúa su giro la sociedad denominada originalmente "DIPL. ING. G. BRUNO SCHILLIG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Plazo: Su duración es de sesenta años contados a partir del primero de enero de 1970. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en gral. Industrial: Industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con todo tipo de construcciones técnicas, instrumentos de medición, telemetría y demás operaciones que tengan relación con dicho ramo. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, constructoras, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 400.000, 400.000 cuotas de $ 1. Suscripción: Norma Mónica Schillig, 329.280 cuotas y Miguel Stanley Reed, 70.720 cuotas. Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerentes: Norma Mónica Schillig y Miguel Stanley Reed. Cierre ej.: 31/12. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 34.466

EDKA PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sergio Adrián Rozental, argentino, 42 años, casado, empresario, DNI: 13.080.225, domicilio Demaría 4550 P. 24º "B" Capital; Esteban Alejandro Gabriel Piczman, argentino, 38 años, casado, comerciante, DNI: 14.369.686, domicilio Av. de Los Incas 3310 P. 13º Capital. 2) 16/12/99. 3) EDKA PRODUCCIONES S.R.L. 4) Cuba 1940 P. 5º Capital. 5) Representaciones: de actividades periódicas, culturales, publicitarias y/o deportivas y cualquier otro tipo de representaciones en cualesquiera de los medios de comunicaciones y/o de las disciplinas deportivas artísticas y culturales. Comerciales: toda clase de negociaciones por la transferencia o adquisición de derechos de representación de cualquier índole, relacionados con esa actividad, ya sean nacionales o extranjeras. A los efectos indicados para la realización de todos los actos que estén directa o indirectamente relacionados con el objeto social. La sociedad tendrá amplia capacidad para celebrar todo tipo de acuerdos y/o convenios nacionales o internacionales, pudiendo constituir sucursales, agencias, filiales dentro o fuera de la República Argentina; y/o adquirir participaciones accionarias de empresas locales o extranjeras. 6) 99 años. 7; $12.000. 8 y 9) Gerentes: Sergio Adrián Rozental y Esteban Alejandro Gabriel Piczman, en forma indistinta. 10) 30/6/de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 34.665

ESCUELA DE ARTE Y TECNICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Alvaro Tomás Miro, 17-01-1947, 52 años, cas., arg., prof., Conesa 2963 Bs. As., DNI 7.994.377; Alicia Ester Porfiri, 04-01-1949, 50 años, cas., arg., ama casa, Conesa 2963 Bs. As., LC 6.069.280; Instr. priv. 22-12-99; ESCUELA DE ARTE Y TECNICA S.R.L.; Dom.: Ciudad de Bs. As. Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la comercialización de cursos y/o formación teórica y práctica en artes, ciencias y técnicas, abarcando las áreas humanísticas, técnicas, deportivas, de supervivencia, expresivas, informáticas y/o brindar servicios educativos; todo ello por cualquier medio, tanto en el país como en el extranjero. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social; Plazo: 99 años; Cap. $ 5000; Adm. y Rep. uno o más gerentes, socios o no, tiempo indeter., individual e indist. Cierre ejer. 30 de junio.

Gerente - Alvaro Tomás Miro
Nº 34.714

ESTANCIA EL DESTINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 103. Socios Ricardo Bibiloni y Alejandro Bibiloni, titulares de 27.000 cuotas sociales, en una proporción de 13.500 cuotas cada uno, ceden y transfieren a Domingo Iannozzi, italiano, casado, nac. 7/9/47, DNI 93.214.130, dom. en José León Suárez 2113, 1º, C.F. la cantidad de 26.730 cuotas, de $ 0,01 v/n. Cada una, equiv. a $ 267,30.- por $ 267,30.- y a Beatriz del Carmen Montes arg. solt. nac. 20/9/45, LC 5.675.988, dom. Florencio Varela 2028, San Justo, Bs. As. la cantidad de 270 cuotas de $ 0,01 v.n. c/u, equiv. a $ 2,70.- por $ 2,70.- Suscrip. e integración: Domingo Iannozzi: 26.730 cuotas de $ 0,01. v/n. c/u. equiv. a $ 267,30. y a Beatriz del Carmen Montes: 270 cuotas, de 0,01. v. n. c/u., equiv. $ 2,70.- totalmente suscriptas e integradas. Socio Gerente: Domingo Iannozzi. Nueva sede social: José León Suárez 2113 piso 1º Cap. Fed.

Autorizada - Paulina Beatriz Braga
Nº 34.593

ESTUDIO REY LEYES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ricardo Julio Rey Leyes, casado, 12/6/62, D.N.I. 14.932.037 y Gabriel César Rey Leyes, soltero, 30/5/64, D.N.I. 16.938.544, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Necochea 250 Capital. Constituida 21/12. Domicilio Necochea 250. Duración 99 años. Capital $ 10.000. Prestación de servicios de topografía para obras, agrimensura, geodesia, tasaciones, aerofotogrametría, agronomía, estudio de auditorías y de impacto ambiental, proyectos y liberación en trazado de ductos, asesoramiento. Explotación agropecuaria en todas sus formas. Operaciones financieras. Cierre 31/3. Gerentes ambos socios.

Gerente - Ricardo Rey Leyes
Nº 34.473

ESTUDIO VEINTICUATRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que los socios Iñigo Roxana Elizabeth y Pereira Jorge Alberto son de estado civil solteros, y no como se publica erróneamente en B.O. 21/12/99.

Autorizada - Magalí Verónica Cherubini
Nº 34.600

FARMACIA DE LA PLAZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Gustavo Daniel Slavutzky, 41 años, DNI 12.667.327; comerciante, Miriam Judith Diament, DNI 12.459.485, 41 años, bióloga, ambos argentinos, casados y domiciliados en Santa María 4000 Lote 50, Tigre, Pcia. Bs. As. 2) Acto: Esc. 138 del 17/12/99 folio 527, Reg. 1861 de Cap. Fed., Esc. Rosana Gabriela Ber. 3) Denominación: FARMACIA DE LA PLAZA S.R.L. 4) Sede Social: Coronel Díaz 2427 PB "B", Cap. Fed. 5) Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra y venta de artículos de farmacia, perfumería, droguería, cosmética y regalería. b) Industriales: Preparación de recetas magistrales y de laboratorio farmacéutico. A los fines del cumplimiento del objeto social descripto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos, sean materiales o jurídicos, de cualquier naturaleza que no estén prohibidos por ley o por el presente contrato. Las actividades reservadas por disposiciones legales o reglamentarias a profesionales con título habilitante, serán desempeñadas por ellos y/o bajo su asesoramiento y responsabilidad. 6) Duración: 99 años desde su inscripción; 7) Capital Social: $ 12.000, representado por 12.000 cuotas de un peso de valor nominal; 8) Representación: Socio Gerente: Gustavo Daniel Slavutzky, Miriam Judith Diament. 9) Cierre del ejercicio: 31 diciembre.

Autorizada - María Dolores Larramendi
Nº 34.564

FLOOR SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc.: 16/12/99. 2) Carlos Sampaiño Castro, español, casado, nac. 7/5/1948, C.I.P.F. 5.899.222, y Estela Susana Pelegrini, arg., nac. 5/2/1947, D.N.I. 5.591.392, comerciante, ambos cas., comerciantes y domic. en Soldado de la Independencia 1217, 2º Cap. Fed. 3) 99 años desde inscr. 4) Objeto: Desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, y/o formando parte de otras sociedades constituidas o a constituirse, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) explotación maderera en toda su línea, producción, industrialización y fabricación de productos madera o derivado, b) comercialización de madera en cualquiera de sus etapas de industrialización, elaboración de chapas, terciados, tableros macizos, aglomerados y de fibra, puertas, ventanas, cortinas de enrollar, persianas, marcos y otros elementos para carpintería de obra, elaboración de madera para tonelería, parqué, perfiles, virutas, mamparas, lana de madera y tratamientos para preservarla; c) proyectar, dirigir, y/o ejecutar trabajos de carpintería, de armado, colocación de pisos de madera, revestimientos, reparación y mantenimiento de los mismos; d) diseño, fabricación de muebles y trabajos de carpintería en madera, artículos de ebanistería, tapicerías y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera, inclusive la carpintería mecánica; e) decoraciones integrales; compra, venta, permuta, de muebles en general y complementos decorativos, así como también su diseño y fabricación; f) importación, exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de toda clase de productos relacionados con la madera de origen nacional y/o extranjero, por cuenta propia o de terceros, en este último caso. 5) Cap. $ 10.000, 100 cuotas de $ 100 v.n. c/u. 6) Socios gerentes por duración sociedad. 7) 30/12 de c/año. 8) Monroe 2501, Cap. Fed. 9) Gerentes: Carlos Sampaíño Castro.

Autorizada - Elisabeth D. Mantelli
Nº 34.700

FORAGE GENETICS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. Priv. 21/12/99. Research Seeds, Inc. y Forage Genetics, Inc. Investigación genética relativa a toda clase de semillas. Compra, venta de todo tipo de mercaderías. Desarrollo, producción, distribución y comercialización de toda clase de semillas. Importación y exportación de toda clase de bienes y productos permitidos por las leyes vigentes. 99 años. $ 5.000. Gerente: Edgardo Petrakovsky, 3 ejerc. 31/12. Reconquista 671 1º 2 Cap.

Autorizado - Edgardo Petrakovsky
Nº 34.607

GUIMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 20/12/99. Socios: Luis Daniel Volanté, 41 años, argentino, casado, arquitecto, CI 8.369.251, Coronel Díaz 1777, 7º Capital; Hugo Marques da Silva, 41 años, argentino, casado, Contador; CI 7.721.214, San Pedrito 2614, Capital. Denominación: "GUIMAX S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) La explotación comercial del negocio de servicio de locutorio, mensajería y afines. b) La explotación comercial del negocio de drugstore mediante la comercialización de productos envasados, bebidas alcohólicas y sin alcohol, alimentos preparados, cafetería, golosinas, regalos y toda actividad afín. c) Importación y exportación. Capital: $ 10.000. Administración: Ambos socios. Cierre de Ejercicio: 30/11. Sede Social: Guido 1974/76, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 34.488

IMAXINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 20/12/99. Socios: Jorge Leder, arg., div., arq. de 49 años, DNI 8.447.211, dom. Olleros 2344 5º B Cap. Fed.; Guillermo Denegri arg., cas. arq. de 50 años, LE 7.961.165, dom. Cabildo 875 PB A Cap. Fed. Denominación: IMAXINA S.R.L. Domicilio: Olleros 2336 5º B Cap. Fed. Objeto: Dedicarse a las siguientes actividades: Comerciales: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior a la organización, proyecto, diseño y realización integral de exposiciones, stands, congresos, desfiles, lanzamiento de productos, promociones, asesoramiento en las áreas de publicidad, marketing, planificación, creación y ejecución de campañas publicitarias en distintos medios. Importación y representación de artículos relacionados con la construcción de stands. Constructora: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, urbanizaciones, edificios incluso destinados al régimen de Propiedad Horizontal, construcciones de viviendas, oficinas, cocheras, talleres, galerías, locales de comercio, refacción, demolición y reconstrucción de obras enunciadas precedentemente; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales; construcción, reparación, modificación y reciclaje de edificios de todo tipo. Duración: 20 años a partir de su inscripción en el RPC. Capital social: $ 1.000. La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por 20 años en forma individual o indistinta. Se designan gerentes a Jorge Leder y Guillermo Denegri.

El Gerente
Nº 34.617

JANO CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 09-12-1999, se instrumentó su constitución; sede social en Conesa Nº 2649, Piso 6º, Dpto. "A", Capital Federal, capital social: $ 5.000.-; duración social: 99 años desde el 12-1999, fecha de su constitución; Objeto: Comercial: Compra, venta, consignación, representación, mandatos, gestoría de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios, así como cubiertas, cámaras, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, incluido las explotaciones de estaciones de servicios y garages. Importación y exportación: Financiera: Por préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Representación legal y uso de la firma social: Socia gerente Elfrida Safa, cuya firma obliga a la sociedad, sin perjuicio del poder especial que podrá otorgarse en legal forma a otra persona, socio o no; Sindicatura, se prescinde, salvo encontrarse comprendida en el inc. 2º, art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales; Socios: Elfrida Safa, argentina, divorciada, nacida el 28-04-1928, jubilada, con LC 0458388, Conesa 2649, piso 6º, Dpto. "A", Capital; Esterlina Lezcano, paraguaya, soltera, nacida el 10-02-1961, ama de casa, DNI 92.911.024, Sobral 477, González Catán, Provincia de Buenos Aires; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Ignacio Alonso
Nº 34.681

LA NUEVA MERLENSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Primero: La sociedad se denomina "LA NUEVA MERLENSE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Décimo: Acuerdo Punto 2: Desígnase Gerentes a los socios Oscar Alfredo Bonomi y Carlos Alberto Bonomi. Contrato complementario de fecha 18-mayo-1999. Rectificación aviso publicado: 29/4/99. Bajo Recibo Nº 11.094.

Abogado - Saúl Bryner
Nº 34.687

LEO ART ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. Privado de fecha 24/11/99, se resolvió modificar las cláusulas tercera y quinta del contrato social, que en lo sucesivo quedarán redactadas de la siguiente manera: "Tercera: Tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) explotación de empresa de publicidad, en el ámbito radial, gráfico, televisivo, mural, cinematográfico, e impresos. b) Fabricación, realización, distribución, representación, compraventa, importación y exportación de materiales, materias primas, mercaderías y todo tipo de elementos no necesariamente relacionados con la actividad publicitaria y de producción. c) Compraventa y/o arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, en cualquier lugar, público o privado. d) Edición, publicación, distribución e impresión de todo lo relacionado con la industria publicitaria y gráfica. e) Consignaciones, comisiones, representaciones, asesoramiento, estudios de marketing, encuestas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. "Quinta: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los socios, en calidad de Gerentes, por tiempo indeterminado, pudiendo actuar en forma indistinta, con los derechos y obligaciones establecidos en los artículos 157 de la ley 19.550; 1881 del Código Civil y 9º del decreto-ley 5965/63, que se dan por reproducidos en este contrato. Queda prohibido comprometer el uso de la firma social en garantías y fianzas para avalar a terceras empresas y/o personas ajenas a Leo Art. S.R.L. por actividades que aquéllas realicen. Leo Art. S.R.L. podrá otorgar garantía y/o fianza únicamente para avalar sus propias actividades comerciales y/o de producción". En ese mismo acto se resolvió cambiar el domicilio social y establecer el mismo en la calle Echeverría Nº 2806, piso 1º, departamento 2, de Capital Federal.

Autorizado - Ricardo Fernández Pelayo
Nº 34.457

LONGTUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de Capital: En la ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de diciembre de 1999, los señores socios Aurelia Zara con DNI Nº 93.184.367 y Pedro Alfonso Medina con DNI 13.264.960 reunidos en Asamblea aprueban el incremento de capital social de $ 45.000 (pesos cuarenta y cinco mil) a $ 60.000 (pesos sesenta mil), siendo el aumento de $ 15.000 (pesos quince mil). Siendo suscripto el 50% por cada socio e integrado de la siguiente manera: Pedro Alfonso Medina en efectivo en este acto y Aurelia Zara en este acto $ 1.500 (pesos un mil quinientos) en efectivo y $ 6.000 (pesos seis mil) con el aporte de un automóvil marca Renault GTS modelo 1990, con dominio UHI 149, a valores corrientes lo que totaliza los $ 7.500 (pesos siete mil quinientos). Quedando compuesto el capital de la siguiente manera Aurelia Zara con el 88,89% y Pedro Alfonso Medina el 11,11%. De tal manera el artículo tercero del contrato social queda redactado de la siguiente manera: El capital social se fija en $ 60.000 (pesos sesenta mil) representados por sesenta mil cuotas sociales de valor nominal pesos uno cada una y de un voto por cuota. Además a continuación los socios resuelven de común acuerdo otorgar poder especial a favor del doctor Roberto Huszczo para que realice el trámite de inscripción de la escritura a otorgarse.

Contador - Roberto Huszczo
Nº 34.592

LUGMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Marcelo Alejandro Villalva, de 38 años de edad, DNI 16.111.508, y Raúl Villalva, de 70 años de edad, DNI 4.235.833; domiciliados ambos: Av. Belgrano, 2941, 6º A; Cap. Federal; argentinos, casados y comerciantes; 2) 21.12.99; 3) 5 años a contar de su inscripción en el R.P. de Comercio; 4) Calle Vidal 4036, Depto. 2 CF. 5) a) El traslado de todo tipo de bienes, personas y mercaderías por cualquier vía, tanto en el País como en el Extranjero, por medios propios o ajenos; b) La compra venta, distribución, comisión, consignación de automotores, motos, camiones y maquinarias e implementos agrícolas; c) Importación y exportación de cualquier tipo de bienes o mercaderías no prohibidas por las leyes vigentes; d) La explotación de taxis, agencias de remis, mensajería, como así también el alquiler de todo tipo de automotores, motos, con o sin chofer, la contratación de personas de carga y descarga u otro necesario para esta actividad; e) Representación en la Argentina o en el Extranjero, en calidad de comisionista, agente, distribuidor, intermediario, factor, Representante Legal o apoderado de toda clase de Empresas físicas o jurídicas, constituidas en la República Argentina o en el extranjero; f) Registración de marcas o nombres comerciales, obtención de patentes, adquisición o disposición de derechos de Propiedad Industrial Intelectual y de derecho de autor, así como de conceder o recibir licencias o autorizaciones para uso y explotación de toda clase de derechos de propiedad Industrial e Intelectual y de Derecho de Autor; g) Celebración de Convenios de cualquier naturaleza o denominación con cualquier persona física o jurídica constituida en la República Argentina o del Extranjero, con el objeto de realizar los fines de la Sociedad; h) Adquisición, enajenación, venta, descuentos de documentos/créditos a cobrar con o sin recursos, gravamen, arrendamiento o uso en cualquier forma y por título de los bienes inmuebles muebles e inmuebles que sean necesarios para la realización de los fines sociales; i) Solicitud de préstamos u obtención de dinero para los fines sociales, sin limitación en lo que se refiere a aceptar y endosar toda clase de títulos de crédito, obligaciones y otros documentos y

comprobantes de adeudo, ya sean ejecutivos o no, ceder y aceptar cesiones; j) Realización de inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituida en la República Argentina o en el Extranjero o a constituirse para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores, y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las Leyes de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 6) $ 3.000; 7) La Representación, Administración y Uso de la Firma Social, estará a cargo del socio Marcelo Alejandro Villalva, designado Gerente por el término social; 8) 31.12 de cada año.

Gerente - Marcelo Alejandro Villalba
Nº 34.498

MARSUD ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/12/99, se modificaron los artículos segundo, tercero, cuarto y quinto del estatuto social de MARSUD ARGENTINA S.R.L., los que serán del siguiente tenor: "Segundo: El plazo de duración de la sociedad será de 99 años". "Tercero: La sociedad tendrá por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros la actividad de agente marítimo ante la Dirección Nacional de Aduanas, Prefectura General Marítima y cualquier otra dependencia oficial relacionada con dicha actividad; como así también intermediar en la contratación o fletamentos de buques, cargas; en la compra y venta de buques y en toda otra actividad relacionada con el negocio marítimo. Por la compra-venta de inmuebles en general, ya sean urbano o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, pudiendo constituir gravámenes e hipotecas sobre los mismos. Afectar los inmuebles al Régimen de Propiedad Horizontal". "Cuarto: El capital social se fija en la suma de noventa mil pesos, dividido en 900 cuotas de participación de cien pesos cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: a) el socio Jorge Alfredo Robinson, la cantidad de 360 cuotas de participación. b) el socio Andrés Jorge Robinson, la cantidad de 360 cuotas de participación. c) la socia Alejandra Silvia Robinson, la cantidad de 180 cuotas de participación". "Quinta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los tres socios en carácter de socios gerentes, pudiendo hacerlo en forma conjunta o indistinta. El uso de la firma social se hará en forma indistinta por los socios y tendrán el más amplio y pleno poder de conformidad por lo dispuesto por la Ley y por el presente contrato".

Escribano - Juan Carlos Ruiz de Luque
Nº 34.541

MEDILAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 230, Fo. 586, 21-12-99. Constituyen: Catalina Belkis Perello, argentina, casada, comerciante, nacida el 1 de octubre de 1937, DNI 3.610.905, domiciliada en Alfredo Bufano 749 de esta ciudad. II) Julio Ramon Guzman, argentino, casado, comerciante, nacido el 29 de marzo de 1936, LE 4.180.266 domiciliado en Alfredo Bufano 749 de esta ciudad. Denominación: MEDILAN S.R.L. Sede Social: Corrientes 1463 8º (23) Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A) contratación de servicios médicos con sanatorios, laboratorios, clínicas, consultorios médicos privados y/o equipos médicos, institutos b) promoción, administración, explotación y prestación de servicios médicos en consultorios, laboratorios, centros de curación y clínicas adoptando la forma de servicios asistenciales más conveniente, contratar asistencia individual, colectiva, privada y también por el sistema de pre-pagos o el llamado seguro de salud, c) explotación de patentes, marcas, diseños industriales, y otros derechos de propiedad industrial o intelectual en el campo de la asistencia médica, d) construcción, instalación y explotación de establecimientos asistenciales médicos y cualquier otro vinculado con el área de salud en sus diversas especialidades y modalidades. e) promoción, administración, explotación, compra, venta, permuta, importación, administración, explotación compra, venta, permuta, importación, distribución, representación y consignación de bienes muebles, equipos, aparatos, repuestos, instrumentos, drogas y demás insumos de las especialidades mencionadas. Capital: $ 3000. Administración, Representación y uso de firma social: 1 o más gerentes individual, conjunta o indistinta por 2 ejercicios. Cierre ejercicio: 31/12. Socio gerente: Julio Ramón Guzmán.

Escribano - Fernando G. Scarso
Nº 34.516

MILENIUM PARKING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Buenos Aires, el 10/12/99, comparecen a) Norberto Jasin, argentino, casado, nacido el 23/10/44, L.E. Nro. 4.439.308, comerciante, Sarmiento 1652, Capital Federal y b) Pedro Miguel Weissmann, argentino, casado, nacido el 20/12/44, L.E. Nro. 4.518.645, comerciante, domiciliado en la calle Florida 835 Capital Federal, y deciden: 1) MILENIUM PARKING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y/o sucursales dentro o fuera del país, 2) tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: a) explotación de todo tipo de garages y servicios de guardacoches, mediante locación temporaria y horaria; b) explotación de lavaderos, tanto manuales como automáticos, de todo tipo de vehículos automotores; c) reparación de todo tipo de vehículos y/o rodados bajo la modalidad de taller mecánico; d) alquiler de todo tipo de vehículos y/o rodados, con o sin chofer, bajo las más variadas modalidades contractuales. Inmobiliaria y Constructora: a) compra, venta, intermediación en la compra-venta y locación, corretaje, construcción, edificación, refacción, remodelación, reciclaje, subdivisión, afectación al Régimen de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial que en el futuro se dicte, loteos y locación, y/o cualquier otro tipo de operación inmobiliaria sobre cualquier clase de inmuebles, tanto rurales como urbanos; b) proyecto y dirección de obra de todo tipo de construcciones tanto en inmuebles propios como de terceros; c) las actividades precedentemente descriptas podrán ser efectuadas mediante cualquier modalidad de contratación, como así también, con aportes propios, de terceros y/o de instituciones financieras públicas y privadas. Importadora y Exportadora: importar, exportar, representar y distribuir productos, maquinarias, herramientas y marcas de los mismos relacionados con las actividades comerciales, inmobiliaria y constructora antes descripta. Financieras: Efectuar aportes de capitales, financiaciones en general, préstamos a interés y toda clase de operaciones con valores mobiliarios, siempre y cuando dichas operaciones se encuentren relacionadas con la actividad precedentemente descripta. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto, pudiendo desarrollar su actividad comercial en todo el territorio del país; a) Explotación de garages o servicios de guardacoches, mediante locación temporaria u horaria; b) Compra y venta de inmuebles, urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos de cualquier índole, realización de tareas de intermediación contratos de locación, administración de inmuebles propios o de terceros; c) Construcción de inmuebles, inclusive aquellos que están bajo el régimen de la ley 13.512, de complejos urbanísticos o de descanso, realización de obras civiles, públicas y/o de ingeniería, y toda otra actividad anexa o derivada que se vincule con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 3) 50 años a partir de su inscripción en la I.G.J.; 4) capital social: $ 1.000 representado por cuotas de $ 1; 5) administración y representación: cualesquiera de los socios, en forma indistinta, por un año, reelegibles; 6) resoluciones sociales por mayoría absoluta de capital; 7) 31/12 de cada año.

Apoderado - Ana Carolina Ratusnu
Nº 34.506

MODEL WARE CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Carlos Gabriel Enriquez, 36 años, solt., arg., lic. Malabia 2187, 2º Piso "A", Bs. As., D.N.I. 16.266.460; Ricardo Antonio Gugolj, 34 años, cas., arg., lic. Malabia 2187, 2º Piso "A", Bs. As., DNI 17.334.078; Instr. priv. 21-12-99; MODEL WARE CONSULTING S.R.L. Dom.: Ciudad de Bs. As. Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la fabricación, comercialización, consignación, exportación, importación, distribución, de bienes y/o servicios de consultoría, auditoría y/o capacitación, diseño y/o difusión de material publicitario, procesamiento de datos, comunicación, diseño de sistemas y/o herramientas informáticas, intermediación y/o asistencia en operaciones comerciales entre terceros, representación, uso de licencias y corresponsalía; todo ello también respecto de automotores, gastronomía, audio y video y material impreso. Ello por cualquier medio, tanto en el país como en el extranjero. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social; Plazo: 99 años; Cap. $ 33.000; Adm. y rep. uno o más gerentes, socios o no, tiempo indeter., individual e indist. Cierre ejer. 30 de junio.

Gerente - Ricardo Antonio Gugolj
Socio - Carlos Gabriel Enriquez
Nº 34.713

NET - UNIVERSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 20/12/99. Socios: Karina Andrea Cincci Palionis, nació 30/11/69, casada, DNI 21.438.578, domiciliada en Malabia 307, 6º C, Capital y Norma Esther Gutiérrez, nació 5/11/46, soltera, DNI 5.972.096, domiciliada en Corrientes 5682, 3º "79", Capital; argentinas, amas de casa. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Venta de hardware, computadoras, cableado de redes de datos y telefonía; provisión de equipos de conectividad; certificaciones de redes; soporte técnico de redes; equipos de computación, servidores de redes de comunicación. Dictado de cursos técnicos; diseño de páginas Webs; desarrollo de software en general, abono de soporte y asesoramiento. Consultoría de comunicaciones. Capital: $ 750. Administración: A cargo de ambas socias en carácter de gerentes en forma individual e indistinta. Ejercicio social: 31 de diciembre. Sede social: Tte. Gral. Juan D. Perón 4227, 5º K, Capital Federal. La socia gerente.

Karina A. Cincci Palionis
Nº 34.501

NEXTEL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de Capital. (Inscripta bajo el Nº 1295 Lº 108 de S.R.L.) Se hace saber que por disposición de la Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 22 de diciembre de 1999, la Sociedad ha resuelto aumentar el capital social $ 206.816.436 a $ 210.199.436 mediante la capitalización de aportes irrevocables de $ 3.383.000 y emitir 3.383.000 cuotas de valor nominal pesos uno ($ 1) cada una, en virtud de la valuación efectuada del conjunto de los bienes aportados hasta la fecha, quedando el texto del artículo cuarto redactado de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos diez millones ciento noventa y nueve mil cuatrocientos treinta y seis ($ 210.199.436) dividido en Doscientos diez millones ciento noventa y nueve mil cuatrocientos treinta y seis (210.199.436) cuotas de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por cuota. Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del artículo 152 de la ley Nº 19.550.

Apoderada - Cristina López Seoane
Nº 34.705

OSAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 21/12/1999 se aprobó la reconducción de la sociedad en cinco años contados desde la fecha de esta inscripción y se modificó el art. tercero del contrato social.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 34.491

PALACIO PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

M.C. PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en I.G.J. 19/12/1997, bajo el Nº 10.261, libro 108 de S.R.L. Por Esc. Nº 221, Fº 495, 13-12-1999, ha decidido por unanimidad en Asamblea Gral. Extraordinaria, el cambio de denominación, a M.C. PROPIEDADES S.R.L. y la sede social a Jerónimo Salguero 3051, Cap. Fed.

Escribano - Ricardo Jorge Oks
Nº 34.630

PARKING 2000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Buenos Aires, el 10/12/99, comparecen a) Norberto Jasin, argentino, casado, nacido el 23/10/44, L.E. Nro. 4.439.308, comerciante, Sarmiento 1652, Capital Federal y b) Pedro Miguel Weissmann, argentino, casado, nacido el 20/12/44, L.E. Nro. 4.518.645, comerciante, domiciliado en la calle Florida 835 Capital Federal, y deciden: 1) PARKING 2000 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y/o sucursales dentro o fuera del país, 2) tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: a) explotación de todo tipo de garages y servicios de guardacoches, mediante locación temporaria y horaria; b) explotación de lavaderos, tanto manuales como automáticos, de todo tipo de vehículos automotores; c) reparación de todo tipo de vehículos y/o rodados bajo la modalidad de taller mecánico; d) alquiler de todo tipo de vehículos y/o rodados, con o sin chofer, bajo las más variadas modalidades contractuales. Inmobiliaria y Constructora: a) compra, venta, intermediación en la compra-venta y locación, corretaje, construcción, edificación, refacción, remodelación, reciclaje, subdivisión, afectación al Régimen de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial que en el futuro se dicte, loteos y locación, y/o cualquier otro tipo de operación inmobiliaria sobre cualquier clase de inmuebles, tanto rurales como urbanos; b) proyecto y dirección de obra de todo tipo de construcciones tanto en inmuebles propios como de terceros; c) las actividades precedentemente descriptas podrán ser efectuadas mediante cualquier modalidad de contratación, como así también, con aportes propios, de terceros y/o de instituciones financieras públicas y privadas. Importadora y Exportadora: importar, exportar, representar y distribuir productos, maquinarias, herramientas y marcas de los mismos relacionados con las actividades comerciales, inmobiliaria y constructora antes descripta. Financieras: Efectuar aportes de capitales, financiaciones en general, préstamos a interés y toda clase de operaciones con valores mobiliarios, siempre y cuando dichas operaciones se encuentren relacionadas con la actividad precedentemente descripta. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto, pudiendo desarrollar su actividad comercial en todo el territorio del país; a) Explotación de garages o servicios de guardacoches, mediante locación temporaria u horaria; b) Compra y venta de inmuebles, urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos de cualquier índole, realización de tareas de intermediación contratos de locación, administración de inmuebles propios o de terceros; c) Construcción de inmuebles, inclusive aquellos que están bajo el régimen de la ley 13.512, de complejos urbanísticos o de descanso, realización de obras civiles, públicas y/o de ingeniería, y toda otra actividad anexa o derivada que se vincule con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 3) 50 años a partir de su inscripción en la I.G.J.; 4) capital social: $ 1.000 representado por cuotas de $ 1; 5) administración y representación: cualesquiera de los socios, en forma indistinta, por un año, reelegibles; 6) resoluciones sociales por mayoría absoluta de capital; 7) 31/12 de cada año.

Apoderado - Ana Carolina Ratusnu
Nº 34.507

PILOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Acta Nº 15 del 17/12/99 la Sociedad resolvió modificar la denominación social y cambiar el domicilio social, reformándose la cláusula 1º del contrato social, quedando redactada así: "Primera: La sociedad se denomina PILOT ARGENTINA S.R.L., que es continuadora de la que giraba en plaza bajo la denominación de PILOT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires actualmente sita en la calle Humahuaca número 4326. Por resolución de los socios la sociedad podrá establecer sucursales, agencias y corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero, asignándole o no capital para su giro comercial". Inscripta bajo el Nº 1419, Lº 80 de S.R.L. el 28/5/80.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 34.655

PROSEGUIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 24/6/88, Nº 3615, Lº 89 de S.R.L. Avisa que por escritura del 26/11/99 Oscar Emilio Guelfo cede sus cuotas a Antonio Félix Topa; José Cayetano Mariano De Felice, cede sus cuotas a Rubén Omar Amato, argentino, casado, nacido 27/2/46, contador público, L.E. 5.061.944, domiciliado en Fray Mamerto Esquiú 1870, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; María Esther Farías cede sus cuotas a Antonio Félix Topa; Alberto Francisco Mirábile cede sus cuotas a Telma María Comelles, argentina, nació 11/4/49, comerciante, casada DNI 5.913.991, domiciliada en Fray Mamerto Esquiú 1870, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; y renuncia a su cargo de gerente. Se cambia la sede social, fijándola en Melián 2232, 5º P, Capital Federal. Quedan designados gerentes Antonio Félix Topa y Telma María Comelles y se reforman las cláusulas 2da. y 5ta. del Contrato Social.

Socio Gerente - Antonio F. Topa
Nº 34.500

PUNTO D'ORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 136 de fecha 22/12/99, pasada por ante el Esc. de Lomas de Zamora Miles Ch. Pelly al Fº 478 del Reg. 27 de L. de Zamora, con relación a "PUNTO D'ORO S.R.L." dom. social en Ciudad de Buenos Aires y sede en Av. Santa Fe 4274, Piso 5º, Dpto. 11, constituida por instrumentos privados del 22/6/98 3/8/98 inscriptos en IGJ el 5/8/98, Nº 6135, Lº 109 de S.R.L. se otorgó: 1.- Cesión de cuotas sociales: Carlos Alberto Rossetti cedió a favor de María Marta Sciarra, argentina, nac. 14/4/64, D.N.I. 16.597.959, empleada, cas., dom. en Ocantos 92, Piso 6º, Monte Grande, y Pablo Ariel Oriolo, argentino, nac. 12/8/65, DNI 17.732.944, divorciado, empleado, dom. en Colombres 136, piso 10º, Depto. "C", quienes adquirieron por partes iguales o sea a razón de 250 cuotas c/u, las 500 cuotas de $ 10 v/n c/u., que el cedente tenía y le correspondían en la sociedad. 2) Renuncia a la Gerencia: Carlos Alberto Rossetti renunció al cargo de gerente para el que fuera designado en el acto constitutivo, renuncia aceptada por la unanimidad de los socios. 3) Designación de Gerente: los socios designaron gerente por el término de 50 ejercicios al socio Gianni Addona, italiano, nac. 7/8/62, DNI 93.725.602, comerciante, casado, dom. en Ocantos número 92, Piso 6º, de Monte Grande. 4) Fijación de nueva sede social: en el domicilio de Junín 1174, piso 2º, Dpto. "D" de la Ciudad de Buenos Aires.

Notario - Miles Christi Relly
Nº 34.582

RAIMOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 17/12/99. Socios: Leonardo Rainelli, 27 años, argentino, soltero, comerciante, CI. 10.548.757, Aristóbulo del Valle 759, Vicente López; Juan Bautista Mosgidis, 29 años, argentino, soltero, comerciante, CI. 21.832.914 Av. del Libertador 70 13º "A" Capital. Denominación: "RAIMOS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Explotación comercial del negocio de servicios de promociones y marketing. Comercialización y marketing de productos de consumo masivo, asesoría en comercialización, promoción y marketing. b) Representaciones y Mandatos. c) Producción y armado de originales, bocetos, artes de letras, realización de avisos, publicación, armado, diagramación y producción de revistas y campañas, logotipos e isotipos; impresiones gráficas y todo medio de producción relacionado con la industria publicitaria. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/10. Sede social: Chile 1151 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 34.496

REHABILITAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 2/9/99 Marcos Gabriel Rosemfett cedió a favor de Jorge Esteban Nistal las 40 cuotas de $ 10 cada una, totalmente suscriptas e integradas, que tenía en la sociedad, en la suma de $ 9.000. renunciando al cargo de gerente que ejercía. En consecuencia se reforman las cláusulas cuarta y quinta del Contrato Social. Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de pesos cuatro mil, dividido en cuatrocientas cuotas de pesos diez, valor nominal cada una. Y quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes, quienes actuarán en forma indistinta, obligatoriamente socios, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, incluso los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto-Ley 5965/63. Los gerentes designados depositarán en la Caja de la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos cien. Se resuelve designar gerentes a Jorge Esteban Nistal y Aldo Enrique Falco. Inscripción I.G.J. Nº 2467 del Libro 104 de S.R.L. del 3/4/96.

Escribano - Isaac Waxemberg
Nº 34.535

SALE GROUP & BUSINESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: 1) Ins. priv. 6/12/99. 2) Germán Ricardo SCHERR, DNI 18.471.808 cede y transfiere a José Luis PINTO, DNI 22.502.098, argent., solt. 15/3/72, estad., Zapiola 333, Cap. Fed., 5.000 Cuotas Sociales de SALE GROUP & BUSINESS SRL por $ 1.000 y renuncia a la gerencia. 3) Pablo Maximiliano Scherr, DNI 22.644.364, cede y transfiere a Ricardo Javier SAICHA, DNI 24.564.127, argent., 2/4/75, solt., comerc., República de la Indica 3065, 1er. P., Cap. Fed., 5.000 cuotas sociales de SALE GROUP & BUSINESS SRL por $ 1.000 y renuncia a la gerencia. 4) Sede social: Se fija en Zapiola 333, Cap. Fed. 5) Se nombra gerente a José Luis Pinto. Constitución: 24/08/98 Nro. 6647, Libro 109, de SRL.

Autorizado - Eduardo Luis Ducet
Nº 34.581

SANTIAGO DISTRIFOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 20/12/99 reforma art. 4º fijando capital en $ 626.000.

Gerente - Santiago Gulermo
Nº 34.470

SBSA GENERAL CONTRACTORS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 14/12/99. 2) Luciano Roque Coronato, arg., nacido el 21/4/35, casado, Contador Público Nacional, DNI 4.154.318, domiciliado en San Pedrito Nº 8 - piso 16 "E" Cap., Pedro José Menini, arg. divorciado, nacido el 16/1/52, comerciante, DNI. 10.112.048 domiciliado en Santa María Nº 4100, de Tigre (Bs. As.) y César José Vergara, arg. nacido el 24/5/1954, soltero, Ingeniero, DNI 11.558.803, domiciliado en Ramón Freire 2682 Cap. Fed. 3) SBSA GENERAL CONTRACTORS S.R.L. 4) Capitán General Ramón Freire 2682 - Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción y/o refacción de obras de ingeniería y arquitectura, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo en el ramo de ingeniería o arquitectura. La compra, venta, permuta, arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal pudiendo constituir todo tipo de derechos reales sobre dichas propiedades. II) Importación y exportación: Mediante la importación, exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia, mediante la celebración de contratos de representación y distribución; y la explotación de marcas y patentes nacionales y/o extranjeras. y III) Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, agencias, representaciones, consignaciones y gestiones de negocios, y administración de negocios, bienes, capitales y empresas en general. 7) Pesos doce mil. 8) A cargo de uno o más socios o no quienes en carácter de gerentes se desempeñarán por tiempo indeterminado, actuando en forma indistinta. 9) 31 de agosto de c/año. 10) Se designan gerentes a Luciano Roque Coronato y César José Vergara.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 34.586

SERVICORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Por reunión unánime en instrumento privado del 29/10/99 y protocolización en esc. pública del 29/11/99 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: El socio Gustavo Alejandro Castells se desvinculó de la sociedad renunciando como Gerente y cediendo sus 300 cuotas de $ 10 a Adrián Carlos Farías, arg., casado, comerciante, 8/6/69, DNI 20.605.199, dom. Av. Corrientes 1642 Cap. Fed.; y el socio Julio Luis Agazzi se desvinculó de la sociedad renunciando como Gerente y cediendo sus 300 cuotas de $ 10 a Sandra Liliana Serviddio, arg., casada, comerciante, 3/6/69, DNI 20.860.603, dom. Av. Corrientes 1642 Cap. Fed. Se resolvió ref. contrato con texto ordenado: Sede: Bonpland 1496, CF; Plazo: 90 años desde inscrip., el 23/12/92. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en gral. Industrial: La industrialización, comercialización, fabricación, servicio técnico, reparación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, aparatos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria eléctrica, electrónica, electromecánica. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: Seis mil pesos, div. en 6.000 cuotas de $ 1. Totalmente suscripto e integrado: 3.000 cuotas c/socio. Adm. y rep.: 1 o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerentes: Adrián Carlos Farías y Sandra Liliana Serviddio. Cierre ej.: 31/12. La sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 34.467

SIGLER Y SIGLER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: 1) Ins. priv. 15/12/99. 2) Cedente: Edgardo Gustavo SIGLER, DNI 14.027.940. 3)CESIONARIA: Norma Doelia Etchepare, DNI 2.686.631, argent., casada, ama de casa, 10/11/29, Campichuelo 272, 4 B, Cap. Fed. 4) Edgardo Gustavo Sigler cede y transfiere 50 Cuotas sociales que tiene y le corresponde a los cesionarios, en forma gratuita. 5) Edgardo Gustavo SIGLER renuncia a la gerencia. 6) Se nombra gerente a Norma Doelia Etchepare. Constitución: 11/06/99 Nro. 4430, Libro 111, de SRL.

Autorizado - Eduardo Luis Ducet
Nº 34.580

SIGLO XXI PARKING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Buenos Aires, 10/12/99,- comparecen a) Norberto Jasin, argentino, casado, nacido el 23/10/44, L.E. Nro. 4.439.308, comerciante, Sarmiento 1652, Capital Federal y b) Pedro Miguel Weissmann, argentino, casado, nacido el 20/12/44, L.E. Nro. 4.518.645, comerciante, domiciliado en la calle, Florida 835 Capital Federal, y deciden: 1) SIGLO XXI PARKING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y/o sucursales dentro o fuera del país, 2) tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: a) explotación de todo tipo de garages y servicios de guardacoches, mediante locación temporaria y horaria; b) explotación de lavaderos, tanto manuales como automáticos, de todo tipo de vehículos automotores; c) reparación de todo tipo de vehiculos y/o rodados bajo la modalidad de taller mecánico; d) alquiler de todo tipo de vehiculos y/o rodados, con o sin chofer, bajo las más variadas modalidades contractuales. Inmobiliaria y constructora: a) compra, venta, intermediación en la compra-venta y locación, corretaje, construcción, edificación, refacción, remodelación, reciclaje, subdivisión, afectación al Régimen de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial que en futuro se dicte, loteos y locación, y/o cualquier otro tipo de operación inmobiliaria sobre cualquier clase de inmuebles, tanto rurales como urbanos; b) proyecto y dirección de obra de todo tipo de construcciones tanto en inmuebles propios como de terceros; c) las actividades precentemente descriptas podrán ser efectuadas mediante cualquier modalidad de contratación, como así también, con aportes propios, de terceros y/o de instituciones financieras públicas y privadas. IMPORTADORA Y EXPORTADORA: importar, exportar, representar y distribuir productos, maquinarias,' herramientas y marcas de los mismos relacionados con las actividades comerciales, inmobiliaria y constructora antes descripta. FINANCIERAS: Efectuar aportes de capitales, financiaciones en general, préstamos a interés y toda clase de operaciones con valores mobiliarios, siempre y cuando dichas operaciones se encuentren relacionadas con la actividad precedentemente descripta. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto, pudiendo desarrollar su actividad comercial en todo el territorio del país. a) Explotación de garages o servicios de guardacoches, mediante locación temporaria u horaria; b) Compra y venta de inmuebles, urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos de cualquier indole, realización de tareas de intermediación: contratos de locación, administración de inmuebles propios o de terceros; c) Construcción de inmuebles, inclusive aquellos que están bajo el régimen de la ley 13.512, de complejos urbanísticos o de descanso, realización de obras civiles, públicas y/o de ingeniería, y toda otra actividad anexa o derivada que se vincule con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 3) 50 años a partir de su inscripción en la I.G.J.; 4) capital social: $ 1.000 representado por cuotas de $ 1; 5) administración y representación: cualesquiera de los socios, en forma indistinta, por un año, reelegibles; 6) resoluciones sociales por mayoría absoluta de capital; 7) 31/12 de cada año.

Apoderado - Ana Carolina Ratusnu
Nº 34.510

SPD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc 231, Fo 589, 21-12-99. Constituyen: Catalina Belkis Perello, argentina, casada, comerciante, nacida el 1 de octubre de 1937, DNI 3610905, domiciliada en Alfredo Bufano 749 de esta ciudad. ** II) Julio Ramón Guzmán, argentino, casado, Comerciante, nacido el 29 de marzo de 1936, LE 4180266 domiciliado en Alfredo Butano 749 de esta ciudad. Denominación: SPD SRL. Sede Social: Esmeralda 130 1º Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a la construcción y venta de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, inmuebles afectados o no al régimen de propiedad horizontal, obras públicas o privadas, civiles o industriales, viviendas, hoteles, hosterías, hospedajes, alojamientos, casas quinta, clubes de campo, sea por contratación directa o licitaciones públicas o privadas, comprendiendo todos los servicios y actividades conexas directa o indirectamente como demoliciones, romodelaciones, reparaciones en general, excavaciones, ampliaciones,

mampostería, albañilería, cielo rasos, sanitarios, instalaciones eléctricas, yesería, pintura cubierta e impermeabilizaciones en general y el estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de tales obras. Compraventa, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios, sean o no de propia elaboración, relacionados con el objeto industrial, confección de planos, explotación de marcas y patentes de invención, módulos y diseños industriales, transporte o movimiento de tierras; Administración, compra, venta, alquiler, arrendamiento y explotación de bienes en general. Capital: $ 3.000. Administración, Representación y uso de firma social: 1 o más gerentes individual, conjunta o indistinta por 2 ejercicios. Cierre ejercicio: 31/12. Socio gerente: Catalina Belkis Perello.

Escribano - Fernando G. Scarso
Nº 34.515

TACRON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 9/12/1999. TACRON S.R.L. Hernán Rodrigo Tinta renuncia a su cargo de gerente y cede sus sesenta cuotas sociales a Gonzalo Hernán Cruz y a la señora Olga Fermina Martucci, argentina, nacida el 20 de febrero de 1926, Libreta Cívica Nº 328.760, ama de casa, viuda, domiciliada en Del Valle Iberlucea 2836, piso 4º de Lanús, Bs. As. Se modifican cláusulas Cuarta y Quinta. Domicilio: Talcahuano 638, piso 9, Depto. "F", Cap. Fed. Gerentes: Gonzalo Hernán Cruz.

Autorizado - Julián Daniel Peralta
Nº 34.599

TELMAURI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura del 23/11/99, Marcelo Gabriel Rozental cede y transfiere la totalidad de sus cuotas a Claudio Luis Rozental, argentino, de 39 años, casado, DNI 13.851.720, domicilio Virrey Loreto 1940, p. 12, Capital.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 34.667

TIJOLOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En fecha 15/12/99 se constituyó la sociedad. Socios: Jorge Horacio Cuartucci, argentino, divorciado, comerciante, 1/8/54, con DNI 11.163.842, calle 59 Nº 1340, La Plata; Carmen Avolio, italiana, soltera, comerciante, 21/2/31, con DNI 93.627.231, calle 25 Nº 1674 1/2, La Plata. Plazo: 99 años desde la inscrip. RPC. Objeto: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; construcción, reparación de edificios de todo tipo, propios de la actividad técnico constructiva. Adquisición, venta de terrenos, su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el sistema de propiedad horizontal. Capital $ 1.000. Cierre ej. 31/8 c/año. Gerente: Jorge Horacio Cuartucci. Sede: Moreno 1970, Cap.

Gerente - Jorge H. Cuartucci
Nº 34.603

TRANS - TOTINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 21/12/99. Esc. 150, Fº 431, Reg. 693. Socios: Antonio Roberto Torres, arg., nac. 18/7/42, casado, transportista, DNI 4.397.032, domic. Juan Agustín García 108, Cap. Fed.; Alfonso Sorrentino, italiano, nac. 15/9/46, comerc., casado, C.I. Pol. Fed. 6.113.081, domic. Rawson 50, 3º "23", Cap. Fed. Razón social: TRANS - TOTINO S.R.L. Duración: 99 años. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación de transportes terrestres de carga generales, fletes y acarreos, dentro del territorio nacional y/o en el exterior. Capital social: $ 4.000, dividido en 400 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, en un 50% cada uno. Organo de administración: Los socios gerentes indistintamente, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Integrantes: 2 socios gerentes. Gerente: Antonio Roberto Torres y Alfonso Sorrentino. Fecha de cierre: 30 de junio de cada año. Sede social: Sarmiento 1967, 2º "21", Cap. Fed.

Autorizada - Adriana Vanina Orbani
Nº 34.552

W. S. ACOYTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Osvaldo Pérez Echegaray, arg., cas., com., DNI 5.082.771 y Federico Pérez, arg., cas., arquit., DNI 13.641.133, dom. Acoyte 67, Cap. Fed. 2) Inst. priv. 17/12/99. 3) W. S. ACOYTE S.R.L. 4) Acoyte 67, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto con relación a la educación y/o a la enseñanza de programas oficiales y no oficiales, dedicarse a la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: La prestación de servicios de enseñanza, académicos y/o de docencia, especialmente la enseñanza de idiomas en general. Al efecto ejercer la dirección administrativa por sí, debiendo supeditar las restantes actividades a la intervención de los profesionales que determinen las leyes y reglamentos vigentes, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente, con la educación y la enseñanza; apoyando la organización de cursos y demás obras que tiendan al desarrollo integral de la educación. Mediante la realización y atención de toda clase de mandatos y representaciones en el país de personas físicas y/o jurídicas nacionales y/o extranjeras. Para la realización de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y/o contraer obligaciones. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) 1 o más gerentes socios o no. Socios gerentes con uso de la firma social: Osvaldo Pérez Echegaray y/o Federico Pérez. Mandato: 2 años. 9) Gerencia. 10) 30/11.

Autorizada - Juliana M. Casaretto Denevi
Nº 34.547

NOVEDADES

SEPARATAS DE CONSULTA OBLIGADA

La importancia de dos leyes

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Ley Nº 24.937
LEY ORGANICA DEL MINISTERIO PUBLICO
Ley Nº 24.946
y además:
ACORDADA Nº 14/98 de la Corte Suprema de la Nación

Pasos significativos en el Procedimiento Laboral

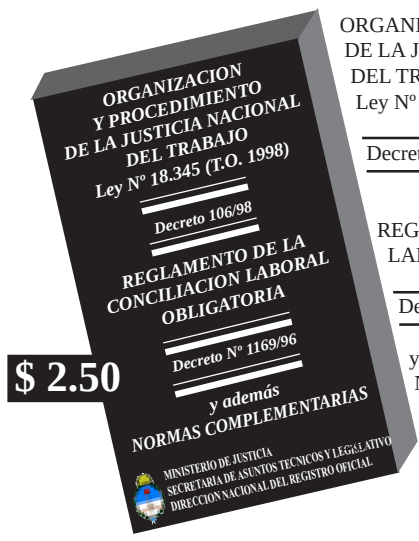

ORGANIZACION Y PROCEDIMIENTO DE LA JUSTICIA NACIONAL DEL TRABAJO
Ley Nº 18.345 (T.O. 1998)
Decreto 106/98

REGLAMENTO DE LA CONCILIACION LABORAL OBLIGATORIA
Decreto 1169/96
y además:
NORMAS COMPLEMENTARIAS

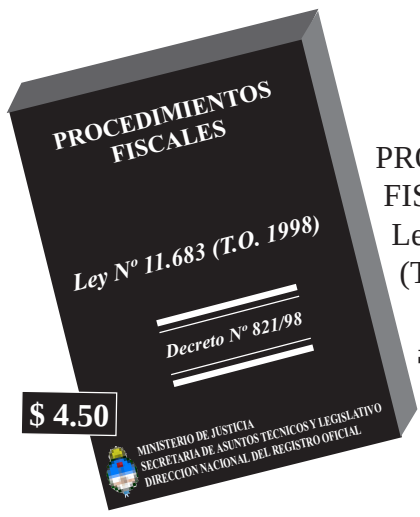

PROCEDIMIENTOS FISCALES
Ley Nº 11.683
(T.O. 1998)
Decreto Nº 821/98

Principio de Interpretación y Aplicación de los Procedimientos Fiscales

Separatas editadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial

VENTAS: **Suipacha 767, de 11.30 a 16 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.**

Boletín Oficial de la República Argentina

2. Convocatorias y avisos comerciales

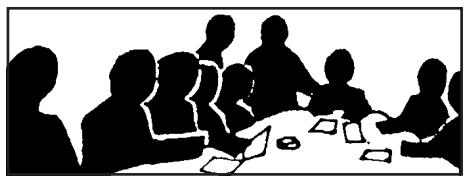

2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a las Asambleas General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de las Acciones Clase F a celebrarse el día 19 de enero de 2000 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en Reconquista 823, Piso 10 de Capital Federal (sede social), a efectos de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la emisión de obligaciones negociables no convertibles en acciones a ser colocadas mediante oferta pública o privada, por la suma de hasta dólares estadounidenses doscientos millones (U$S 200.000.000). Determinación de particularidades de la emisión que deba resolver la asamblea.
3º) Consideración de la delegación en el directorio de amplias facultades para determinar los términos y condiciones de la emisión incluyendo sin carácter limitativo, época de emisión, moneda, monto, plazo, tasa de interés, precio, forma y condiciones de colocación y de pago, solicitud de autorización de oferta pública o colocación privada de las obligaciones negociables en Argentina y/o en el exterior del país, la negociación de las obligaciones negociables en mercados bursátiles y/o extrabursátiles del país y/o del exterior, destino concreto de los fondos dentro de las opciones que fije la asamblea, pudiendo asimismo transferir dicha emisión a fideicomisos financieros en el marco de la ley 24.441. Consideración de la delegación en el directorio de amplias facultades para la firma y aprobación de toda la documentación relacionada con la transacción. Autorización para que el directorio subdelegue las facultades antes enunciadas.
4º) Ratificación de la decisión adoptada por el directorio en su reunión de fecha 9.12.99 de constituir la Fundación Aguas Argentinas.
5º) Elección de un director titular y de un director suplente para la Clase F de Acciones para cubrir vacantes.

Presidente - Juan Carlos Cassagne

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 y a fin de poder participar en las asambleas deberán cursar comunicación de asistencia en el domicilio de Reconquista 823, Piso 7º de Capital Federal a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas en el horario de 9.00 a 18.00 hs. y hasta el día 14 de enero de 2000 inclusive.

e. 27/12 Nº 34.590 v. 31/12/99

ASOCIACION GAUCHER ARGENTINA

CONVOCATORIA

Inscripción en la Inspección General de Justicia: 9-9-1994. Expte. C-1595140. Reg. IGJ. 899. Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de enero de 2000 a las 18 horas en la sede social de la ASOCIACION GAUCHER ARGENTINA, sita en Junín 385, piso 1º, oficina 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
2º) Designación de dos asociados para firmar el acta.
3º) Consideración de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos, informe de la Comisión Revisora de Cuentas, y anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.

Presidente - Mario Giancristiano

e. 27/12 Nº 34.632 v. 27/12/99

"B"

BUENOS AIRES EMBOTELLADORA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Buenos Aires Embotelladora S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el 17 de Enero de 2000 a las 16.00 en Tte. Gral. J D. Perón 667, piso 2º of. 32, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 y normas de la Comisión Nacional de Valores correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de septiembre de 1999.
3º) Consideración de la absorción de las pérdidas acumuladas al 30 de septiembre de 1999 de $ 429.864.102 con las primas de emisión.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio social finalizado el 30 de septiembre de 1999.
5º) Consideración de las remuneraciones de los señores Directores por la suma total de $ 393.526 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 1999, el cual arrojó quebrantos. Delegación en el Directorio de su asignación.
6º) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y del contador dictaminante de la sociedad correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1999. Autorización para efectuar retiros provisorios a cuenta de honorarios.
7º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación del Contador dictaminante de la sociedad para el ejercicio que finalizará el 30 de septiembre de 2000 y fijación de su remuneración.
A los fines de la consideración del punto 3) la Asamblea sesionará con el carácter de extraordinaria.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales expedida por la Caja de Valores S.A. en Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2, of. 22, de lunes a viernes de 9 a 13 horas y de 15 a 17 horas hasta el día 12 de enero de 2000 a las 17 horas.

Presidente - Juan H. A. de Ganay

e. 27/12 Nº 10.145 v. 31/12/99

"L"

LA IBERO PLATENSE CIA. DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de enero del 2000 a las 13:30 horas en la Sede Social de la calle Defensa 1456 Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Renuncia de los Señores Directores y eventualmente designación de sus reemplazantes.
3º) Renuncia de los Señores Liquidadores y eventual nominación de sus sustitutos.
4º) Reforma del Estatuto Social para adecuarlo a la actual situación societaria.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.

Presidente - Alberto S. Lissandrello

e. 27/12 Nº 34.487 v. 31/12/99

LA PASCUALA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los Señores Accionistas de LA PASCUALA SOCIEDAD ANONIMA, a realizarse el día 12 de Enero del 2000 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Montevideo 1938, 3º C, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reducción del Capital Social.
2º) Consideración de la cantidad de miembros para integrar el directorio.
3º) Ampliación del Objeto Social.
4º) Modificación de los Arts. 2, 3 y 5 del Estatuto Social.
5º) Otorgamiento de Escritura Pública.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Robin Houston

e. 27/12 Nº 34.645 v. 31/12/99

"M"

MAR Y RIOS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de MAR Y RIOS ARGENTINOS S.A., a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 18 de enero del 2000 a las 15:00 hs, en el domicilio social de la calle Rivadavia 869, piso 2, Capital Federal, en primera convocatoria, en caso de no reunirse el quórum necesario se convoca a Asamblea en segunda convocatoria, para el 18 de enero del 2000, a las 19:00 hs, en el domicilio societario para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término: causas que la motivaron.
2º) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1996, al 31 de diciembre de 1997 y 31 de diciembre de 1998.
3º) Remuneraciones del Directorio.
4º) Remuneraciones del Síndico.
5º) Consideración de la gestión de los Directores y del Síndico Titular.
6º) Elección del Directorio de conformidad a lo establecido en el artículo decimotercero del Estatuto Social.
7º) Designación del Síndico titular.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Presidente - Alberto José Virasoro

e. 27/12 Nº 34.583 v. 31/12/99

"P"

PACIFIC WAVE TECHNOLOGIES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad convoca a los accionistas de PACIFIC WAVE TECHNOLOGIES ARGENTINA S. A., a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a ser celebrada en Maipú 1300, piso 10º, Ciudad de Buenos Aires, el día 12 de enero del 2000 a las 15 hs. en el domicilio social sito en Maipú 1300, piso 10º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia del Sr. Carlos M. Brea a su cargo de Director Suplente.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.

Director - Carlos María Brea

e. 27/12 Nº 34.528 v. 31/12/99

PEREYRA S.A.A.I.

CONVOCATORIA GENERAL ORDINARIA

Nº de Registro en Insp. Gral. de Justicia 35.114. Convocatoria por 5 días: Convócase a los Sres. accionistas a la As. Gen. Ordinaria, que se celebrará el 18/01/2000, a las 15 hs. en el domic. de Florida 868, Piso 7mo, Depto. D; de Capital Federal, a efectos de tratar el sig.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Desig. de dos acc. para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la aprobación del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la document. prescripta en el art. 234 de la L.S.C., y aprobación de la gestión del Directorio en el ejercicio cerrado el 30/06/99.
4º) Consideración del destino de los resultados.
5º) Retribuc. al Directorio.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes.
7º) Elección de Síndico titular y suplente o prescindencia de la Sindicatura.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia en los términos del art. 238 L.S.C. No comprendida en el art. 299 L.S.C. El Directorio.

Presidente - Jorge N. Pereyra Iraola

e. 27/12 Nº 34.481 v. 31/12/99

"S"

SEVEL ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Reg. IGJ Nº 250.047. Convócase a los señores accionistas de Sevel Argentina Sociedad Anónima a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse fuera de la sede social el día 17 de enero de 2000 a las 9:00 horas, en Sarmiento 299, piso 1º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los estados contables especiales cerrados al 31.10.99.
3º) Retiro de cotización.
4º) Determinación del valor de reembolso de las acciones de los accionistas que deseen ejercer el derecho de receso.

Vicepresidente 2º - Michel Marc Georges Arnaud

NOTA: Se hace saber a los señores accionistas que:
(i) El registro de acciones escriturales de la sociedad ese llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales libradas al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. y presentar tal constancia para ser depositada en la sede social en Suipacha Nº 658, P.B. de Capital Federal, hasta el día 11 de enero de 2000, inclusive, en el horario de atención de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, lugar en el que, asimismo, se encontrará a disposición la documentación a considerar por la Asamblea. La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea convocada; (ii) a fin de resolver válidamente el retiro de cotización de acciones, la asamblea deberá reunir un quórum de por lo menos el 75% de todas las acciones en circulación, y los votos en contra no podrán superar el 10% de ellas, considerando a este efecto que todas las acciones tendrán un voto; y (iii) de acuerdo a lo establecido por el artículo 245 de la Ley Nº 19.550, los presentes que hayan votado en contra y los ausentes que acrediten la calidad de accionistas al tiempo de la asamblea podrán ejercer el derecho de receso dentro del quinto y de los 15 días de la clausura, respectivamente. El Directorio.

e. 27/12 Nº 34.846 v. 31/12/99

SODIGAS SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 17 de enero del 2000, a las 20 horas, en Av. A. Moreau de Justo 240 3º piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; y
2º) Tratamiento del Budget 2000.

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 11 de enero del 2000, a las 17 horas.

Presidente - Vicente Serra

e. 27/12 Nº 34.560 v. 31/12/99

SODIGAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 17 de enero del 2000, a las 19 horas, en Av. A. Moreau de Justo 240 3º piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; y
2º) Tratamiento del Budget 2000.

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 11 de enero del 2000, a las 17 horas.

Presidente - Vicente Serra
e. 27/12 Nº 34.562 v. 31/12/99

"V"

VIABAIX S.A. ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de enero de 2000 a las 12 hs. en Av. Santa Fe 969 4º, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar el acta.
2º) Elección de un Director Titular y un Director Suplente.
3º) Reforma del artículo 3º del Estatuto.

Director - Miguel Stabile
e. 27/12 Nº 34.646 v. 31/12/99

"Z"

ZANELLA HNOS. Y CIA. S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria que tendrá lugar el día 17 de enero de 2000 a las 16 horas en la sede social de Viamonte 1167 —Piso 5— Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta.
2º) Consideración de la situación actual del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Contador Certificante. En su caso, determinación de sus honorarios, fijación del número de Directores y elección de Directores, Síndicos y Contador Certificante. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. con domicilio en la Avda. L. N. Alem 322, Capital Federal. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar la misma para su registro en el libro de Asistencia de Asambleas, en la sede social, Viamonte 1167, 5º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 18 horas, hasta el 11 de enero de 2000.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia-
Adolfo Bringas
e. 27/12 Nº 34.708 v. 31/12/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A & M TRADING S.A.

Insc. Nº 10.513 - Libro 2 - Tomo Socc. acc. - (29/09/98). Por Acta de Asamblea Anual Ordinaria de fecha 29/10/99: se determinó un director titular y un suplente y la elección de los mismos, además por acta de directorio de fecha 5/11/99, se realizó la siguiente distribución de cargos: Presidente: Sr. Israel Moisés Beczkowky y Director Suplente: Sra. Fanny Koloddycki, aceptando los mencionados los cargos distribuidos.

Autorizado - Roberto O. Garnica
e. 27/12 Nº 34.689 v. 27/12/99

AKIMBO S.A.

Por acta del 21/12/99 designa Presidente: Carlos Lima Coimbra y Suplente: Enrique Guillermo Abogadro, por renuncias de Roberto Alberto Pérez Bello y Francisca Ortiz. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Raúl Scalabrini Ortiz 3355 5º 1 Capital.

Presidente - R. A. Pérez Bello
e. 27/12 Nº 34.471 v. 27/12/99

ALCAY S.A.

ALCAY S.A. inscripta al 12/11/81 bajo el Nº 4721 Libro 94 tomo A de SA con sede social en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 2629 5º 12 Capital Federal hace saber por 3 días que la Asamblea General Extraordinaria del 25/9/99 ha resuelto lo siguiente: 1) Aumentar el capital a $ 441.185 mediante la capitalización de las cuentas Ajuste de Capital y Aportes Irrevocables. 2) Reducir en ese mismo acto el capital en $ 350.000. 3) En consecuencia el nuevo capital social asciende a $ 91.185. Asimismo se hace saber que la valuación del activo y pasivo con los efectos de la reducción ascienden a $ 194.421,28 y $ 35.701,92 respectivamente.

Autorizado - Julio O. Jiménez
e. 27/12 Nº 34.605 v. 29/12/99

ALMAFUERTE TRAVEL Sociedad Anónima

Inscripta el 23/11/92 bajo el Nº 11.311 del Lº 112 Tº A de S.A. por unanimidad Acta Gral. Ext. Nº 1 del 20/12/99. 1. Renuncian: Marta Susana Queijeiro y de los Sres. Directores Suplentes María Cristina Torres y Alberto Daniel Henares. 2.- Nuevo Directorio: Presidente: Ricardo Rodríguez. Director Suplente: Carlos Benito Romero. 3.- Nueva sede social: Alicia Moreau de Justo 750, Dock 5, UF 88, Capital Federal.

Abogada - Silvia G. Lobosco
e. 27/12 Nº 34.579 v. 27/12/99

ART-PLACE SRL

Inscripto RPC Nº 8997, Lº 111 de SRL, 15/11/99. En fecha 15/12/99, Renunció como gerente: Silvia Patricia Farías; se designó gerente: Juana Leites; se reformó arts. 4 y 5.

Gerente - J. Leites
e. 27/12 Nº 34.601 v. 27/12/99

"B"

BANCO COMAFI Sociedad Anónima

Inscripción: 25/10/84 Nº 7383 del Libro 99 Tº A de S.A. Comunica que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 5/10/99, protocolizada por Escrt. Pca. 1240 del Escribano Pco. Ricardo Galarce de fecha 15/12/99, se aumenta el capital social dentro del quíntuplo sin reforma de Pesos 10.000.000 a Pesos 17.150.567,32.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 27/12 Nº 34.587 v. 27/12/99

BANCO MACRO S.A.

— SERIE CREDITOS PERSONALES I —

Se notifica que el 20 de diciembre de 1999 BANCO MACRO S.A. ha cedido en propiedad fiduciaria al Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities Serie Banco Macro Créditos I, préstamos personales en pesos conforme convenios suscriptos con distintos organismos, por los montos y períodos que a continuación se detallan: A) Administración Pública Provincial: (i) Cámara Legislativa, entre el 05/2/98 y el 1/12/03, por $ 1.122.541,87; (ii) Casino; entre el 17/2/98 y 26/10/99, por $ 412.901,27; (iii) Centro de Cómputos; entre el 12/3/98 y el 1/12/03, por $ 146.344,13; (iv) Club Social Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (IPRODHA); entre el 2/12/97 y 2/2/98, por $ 427,35; (v) Consejo General Educación Personal Administrativo, entre el 21/11/97 y el 1/12/03, por $ 310.191,65; (vi) Consejo General Educación Personal Docente, entre el 5/12/97 y el 17/11/99, por $ 8.086.496,10; (vii) Dirección General de Rentas, entre el 23/12/97 y el 1/12/03, por $ 654.404,97; (viii) Dirección Provincial de Vialidad, entre el 09/01/98 y el 1/12/03, por $ 1.242.876,19; (ix) Electricidad de Misiones E.M.S.A., entre el 17/8/99 y el 25/10/99, por $ 173.583,86; (x) Economía ex Banco Provincia de Misiones e Instituto Provincial de Seguros, entre el 11/5/98 y el 1/4/99, por $ 2.118,87; (xi) Gobernación, entre el 23/12/97 y el 1/12/03, por $ 1.357.003,12; (xii) Hospital Madariaga, entre el 6/1/98 y el 25/10/99, por $ 611.852,68; (xiii) Instituto Previsional Social I.P.S., entre el 23/07/99 y el 1/05/00, por $ 2.296,17; (xiv) Instituto Previsional Social I.P.S. Personal, entre el 01/09/99 y el 23/09/99; por $ 3.409,46; (xv) Instituto Fomento Agropecuario Industrial I.F.A.I. Plan Sueldos, entre el 9/11/99 y el 1/12/03, por $ 24.390,58; (xvi) Institutos Penales, entre el 12/01/98 y el 25/10/99, por $ 671.234,37; (xvii) Instituto Provincial de Lotería y Casinos I.P.L. y C., entre el 10/12/97 y el 1/12/03, por $ 428.051,22; (xvii) Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (IPRODHA), entre el 5/01/98 y el 1/12/03, por $ 228.939,64; (xviii) Ministerio de Asuntos Agrarios, entre el 17/12/97 y el 1/12/03, por $ 385.259,12; (xix) Ministerio de Bienestar Social, entre el 5/1/98 y 1/12/03, por $ 386.130,41; (xx) Ministerio de Cultura y Educación, entre el 04/03/98 y el 1/12/03, por $ 267.443,04; (xxi) Ministerio de Ecología, entre el 16/12/97 y el 1/11/03, por $ 343.320,79; (xxii) Ministerio de Economía, entre el 5/1/98 y el 1/12/03, por $ 1.321.256,18; (xxiii) Ministerio de Gobierno Unidad Superior, entre el 15/12/97 y el 1/12/03, por $ 506.126,16; (xxiv) Mutual Policial, entre el 11/5/97 y el 19/5/99, por $ 5.389,76; (xxv) Poder Judicial, entre 26/11/99 y el 1/6/01, por $ 5.000; (xxvi) Salud Pública, entre el 07/01/98 y el 1/12/03, por $ 1.919.872,49; (xxvii) SAMIC, entre el 16/12/97 y el 26/10/99, por $ 1.735.743,72; (xxviii) Secretaría de Turismo, entre el 14/07/98 y el 12/10/99; (xxviii) Tribunal de Cuentas de la Provincia, entre el 14/01/99 y el 22/10/99; (xxix) Unión Judicial, entre el 12/11/98 y el 24/05/99, por $ 12.772,33; B) Administración Pública Nacional: (i) Administración Nacional de Aduanas, entre el 02/12/98 y el 12/08/99, por $ 69.676,28; (ii) Ejército Argentino, entre el 07/01/98 y el 20/10/99, por $ 367.307,23; (iii) Fuerza Aérea Argentina, entre el 02/03/98 y el 19/10/99, por $ 93.434,39; (iv) Policía Federal, entre el 06/01/98 y el 07/10/99, por $ 44.585,44; (iv) Prefectura, entre el 08/01/98 y el 26/10/99, por $ 702.243,15; C) Municipalidades de: (i) Ciudad de Apóstoles, entre el 13/01/98 y el 14/10/99, por $ 149.356,94; (ii) Ciudad de Aristóbulo del Valle, entre el 18/02/98 y el 20/10/99, por $ 50.157,67; (iii) Ciudad de Azara, entre el 24/09/99 y el 24/09/99, por $ 2.002,61; (iv) Ciudad de Campo Grande, entre el 11/05/98 y el 18/06/99, por $ 22.644,84; (iv) Ciudad de Campo Ramón, entre el 16/10/98 y el 16/10/98, por $ 1.538,74; (v) Ciudad de Campo Viera, entre el 22/05/98 y el 02/07/98, por $ 1.754,55; (vi) Ciudad de Candelaria, entre el 28/05/99 y el 22/11/99, por $ 9.501,98; (vii) Ciudad de Capiovi, entre el 17/03/98 y el 19/10/99, 13.978,31; (viii) Ciudad de Caraguatay, entre el 11/06/99 y el 11/06/99, por $ 2.695,09; (ix) Ciudad de Cerro Azul, entre el 27/03/98 y el 27/03/98, por $ 1.083,23; (x) Ciudad de Cerro Cora, entre el 20/04/99 y el 20/04/99, 1.034,77; (xi) Ciudad de Colonia Wanda, entre el 03/02/98 y el 02/06/99, 15.887,06; (xii) Ciudad de Comandante Andresito, entre el 24/06/99 y el 24/06/99, por $ 1.843,89; (xiii) Ciudad de Eldorado, entre el 02/01/98 y el 15/10/99, por $ 336.548,64; (xiv) Ciudad de Garupa, entre el 23/04/99 y el 1/12/03, por $ 13.959,47; (xv) Ciudad de Guaraní, entre el 22/09/99 y el 22/09/99, por $ 687,24; (xvi) Ciudad de Itacaruare, entre el 02/07/98 y el 02/07/98, por $ 457,36; (xvii) Ciudad de Jardín América, entre el 17/12/97 y el 28/10/99, por $ 54.673,19; (xviii) Ciudad de Leandro N. Alem, entre el 23/12/97 y el 28/10/99, por $ 92.364,89, (xix) Ciudad de Montecarlo, entre el 19/07/99 y el 19/07/99, por $ 2.720,09; (xx) Ciudad de Oberá, entre el 16/12/97 y el 27/10/99, por $ 507.773,46; (xxi) Ciudad de Piray, entre el 05/08/99 y el 05/08/99, por $ 1.413,11; (xxii) Ciudad de Puerto Iguazú, entre el 21/12/98 y el 21/12/98, por $ 1.633,90; (xxiii) Ciudad de Puerto Rico, entre el 06/07/98 y el 14/10/99, por $ 51.798,99; (xxiv) Ciudad de San Javier, entre el 01/09/99 y el 01/09/99, por $ 1.466,44; (xxv) Ciudad de San Martín, entre el 10/08/99 y el 10/08/99, por $ 1.917,60; (xxvi) Ciudad de San Pedro, entre el 25/8/98 y el 20/10/99, por $ 27.754,46; (xxvii) Ciudad de San Vicente, entre el 19/01/99 y el 19/01/99, por $ 1.535,71; (xxviii) Ciudad de Santiago de Liniers, entre el 15/04/98 y el 08/06/99, por $ 2.362,92; C) Personal del Banco: Personal Macro Misiones, entre el 07/11/97 y el 1/12/03, por $ 1.527.238,65; D) Privados: (i) Adolfo Sartori S.A., entre el 01/03/99 y el 01/03/99, por $ 2.406,95; (ii) Aguas Puras Puerto Rico, entre el 19/03/99 y el 19/03/99, por $ 280,80; (iii) Alto Paraná S.A., entre el 23/03/98 y el 22/10/99, por $ 137.753,25; (iv) Amopoti S.A., entre el 25/09/98 y el 28/09/99, por $ 15.062,24; (v) Asociación Retirados Policía, entre el 4/05/98 y el 1/12/03, por $ 14.717,22; (vi) Asociación Tecnológica de la Madera, entre el 3/11/98 y el 7/05/99, por $ 6.928,63; (vii) Centro Cómputos Integrados Débito Automático, entre el 19/06/98 y el 19/06/98, por $ 540,54; (viii) Central Repuestos, entre el 9/12/98 y el 2/2/99, por $ 2.448,52; (ix) Centro Posadas, entre el 7/10/98 y el 27/9/99, por $ 16.447,52; (x) Colegio Adventista Sana, entre el 12/1/98 y el 19/1/98, por $ 207,52; (xi) Congregación Evangélica San Juan, entre el 10/9/98 y el 10/8/99, por $ 9.360,07; (xii) Cooperativa. Agua y Servicios Públicos San Ignacio, entre el 14/4/98 y el 23/6/99, por $ 10.693,85; (xiii) Cooperativa Agua y Servicios Públicos Capiovy, entre el 16/4/99 y el 6/9/99, por $ 1.206,94; (xiv) Cooperativa Agua y Servicios Públicos Jardín América, entre el 18/8/98 y el 22/10/99, por $ 19.673,88; (xv) Cooperativa Electricidad Montecarlo, entre el 1/4/98 y el 3/9/99, por $ 115.233,94; (xvi) Cooperativa Eléctrica, entre el 18/8/98 y el 28/5/99, por $ 7.106,44; (xvii) Cooperativa Mixta Monte Carlo, entre el 23/10/98 y el 22/10/99, por $ 34.333,26; (xviii) Cooperativa de Servicios Públicos Gobernador Virasoro, entre el 21/1/99 y el 5/10/99, por $ 26.527,05; (xxix) Cooperativa de Servicios Públicos de Wanda, entre el 23/2/99 y el 26/4/99, por $ 12.872,56; (xxx) Cooperativa Tabacalera de Misiones, entre el 4/3/99 y el 1/10/99, por $ 19.609,60; (xxxi) Curti Ramos, entre el 17/5/99 y el 18/6/99, por $ 10.140,14; (xxxii) Don Casimiro, entre el 13/8/98 y el 16/9/99, por $ 87.986,13; (xxxiii) Escuela de la Familia Agrícola (E.F.A.) El Soberbio, entre el 5/3/99 y el 18/3/99, por $ 3.500,03; (xxxiv) Escuela de la Familia Agrícola (E.F.A.) San Bonifacio, entre el 21/10/98 y el 9/9/99, por $ 80034,32; (xxxv) Escuela de la Familia Agrícola (E.F.A.) San Ignacio de Loyola, entre el 7/6/99 y el 13/8/99, por $ 8.541,17; (xxxvi) Escuela de la Familia Agrícola (E.F.A.) San Vicente de Paul, entre el 28/9/98 y el 17/12/98, por $ 6.722,74; (xxxvii) Edmundo Filich, entre el 17/9/98 y el 10/5/99, por $ 13.559,97; (xxxviii) El Contacto, entre el 8/7/98 y el 12/7/99, por $ 7.902,91; (xl) El Polo, entre el 13/9/99 y el 13/9/99, por $ 960,92; (xli) Electromisiones, entre el 31/5/99 y el 1/11/00, por $ 1.471,95; (xlii) Empresa Araucaria Forestal S.R.L., entre el 22/7/99 y el 13/9/99, por $ 2.461,62; (xliii) Escuela de la Familia Agrícola (E.F.A.) Capiovi, entre el 27/7/98 y el 16/7/99, por $ 9.568,17; (xliv) Escuela Fundacion Kolpig, entre el 8/1/98 y el 21/9/99, por $ 75.740,75; (xlv) Escuela San Basilio Magno, entre el 25/6/99 y el 16/9/99, por $ 3.647,80; (xlvi) Estudio Joulia, entre el 15/7/99 y el 30/8/99, por $ 4.324,73; (xlvii) Expreso Singer, entre el 22/5/98 y el 1/12/01, por $ 78.163,44; (xlviii) Forestadora Tapebicúa, entre el 25/1/99 y el 28/10/99, por $ 126.492,09; (xlix) Fundación Domingo Faustino Sarmiento, entre el 20/8/99 y el 20/8/99, por $ 2.788,87; (l) Gerenciar, entre el 16/7/99 y el 16/7/99, por $ 7.493,04; (li) Ghiar S.A., entre el 21/5/99 y el 1/12/02, por $ 11.649,95; (lii) IAMIP Medisur S.A. (IAMSA), entre el 2/1/98 y el 20/10/99, por $ 134.927,92; (liii) Iglesia Evangelica Suiza, entre el 5/6/98 y el 19/10/99, por $ 36.544,07; (liv) Ingeniero y Construcción S.R.L., entre el 2/6/99 y el 2/6/99, por $ 1.013,91; (lv) Instituto Privado Belén, entre el 16/4/99 y el 16/4/99, por $ 921,04; (lvi) Instituto San Josafat, entre el 16/4/98 y el 29/9/99, por $ 17.292,52; (lvii) Instituto Alberto Magno Puerto Rico, entre el 5/8/98 y el 8/10/99, por $ 20.822,12; (lviii) Instituto Ceferino Namuncurá, entre el 14/5/99 y el 14/5/99, por $ 2.107,47; (lix) Instituto Cristo Rey Apóstoles, entre el 6/1/99 y el 7/6/99, por $ 7.364,23; (lv) Instituto de Ciencias Agrarias, entre el 9/11/98 y el 2/8/99, por $ 16.251,28; (lx) Instituto Educación los Lapachos, entre el 24/6/99 y el 6/9/99, por $ 5.886,25; (lxi) Instituto Inmaculada Apóstoles, entre el 3/7/98 y el 27/9/99, por $ 19.776,52; (lxii) Instituto Madre T. Mitchel, entre el 28/7/98 y el 16/4/99, por $ 8.312,11; (lxiii) Instituto Nuestra Sra. de Itatí, entre el 15/5/98 y el 15/7/99, por $ 19.880,03; (lxvi) Instituto Nuestra Sra. Lourdes, entre el 10/6/99 y el 4/8/99, por $ 5.592,23; (lxvii) Instituto Ruiz de Montoya, entre el 12/8/98 y el 1/12/01, por $ 117.785,43; (lxviii) Instituto Social Cultura Argentina Germano, entre el 18/6/99 y el 27/8/99, por $ 5.865,76; (lxiv) La Cachuera, entre el 19/12/97 y el 20/10/99, por $ 83.072,25; (lxv) Lili Hogar, entre el 6/10/99 y el 1/12/03, por $ 5.541,02; (lxvi) Limpiolux Norte S.A., entre el 4/5/98 y el 1/11/03, por $ 88.693,34; (lxvii) Empresa Lipsia S.A., entre el 25/9/98 y el 15/10/99, por $ 59.485,10; (lxviii) Matilde Alperin S.A., entre el 9/12/99 y el 1/12/01, por $ 668; (lxix) Mazza Hnos. S.A. entre el 26/11/99 y el 1/12/01, por $ 2.500; (lxx) Mercado Central, entre el 5/8/98 y el 19/7/99,

por $ 21.521,04; (lxxi) Moto Misiones S.H. entre el 3/12/99 y el 1/6/01, por $ 1.170; (lxxii) Navar S.A. entre el 25/01/99 y el 27/09/99, por $ 18.263,33; (lxxiii) Oscar Garay entre el 28/4/99 y el 16/6/99, por $ 28.420,44; (lxxiv) Organización de Servicios Directos Empresarios (OSDE), entre el 4/5/98 y el 20/10/99, por $ 18.262,89; (lxxv) Papel Misionero S.A., entre el 23/4/98 y el 19/10/99, por $ 251.897,44; (lxxvi) Posadas Moderno, entre el 7/7/99 y el 7/7/99, por $ 1.616,82; (lxxvii) Prestadores Sanatoriales, entre el 8/9/99 y el 8/9/99, por $ 3.870,07; (lxxviii) Rosa Guaru, entre el 17/5/99 y el 17/5/99, por $ 1.553,88; (lxxix) San Cayetano S.R.L., entre el 6/1/98 y el 5/8/99, por $ 33.131,50; (lxxx) Sanatorio Budenberg, entre el 2/11/98 y el 7/9/99, por $ 21.137,44; (lxxxi) Sindicato Choferes Camioneros, entre el 16/1/98 y el 18/10/99, por $ 27.017,29; (lxxxii) Supermercado Ota, entre el 2/2/99 y el 25/8/99, por $ 16.244,10; (lxxxiii) Tabacalera Cima, entre el 26/3/98 y el 26/10/99, por $ 8.315,77; (lxxxiv) Tabacaleros Norte, entre el 23/12/97 y el 8/10/99, por $ 69.968,01; (lxxxv) Valle Visión, entre el 29/9/98 y el 10/11/98, por $ 1.240,57; (lxxxvi) Empresa Vicov, entre el 6/2/98 y el 3/11/99, por $ 94.978,56; (lxxxvii) Videocable, entre el 6/4/98 y el 6/4/98, por $ 1.194,66; (lxxxviii) Visión Color S.R.L., entre el 24/9/98 y el 24/5/99, por $ 12.532,25; (lxxxix) Yerbatera del Nordeste S.A., entre el 5/4/99 y el 6/8/99, por $ 4.232,33; (xc) Zona Alta Argentina S.R.L., entre el 9/12/99 y el 2/12/00, por $ 1.295; E) Préstamos Personales a Jubilados Nacionales: (i) Pago al Grupo correspondiente al Cuarto Día Hábil, entre el 15/5/98 y el 26/10/99, por $ 73.506,21; (ii) Pago al Grupo correspondiente al Décimo Cuarto Día Hábil, entre el 26/5/98 y el 7/10/99, por $ 96.794,97; (iii) Pago al Grupo correspondiente al Décimo Día Hábil, entre el 15/5/98 y el 15/11/01, por $ 90.372,99; (iv) Pago al Grupo correspondiente al Décimo Primer Día Hábil, entre el 27/5/98 y el 17/12/01, por $ 78.441,22; (v) Pago al Grupo correspondiente al Décimo Quinto Día Hábil, entre el 22/5/98 y el 21/12/01, por $ 88.244,79; (vi) Pago al Grupo correspondiente al Décimo Segundo Día Hábil, entre el 3/6/98 y el 17/11/01, por $ 89.588,48; (vii) Pago al Grupo correspondiente al Décimo Tercer Día Hábil, entre el 21/5/98 y el 22/10/99, por $ 83.425,49; (viii) Pago al Grupo correspondiente al Noveno Día Hábil, entre el 19/5/98 y el 26/10/99, por $ 105.518,99; (ix) Pago al Grupo correspondiente al Octavo Día Hábil, entre el 18/5/98 y el 13/11/01, por $ 97.651,06; (x) Pago al Grupo correspondiente al Primer Día Hábil, entre el 9/5/98 y el 22/10/99, por $ 89.170,24; (xi) Pago al Grupo correspondiente al Quinto Día Hábil, entre el 19/5/98 y el 19/10/99, por $ 66.429,43; (xii) Pago al Grupo correspondiente al Segundo Día Hábil, entre el 18/5/98 y el 20/10/99, por $ 77.553,86; (xiii) Pago al Grupo correspondiente al Séptimo Día Hábil, entre el 15/5/98 y el 11/12/01, por $ 105.186,52; (xiv) Pago al Grupo correspondiente al Sexto Día Hábil, entre el 1/6/98 y el 10/12/01, por $ 112.088,86; (xv) Pago al Grupo correspondiente al Tercer Día Hábil, entre el 15/5/98 y el 14/10/99, por $ 76.203,68; F) Prestamos Personales a Jubilados Provinciales: Agrupación de Jubilados Pensionados de la Provincia de Misiones (AJUPAPPROM), entre el 18/12/97 y el 1/12/03, por $ 4.586.673,26. A la fecha de cesión, el monto total de los préstamos personales de deudores cedidos es de $ 34.962.884,23.

Apoderado - Fernando A. Sansuste
e. 27/12 Nº 10.124 v. 27/12/99

BANESTO VALORES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Soc. inscripta: el 12/01/93, bajo el Nº 265, Lº 112, Tº A de SA. Comunica por esc. 607 del 13/12/99 Reg. 1444 Cap. Fed., que por decisión de la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 30/4/99 y directorio del 30/4/99 se ha nombrado nuevo directorio, el cual está constituido de la siguiente forma: Presidente: Leonardo Anidjar; Vicepresidente: Eduardo Omar Silvestre; Directores Titulares: Carlos Fabián Etcheverrigaray, Enrique Jaratz, Ricardo Héctor Arriazu; Directores Suplentes: Raúl Anaya, Salvador Villar, Fernando Quiroz Robles, Jorge Hierro Molina, Augusto Escalante Juanes y Síndico Titular: Ernesto Mario San Gil y Síndico Suplente: Carlos Alberto Gindre.

Escribano - Ricardo Ferrer Reyes
e. 27/12 Nº 34.656 v. 27/12/99

BIG SOUTH INVEST FUND LTD

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 13/10/99 se resolvió la apertura de la sucursal (art. 118 de la ley 19.550) sin asignación de capital, nombrando representante legal al Sr. Roberto Orlando Paradis, argentino, nacido el 5 de octubre de 1954, soltero, D.N.I. 11.442.323, abogado, con domicilio en la calle Sarmiento 1562, piso 2, 2do. Cuerpo, of. 4 ciudad de Buenos Aires, fijando el domicilio de la sede social de la sucursal en la calle Esmeralda 1319, Capital Federal.

Abogado - Carlos Roberto Scotto
e. 27/12 Nº 34.623 v. 27/12/99

BUENOS AIRES EMBOTELLADORA S.A.

Hace saber que por reunión de Directorio de fecha 15 de diciembre de 1999, ha resuelto el cambio de su sede social de la calle Diógenes Taborda 1533, Capital Federal a Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2, oficina 32, Capital Federal. El Directorio.

Presidente - Juan H. A. de Ganay
e. 27/12 Nº 10.146 v. 27/12/99

BUREAU MARKETING BS. AS. S.A.

Asamblea 11/11/99 aprobó: Disolución anticipada. Liquidador: Alicia Isabel Gambuzza. DNI 14.060.938.

Autorizado - Fernando Armendáriz
e. 27/12 Nº 34.649 v. 27/12/99

"C"

CHIPPAWA FIELD Sociedad Anónima

Apertura sucursal (art. 118 LS.): Acta Directorio del 15/12/99. Domicilio: Paraná 489, 5º "30", Cap. Fed. Representante: Ricardo Gabriel Tettamanti, arg., 18/4/62, casado, DNI 14.846.258, empresario, Paraná 489, 5º "30", Cap. Fed. Cierre ejercicio: 31/03.

Abogado - Lorenzo Vallerga
e. 27/12 Nº 34.536 v. 27/12/99

COMPAÑIA AGRICOLO GANADERA CUÑATAI - PORA S.A.

Se hace saber que la sociedad en Asamblea de fecha 11/8/99, procedió a aceptar las renuncias de: Héctor Antonio Giacossa, e Irma Rosa Bertone, como presidente y Directora Suplente, respectivamente, del Directorio de la sociedad, y procediendo a dejar el nuevo Directorio y sindicatura así conformada: Presidente: Carlos Alberto Juárez, Vicepresidente: Gustavo Alberto Juárez; Síndico Titular Dr. Reinaldo Armando Pietrantonio y Síndico Suplente: Dr. Horacio Clemente Agenor Rodríguez Sañudo.

Autorizado - Durán Costa
e. 27/12 Nº 34.684 v. 27/12/99

COMPAÑIA AGRICOLO GANADERA CUÑATAI - PORA S.A.

Se hace saber que la sociedad en Asamblea de fecha 21/8/99, procedió a aceptar las renuncias del Síndico Titular Dr. Reinaldo Armando Pietrantonio y procediendo a designar como Síndico Titular a: Dr. Horacio Clemente Agenor Rodríguez Sañudo y Síndico Suplente a: Dr. Daniel Horacio Danese.

Autorizado - Durán Costa
e. 27/12 Nº 34.683 v. 27/12/99

CREATIVE IMAGES S.A.

Por asamb. ordinaria unánime del 9/11/99 se aceptó la renuncia del Director Suplente Roberto Iglesias, fijando en uno el número de Directores Titulares y un Director Suplente, quedando el mismo de la sig. forma: Presidente: Jorge Antonio Iglesias y Director Suplente: Fernando Ariel Iglesias; todos con mandato hasta el 31/12/2000.

Autorizada - Ana María Maloberti
e. 27/12 Nº 34.566 v. 27/12/99

"D"

DE CARO STURLA LEGGIERO S.A. Constructora, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera

Comunica que por Asamblea extraordinaria del 31/11/99 resolvió la Disolución Anticipada de la sociedad. Designó liquidadores con uso indistinto de la firma social a Angel Bernardo Sturla, DNI 4.477.545, CUIT 20-04477545-0, Roberto Leggiero, DNI 1.663.288, CUIT 20-01663288-1, Tomás De Caro, L.E 4.038.452, CUIT 24-04038452-5. Girará con el aditamento de "en liquidación". Sede Social Avenida La Plata 1226, Bs. As. Los liquidadores.

Autorizada - Emma G. Ilari
e. 27/12 Nº 34.598 v. 27/12/99

DEGAS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 12 del 12 de octubre de 1999 se designó el siguiente directorio con mandato por un año; Presidente: Jorge Raúl Cermesoni, vicepresidente: Jorge Pablo Cermesoni, Directora Titular: Carolina Cynthia Maneiro.

Presidente - Jorge Raúl Cermesoni
e. 27/12 Nº 34.661 v. 27/12/99

DEKOREX GROUP S.R.L.

Renuncia y Designación de Gerente: Escritura Nº 158 del 10/12/99 entre Santiago Caratini, Victoria Rohm, Carolina Techera Mateos y Agustina Campos Sundblad, únicos socios de "DEKOREX GROUP S.R.L." resuelven: aceptar la Renuncia al cargo de Gerente de don Santiago Caratini y designar Gerente a doña Victoria Rohm.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 27/12 Nº 34.494 v. 27/12/99

DEMIRIS S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.E. del 27/10/99, los accionistas resolvieron por unanimidad la disolución anticipada, liquidación y cancelación registral de la sociedad y designaron como liquidador y depositario de los libros sociales a los Sres. Eduardo A. Chávez y Martín R. Costantini.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 27/12 Nº 34.485 v. 27/12/99

DISEÑO COLOR S.R.L.

Por reunión unánime de socios del 30/6/98 según acta obrante a fs. 7/8 del Libro de Actas Nº 1 se aceptó la renuncia del Gerente Raimundo Juan Carlos Dal Poggetto y se designó nueva Gerente a Fanny Elman, DNI 50.729. Insc. 7/8/92 Nº 7334 Lº 96 Tº SRL.

Gerente - Raimundo Juan Carlos Dal Poggetto
e. 27/12 Nº 34.718 v. 27/12/99

"E"

EL PEHUENCHE S.A. (en liquidación)

Se hace saber a los accionistas de EL PEHUENCHE S.A. (en liquidación) que con motivo de la reducción del capital social de $ 2.500.000, dispuesta por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 1999 mediante la amortización de 25.000.000.000 de acciones, a razón de $ 0,0000492905585 por acción en circulación, a partir del 28 de diciembre de 1999 se pone a disposición el cincuenta por ciento (50 %) de los importes correspondientes y a partir del 5 de enero de 2000 se pone a disposición el saldo restante. Sobre el particular se aclara que: a) se fijó un pago mínimo de $ 0,01 por accionista en función de sus respectivas tenencias, en detrimento del accionista con mayor participación accionaria y b) a partir del 28 de diciembre de 1999 también se pone a disposición el canje total de acciones en circulación por nuevos títulos representativos del capital social de $ 2.571.965,2498; procediéndose al redondeo de las fracciones menores de una acción de $ 0,0001 de valor nominal, en detrimento del accionista con mayor participación accionaria. Para la realización de las referidas operaciones, los accionistas deberán concurrir munidos de sus respectivos títulos a Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en día hábil dentro del horario comprendido entre las 10:00 y las 16:00 horas, donde se cumplirán los trámites previos de rigor para proceder con posterioridad a la cancelación de los respectivos importes mediante orden de pago bancaria a favor del beneficiario. Comisión Liquidadora. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.

Presidente - Juan Manuel Lynch
e. 27/12 Nº 34.699 v. 27/12/99

EL PEHUENCHE S.A. (en liquidación)

Se hace saber que de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada por la sociedad el 30 de noviembre de 1999 y reunión de liquidadores de la misma fecha, la Comisión Liquidadora de EL PEHUENCHE S.A. (en liquidación) quedó constituida de la siguiente forma: Presidente: Dr. Juan Manuel Lynch; Vicepresidente: Dr. Eugenio Carlos Nicolás Pantanelli; Secretario: Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa y Vocal: Sr. Abraham León Chaita. Comisión Liquidadora. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.

Presidente - Juan Manuel Lynch
e. 27/12 Nº 34.696 v. 27/12/99

EPINAC S.A.

IGJ Nº 1.672.495. Por acta del 21/12/99 designó presidente Rubén Angel Godoy LE 8.608.476, nac. 10/5/51, Dir. Suplente Nora Rosa Loscri DNI 10.602.538, nac. 23/10/52, ambos, argen., cas., comer. y domic. Caprera 388 Bella Vista Pcia. Bs. As. y aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como presidente y María Ethel Marinelli como suplente debido a la venta del paquete accionario y mudó su sede a Arcos 1668 P 14 Of "B".

Abogado - José Luis Marinelli
e. 27/12 Nº 34.503 v. 27/12/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A.-CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 20/12/99, calificó las Obligaciones Negociables Serie I por un valor nominal de U$S 3.000.000 dentro del Programa De Obligaciones Negociables, por un valor nominal de U$S 20.000.000 a cinco años de plazo, a ser emitido por Banco Santiago del Estero S.A. Calificación Otorgada: BBB+: El instrumento de deuda cuenta con una baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados de mantenerse el escenario económico corriente al momento de la evaluación. La capacidad de pago se mantiene aún en condiciones económicas y financieras más desfavorables, pero se reduce en el escenario más desfavorable. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balances al 31 de diciembre de 1995/96/97/98 y 30/9/99. Síntesis del dictamen: Capítulos Básicos de la Calificación: A cada concepto se ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la Entidad: 3.5. Situación de la Entidad: Capitalización: 4.68. Activos: 3.28. Administración: 3.9. Utilidades: 3.4. Liquidez: 3.50. Estructura del Pasivo: 4.3. Sensibilidad Frente a Escenarios Alternativos para la Economía Argentina: 2.7. Calificación Final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global de la entidad de 3.65, por lo que se calificó a la Entidad en categoría BBB+. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693 Piso 2 Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 27/12 Nº 34.693 v. 27/12/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A.-CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 20/12/99, calificó las Cuotapartes del Fondo Común Cerrado de Inversión Inmobiliaria Estancias del Pilar. Sociedad Gerente: Urbanizadora del Pilar S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Sociedad Depositaria: Banco de Valores S.A. Se emitieron U$S 33.820.000. Calificación Otorgada: A: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la categoría A. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balances del Fondo al 30 de junio de 1998/99 y 30/9/99. Síntesis del Dictamen: El objetivo principal del

Fondo es obtener elevados rendimientos sobre inversiones dedicadas al desarrollo inmobiliario. Diversificación: el objetivo de rentabilidad del Fondo se logrará principalmente mediante el desarrollo inmobiliario de 334 hectáreas. La diversificación de la cartera debe considerarse desde la perspectiva de una sola inversión inmobiliaria, dado que los riesgos asociados a una reducción de la demanda serán enfrentados por el conjunto de lotes a vender. Calidad: el principal determinante de la calidad del proyecto lo constituye la posibilidad de venta de los lotes y la apreciación de los precios de venta dentro del lapso de cinco años. Cabe destacar que las características del emprendimiento, como el precio de venta promedio estimado de los lotes permiten concluir que éste cuenta con muy buenas posibilidades de comercialización. Predictibilidad: los flujos generados por el fondo tienen un buen grado de predictibilidad, en función del análisis de sensibilidad efectuado. El inversor podrá recuperar sus aportes y un interés del 7.7% sobre saldos hasta una reducción de las ventas de 50% en el caso de ventas de unidades terminadas y de 37% en el caso de ventas de lotes. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos de ingresos generados por el fondo cubren el pago de capital e intereses del 7.7% hasta una reducción de 50% de las ventas de unidades terminadas y de 37% de ventas de lotes, por lo que se considera satisfactoria la cobertura del servicio de deuda. Grado de Sobregarantía: se puede estimar que el grado de sobregarantía del fondo es del orden de $ 2.4 millones equivalente al valor actual de los ingresos esperados para el inversor descontados a una tasa del 1% mensual. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Leandro N. Alem 693- 2º "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 27/12 Nº 34.692 v. 27/12/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A.-CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 20/12/99, calificó las Acciones Ordinarias Clase B emitidas por Banco Suquía S.A. Calificación Otorgada: Categoría 1: acciones con una muy buena capacidad de generar ganancias y que presentan liquidez media. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener estos títulos. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balances al 30 de junio de 1992/93/94/95/96/97/98/99 y 30/9/99. Síntesis del Dictamen: Liquidez del instrumento: Alta, dado que el indicador de rotación se ubica en Nivel 1 y la liquidez de las acciones es Media. Capacidad de Generar Ganancias: La Capacidad de Generar Ganancias se determinará midiendo el efecto conjunto de la capacidad de pago y de la política de distribución de dividendos. Capacidad de Pago: Indicador Básico: De acuerdo a los datos del Balance al 30/9/99, la Tolerancia Neta a Pérdidas es de 9.6%, lo que indica que la calificación preliminar del Banco es en la Categoría AAA. Indicador de Rendimiento: Nivel 1. Indicador de Gestión: Nivel 2. Indicador Financiero: Nivel 1. Política de Dividendos: Nivel 2. En concordancia la Capacidad de Generar Ganancias se calificó como Muy Buena. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693 piso 2º Dto A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 27/12 Nº 34.694 v. 27/12/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A.-CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 20/12/99, realizó la calificación de las Obligaciones Negociables-Serie V por un valor nominal de u$s 800.000 a ser emitidas por Montemar Compañía Financiera S.A. Calificación Otorgada A los Títulos: BB-: El instrumento de deuda cuenta con una baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados de mantenerse el escenario económico corriente al momento de la evaluación. La capacidad de pago se reduce significativamente en condiciones económicas y financieras más desfavorables, siendo baja en el escenario más desfavorable. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Fecha de los estados contables utilizados en la calificación: 30 de junio de 1994/95/96/97/98/99 y 30/9/99. Síntesis del Dictamen: Capítulos Básicos de la Calificación: A cada concepto se le ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la Entidad: 3.50. Situación de la Entidad: Capitalización: 6.32. Activos: 5.26. Administración: 4.21. Utilidades: 7.6. Liquidez: 5.1. Estructura del Pasivo: 4.30. Sensibilidad Frente a Escenarios Alternativos para la Economía Argentina.: 5.6. Calificación Final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 5.51, por lo que se calificó a la Entidad en categoría BB-. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693 2º A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 27/12 Nº 34.695 v. 27/12/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A.-CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 20/12/99, calificó las Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones por un valor nominal de hasta u$s 3.000.000, emitidas por ARSCAP S.A. Calificación Otorgada: AA Corresponde a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una muy buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balances de ARSCAP S.A. al 31/12/98, 31/7/99 y 30/9/99. Síntesis del dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF tiende a infinito dado que la sociedad no tiene deuda a interés al momento de la evaluación. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: A. Coberturas Proyectadas: Para el período 1999 - 2004 la CGF toma un valor de 9.11. Indicadores Adicionales: Nivel 1. Categoría Básica Corregida: A. Posición de La Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de La Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 1999-2004. En ambos escenarios la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría A. El instrumento cuenta con resguardos suficientes. Las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables prevén la constitución de un Fideicomiso de Garantía, para beneficio de los Obligacionistas, bajo los términos establecidos en la Ley 24.441 y demás normas legales y reglamentarias. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693 Piso 2 Ofic A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 27/12 Nº 34.702 v. 27/12/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A.-CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 20/12/99, actualizó la calificación de: Euro Commercial Paper Programme por un valor nominal de hasta U$S 200.000.000, Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta U$S 100.000.000, Obligaciones Negociables Subordinadas por un valor nominal de hasta u$s 30.000.000, Obligaciones Negociables Subordinadas por un valor nominal de hasta u$s 10.796.400, Obligaciones Negociables Subordinadas no convertibles en acciones, por un valor nominal de hasta U$S 23.000.000 y las Obligaciones Negociables Subordinadas Simples Clase I, por un valor nominal de hasta U$S 12.000.000 emitidas por el Banco Suquía S.A. Calificación Otorgada a los Títulos: "A+": El instrumento de deuda cuenta con una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Muy buena capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es bajo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en el CNV. Información contable utilizada: Balances al 30 de junio de 1992/93/94/95/96/97/98/99 y 30/9/99. Síntesis del Dictamen: Capítulos Básicos de la calificación: A cada concepto se le ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la Entidad: 3.0. Situación de la Entidad: Capitalización: 2.84. Activos: 2.89. Administración: 3.11. Utilidades: 3.0. Liquidez: 3.0. Estructura Del Pasivo: 4.00. Sensibilidad Frente a Escenarios Alternativos para la Economía Argentina: 2.85. Calificación final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 2.94, por lo que se calificó a la Entidad en categoría A+. La Calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693 piso 2º Dto A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 27/12 Nº 34.697 v. 27/12/99

EXPRESS LINE SERVICES S.A.
Sucursal Argentina

(12/10/95, Nº 1175, Lº 53, Tº "B" de Estatutos Extranjeros). Se hace saber por un (1) día que por reunión de Directorio celebrada en Montevideo, República Oriental del Uruguay, con fecha 30 de noviembre de 1999 se resolvió: i) designar al Sr. Gustavo Domingo Martínez, DNI 14.868.480 como Representante Legal de la Sociedad en la República Argentina y como Apoderado para la realización de todos los trámites necesarios ante el Registro Público de Comercio, y ii) otorgar un nuevo Poder General a favor del Señor Gustavo Domingo Martínez como integrante del Grupo "A" y a los Sres. Juan Andrés Nunn y Carlos Edgardo Conde como integrantes del Grupo "B".

Apoderado - Gustavo D. Martínez
e. 27/12 Nº 34.578 v. 27/12/99

"F"

FARMACIA PANACEA NORTE S.A

Expediente I.G.J.: 1.607.510. Se comunica que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de fecha 25/11/1999 se aceptó la renuncia de los administradores: Juan Bautista Macchiavello y Lidia María Teresa Dáneo; y se aprobó la designación y distribución de cargos del Directorio, resultando de la siguiente forma: Presidente: Graciela Inés Martínez, Director Suplente: Alfredo Luis Bolzonella.

Escribano - Sebastián Reynolds
e. 27/12 Nº 34.637 v. 27/12/99

"G"

GENCE S.A.

Se comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 11 de fecha 2/6/1998 y por acta de Directorio Nº 21 del 2/6/1998 se resolvió que el directorio queda constituido de la siguiente forma: Presidente Ing. Rodolfo Juan José Cafaro; Vicepresidente Arq. Miguel Rodolfo Casanova; Director Suplente Sra. Cristina Carella.

Presidente - Rodolfo Juan José Cafaro
e. 27/12 Nº 34.703 v. 27/12/99

GRUPO NORTE SRL

Por reunión de Socios 20/12/99, renunció como Gerente: Antonio Emilio Macedo; se designó Gerente: Alejandro Marcos, Eduardo Romanelli y Claudio Gifuni: se reformó arts. 4º y 5º. Inscripta RPC 11/12/98, Nº 10.377 del Libro Nº 110 de SRL.

Gerente - A. Marcos
e. 27/12 Nº 34.602 v. 27/12/99

"I"

INDIAN CARPET S.A.

Hace saber por un día que por Actas de Asamblea y Directorio del 24/9/99 quedaron designados Pres.: Moisés Moadeb, Vice.: Sofía Sandra Moadeb de Dayan, Dir. Tit.: Raquel Chama de Moadeb, Dir. Sup.: Carlos Baredes. Todos por 3 años.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 27/12 Nº 34.638 v. 27/12/99

INMOBILIARIA MUNDOS Sociedad Anónima

Inscripta 1/3/99 Nº 2831 Lº 4 Tº A de S.A. Avisa que por acta del 7/9/99 se fijó la nueva sede social en Demaría 4721/3 - 4º Piso - Dpto. 01 - Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Abel A. Mariano
e. 27/12 Nº 34.505 v. 27/12/99

INTERNATIONAL MANDATES & CONSULTING SERVICES LTD.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 12/11/99 se resolvió la apertura de la sucursal (art. 118 de la ley 19.550) sin asignación de capital, nombrando representante legal al Sr. Aníbal Manuel Reyes Oribe, argentino, nacido el 8 de diciembre de 1941, casado. L.E. 4.581.784, abogado, domiciliado en la Avda. Santa Fe 1621, Capital Federal, fijando el domicilio de la sede social de la sucursal en la Avda. Córdoba 323, 7mo. Piso, Capital Federal.

Abogado - Carlos Roberto Scotto
e. 27/12 Nº 34.622 v. 27/12/99

"L"

LA ECONOMIA COMERCIAL Sociedad Anónima de Seguros Generales

Infórmase que por Asamblea General Extraordinaria del 24/4/98, reanudada el 22/5/98, se resolvió elevar el capital social de $ 50 a $ 98,85 mediante emisión de 9.770 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 0,005 por acción con una prima de emisión total de $ 3.299.943,15 y en el mismo acto se elevó el capital de $ 98,85 a $ 110,85 mediante emisión de 2.400 acciones de iguales características que las anteriores y una prima de emisión total de $ 199.992, que ofrécense en suscripción en los términos del artículo 194 de la Ley 19.550. Acciones no suscriptas quedarán a disposición del Directorio para que las coloque libremente. El Directorio.

Gerente - Carlos E. Donatti
e. 27/12 Nº 34.495 v. 29/12/99

LAPA ESTUDIANTIL S.A.

Inscrip. 16/4/99 - Nº 3299 - Lº 118 - Tº A de S.A. Por Acta Directorio Nº 28 del 7/10/99, se trasladó la sede social a la Avenida Santa Fe Nº 1150, 1er. piso, Capital Federal.

Escribano - Luis Alberto Ugarte
e. 27/12 Nº 34.688 v. 27/12/99

LAPA ESTUDIANTIL S.A.

Inscrip. 16/4/99, Nº 3299, Lº 118, Tomo A de S.A. Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 28/5/99, se procedió a elegir a los nuevo miembros y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio compuesto de la siguiente forma: Presidente Gustavo Andrés Deutsch. Vicepresidente: Ronaldo Patricio Boyd. Directores titulares: Francisco Tomás Bunzl Lavin. Directores suplentes: Andrés Lorenzetti y Nora Silvina Arzeno.

Escribano - Luis Alberto Ugarte
e. 27/12 Nº 34.691 v. 27/12/99

LE TAMBO S.A.

Asamblea 16/8/99 aprobó: Renuncia de Direc. Presidente: José María Roberto Autilio. Nuevo Directorio: Direc. Titular José Alfredo Autilio, comerciante LE 4.444.382, y Direc. suplente: Angélica Leticia Saturnina González Dubarry, DNI 4.860.703, ambos arg., casados y domiciliados V. Loreto 2120 p. 2 Cap.

Presidente - José A. Autillo
e. 27/12 Nº 34.647 v. 27/12/99

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 21 de diciembre de 1999, procedió la calificación de Obligaciones Negociables Clase lll por U$S 5.000.000, dentro del Programa Global de Obligaciones Negociables por

hasta U$S 25.000.000 (veinticinco millones de dólares estadounidenses) del Banco Mariva S.A., asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses, en los términos y plazos pactados. La subcategoría "A" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría 'A'".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 30/9/99. El índice de Endeudamiento Económico es de 2.86 y se ubica por debajo del promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de -5.25% - nivel muy bueno. El índice de Cobertura Total es de 71.51% - nivel muy bueno. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de -14.98% en pesos y de 51.00% en divisas. La rentabilidad es del 3.53% sobre el patrimonio y del 0.57% sobre activos. El emisor cuenta con un buen nivel de administración y conocimientos del mercado en que opera. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 27/12 Nº 34.570 v. 27/12/99

MANAGEMENT PARTNERS CORP

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 13/10/99 se resolvió la apertura de la sucursal (art. 118 de la ley 19.550) sin asignación de capital, nombrando representante legal al Sr. Fernando Julio Pimentel, argentino, casado, nacido el 6/3/61, D.N.I. 13.736.971, con domicilio en la calle Vicente López 1661, Pasaje El Correo, Of. 5, Ciudad de Buenos Aires, fijando el domicilio de la Sede social de la sucursal en la calle Esmeralda 1319, Capital Federal.

Abogado - Carlos Roberto Scotto
e. 27/12 Nº 34.620 v. 27/12/99

MERALI S.A.

Por Acta del 20/12/99 designa Presidente: Liliana Beatriz Rodríguez y Suplente: Moringo Dure Pablino, por renuncias de Roberto Alberto Pérez Bello y Francisca Ortiz. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Hipólito Yrigoyen 2470 1º A Capital.

Presidente - R. A. Pérez Bello
e. 27/12 Nº 34.472 v. 27/12/99

MONTAMAT & ASOCIADOS S.R.L.

Comunica que en la Publicación del 15/12/99 recibo Nº 231 se omitió la renuncia de Daniel Gustavo Montamat al cargo de Gerente.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 27/12 Nº 34.584 v. 27/12/99

"N"

NATIONAL GRID INTERNATIONAL LIMITED

Se hace saber que por escrit. del 20/12/99, Reg. 359, Cap. la sociedad que gira en Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte bajo la denominación de NATIONAL GRID INTERNATIONAL LIMITED, abrió una sucursal en la República Argentina, a la que no se le asigna capital. El Representante Legal en la República Argentina es Robert Brian Henderson, británico, cas., 23/9/45, ingeniero, DNI. 92.311.600 y CUIT. 20-60190857-4, dom. Paseo Colón 728, 6º Capital.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
e. 27/12 Nº 34.627 v. 27/12/99

"O"

OFFSET SUD S.A.

Por Asamb. Ordinaria Unámime del 9/11/99 se aceptaron las renuncias de los Directores titulares Jorge Antonio Iglesias, Karina Andrea Iglesias y Fernando Ariel Iglesias, fijando en dos el número de Directores titulares y un Director suplente, quedando el mismo de la sig. forma: Presidente: Jorge Iglesias, Vicepresidente: Mariana Alejandra Iglesias y Director suplente: Roberto Iglesias; todos con mandato hasta el 31/12/2001.

Autorizada - Ana María Maloberti
e. 27/12 Nº 34.569 v. 27/12/99

OCLOYA S.A. AGROPECUARIA Y COMERCIAL

Nº 7296 Libro 115 Tomo A de S.A. Por un día. "OCLOYA S.A. AGROPECUARIA Y COMERCIAL", con domicilio en Arenales 1626 Piso 5º de Capital Federal. Por Asamblea Unánime del 15/8/1999 se dispuso la disolución de la Sociedad, por voluntad de los Socios (art. 94 inc. 1 Ley 19.550). Se designó liquidadores a los Socios Héctor Roque Leguizamón y Octavio Horacio Aurelio Sica.

Autorizado - César Arnaldo Peisino
e. 27/12 Nº 34.482 v. 27/12/99

"P"

PALENIR S.A.

Se hace saber que la sociedad, en reunión de Directorio de fecha 11/10/99, resolvió asignar como capital para la apertura de la sucursal de la República Argentina, la suma de U$S 40.000, equivalente a $ 40.000.

Autorizado - Durán Costa
e. 27/12 Nº 34.678 v. 27/12/99

"R"

ROTATIVO PATAGONICO S.R.L.

Por esc. 338 del 20/12/99, al Fº 819, Escrib. Mazzoni Reg. 357, Cap., se aceptó la renuncia de la señora María Cristina Torres a su cargo de Gerente. Nuevos Gerentes: Patricia Beatriz Elena Chedel y Verónica Beatriz Sciaccaluga. Nueva Sede social: Av. de Mayo 570, Piso 2º, Cap. Fed. María Cristina Torres cede a Patricia Beatriz Elena Chedel 250 cuotas = $ 2.500.

Apoderado - Leonardo Riccillo
e. 27/12 Nº 34.577 v. 27/12/99

REACTING S.A.

Instrumento: 17/12/99. Renuncia del Directorio: Jorge Alberto Aguerre, Cora A. Gastelú de Aguerre y Cora Alicia Aguerre. Designación de nuevo Directorio. Pte.: Roberto José Furch; Vice.: Leticia Beatriz Arzer y D. titular: Eduardo Clyde Echenique, todo resuelto por Asamblea del 24/9/99 y reunión de Directorio del 24/9/99 y 27/9/99.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 27/12 Nº 34.555 v. 27/12/99

REFACE S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 22/5/98, se eligieron las autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: María Angélica Mirarchi; Vicepresidente: Edgardo Víctor Restivo; Director titular: Azucena Margarita Netri de de la Rosa; Director Suplente: Silvia E. Palombo. Inscripción en la Inspección General de Justicia: 31/7/86, Nº 4350 Lº 102 Tº "A" de Sociedades Anónimas.

Apoderada - María Angélica Rivero
e. 27/12 Nº 34.558 v. 27/12/99

ROMACORP S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 23/10/98, se eligieron las autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Edgardo Víctor Restivo; Vicepresidente: María Angélica Mirarchi; Director Suplente: Azucena Margarita Netri de de la Rosa. Inscripción en la Inspección General de Justicia: 31/7/95, Nº 6783 Lº 117 Tº "A" de Sociedades Anónimas.

Apoderada - María Angélica Rivero
e. 27/12 Nº 34.554 v. 27/12/99

"S"

SERIND S.A.
PINTCOL SAYERLAK S.A

— FUSION POR ABSORCION —

Se hace saber que las sociedades SERIND S.A. con Sede Social en Av. Eduardo Madero 1020, 5º piso, Buenos Aires, inscripta R.P.C. Nº 6341 al 19 de junio de 1997, Libro 121, T "A" de S.A., con activo de $ 607.328,12, pasivo de $ 153.097,58, patrimonio neto de $ 454.230,54 valuado con el balance practicado al 30 de septiembre de 1999 y PINTCOL SAYERLAK S.A. con sede social en Bernardo de Irigoyen 428, 9º piso, Buenos Aires, inscripta R.P.C. No. 20.983 al 1 de agosto de 1968, No. 2370, F. 199, Libro 66, T "A" de S.A., con activo de $ 1.287.740,95, pasivo de $ 990.566,34, patrimonio neto de $ 297.174,61 valuado en el balance practicado al 30 de septiembre de 1999, se reorganizarán mediante el proceso de fusión por incorporación, absorbiendo SERIND S.A. a PINTCOL SAYERLAK S.A. en los términos del artículo 82 y concordantes de la ley 19.550; pasando a denominarse la sociedad así fusionada SERIND S.A. con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, que como consecuencia de la fusión aumentó su capital social a $ 112.000. Las sociedades han firmado el compromiso previo de fusión con fecha 15 de octubre de 1999 y el mismo fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias de fecha 11 de noviembre de 1999.

Director Presidente - Nilson Figueiredo Cabral
e. 27/12 Nº 34.719 v. 29/12/99

SILVER LAKE INVESTMENT S.A.

Con fecha 12/8/99, en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, la sociedad en Asamblea Gral. Extraordinaria, resolvió aceptar la renuncia de Gilberto Alexander Robinson Jiménez, como representante en la República Argentina, y designar en su reemplazo a: Abel Enrique Sciarra, argentino, 20/2/47, casado, empresario, D.N.I. Nº 8.262.918, Neuquén 1948/50, departamento A de la ciudad de Buenos Aires,

Autorizado - Durán Costa
e. 27/12 Nº 34.680 v. 27/12/99

SUD ACCIONES Y VALORES S.A. Sociedad de Bolsa

Comunica por esc. 608 del 13/12/99 Reg. 1444. Cap. Fed., que por decisión del Directorio de fecha 16/7/99 renuncia al cargo de Director titular Roberto Galvez y por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 27/8/99 y Directorio del 27/8/99 se ha nombrado nuevo Directorio, el cual está constituido de la siguiente forma: Presidente: Leonardo Anidjar; Vicepresidente: Eduardo Omar Silvestre; Directores titulares: Carlos Fabián Etcheverrigaray, Enrique Jaratz, Ricardo Héctor Arriazu; Directores suplentes: Raúl Armando Anaya, Salvador Villar, Fernando Quiroz Robles, Jorge Hierro Molina y Augusto Escalante Juanes y Secretario del Directorio: Pablo Silva Rodríguez; Renuncia al cargo de Director titular Roberto Galvez; Comisión Fiscalizadora: titulares: Ricardo Enrique De Lellis, Claudio Norberto Bercholc, Jorge Hugo Asiain, suplentes: Alicia Tejido, Norberto Antonio Cors, Juan Carlos Pickenhayn. Soc. inscripta: el 4/9/92, bajo el Nº 7092, Lº 111, Tº A de SA.

Escribano - Ricardo Ferrer Reyes
e. 27/12 Nº 34.653 v. 27/12/99

SUD INVERSIONES Y ANALISIS S.A.

Comunica por esc. 609 del 13/12/99 Reg. 1444, Cap. Fed., que por decisión de la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 26/7/99 y de Directorio del 26/7/99 se ha nombrado nuevo Directorio, el cual está constituido de la siguiente forma: Presidente: Leonardo Anidjar; Vicepresidente: Carlos Fabián Etcheverrigaray, Directores titulares: Ricardo Héctor Arriazu; Enrique Jaratz, Pablo Bernardo Peralta y Directores suplentes: Raúl Armando Anaya, Salvador Villar, Fernando Quiroz Robles, Jorge Hierro Molina, Síndico titular y Fabio Piatigorski y Síndico suplente Santiago Piatigorski; Secretario de Directorio: Pablo Silva Rodríguez. Soc. inscripta: el 13/5/81, bajo el Nº 2218, Lº 97, Tº A de SA.

Escribano - Ricardo Ferrer Reyes
e. 27/12 Nº 34.652 v. 27/12/99

"T"

TELBA S.A.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 6/12/99 resolvió designar Presidente a Vargas Diana Beatriz, por renuncia del anterior Barindelli Ricardo A., y cambiar la sede social de la calle Av. Pte. R. S. Peña 1134, p. 3º "A", Capital Federal a Virrey Cevallos 1018, Capital Federal.

Autorizada - Silvia Poliszezuk

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 22/12/99.

e. 27/12 Nº 39.822 v. 27/12/99

TERRA GARBA S.A.C.A.I. y F.

Se comunica que por Acta de Directorio Nº 908 del 19 de noviembre de 1999 ppdo. se procedió a la designación de los Directores, quedando en consecuencia el Directorio constituido de la siguiente forma: Presidente: Carlos Aníbal Reyes Terrabusi, Vicepresidente: Federico Miguel Cinque, Secretario: Marcelo Héctor Francisco Fonso Reyes, Director suplente: José Condon, Director suplente: Eduardo Héctor Matheu.

Apoderado - Eduardo Héctor Matheu
e. 27/12 Nº 34.717 v. 27/12/99

TRADING CUYANA S.A.

Asam. Gral. Ord. del 18/7/97. Los Accionistas resolvieron aceptar las renuncias del Presidente Augusto César Di Baja y Dir. Sup. Patricia Alejandra Failde y nombrar nuevo Directorio: Presidente: Claudio Leonardo Rey, Vicepresidente: Daniel Fernando Ugrina y Dir. Sup.: Secundino José Rey.

Autorizada - Valeria Palesa
e. 27/12 Nº 34.557 v. 27/12/99

TRANSPORTES INTEGRADOS METROPOLITANOS TRAINMET S.A.

Por 3 días se comunica que el Directorio resolvió emitir 34.000.000 de acciones ordinarias de valor nominal $ 1 por acción, de las cuales 32.963.000 se ofrecen en suscripción a los señores Accionistas para que ejerzan el derecho de preferencia y acrecer. El Directorio.

Presidente - Carlos A. P. González
e. 27/12 Nº 34.553 v. 29/12/99

TUFNELL CORP. Sociedad Anónima

Comunica que resolvió: 1) constituir una Sucursal en la República Argentina; 2) designar Representante legal al Sr. Gabriel Edgardo Klimovsky, argentino, LE. 8.104.022, domiciliado en R. Scalabrini Ortiz 2881, 8º "B", Capital Federal; 3) fijar su domicilio en Alsina 1576/1580, Capital Federal.

Abogada - Patricia Lía Castillo
e. 27/12 Nº 34.659 v. 27/12/99

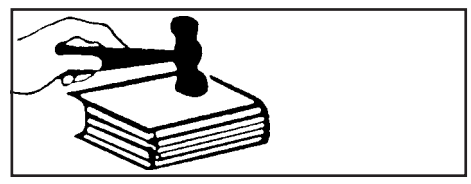

2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Hernán F. Miguens, (TE. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de BANCO BANSUD S.A., acreedor prendario, art. 39 ley 12.962, rematará contra Innocenti Alberto Claudio C. el 16 de febrero de 2000 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Renault, modelo 21 GTX, tipo Sedán 4 puertas, dominio VYO-158, año 1993, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 11, 14 y 15 de febrero del 2000 de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Azara 1245, Capital Federal. Sin base, seña 30%, Comisión 10% e IVA s/Comisión. Sal-

do en 48 hs. en lugar y horario a convenir, bajo apercibimiento de ser rescindidas las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Gastos de inscripción, patentes e impuestos impagos a cargo de los compradores, los que deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 27/12 Nº 34.720 v. 29/12/99

El Martillero Hernán F. Miguens, (TE. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de BANCO BANSUD S.A., acreedor prendario, art. 39 ley 12.962, rematará contra Casim Adolfo Amadeo R. el 16 de febrero de 2000 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479 Capital, un automotor marca Dacia, modelo TLX, tipo Sedán 4 puertas, dominio SIW-279, año 1994, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 11, 14 y 15 de febrero del 2000 de 9 a 12 y 14 a 17 hs., en Azara 1245, Capital Federal. Sin base, seña 30%, Comisión 10% e IVA s/Comisión. Saldo en 48 hs. en lugar y horario a convenir, bajo apercibimiento de ser rescindidas las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Gastos de inscripción, patentes e impuestos impagos a cargo de los compradores, los que deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 27/12 Nº 34.722 v. 27/12/99

2.5 BALANCES

GALICIA VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Denominación de la entidad:	**Galicia Vida Compañía de Seguros S. A.**
Domicilio Legal:	Maipú 241 Piso 5°
Sede Administrativa:	Maipú 241 Piso 5°
Ejercicio Económico Nro 4 :	Iniciado el 1° de julio de 1998
	Cerrado el 30 de junio de 1999
Fecha de Inscripción Reg.Pub. De Comercio:	27 de diciembre de 1995
Fecha de modificaciones a los estatutos	19 de julio de 1996; 23 de abril de 1997
Fecha de Vencimiento del Estatuto o Contrato Social:	26 de diciembre de 2094
Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nro.:	12.571
Inscripta en el Registro Entidades de Seguro bajo el Nro.	589

Composición del Capital

Clase de Acciones	Cantidad	Votos	Suscripto	Integrado
Ord. Nom. No Endosables Clase A	83,333	83,333	833,330	833,330
Ord. Nom. No Endosables Clase B	316,667	316,667	3,166,670	3,166,670
Ord. Nom. No Endosables Clase C	266,667	266,667	2,666,670	2,666,670
Totales	666,667	666,667	6,666,670	6,666,670

Balance General

Activo	Al 30/6/99	Comparativo Ejercicio Anterior Al 30/6/98
Disponibilidades	132,351	144,640
Inversiones	7,577,573	7,766,674
Créditos		
Premios a cobrar	1,452,736	2,784,372
Reaseguros	542,459	7,370
Coaseguros	0	0
Otros Créditos	483,797	259,938
Inmuebles	0	0
Bienes Muebles de Uso	407,297	486,727
Otros Activos	477,471	1,027,569
Total	11,073,684	12,477,290
Pasivo y Patrimonio Neto		
Deudas		
Con Asegurados	226,338	369,830
Con Reaseguradores	0	290,758
Con Coaseguradores	0	1,014,751
Con Productores	304,535	1,811,105
Fiscales y Sociales	618,606	349,808
Otras Deudas	596,779	630,735
Compromisos Técnicos	1,857,928	1,942,520
Previsiones	326,613	109,200
Participación de terceros en Sociedades Controladas		
Total Pasivo	3,930,799	6,518,707
Patrimonio Neto (Según estado respectivo)	7,142,885	5,958,583
Total Pasivo + P.Neto	11,073,684	12,477,290

Estado de Resultados

	Al 30/6/99	Comparativo Ejercicio Anterior Al 30/6/98
Estructura Técnica (I)		
Primas y Recargos Devengados	19,755,878	20,550,469
Siniestros Devengados	(811,288)	(2,207,883)
Rescates	0	0
Rentas Vitalicias y Periódicas	0	0
Otras Indemnizaciones y Beneficios	(882,882)	(1,133,364)
Gastos de Producción y Explotación	(18,782,792)	(21,485,104)
Otros Ingresos	579,345	272,119
Otros Egresos	(2,644)	(39,895)
Resultado Estructura Técnica	(144,383)	(4,043,658)
Estructura Financiera (II)		
Rentas	270,823	28,473
Resultados por Realización	199,013	120,798
Resultados por Tenencia	(293,999)	25,255
Otros Ingresos	0	10,344
Otros Egresos	(386,541)	(1,000,063)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(60,611)	93,985
Resultado Estructura Financiera	(271,315)	(721,208)
Participación de Terceros en Sociedades Controladas (III)		
Resultado Operaciones Ordinarias (IV) (IV = I + II+ III)	(415,698)	(4,764,866)
Resultado Operaciones Extraordinarias	0	0
Impuesto a las Ganancias		
Resultado del Ejercicio	(415,698)	(4,764,866)

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Movimientos	Aportes de los propietarios	Revaluaciones Técnicas	Ganancias Reservadas	Resultados no Asignados	Total Patrimonio Neto	Comparativo Ejercicio Anterior Patrimonio Neto al 30/06/98
Saldos al inicio del ejercicio						
Según estados contables ej. Anterior	13,600,000	0	0	(7,641,417)	5,958,583	7,123,449
Modificación de saldos						
Saldos modificados	13,600,000	0	0	(7,641,417)	5,958,583	7,123,449
Distribución resultados aprobada por .....del..../. ./.....						
Reserva Legal						
Otras reservas						
Honorarios						
Dividendos en efectivo						
Dividendos en acciones						
Suscripción de capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	1,600,000				1,600,000	3,600,000
Capitalización de aportes irrevocables						
Capitalización ajustes no capitalizados						
Capitalización ganancias reservadas						
Desafectación de reservas						
Resultado de ejercicio				(415,698)	(415,698)	(4,764,866)
Saldos al cierre del ejercicio	15,200,000	0	0	(8,057,115)	7,142,885	5,958,583

Estado de Origen y Aplicación de Fondos

	Al 30/06/99	Comparativo Ejercicio Anterior Al 30/06/98
Variaciones de los Fondos		
Fondos al inicio del ejercicio	6,621,424	2,860,363
Modificación de ejercicios anteriores	0	0
Fondos modificados al inicio del ejercicio	6,621,424	2,860,363
(Disminución) Aumento de fondos	(1,572,341)	3,761,061
Fondos al cierre del ejercicio	**5,049,083**	**6,621,424**
Causas de Variación de los Fondos		
1) Resultado del ejercicio:	**(415,698)**	**(4,764,866)**
Partidas que no representan movimientos de fondos		
Reserva matemática (neta)	(84,592)	1,233,777
Reserva de stros. Ptes. (neta)	(108,957)	49,096
Amortizac. Inmuebles y bienes muebles de uso	199,997	186,289
Amortizac. Otros activos	611,223	772,659
Resultado Inversiones Soc. Art. 33 ley 19.550	645,634	1,004,308
Capital pendiente de integración		
Resultado por venta de rodados	(3,470)	(2,994)
Fondos originados en operaciones ordinarias	**844,137**	**(1,521,731)**
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria	0	0
Partidas que no representan movimientos de fondos	0	0
Fondos originados en operaciones extraordinarias	**0**	**0**
Fondos originados en las operaciones (1+2)	**844,137**	**(1,521,731)**
3) Otros orígenes de fondos:		
Integración de aportes irrevocables	1,600,000	3,600,000
Integración de capital		
Integración de primas de emisión		
Inmuebles y bs. Muebles de uso- disminución del ejercicio-	0	28,795
Disminución de creditos en el ejercicio	572,689	2,529,831
Aumento de deudas del ejercicio	0	973,187
Otros activos- disminuciones del ejercicio-	0	1,473
Total otros orígenes de fondos	**2,172,689**	**7,133,286**
4) Otras aplicaciones de fondos:		
Dividendos en efectivo o en especie		
Otros activos -aumentos del ej.-	(61,125)	(185,875)
Aumento de créditos del ejercicio		
Inmuebles y bs. Muebles de uso- aumentos del ejercicio-	(117,097)	(134,858)
Disminución de deudas del ejercicio	(2,394,360)	0
Inversiones Soc. Art. 33 ley 19.550 -aumentos del ej.-	(2,016,585)	(1,529,761)
Total otras aplicaciones de fondos	**(4,589,167)**	**(1,850,494)**
(Disminución) Aumento de Fondos	**(1,572,341)**	**3,761,061**

AUGUSTO TERRACINI, Presidente. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio) ARMANDO L. RIOPEDRE, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 190 - Fº 190, Reg. de Asoc. de Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 - Fº 77

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el “Balance Analítico” presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicación que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 10 de agosto de 1999, el correspondiente informe del auditor, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Lugar y Fecha: Buenos Aires, 10 de diciembre de 1999.

HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio) ARMANDO L. RIOPEDRE, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 190 - Fº 190, Reg. de Asoc. de Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 - Fº 77

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 16/12/1999, 01 O T. 57 Legalización Nº 435988

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 10/12/1999 en VARIOS de fecha / / perteneciente a GALICIA CIA. DE SEG. S.A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. RIOPEDRE ARMANDO LUIS tiene registrada en la matrícula CP Tº 0190 Fº 190 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 34.288

HARTFORD SEGUROS DE RETIRO S.A.

Denominación de la entidad:	**Hartford Seguros de Retiro S. A.**
Domicilio Legal:	Maipú 241 Piso 1°
Sede Administrativa:	Maipú 241 Piso 1°
Ejercicio Económico Nro 7 :	Iniciado el 1° de julio de 1998
	Cerrado el 30 de junio de 1999
Fecha de Inscripción Reg.Pub. De Comercio:	27 de marzo de 1995
Fecha de modificaciones a los estatutos:	12 de marzo de 1993; 27 de marzo de 1995
Fecha de Vencimiento del Estatuto o Contrato Social:	23 de marzo de 2087
Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nro.:	15.564
Inscripta en el Registro Entidades de Seguros bajo el Nro.:	488

Composición del Capital

Clase de Acciones	Cantidad	Votos	Suscripto	Integrado
Ord. Nom. No Endosables	900,000	900,000	900,000	900,000
Totales	900,000	900,000	900,000	900,000

Balance General

Activo	Al 30/6/99	Comparativo Ejercicio Anterior Al 30/6/98
Disponibilidades	2,693,024	582,774
Inversiones	44,717,438	26,983,080
Créditos		
Premios a cobrar	0	0
Reaseguros	0	0
Coaseguros	0	0
Otros Créditos	546,144	280,091
Inmuebles	0	0
Bienes Muebles de Uso	244,272	84,588
Otros Activos	291,351	43,016
Total	48,492,229	27,973,549
Pasivo y Patrimonio Neto		
Deudas		
Con Asegurados	288,499	204,801
Con Reaseguradores	0	0
Con Coaseguradores	0	0
Con Productores	0	0
Fiscales y Sociales	123,281	101,111
Otras Deudas	2,437,595	311,234
Compromisos Técnicos	42,106,727	26,101,788
Previsiones	119,231	80,346
Participación de terceros en Sociedades Controladas		
Total Pasivo	45,075,333	26,799,280
Patrimonio Neto (Según estado respectivo)	3,416,896	1,174,269
Total Pasivo + P.Neto	48,492,229	27,973,549

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Movimientos	Aportes de los propietarios	Revaluaciones Técnicas	Ganancias Reservadas	Resultados no Asignados	Total Patrimonio Neto	Comparativo Ejercicio Anterior Patrimonio Neto al 30/06/98
Saldos al inicio del ejercicio						
Según estados contables ej. Anterior	8,567,650	0	361	(7,393,742)	1,174,269	724,214
Modificación de saldos						
Saldos modificados	8,567,650	0	361	(7,393,742)	1,174,269	724,214
Distribución resultados aprobada por ……del…../…../…..						
Reserva Legal						
Otras reservas						
Honorarios						
Dividendos en efectivo						
Dividendos en acciones						
Suscripción de capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	6,500,000				6,500,000	5,242,000
Capitalización de aportes irrevocables						
Capitalización ajustes no capitalizados						
Capitalización ganancias reservadas						
Desafectación de reservas						
Resultado de ejercicio				(4,257,373)	(4,257,373)	(4,791,945)
Saldos al cierre del ejercicio	15,067,650	0	361	(11,651,115)	3,416,896	1,174,269

Estado de Origen y Aplicación de Fondos

	Al 30/06/99	Comparativo Ejercicio Anterior Al 30/06/98
Variaciones de los Fondos		
Fondos al inicio del ejercicio	22,050,444	13,176,184
Modificación de ejercicios anteriores	0	0
Fondos modificados al inicio del ejercicio	22,050,444	13,176,184
(Disminución) Aumento de fondos	(3,733,157)	8,874,260
Fondos al cierre del ejercicio	**18,317,287**	**22,050,444**
Causas de Variación de los Fondos		
1) Resultado del ejercicio:	**(4,257,373)**	**(4,791,945)**
Partidas que no representan movimientos de fondos		
Reserva matemática (neta)	16,004,939	13,164,815
Amortizac. Inmuebles y bienes muebles de uso	40,832	17,008
Amortizac. Otros activos	155,904	5,203
Previsión para juicios	(33,986)	22,054
Previsión para incobrables	72,871	40,138
Fondos originados en operaciones ordinarias	**11,983,187**	**8,457,273**
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria	0	0
Partidas que no representan movimientos de fondos	0	0
Fondos originados en operaciones extraordinarias	0	0
Fondos originados en las operaciones (1+2)	**11,983,187**	**8,457,273**
3) Otros orígenes de fondos:		
Aportes irrevocables de capital	6,500,000	5,242,000
Disminución de créditos en el ejercicio	0	526,744
Aumento de deudas del ejercicio	2,232,229	260,749
Total otros orígenes de fondos	**8,732,229**	**6,029,493**
4) Otras aplicaciones de fondos:		
Dividendos en efectivo o en especie		
Otros activos -aumentos del ej.-	404,239	48,219
Aumento de créditos del ejercicio	266,053	0
Inmuebles y bs. Muebles de uso- aumentos del ejercicio-	200,516	48,877
Adquisición de inversiones permanentes	23,577,765	5,515,410
Inversiones Soc. Art. 33 ley 19.550 -aumentos del ej.-		
Total otras aplicaciones de fondos	**24,448,573**	**5,612,506**
(Disminución) Aumento de Fondos	**(3,733,157)**	**8,874,260**

Estado de Resultados

	Al 30/6/99	Comparativo Ejercicio Anterior Al 30/6/98
Estructura Técnica (I)		
Primas y Recargos Devengados	847,518	813,377
Siniestros Devengados	0	0
Rescates	(3,387)	(182,851)
Rentas Vitalicias y Periódicas	(2,400,036)	(1,485,502)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	0
Gastos de Producción y Explotación	(5,901,791)	(4,345,752)
Otros Ingresos	1,648,014	860,927
Otros Egresos	0	0
Resultado Estructura Técnica	(5,809,682)	(4,339,801)
Estructura Financiera (II)		
Rentas	2,560,204	1,059,571
Resultados por Realización	172,717	286,880
Resultados por Tenencia	465,400	(907,851)
Otros Ingresos	13,845	39,368
Otros Egresos	(1,659,857)	(889,974)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	0	(40,138)
Resultado Estructura Financiera	1,552,309	(452,144)
Participación de Terceros en Sociedades Controladas (III)		
Resultado Operaciones Ordinarias (IV) (IV = I + II+ III)	(4,257,373)	(4,791,945)
Resultado Operaciones Extraordinarias	0	0
Impuesto a las Ganancias		
Resultado del Ejercicio	(4,257,373)	(4,791,945)

AUGUSTO TERRACIN, Presidente. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio) ARMANDO L. RIOPEDRE, Contador Público (U.B.A), C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 190 - Fº 190. —Reg. de Asoc. de Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 - Fº 77.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el “Balance Analítico” presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicación que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 10 de agosto de 1999, el correspondiente informe del auditor, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1999.

HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio) ARMANDO L. RIOPEDRE, Contador Público (U.B.A), C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 190 - Fº 190. —Reg. de Asoc. de Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 - Fº 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 16/12/1999 01 O T. 57 Legalización Nº 435990

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 10/12/1999 en VARIOS de fecha / / perteneciente a HARTFORD SEG. DE RETIRO S.A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. RIOPEDRE ARMANDO LUIS tiene registrada en la matrícula CP Tº 0190 Fº 190 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 34.286

HARTFORD SEGUROS DE VIDA S.A.

Denominación de la entidad:	**Hartford Seguros de Vida S. A.**
Domicilio Legal:	Maipú 241 Piso 1°
Sede Administrativa:	Maipú 241 Piso 1°
Ejercicio Económico Nro 6 :	Iniciado el 1° de julio de 1998 Cerrado el 30 de junio de 1999
Fecha de Inscripción Reg.Pub. De Comercio:	27 de febrero de 1995
Fecha de modificaciones a los estatutos	18 de diciembre de 1998
Fecha de Vencimiento del Estatuto o Contrato Social:	1 de julio de 2093
Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nro.:	15.669
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguro bajo el Nro.:	514

Composición del Capital

Clase de Acciones	Cantidad	Votos	Suscripto	Integrado
Ord. Nom. No Endosables	167,500	167,500	1,675,000	1,675,000
Totales	167,500	167,500	1,675,000	1,675,000

Balance General

Activo	Al 30/6/99	Comparativo Ejercicio Anterior Al 30/6/98
Disponibilidades	564,382	1,352,162
Inversiones	15,424,250	27,776,161
Créditos		
Premios a cobrar	9,042,890	10,570,407
Reaseguros	3,365,899	531,182
Coaseguros	66,759	475,724
Otros Créditos	4,960,535	4,427,410
Inmuebles	93,310	95,216
Bienes Muebles de Uso	1,229,006	561,980
Otros Activos	1,099,205	646,020
Total	35,846,236	46,436,262
Pasivo y Patrimonio Neto		
Deudas		
Con Asegurados	6,848,065	8,505,283
Con Reaseguradores	6,075,391	10,217,737
Con Coaseguradores	5,442	1,240
Con Productores	764,363	1,019,197
Fiscales y Sociales	1,572,563	385,444
Otras Deudas	2,966,793	4,123,809
Compromisos Técnicos	10,504,918	11,463,717
Previsiones	94,926	649,965
Participación de terceros en Sociedades Controladas		
Total Pasivo	28,832,461	36,366,392
Patrimonio Neto (Según estado respectivo)	7,013,775	10,069,870
Total Pasivo + P.Neto	35,846,236	46,436,262

Estado de Resultados

	Al 30/6/99	Comparativo Ejercicio Anterior Al 30/6/98
Estructura Técnica (I)		
Primas y Recargos Devengados	23,600,095	22,026,807
Siniestros Devengados	(3,593,563)	(11,983,789)
Rescates	(432,424)	(592,055)
Rentas Vitalicias y Periódicas	0	0
Otras Indemnizaciones y Beneficios	175,300	(319,241)
Gastos de Producción y Explotación	(22,909,715)	(22,858,354)
Otros Ingresos	107,854	39,482
Otros Egresos	(2,172)	(347,908)
Resultado Estructura Técnica	(3,054,625)	(14,035,058)
Estructura Financiera (II)		
Rentas	1,413,114	754,095
Resultados por Realización	361,913	1,021,983
Resultados por Tenencia	380,051	8,674
Otros Ingresos	225,229	303,409
Otros Egresos	(7,362)	(273)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	2,625,585	(3,246,395)
Resultado Estructura Financiera	4,998,530	(1,158,507)
Participación de Terceros en Sociedades Controladas (III)		
Resultado Operaciones Ordinarias (IV) (IV = I + II+ III)	1,943,905	(15,193,565)
Resultado Operaciones Extraordinarias	0	0
Impuesto a las Ganancias		
Resultado del Ejercicio	1,943,905	(15,193,565)

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Movimientos	Aportes de los propietarios	Revaluaciones Técnicas	Ganancias Reservadas	Resultados no Asignados	Total Patrimonio Neto	Comparativo Ejercicio Anterior Patrimonio Neto al 30/06/98
Saldos al inicio del ejercicio						
Según estados contables ej. Anterior	38,168,044	0	97,400	(29,283,538)	8,981,906	4,348,782
Modificación de saldos				1,087,964	1,087,964	(676,660)
Saldos modificados	38,168,044	0	97,400	(28,195,574)	10,069,870	3,672,122
Distribución resultados aprobada por ……del…./…../…..						
Reserva Legal						
Otras reservas						
Honorarios						
Dividendos en efectivo						
Dividendos en acciones						
Suscripción de capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	(5,000,000)				(5,000,000)	21,591,313
Capitalización de aportes irrevocables						
Capitalización ajustes no capitalizados						
Capitalización ganancias reservadas						
Desafectación de reservas						
Resultado de ejercicio				1,943,905	1,943,905	(15,193,565)
Saldos al cierre del ejercicio	33,168,044	0	97,400	(26,251,669)	7,013,775	10,069,870

Estado de Origen y Aplicación de Fondos

	Al 30/06/99	Comparativo Ejercicio Anterior Al 30/06/98
Variaciones de los Fondos		
Fondos al inicio del ejercicio	29,128,323	10,865,285
Modificación de ejercicios anteriores	0	0
Fondos modificados al inicio del ejercicio	29,128,323	10,865,285
(Disminución) Aumento de fondos	(13,139,691)	18,263,038
Fondos al cierre del ejercicio	**15,988,632**	**29,128,323**
Causas de Variación de los Fondos		
1) Resultado del ejercicio:	**1,943,905**	**(15,193,565)**
Partidas que no representan movimientos de fondos		
Reserva matemática (neta)	(977,143)	2,295,847
Reserva de riesgos en curso	17,341	0
Reserva Deudores por premio	(3,752,219)	3,244,336
Siniestros Pendientes	(818,532)	2,531,791
Reserva para juicios	(555,039)	557,423
Modificación Resultados no Asignados	1,087,964	(676,660)
Amortización inmuebles y bienes muebles de uso	146,834	94,692
Amortización otros activos	1,264,801	1,191,340
Fondos originados en operaciones ordinarias	**(1,642,088)**	**(5,954,796)**
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria	0	0
Partidas que no representan movimientos de fondos	0	0
Fondos originados en operaciones extraordinarias	0	0
Fondos originados en las operaciones (1+2)	**(1,642,088)**	**(5,954,796)**
3) Otros orígenes de fondos:		
Suscripción de aportes irrevocables	0	21,591,313
Aumento de deudas del período	0	2,650,243
Disminución de inversiones permanentes	0	826,485
Disminución de créditos del ejercicio	1,232,895	0
Total otros orígenes de fondos	**1,232,895**	**25,068,041**
4) Aplicaciones de fondos:		
Devolución de aportes irrevocables	(5,000,000)	0
Otros activos -aumentos del ej.-	(1,717,986)	(260,162)
Aumento de créditos del ejercicio	0	(205,033)
Inmuebles y bs. Muebles de uso- aumentos del ejercicio-	(814,281)	(385,012)
Disminución de deudas del ejercicio	(5,198,231)	0
Inversiones Soc. Art. 33 ley 19.550 -aumentos del ej.-		
Total otras aplicaciones de fondos	**(12,730,498)**	**(850,207)**
(Disminución) Aumento de Fondos	**(13,139,691)**	**18,263,038**

HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio) ARMANDO L. RIOPEDRE, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 190 - Fº 190, Reg. de Asoc. de Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 - Fº 77. AUGUSTO TERRACINI, Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicación que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 9 de agosto de 1999, el correspondiente informe del auditor, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Lugar y Fecha: Buenos Aires, 10 de diciembre de 1999.

HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio) ARMANDO L. RIOPEDRE, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 190 - Fº 190, Reg. de Asoc. de Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 - Fº 77

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 16/12/1999, 01 O T. 57 Legalización Nº 435989

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 10/12/1999 en VARIOS de fecha / / perteneciente a HARTFORD SEG. DE VIDA S.A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. RIOPEDRE ARMANDO LUIS tiene registrada en la matrícula CP Tº 0190 Fº 190 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 34.290

PROVINCIA SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
PROVINCIA SEGUROS S.A.

1. Hemos auditado los balances generales de PROVINCIA SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA al 30 de junio de 1999 y 1998, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. Dichos estados contables, no incluidos íntegramente en este documento, son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad. Nuestra responsabilidad fue expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basados en nuestra auditoria, la cual culminó con nuestro informe de fecha 10 de agosto de 1999, que incluyó las salvedades indicadas en el párrafo 3. de este informe.

2. Nuestro trabajo sobre los estados contables mencionados en el párrafo 1., fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión. Asimismo, el alcance de una auditoría no permite asegurar que los sistemas de la Sociedad, u otros que puedan afectar su operación, son o serán "Año 2000" compatibles.

3. Nuestro informe del auditor de fecha 10 de agosto de 1999 incluyó salvedades por: a) incertidumbre sobre la resolución final de los reclamos al Instituto Nacional de Reaseguros en relación con los saldos originados en la operatoria desarrollada con el mencionado organismo, que al 30 de junio de 1999 y 1998 ascienden a 2.055.403 y 2.502.441, respectivamente, registrados en el rubro créditos con reaseguradores y un crédito de 1.069.459 y 1.459.208, respectivamente, registrados neteando de la reserva de siniestros pendientes, y (b) desvíos a la aplicación de las normas contables profesionales por (i) el diferimiento del cargo por la constitución de la reserva por desvíos de siniestralidad del ramo automotor al 30 de junio de 1997 (en virtud de la aplicación del criterio establecido en el artículo 6º de la Resolución Nº 24.874 de la Superintendencia de Seguros de la Nación), que origina una sobrevaluación del patrimonio neto de la Sociedad al 30 de junio de 1999 y 1998 de 5.400.000 y 7.200.000, respectivamente, y una subvaluación de 1.800.000 en la utilidad de cada uno de los ejercicios terminados en dichas fechas y (ii) la falta de presentación de estados contables consolidados y de información comparativa en las notas y anexos de los estados contables, aspectos estos admitidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

4. La información contable que acompaña a este informe, correspondiente al balance general de PROVINCIA SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA al 30 de junio de 1999 y 1998 y los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por los ejercicios terminados en dichas fechas, fue seleccionada por la Dirección de la Sociedad de los estados contables indicados en el párrafo 1., para su publicación en el Boletín Oficial de acuerdo con lo requerido por el art. 40 de la Ley Nº 20.091. Dicha información no está destinada a constituir una presentación completa de los estados contables de PROVINCIA SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA al 30 de junio de 1999 y 1998, que incluya todas las exposiciones consideradas necesarias por las normas contables profesionales y legales.

5. En nuestro carácter de auditores externos de la Sociedad, hemos verificado que la información contable seleccionada mencionada en el párrafo 4. surge de los estados contables de PROVINCIA SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA auditados por nosotros, indicados en el párrafo 1.

6. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes y de normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, informamos que al 30 de junio de 1999 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a $183.272, no siendo la misma exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.

PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C. P. C. E. C. F. Tº 1 - Fº 8. — DANIEL O. SERVENTI, Socio, Contador Público U.B.A. C. P. C. E. C. F. Tº 148 - Fº 97.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 13/12/1999 01 O T. 79 Legalización Nº 100743.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 10/8/1999 en BALANCE de fecha 30/6/99 perteneciente a PROVINCIA SEGUROS S.A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. SERVENTI DANIEL OMAR tiene registrada en la matrícula CP Tº 0148 Fº 097 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD : Provincia Seguros S.A.
EJERCICIO CERRADO EL : 30 DE JUNIO DE 1999

- ESTADO DE RESULTADOS -

	AL 30/06/99	COMPARATIVO EJERC. ANTER. AL 30/06/98
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	162,008,724	113,430,320
Siniestros Netos	(108,180,002)	(66,613,923)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	0
Gastos de Producción y Explotación	(55,051,668)	(43,582,017)
Otros Ingresos	1,087,496	2,193,827
Otros Egresos	(1,462,614)	(921,032)
RESULTADO TECNICO	(1,598,064)	4,507,175
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	10,812,897	6,785,761
Resultados por Realización	70,431	94,292
Resultados por Tenencia	1,340,117	(1,544,916)
Otros Ingresos	0	1,355,800
Otros Egresos	(114,515)	(83,029)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(4,366,001)	(8,134,784)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	7,742,929	(1,526,876)
PARTICIP.DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I+II+III)	6,144,865	2,980,299
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
Impuesto a las Ganancias	(1,249,466)	(619,080)
RESULTADO DEL EJERCICIO	4,895,399	2,361,219

- ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS -

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	93,609,953	78,003,626
Aumento (disminución) de fondos	32,566,593	15,606,327
Fondos al cierre del ejercicio	126,176,546	93,609,953
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	4,895,399	2,361,219
Partidas que no representan movimientos de fondos	51,088,367	26,967,382
Fondos originados en (aplicados a) oper. ordinarias	55,983,766	29,328,601
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria	0	0
Partidas que no representan movimientos de fondos	0	0
Fondos originados en (aplicados a) oper. extraordin.	29,787,119	23,643,866
Fondos originados en (aplicados a) las oper. (1+2)	26,196,647	5,684,735
3) Otros orígenes de fondos	6,369,946	9,921,592
4) Otras aplicaciones de fondos	0	0
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	32,566,593	15,606,327

DENOMINACION DE LA ENTIDAD : PROVINCIA SEGUROS S.A.
DOMICILIO LEGAL: CARLOS PELLEGRINI 71 - CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA: CARLOS PELLEGRINI 71 - CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONOMICO Nº 6 INICIADO EL 01 DE JULIO DE 1998
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1999
FECHA INSCRIPCION REG.PUBLICO DE COMERCIO: 3 DE NOVIEMBRE DE 1993
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS:
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 2092
INSCRIPTA EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL Nº 10.843
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 499

COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS NOMINATIVAS	14.082.453	1	14.082.453	14.082.453
	14.082.453	1	14.082.453	14.082.453

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/99	COMPARATIVO EJERC. ANTER. AL 30/06/98
DISPONIBILIDADES	11,367,949	5,552,173
INVERSIONES	114,808,597	88,057,780
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	94,984,548	73,723,846
REASEGUROS	2,055,403	2,502,441
COASEGUROS	0	0
OTROS CREDITOS	4,762,800	6,403,212
INMUEBLES	4,731,559	0
BIENES MUEBLES DE USO	675,768	573,331
OTROS ACTIVOS	5,949,915	215,700
TOTAL	239,336,539	177,028,483
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	106,311,155	65,686,648
CON REASEGURADORES	5,254,880	7,013,792
CON COASEGURADORES	0	0
CON PRODUCTORES	2,068,181	5,183,194
FISCALES Y SOCIALES	9,350,602	9,751,800
OTRAS DEUDAS	15,973,412	6,033,550
COMPR.TECN. POR SEG. Y REASEG.	45,004,991	34,044,223
PREVISIONES	0	0
PARTIC.DE TERC.EN SOC.CONTROL.	0	0
TOTAL PASIVO	183,963,221	127,713,207
PATRIMONIO NETO (s/estado respectivo)	55,373,318	49,315,276
TOTAL	239,336,539	177,028,483

DENOMINACION DE LA ENTIDAD : Provincia Seguros S.A.
EJERCICIO CERRADO EL : 30 DE JUNIO DE 1999

- ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO -

MOVIMIENTOS	CAPITAL ACCIONARIO EN CIRCULACIÓN	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES NO CAPITALIZADOS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJERC. ANTER. PATRIMONIO NETO AL 30/06/98
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	14,082,453	19,948,417	1,126,596	727,146	13,430,664	49,315,276	47,232,122
Distribución de resultados aprobada por Asamblea del 22/10/98							
- Reserva Legal				118,061	(118,061)	0	0
- Otras reservas							0
- Honorarios					(87,528)	(87,528)	(278,065)
- Dividendos en efectivo						0	0
- Dividendos en acciones						0	0
Suscripción de Capital						0	0
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes		1,250,171				1,250,171	0
Capitalización ajustes no capitalizados						0	0
Revalúo Técnico						0	0
Desafectación de reservas				0		0	0
Resultado del ejercicio					4,895,399	4,895,399	2,361,219
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	14,082,453	21,198,588	1,126,596	845,207	18,120,474	55,373,318	49,315,276

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/8/1999. PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS. —JUAN C. LAGAR, Vicepresidente. — Dr. JUAN F. SANTORO, Síndico por Comisión Fiscalizadora. — DANIEL SERVENTI, Socio C. P. N. U. B. A. - C. P. C. E. C. F. Tº 148 - Fº 97.

Nº 10.094

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

TOURING COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

ANEXO "I"

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: *Touring Cooperativa de Seguros Limitada*
DOMICILIO LEGAL: *Esmeralda 601 – 1007 – Capital Federal*
SEDE ADMINISTRATIVA: *Esmeralda 601 – 1007 – Capital Federal*
EJERCICIO ECONOMICO NRO. 59 - INICIADO EL *1 de Julio de 1998*
CERRADO EL *30 de Junio de 1999*
FECHA INSCRIPCION REG.PUBLICO DE COMERCIO DE: *20 de Julio de 1943*
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: *21 de Julio de 1971 y 30 de Noviembre de 1993*
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: *Ilimitado*
INSCRIPTA EN: *el Registro de Cooperativas* BAJO EL Nro. *738*
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL NRO.: *22*
COMPOSICION DE CAPITAL:

CLASES DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Nominativas	-.-	-.-	12.558.449	12.558.449
Titulos Coop. Capitalización	-.-	-.-	5.940.000	5.940.000
	-.-	-.-	18.498.449	18.498.449

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30 / 06 / 99		AL 30 / 06 / 98
DISPONIBILIDADES	391.517		507.419
INVERSIONES	3.111.921		4.842.861
CREDITOS			
PREMIOS A COBRAR	162.642		156.319
REASEGUROS	1.642.935		1.500.059
OTROS CREDITOS	962.503		996.177
INMUEBLES	6.906.878		8.030.723
BIENES DE USO	409.593		415.001
OTROS ACTIVOS	60.982		43.735
TOTAL	13.648.971		16.492.294
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
DEUDAS			
CON ASEGURADOS	12.906.353		12.675.313
CON REASEGURADORES	25.679		22.649
CON PRODUCTORES	87.338		83.158
FISCALES Y SOCIALES	355.925		406.827
OTRAS DEUDAS	242.578		282.101
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	420.251		407.032
PREVISIONES	-.-		9.010
TOTAL PASIVOS	14.038.124		13.886.090
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	(389.153)		2.606.204
TOTAL	13.648.971		16.492.294

- ESTADO DE RESULTADOS -

	AL 30 / 06 / 99		COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30 / 06 / 98
ESTRUCTURA RECNICA			
Prmas y Recargos Netos	9.220.888		8.851.543
Siniestros Netos	(8.919.212)		(6.415.003)
Gastos de Explotación y Producción	(7.695.940)		(7.034.149)
Otros Ingresos	1.034		32.065
Otros Egresos			
RESULTADOS TECNICO	(7.393.230)		(4.565.544)
ESTRUCTURA FINANCIERA (1)			
Rentas	393.855		593.995
Resultado por Realización	562.957		78.376
Resultado Tenencia	(43.526)		(72.095)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	10.914		(9.500)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	924.200		590.776
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (III = I + II)	(6.469.030)		(3.974.768)
RESULTADO OP. EXTRAORDINARIAS	(3.032)		-
RESULTADO DEL EJERCICIO	(6.472.062)		(3.974.768)

- ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS -

VARIACION DE LOS FONDOS			
Fondos al inicio del ejercicio	5.322.909		5.690.603
Aumento (disminución) de fondos	(1.846.842)		(367.694)
Fondos al cierre del ejercicio	3.476.067		5.322.909
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS			
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	(6.472.062)		(3.974.768)
Partidas que no representan movimientos de fondos	477.426		349.818
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	(5.994.636)		(3.624.950)
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria	-		-
Partidas que representan movimiento de fondos			
Fondos originados en (aplicados a) op. Extraordinarias	-		-
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	(5.994.636)		(3.624.950)
3) Otros origenes de fondos	7.848.398		6.847.808
4) Otras aplicaciones de fondos	3.700.604		3.590.552
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	**(1.846.842)**		**(367.694)**

- ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO -

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ.ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/6/98
Saldo al inicio del Ejercicio	15,021,744			(12,415,540)	2,606,204	3,024,622
Suscripción de Capital	3,476,705				3,476,705	3,556,350
Resultado del Ejercicio				(6,472,062)	(6,472,062)	(3,974,768)
	18,498,449			(18,887,602)	-389,153	2,606,204

FAUSTINO S. DIEGUEZ, Presidente. — MARIO E. DRAGAN, Tesorero. — JUAN CARLOS NOFAL, Síndico. — JUAN CARLOS NOFAL, Auditor. — Contador Público Nacional C.P.C.E.C.F. Cap. Fed. Tº XVIII Fº 132 C.P.C.E. BS. AS. Tº VII Fº 155 Lº 1562

INFORME DEL AUDITOR

Señor Presidente de
Touring Cooperativa de Seguros Ltda.
Dr. Faustino S. Dieguez
Esmeralda 601
Capital Federal

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) al 30 de junio de 1999 de TOURING COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, con domicilio en Esmeralda 601, Capital Federal, concuerdan con los conceptos e importes consignados en el Balance Analítico presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo 45 de la Ley 20.091).

En relación con estos últimos, he emitido con fecha 20 de agosto de 1999, el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Asimismo, informó que la deuda devengada de carácter previsional que surge de los registros contables ascendía a $ 99.039,05, la cual no era exigible al 30 de junio de 1999.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.

Dr. JUAN CARLOS NOFAL, Contador Público Nacional C.P.C.E.C.F. CAP. FED. Tº XVIII Fº 132 C.P.C.E. BS. AS. Tº VII Fº 155 - 1562.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 21/12/1999 01 O T. 79 Legalización Nº 103905

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 15/12/1999 en balance de fecha 30/6/1999 perteneciente a TOURING COOP. DE SEG. LTDA. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. NOFAL JUAN CARLOS tiene registrada en la matrícula CP Tº 0018 Fº 132 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del inform
e profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 10.080

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil nº 20, Secretaría Unica, cita a MARIA CRISTINA DA RE a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "DA RE MARIA CRISTINA s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento". Publíquense una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 27/12 Nº 26.782 v. 27/12/99

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 20, Secretaría Unica, hace saber que en el Exte. Caratulado "TALARIO DE CASTELO, MAGENCIA c/FRANCO, LUIS ALBERTO y Otro s/Ejec. de Alquileres", se ha dictado la siguiente resolución: "Bs. As. 31 de octubre de 1997… Fallo: I) Mandar llevar adelante la ejecución hasta hacerse la parte actora íntegro pago del capital reclamado con más sus intereses, accesorias, con costas a cargo de la ejecutada (art. 69 del C. Proc.) las que se liquidarán en oportunidad de lo dispuesto por el art. 591 del C. Proc. II) … se resuelve: disponer que las sucesivas notificaciones se efectúen conforme lo dispuesto por los arts. 41, 133 C. Proc. Fdo.: Juez".
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 27/12 Nº 34.613 v. 28/12/99

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Dn. ARMANDO PEDRO SCALISI. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Roberto Parrilli, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21/12/99 al 23/12/99.

e. 27/12 Nº 33.721 v. 29/12/99

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, emplaza a los demandados CARLOS EDUARDO SCORDAMAGLIA y PATRICIA CARINA MATTIO para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos caratulados: "ZOKOLL, GUNTHER y Otro

c/SCORDAMAGLIA, CARLOS EDUARDO y Otros s/Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 27/12 Nº 34.561 v. 28/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica del Dr. Carlos Alberto Garibaldi, sito en Av. de los Inmigrantes nº 1950, piso 4º, de Capital Federal, en autos caratulados: "CASCELLA, MARTA BEATRIZ s/Declaración de Causahabiente" cita causahabientes de MARTA BEATRIZ CASCELLA por el plazo de 30 días. Publíquense edictos en forma gratuita por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 27/12 Nº 304.221 v. 28/12/99

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, a cargo del Dr. Enrique Horacio Alvis, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Carmen Olga Pérez, sito en Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, piso 1º, de la Capital Federal, notifica al Sr. RUBEN SILVESTRE GANDOLFO, la parte dispositiva de la sentencia dictada en autos caratulados "DOGLIA, HECTOR FELIX c/GANDOLFO, RUBEN SILVESTRE y Otros s/Daños y Perjuicios": "Buenos Aires, marzo 21 de 1990. … Fallo: Admitiendo la defensa de prescripción opuesta por ROBERTO OSCAR LOIACONO, con costas a cargo del demandado que resulta vencido, y 2) Haciendo lugar parcialmente a la demanda y condenando al accionado a pagar al actor dentro de los diez días de notificado siete millones trescientos mil australes, suma que en su caso será ajustada en el Ap. VII, con más sus intereses al 6% anual y las costas. Regulo los honorarios de la letrada patrocinante de la actora en la suma de australes un millón ciento cincuenta mil, los del Dr. Miranda en la de australes ochocientos cinco mil (conf. arts. 6, 7 y 19 de la Ley 21.839), los del perito médico en la de australes cuatrocientos treinta y ocho mil y los del mecánico en la de australes trescientos cincuenta mil… Firmado: Enrique Horacio Alvis. Juez". Los autos que ordenan el presente edicto, en su parte pertinente expresan: "Buenos Aires, febrero 10 de 1998… practíquese por edictos la notificación de la sentencia, la cual se publicará en el Boletín Oficial y en El Derecho durante dos días. Firmado: Enrique Horacio Alvis. Juez Nacional en lo Civil". "Buenos Aires, junio 23 de 1999. Atento lo solicitado, atento el Beneficio de Litigar sin Gastos, venido del Juzgado del Fuero Nº 22, la publicación de edictos ordenada en autos se efectuará sin cargo para la parte. Firmado: Enrique Horacio Alvis. Juez". El presente edicto debe publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 27/12 Nº 304.112 v. 28/12/99

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Unica de la Dra. Nora O. González de Rosselló, sito en Av. de los Inmigrantes nº 1950, planta baja, de Capital Federal, en autos caratulados: "GORRIA, CESAR s/ Declaración de Causahabiente" cita causahabientes de CESAR GORRIA por el plazo de 30 días. Publíquense edictos en forma gratuita por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 27/12 Nº 304.223 v. 28/12/99

Nº 85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 85, a cargo del Dr. Gustavo A. Smuclir, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, sito en Lavalle 1212, piso 3º, Capital Federal y en los autos caratulados "VERGA FERNANDA s/Información Sumaria" que tramita por ante este tribunal, ordenó a fin de formular las oposiciones del caso, publicar una vez por mes durante dos meses en el Boletín Oficial la solicitud de cambio de apellido realizada por FERNANDA VERGA para llamarse FERNANDA VEGA (art. 17 ley 18.248).

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
Juan C. Benincasa, secretario.

e. 27/12 Nº 34.571 v. 27/12/99

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ALEJANDRO BERGAMO, a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1999.
Marta N. Coccia, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del: 14/10/99 al 18/10/99.

e. 27/12 Nº 31.990 v. 29/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 de la Capital Federal, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, cita a JOSEFINA RICARDA NARVAEZ para que en el plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezca en autos a los efectos de reconocer la firma del documento que se le atribuye, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de tenerla por reconocida y continuar los trámites de la presente con el Defensor Oficial para que la represente en los autos caratulados "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/AUTOMOTORES LOUVRE S.A. y Otros s/Ejecutivo". El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Germán Páez Castañeda. Juez.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 27/12 Nº 10.137 v. 28/12/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, cita al Sr. JOSE MARTIN LILLA en los autos "LILLA, JOSE MARTIN s/Pedido de Quiebra por CENCOSUD S.A.", para que en el plazo de 5 días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 84 de la Ley 24.522 y de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (art. 343 del Cód. Proc.). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 27/12 Nº 34.660 v. 28/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nº 18.494 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CARLOS ERNESTO HEREDIA a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por los delitos de los arts. 277, inc. 3º y 289 inc. 3º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 27/12 Nº 304.144 v. 31/12/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nº 17.735 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a NESTOR ABELDAÑO conocido como VICTOR CAMACHO a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito de los arts. 42 y 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 27/12 Nº 304.146 v. 31/12/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nº 17.673 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a SERGIO ANDRES CASTILLO VELIZ a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 27/12 Nº 304.147 v. 31/12/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nº 13.670 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a MARCELA FERNANDA TEJADA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve".
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 27/12 Nº 304.148 v. 31/12/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 18.575 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN RODRIGO BRAVO LOPEZ a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 27/12 Nº 304.149 v. 31/12/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 18.080 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a MIGUEL RONCAL a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 277 inc. 3º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 27/12 Nº 304.150 v. 31/12/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARTA a estar a derecho en la causa Nº 17.688 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C. P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.
Florencia Kravetz, secretaria Ad-hoc.

e. 27/12 Nº 304.151 v. 31/12/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a NORBERTO HUGO FLORES a estar a derecho en la causa Nº 417, ya que habiéndose ausentado del domicilio que aportara, sin licencia del Tribunal, respecto del nombrado por lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención". Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Daniel R. Sanz, secretario.

e. 27/12 Nº 304.153 v. 31/12/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARCELO ALEJANDRO MIRANDA a estar a derecho en la causa N´16.577 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 89 y 149 bis del C. P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los catorce días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.

e. 27/12 Nº 304.154 v. 31/12/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 11, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 330 Capital Federal, en la causa Nro. 22897/71 seguida por el delito de usurpación —art. 181 del C. P.— cita emplaza por el término de tres días a estar a derecho a OSCAR AUGUSTO JUAREZ, DNI 18.318.648; MONICA CALLEGARI, ADRIANA ROA VILLAGRA, MARCOS GOMEZ, ELSA PERLIGIERI y JUAN GONZALEZ, de quienes se ignorar más datos personales y su último domicilio en el Pje. Discépolo 1863/5 de esta ciudad, a efectos de recibirles declaración indagatoria —art. 294, del C. P. P.—, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su inmediata captura a la Policía Federal. Publíquese por tres días. Luis Alberto Schelgel, juez.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Ruth Alejandra Geiler, secretaria.

e. 27/12 Nº 304.101 v. 29/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 4

Juzgado de Instrucción Nº 4, Secretaría 113, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR NEWDACH, a estar a derecho en la causa Nº 52.898/99 que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un día.

Buenos Aires, a los quince días del mes de diciembre de 1999.
Juan J. Alvarez Matos, secretario. Ad Hoc.

e. 27/12 Nº 304.002 v. 27/12/99

Nº 38

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 38, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a GEREMIAS CARLOS PARISI (D. N. I. Nº 4.474.649), el cual deberá presentarse ante estos Estrados a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P. N.), ya que existe motivo bastante para sospechar que el mismo ha participado en la comisión del delito que, "prima facie", calificó como constitutivo del de estafa.

Secretaría Nº 132, 7 de diciembre de 1999.
Daniel De Buono, secretario.

e. 27/12 Nº 303.732 v. 31/12/99

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastía Heredia, cita y emplaza por el término de cinco días a MARIA FLORENCIA VILLATE (D. N. I. 18.653.730, nacida el 7/8/59, argentina, nombre del padre Francisco Villate, nombre de la madre Alicia Voñ Viert) para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el 2 de febrero del 2000, a las 10,00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C. P. P. N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999". "Atento lo que se desprende del peritaje caligráfico de fs. 86 y vta., cítese por edicto, el que se publicará por cinco días en el Boletín Oficial, a MARIA FLORENCIA VILLATE para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el 2 de febrero del 2000, a las 10:00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P. N.)". "Fdo. Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastía Heredia, secretaria".

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.

e. 27/12 Nº 303.802 v. 31/12/99

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita a ALBERTO FERREYRA (D. N. I. 7.731.178), para que comparezca al Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P. N.) en la audiencia señalada para el día 11 de febrero próximo a las 9,00 horas, en la causa Nº 10.091 que se le sigue por la presunta comisión del delito previsto en el artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de inasistencia —dentro del plazo señalado que se computa a partir de la primera publicación— de declararla rebelde y disponer su captura. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha 30 de

noviembre de 1999 que dice así: "Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999. Cítese nuevamente al nombrado GUTIERREZ y a ALBERTO FERREYRA, a prestar declaración indagatoria … Fdo. Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastía Heredia, secretaria".

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Celia Arrastía Heredia, secretaria.

e. 27/12 Nº 303.803 v. 31/12/99

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nº 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastía Heredia, cita en la causa Nº 10.758, caratulada: "LURAGHI, EDUARDO s/Inf. Ley 24.241" a EDUARDO RAUL LURAGHI para que concurra a este Tribunal en la audiencia que se llevará a cabo el 22 de febrero del año 2000 a las 10,00 horas, oportunidad en que prestará declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P. N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, 9 de noviembre de 1999.- … Cítese por edicto a EDUARDO RAUL LURAGHI, para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el día 22 de febrero del año 2000, a las 10,00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P. N.)". Fdo. Carlos Alberto Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastía Heredia, secretaria.

e. 27/12 Nº 303.805 v. 31/12/99

Nº 7

Juzgado Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza para el día 2 de febrero del año 2000 a LILIANA ROSARIO GILARDONI la que deberá comparecer ante este Tribunal a efectos de recibírsele declaración indagatoria —art. 294 del C. P. P.—, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Sebastián Sal, secretario.

e. 27/12 Nº 303.696 v. 31/12/99

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 6, a cargo interinamente del Dr. Roberto Carollo, Secretaría Unica, interinamente a cargo del Dr. Héctor A. Morales, sito en Roque Sáenz Peña Nº 760, piso 7º de Cap. Fed. cita y emplaza por el término de cinco días a los derechohabientes de BEZCHINSKY JULIO MARIO, DU Nº 4183528, a estar a derecho, en los autos "BEZCHINSKY ANA M. GAIDELIUKE DE c/IPLA SA Y OTRO s/Despido" (Expte. Nº 40.501/94), bajo apercibimiento de continuar las actuaciones designando Defensor Oficial (art. 33 L. O.). Héctor A. Morales, secretario interino.

e. 27/12 Nº 304.100 v. 27/12/99

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 42, sito en Cerrito 550, 6 Piso, a cargo de la Dra. Betti A. Cabrera Sarmiento, Secretaría a cargo de la Suscripta, en autos: GENTILE EGIDIO ANGEL c/ALAZRAKI SUSANA MARTHA y Otros s/Despido", Expte. Nº 21.056/97, cita por dos días a los herederos del actor Sr. GENTILE EGIDIO ANGEL, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía y notificar en lo sucesivo por Ministerio Ley.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Irene Graciela Demitou, secretaria.

e. 27/12 Nº 304.078 v. 28/12/99

Nº 79

Juzgado Nacional Trabajo 79, notifica a CORPORACION DE OBRAS Y SERVICIOS S.A. en autos CARO HECTOR RODOLFO c/CORPORACION DE OBRAS Y SERVICIOS S.A. y ECO URBANA S.A. s/Despido Expte. 5534/99: en orden al art. 68 Ley 18.345, art. 37 Ley 24.635, córrase traslado acción a demandada por término 10 días a fin de que conteste demanda instaurada, ofrezca prueba oponga excepciones que tuviere bajo apercibimiento art. 71 Ley 18.345, art. 40 Ley 24.635 (art. 356 CPCCN. Carga inc. 1ro. art. 356 CPCCN no regirá respecto representantes juicios universales. Cúmplase Resolución CNAT 12/81. Rodolfo Rafael Abad. Juez. Copias demanda documentación en expediente su disposición. Publíquese por 1 día en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
Ariadna Ceresa, secretaria.

e. 27/12 Nº 304.080 v. 27/12/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 3

Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal en lo criminal y Correccional de la Ciudad de Morón a cargo del Juzgado Nro. 3, en la causa Nro. 1269 caratulada "ALI, ARMANDO AMADO s/Inf. ley 23.737", de trámite por ante la Secretaría Nro. 10 del Dr. Alfonso Angel Ferraro; cita y emplaza a ARMANDO AMADO ALI, cuyo último domicilio conocido es en las calles Martín García y Acoyte del Barrio San Pedro de la localidad de Virrey del Pino, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As., a que comparezca ante los estrados del Tribunal, sito en la calle Crisólogo Larralde Nro. 673/7 de Morón, a la audiencia designada para el próximo día 11 de febrero del año 2000, a las 10:00 hs., a fin de recibírsele declaración indagatoria, en orden al delito de tenencia ilegítima de estupefacientes, previsto y reprimido en el art. 14 primer párrafo de la ley 23.737; bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararse su rebeldía y ordenase su captura; tal como lo ordena el texto que se transcribe a continuación: "///rón, 1º de diciembre de 1999. Por recibido, agréguese, y en atención al contenido del informe elaborado por la Seccional XVI de La Matanza (Virrey del Pino) respecto de la citación cursada al causante ARMANDO AMADO ALI (v. fs. 35/38), dispónese la publicación de edictos por el término de cinco (5) días, haciendo saber al nombrado, que deberá comparecer por ante la sede de este Tribunal, a la audiencia fijada para el próximo día 11 de febrero del año 2000 a las 10:00 hs., a fin de recibírsele declaración indagatoria, en orden al delito de tenencia ilegítima de estupefacientes, en los términos del art. 14 primer párrafo de la ley 23.737; bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararse su rebeldía y ordenarse su captura. Ofíciese. Notifíquese.

Morón, 1º de diciembre de 1999.
Alfonso Angel Ferraro, secretario.

e. 27/12 Nº 304.077 v. 31/12/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

El Dr. Jorge I. Sirochinski, Juez Federal de Primera Instancia Nro. 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que ANATOLIY BELITSKIY, con domicilio en calle Vertiz 5433 de Mar del Plata, nacido en Odessa, Ucrania, con DNI Nro. 93.535.311, ha solicitado la ciudadanía Argentina, bajo expediente Nro. 10.298, Secretaría Laboral y de las carta de Ciudadanía Nro. 5. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S. S.

Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5, Mar del Plata, 16 de diciembre de 1999.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario.

e. 27/12 Nº 304.167 v. 27/12/99

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE CORDOBA

El Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia, Secretaría de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Mirtha R. de Calvimonte, cita, emplaza y comunica por un día en el juicio caratulado "ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS c/LIDDLE EDUARDO s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 1044-A-98, para que dentro del plazo de seis días comparezca ante este Tribunal a estar a derecho y constituir domicilio; que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones, las que deberán proponerse dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito, conjuntamente con el ofrecimiento de prueba, pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones previstas en el art. 605 del C. P. C. N., bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial Art. 531, 145 y 146 del C. P. C. N. y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil si alguno de aquellos fuere feriado, para notificación en la oficina. Para ser publicado en el Boletín Oficial por una sola vez.
Mirta R. de Calvimonte, secretaria federal.

Secretaría, 10 de setiembre de 1999.

27/12 Nº 34.625 v. 27/12/99

El Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia, Secretaría de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Mirtha R. de Calvimonte, cita, emplaza y comunica por un día en el juicio caratulado "ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS c/GARCIA LUIS s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 915-A-99, para que dentro del plazo de seis días comparezca ante este Tribunal a estar a derecho y constituir domicilio; que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones, las que deberán proponerse dentro del plazo arriba fijado y en un solo escrito, conjuntamente con el ofrecimiento de prueba, pudiendo oponerse a la ejecución con excepciones previstas en el art. 605 del C. P. C. N., bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial Art. 531, 145 y 146 del C. P. C. N. y que se han designado los días martes y viernes o el siguiente hábil si alguno de aquellos fuere feriado, para notificación en la oficina. Para ser publicado en el Boletín Oficial por una sola vez.
Mirta R. de Calvimonte, secretaria federal.

e. 27/12 Nº 34.629 v. 27/12/99

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA CHUBUT

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Ricardo Napolitani, Conjuez Federal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Emilio Porrás Hernández, cita y emplaza por el término de cinco días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, a PLACIDO GUTIERREZ ALVARADO, nacionalidad: boliviana, presunto documento personal: D.N.I. Nº 93.406.235; presunto documento boliviano: se desconoce; último domicilio conocido: en la calle Dolavon Nº 335 de la Ciudad de Trelew en la Provincia del Chubut; fecha de nacimiento: 25/12/1971; lugar de nacimiento: Chuquisaca y/o Pucarita, Provincia de Norciente República de Bolivia; madre: Paulina Alvarado; padre: Narciso Gutiérrez; otros datos: Perón rural, alfabeto; para que comparezca a estar a derecho el día 17 de febrero del 2000, en la causa que se le sigue por infracción al art. 292 del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 150 y 288 ss. y cc. del C. P. P. N.). Publíquese durante cinco (5) días.

Comodoro Rivadavia, 3 de diciembre de 1999.
Emilio Porrás Hernández, secretario federal.

e. 27/12 Nº 304.140 v. 31/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	NICOLAS M. GUZMAN	15/12/1999	PATRICIO GABRIEL FEDULLO	3	AMENAZAS
2	107	JUAN C. LODEIRO	9/12/1999	MIRTA GRACIELA RECALDE	5	Nº 115.609/99 - ROBO Y LESIONES
5	116	MARISA A. MURADO	9/12/1999	FELIPE BOCCA	3	Nº 51.874/99
5	116	MARISA A.MURADO	16/12/1999	MARIANA BALBINA VERON	3	Nº 97.819/99
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	15/12/1999	RICARDO HECTOR BARONI	3	Nº 52.390/99 - DEFRAUDACION
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	14/12/1999	ALEJANDRO MARCELO PAREDES	3	Nº 72.152/99 - ROBO CON ARMAS
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	2/12/1999	CARMEN NELIDA MORALES	5	-
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	16/12/1999	MIRTA SUSANA APEZTEGUIA Y JOSE ALBERTO VIGO	3	Nº 116.822/98 - ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	16/12/1999	MARIA ROSA GALLARDO -DNI 10.610.765	3	Nº 88.192/99 - ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	21/12/1999	RUBEN DILILLO	3	Nº 108.859/99 - DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	17/12/1999	DIEGO EZEQUIEL JACKSZYN -DNI 20.861.182- Y ADRIAN SILVIO FINKILSTEIN	3	Nº 119.017/98 - ESTAFA
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	2/12/1999	JUAN ANDRES PICHIÑANCO -DNI Nº 17.346.169-	5	Nº 101.360/99 - ROBO CON ARMAS
20	162	HUGO F. DECARIA	17/12/1999	JUAN CARLOS DE LA TORRE	3	Nº 93.971/99 - DEFRAUDACION
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	15/12/1999	ROMAN HORACIO RIVA (D.N.I. Nº 24.165.607)	5	ROBO
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	9/12/1999	VICTOR JAVIER SUNSUNEGUI	3	ROBO EN POBLADO Y EN BANDA EN GRADO DE TENTATIVA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	9/12/1999	HUGO OSVALDO SUAREZ	3	ESTAFA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	29/11/1999	MARCOS EDGARDO OJEDA	3	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
25	161	JULIO P. QUIÑONES	16/12/1999	NANCY GRACIELA MUZACHIODI	3	Nº 63.814/98 - ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	7/12/1999	HÉCTOR JORGE BELZA	5	ESTAFA
32	114	JORGE L. GORINI	25/11/1999	ERNESTO JOSÉ DIPPO - C.I. Nº 5.901.313 -	5	Nº 65.540/99 - DEFRAUDACION
32	114	MARISA A. MURADO	4/11/1999	HECTOR FERNANDO MARTELO Y GREGORIO SCHWIFF	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	7/12/1999	CLAUDIA INCRETA	5	-
35	120	OSVALDO D. RAPPA	3/12/1999	GUSTAVO ENRIQUE REY LOPEZ	3	HOMICIDIO
38	132	DANIEL DEL BUONO	6/12/1999	LUIS ALBERTO BUGGIANO	3	Nº 112868/99 - DEFRAUDACION
38	132	DANIEL DEL BUONO	13/12/1999	HECTOR GIL	3	Nº 30.535/99 - ABUSO DESHONESTO

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
43	109	ADRIANA GALAFASSI	19/11/1999	DANIEL TONON, ARGENTINO, NACIDO EL 8-1-77, TITULAR DE LA C.I. Nº 14.380.052	5	Nº 28.156/99 - ROBO
43	109	ADRIANA GALAFASSI	16/11/1999	MONICA CARICATO, ARGENTINA, NACIDA EL 8-6-70, TITULAR DEL D.N.I. Nº 21.645.743	5	Nº 68.451/98 - ESTAFA
49	169	MARIA E. NIETO	13/12/1999	DAVID ANTONIO DIAZ	5	Nº 107.986/99/21 - ROBO

e. 27/12 Nº 178 v. 31/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	14/12/1999	JORGE LEONE	3	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	7/12/1999	ARIEL DARIO FERRERO	3	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	17/12/1999	STELLA MARIS VENDITTI, HORACIO GASPANI Y CARMELO POLIZZI	3	DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	16/12/1999	SERGIO GARCIA, DNI. 17.686.470	2	Nº 55.729/98 - ROBO
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	7/12/1999	CARLOS ALBERTO RUFFINI (IDENTIFICADO CON EL D.N.I. Nº 4.448.322, NACIDO EL 2 DE ENERO DE 1945 EN ESTA CIUDAD, CON ULTIMO DOMICILIO EN LA CALLE ARAOZ 2689 PISO 6º DEPARTAMENTO ""D"" DE ESTA CIUDAD)"	5	Nº 84.127/99 - INFRACCION A LA LEY 11.723
46	134	JULIAN SUBIAS	17/12/1999	JUAN CARLOS BOBBIO, ARGENTINO, D.N.I. Nº 13.333.619, CASADO, INSTRUIDO, HIJO DE JUAN CARLOS Y DE ELVIA ZUNINO, COMERCIANTE, CON DOMICILIO EN DOMINGO F. SARMIENTO 2.435 DE OLIVOS, PCIA. DE BUENOS AIRES	3	ESTAFA
48	145	ROSA M. GUIDO	7/12/1999	JORGE ENRIQUE CARBONE Y MARIA TERESA ELIZABETH SISTI	3	Nº 42.260/99 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO

e. 27/12 Nº 179 v. 29/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
7	13	HECTOR D. OCHOA	6/12/1999	LUIS ROBERTO ARMANINI (DNI Nº 7.361.993)	3	-
7	13	HECTOR D. OCHOA	3/12/1999	MARIA DANIEL CANAVERY	3	INFRACCION A LA LEY 24.241

e. 27/12 Nº 180 v. 29/12/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Capital Federal, hace saber que con fecha 24 de noviembre de 1999 se decretó la apertura del pequeño concurso preventivo de "ALBELLA de BONAZZA, HAYDEE AZUCENA". Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 16 de febrero de 2000 ante el Síndico designado, Sergio Leonardo Novick, Libertad 359, 4to. "D", Capital Federal, Tel. 4382-1045. Hasta el 1 de marzo de 2000 podrán los acreedores impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 15 de marzo de 2000. Fíjase en los días 12 de abril y 24 de mayo de 2000 de fecha de presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Fíjase en el día 16 de agosto de 2000, la clausura del período de exclusividad previsto por el art. 43 Ley 24.522 y convócase la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la citada Ley para el día 9 de agosto de 2000 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 27/12 Nº 34.468 v. 31/12/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 1º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de noviembre de 1999, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de FINCAS ARGENTINAS S.A., en el que se designó síndico a Silvia Ferruelo, con domicilio en la calle Tucumán 1539 7º "71", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de febrero del 2000. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 6 de abril del 2000 y 19 de mayo del 2000, respectivamente. La audiencia informativa se realizará, el día 15 de septiembre del 2000, a las 10 horas. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 27/12 Nº 34.518 v. 31/12/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de SPINOX SAIC, en la que se designó síndico al contador Eduardo V. Facciuto, con domicilio en Arévalo 3070 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de marzo de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 27 de abril de 2000 y 13 de junio de 2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 27/12 Nº 304.118 v. 31/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de MANITU S.A. designándose como síndico al contador Angel Alfredo Mantero, con domicilio en Lavalle 1125 P. 8 17, Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/3/2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3/5/2000 y 16/6/2000. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7); b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 27/12 Nº 304.121 v. 31/12/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Diag. R. S. Peña 1211 piso 2 de Capital Federal, comunica por dos días que con fecha 15 de noviembre de 1999 en los autos "GALEANOFF LAURA MALVINA s/Quiebra" se resolvió que se haga saber el proyecto de distribución presentado y teniendo en cuenta el monto del activo liquidado se regularon los honorarios de la Síndico Contadora Griselda Isabel Eidelstein en la suma de $ 3.000.-, los de su letrado Dr. Isaac Barbarosch a cargo del síndico en $ 500.- y los del letrado del acreedor peticionante de la quiebra en $ 500.- (arts. 265-3 y 267). Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 27/12 Nº 304.137 v. 28/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de DISTRIBUIDORA SAN ALBERTO S.R.L., conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 el contador Rubén Leonardo Kwasniewski con domicilio en Montevideo 536 piso 11 Dto. I Cap. Fed., quien fuera oportunamente designada en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 20 de marzo del 2000, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 27/12 Nº 304.243 v. 31/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de VAGABUNDO S.R.L., conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 la contadora Mónica Cristina Esquenazi con domicilio en Tte. Gral. Perón 1509, 9no. piso Cap. Fed., quien fuera oportunamente designada en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 17 de marzo del 2000, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a

disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 27/12 Nº 304.244 v. 31/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de PASSAER S.A. habiéndose designado síndico al contador David Muchenik con domicilio en Paraná 567 3er. piso, of. 303/304. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de abril del 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de mayo del 2000 y 7 de julio del 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 27/12 Nº 304.249 v. 31/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en los autos caratulados "RATCLIFFE ELECTRONICA S.R.L. s/Quiebra", Expte. 25.297, se ha presentado la liquidación final, el proyecto de distribución de fondos y se ha practicado regulación de honorarios a los profesionales intervinientes, pudiéndose formular observaciones dentro de los diez días. Publíquese por dos días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 27/12 Nº 304.207 v. 28/12/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Suscripto, con asiendo en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, de Capital Federal, comunica por el término de un día en los autos caratulados "CONFEDERACION ARGENTINA DE BASQUETBOL s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 49.302) que con fecha 19 de octubre de 1999 se ha dispuesto declarar la conclusión del concurso preventivo. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial y en el Diario "Clarín".

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 27/12 Nº 34.612 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º, comunica por cinco días la quiebra de "TORRECILLA S.A.", habiéndose designado Síndico al Contador Juan Ignacio Estévez, con domicilio en Uruguay 750 piso 6º "B" Capital Federal. Se fija plazo hasta el 6 de marzo del 2000 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. El citado funcionario presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de abril del 2000 y 2 de junio del 2000, respectivamente. Intímase al deudor y a los terceros para que dentro del quinto día entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio, y para que constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 27/12 Nº 304.161 v. 31/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FARIÑA VIDELA, MIGUEL ANGEL. El síndico designado es Ernesto J. Bermann, con domicilio en Corrientes 2554 Piso 4º Of. de esta ciudad. Haciéndose saber que los acreedores la existencia del presente, y siendo de aplicación al caso lo normado por el Art. 202 de la Ley 24.511, los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso, pueden requerir la verificación por vía incidental, y con respecto a los acreedores verificados, deberá el síndico presentar un informe ampliatorio recalculando dichos créditos a la fecha del decreto de quiebra. Para su cumplimiento se fija como plazo de presentación el día 25 de febrero del 2000.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 27/12 Nº 304.234 v. 31/12/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "CIMACVIAL S.A. s/Quiebra-antes Concurso Preventivo", cuya quiebra se decretara con fecha 15 de diciembre de 1999. Síndico Sra. Griselda Isabel Eidelstein con domicilio en Talcahuano 464 Piso 5º B de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/3/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3/5/2000 y 15/6/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 27/12 Nº 304.129 v. 31/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "LUXAIR S.R.L. s/Quiebra-antes Concurso Preventivo", cuya quiebra se decretara con fecha 14 de diciembre de 1999 Síndico Sr. Juan Roque Treppo con domicilio en Sarmiento 1183 8º Piso "27/28" de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/3/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3/5/2000 y 15/6/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 27/12 Nº 304.130 v. 31/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 hace saber por 5 días con fecha 20 de octubre de 1999 se ha declarado la quiebra de PEDROS ALEJANDRO OSCAR, D.N.I. Nº 10.139.661, intimándose a los acreedores para que hasta el día 27 de diciembre de 1999 presenten al Síndico designado Contador Francisco R. Cano, con domicilio constituido en Uruguay 618 piso 2º "C" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el 7/3/2000 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el 18/4/2000. Se ha dado orden e intimado a la fallida y a terceros para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla el fallido los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 27/12 Nº 304.128 v. 31/12/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 3 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de MUÑIZ GLADYS ESTHER, con domicilio en Helguera Nº 1347. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Norberto J. Perrone con domicilio en Constitución Nº 2894 (Te. 4942-3252), los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vende el 1º de marzo del 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 12 de abril del 2000 y 26 de mayo del 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 17 de febrero del 2000 a las 12.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 27/12 Nº 304.256 v. 31/12/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, hace saber que en los autos "ESTABLECIMIENTOS TEXTILES SAN ANDRES S.A. s/Quiebra" se presentó proyecto de distribución final de fondos (art. 218, ley 24.522), y se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 27/12 Nº 34.710 v. 28/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Marcelo Blastre, sito en Av. Callao 635, PB, de Capital Federal, hace saber que en los autos "PLAZA PARANA 1331 S.A. c/Concurso Preventivo" con fecha 14 de diciembre de 1999 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de PLAZA PARANA 1331 S.A. En dichos autos continuará actuando como Síndico el Contador Público Dr. Jacobo Salen con domicilio constituido en la calle Uruguay 385, 8º "804" de Capital Federal, tel. 4375-2952, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de marzo del año 2000. El Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 25 de abril del 2000 y 8 de junio del 2000 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 30 de agosto del 2000 a las 9:30 horas conforme lo previsto por el inciso 10 del art. 14 de la Ley 24.522. Consecuentemente, hácese saber que el período de exclusividad (L.C.: 43) vence a los 5 días de la fecha fijada para la audiencia informativa. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín y en el diario de Publicaciones Legales de la Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 27/12 Nº 34.530 v. 31/12/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Medici Garrot, sito en M. T. de Alvear 1840, Cap. Fed., comunica por un día que en los autos "MULT COLOR S.A. s/Concurso Preventivo" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999. Autos y Vistos: … I. – … no habiéndose deducido impugnaciones en el plazo previsto por el art. 50 de la L.C.Q. al acuerdo que se hiciera saber por auto de fs. 1297, corresponde pronunciarse sobre su homologación en los términos previstos por el art. 52 de la norma legal citada. II. — De conformidad con las normas legales citadas, corresponde homologar el acuerdo logrado por la deudora y sus acreedores respecto de las categorías de acreedores con privilegio y quirografarios. Dado que dicho acuerdo no contempla medidas excepcionales para su cumplimiento, corresponde en orden a tratarse de un pequeño concurso disponer que el síndico controle el cumplimiento del acuerdo de conformidad con lo dispuesto por el art. 289 de la L.C.Q., debiendo presentar trimestralmente un informe en que se expida sobre el grado de cumplimiento del acuerdo, las previsiones adoptadas para ello, resultando de la explotación y composición de activos y pasivos y dar por concluido el presente concurso. III. — En lo relativo a lo dispuesto por el art. 59 de la L.C.Q., segundo párrafo, mantiénese la inhibición general de bienes del concursado por el lapso indicado en la norma legal citada, dado que no se acompañó conformidad expresa de los acreedores en ese sentido, a cuyo fin líbrense los despachos pertinentes, diligencia que se pone en cabeza del concursado… Fdo. Dr. Rómulo Di Iorio, Juez". Para su publicación en el Boletín Oficial y Diario La Nación.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 13 días de diciembre de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 27/12 Nº 34.514 v. 27/12/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FRANCO ALBERTO DANIEL decretada con fecha 8/11/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Carlos A. Menéndez, con domicilio en Ventura Bosch 7098 1º Piso "A", hasta el día 25/2/2000. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 27/12 Nº 304.072 v. 31/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz

Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de BELTRAME CARLOS OSCAR decretada con fecha 24 de noviembre de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge A. Arias, con domicilio en Av. Rivadavia 1227, Piso 3 "F", hasta el día 6 de marzo del 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 27/12 Nº 304.073 v. 31/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de BLACK GAMA S.R.L. decretada con fecha 13 de diciembre de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Eva Rodríguez, con domicilio en Tacuarí 1455, P.B. "A", hasta el día 14 de marzo del 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 27/12 Nº 304.075 v. 31/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GRANADERO S.A.C.I.F.I.A. decretada con fecha 9 de diciembre de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Armando E. Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, Piso 2 "9", hasta el día 13 de marzo del 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 27/12 Nº 304.076 v. 31/12/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo del Dr. Gutiérrez Cabello, Secr. Nº 31 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, PB Cap. Fed., comunica por 5 días, que el 25/11/99 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de ARGARAÑAS GUILLERMO con domicilio en Av. Las Heras 3745 1º piso D, la Ciudad de Buenos Aires. Síndico designado: Pujol Carlos Eduardo con domicilio en Lisandro de la Torre 2406 oficina 5, ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 24/3/2000.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 27/12 Nº 34.723 v. 31/12/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "DISPA S.C.A. y GOMEZ SAN MARTIN, RICARDO MARCOS s/Quiebra", se ha decretado con fecha 9/12/99 la quiebra de DISPA S.C.A. con domicilio en Avellaneda 1435 Capital Federal y del Señor Ricardo Marcos Gómez San Martín, D.N.I. Nº 4.377.262, haciéndole saber a éstos y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean de los fallidos, así como la prohibición de realizar pagos a los mismos, los que serán ineficaces. Se intima a los deudores para que entreguen al Sindico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Fíjase hasta el día 1 de marzo del 2000 para que los acreedores posteriores y sus garantes, formulen al Sindico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan la fechas de 12 de abril del 2000 y 30 de mayo del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los artículos 35 y 39 de la ley concursal respectivamente. El Síndico designado es el Dr. Jorge Osvaldo Stanislavsky, con domicilio en Talcahuano 768 Piso 9º oficina 29 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (Art. 89 inc. 3 LC).

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 27/12 Nº 304.156 v. 31/12/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a cargo del suscripto, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital Federal, hace saber por 2 (dos) días la Distribución de Fondos aprobada con 22 de junio de 1999, en los autos caratulados "COSTA DEL SOL S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 13.525).

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 27/12 Nº 34.644 v. 28/12/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "LEMMO DANIEL ESTEBAN s/Quiebra", "35684", habiendo resultado designado Síndico el Contador Elina Mónica Fernández, con domicilio constituido en Reconquista 1011, Piso 6º, of. 3, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "8 de marzo del 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "19 de abril del 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "6 de junio del 2000". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 27/12 Nº 304.099 v. 31/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "AER PACK S.A. s/Quiebra", "33559", habiendo resultado designado Síndico el Contador Alfredo Jorge Araya, con domicilio constituido en Arenales 1662, Piso 3º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "3 de marzo del 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "14 de abril del 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "1 de junio del 2000". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 2 días del mes de diciembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 27/12 Nº 304.098 v. 31/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "MARTINEZ MARIA MAGDALENA s/Quiebra (Pedido de Quiebra por BANCO DE LA CIUDAD DE BS. AS.)", "28583", habiendo resultado designado Síndico el Contador Eduardo R. Pronsky, con domicilio constituido en Paraná 480, piso 6º, "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "21/3/2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "5/5/2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "19/6/2000". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 27/12 Nº 304.097 v. 31/12/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50, del suscripto, sito en Callao 635 4º P, de Cap. Fed. comunica por cinco días en los autos HERTEX S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 6/12/99 fijándose hasta el día 6/3/2000, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al sindico designado, Cdor. Julio Oscar Cacace, con domicilio en Montevideo 589, 1º P, Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 26/4/2000 y 9/6/2000 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 LC se llevará a cabo el 19/9/2000 a las 9.30 hs. Publíquese por cinco días. Bs. As., … de diciembre de 1999. — Fdo. Dr. Javier Cosentino, secretario.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.

e. 27/12 Nº 34.572 v. 31/12/99

DE INTERES

A partir del **7 de mayo de 1999**, en el rubro **"Información y Cultura"**, se publica todos los viernes, la información sobre **calidad** elaborada por la Subsecretaría de Acción de Gobierno de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación relativa a:

√ *Listado de empresas con sus sistemas de gestión de la calidad certificadas según ISO 9000, detallando, nombre de las empresas, tipo de producción y tipo de norma.*

√ *Listado de empresas con sus sistemas de gestión ambiental certificadas según ISO 14000, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*

√ *Listado de empresas con los requisitos sobre calidad de la industria automotriz certificado según QS 9000, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*

√ *Listado de empresas con los requisitos sobre calidad de la industria alimentaria certificado según HACCP, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*

√ *Estadísticas de certificaciones por año, tipo de norma, actividad o tipo de producción y provincia.*

√ *Listado de organismos de certificación que han otorgado dicha certificación a empresas en la Argentina.*

√ *Listado de laboratorios y organismos de certificación acreditados por el Organismo Argentino de Acreditación.*

√ *Información sobre calidad a nivel de Mercosur y mundial.*

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/12/99 - Vence: 29/12/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	17/12/99	ISRAEL GRYNBERG	34294
1	U	FEDERICO CAUSSE	17/12/99	CHANA BORSUK	34295
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	20/12/99	JOSE VIDAL	34205
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	15/12/99	BENCIAN CYMERMAN y SARA GITLA ROLNIK	34282
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	16/12/99	CARLOS CELESTINO MACCHI	34236
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	16/12/99	MARIA MARTA LEDESMA POSSE	34393
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	21/12/99	RAMON AMBOAGE LOPEZ	34419
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	7/12/99	ESTHER WYSOCKA DE SZAPSZOWITSCH	34430
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	30/11/99	MARIA ALVAREZ de STIGLIANO	34453
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	7/12/99	MIGLIORINI, AUGUSTO	34223
34	U	JOSE MARIA PEREZ	23/11/99	ROBERTO LORENZO MARTINEZ	34279
34	U	JOSE MARIA PEREZ	17/12/99	CECILIA ANGELICA FERNANDEZ	34312
37	U	GUSTAVO DANIELE	20/12/99	ROBERTO ANGEL MATIENZO	34351
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	17/12/99	SCHIAVONEA SALVATORE	34283
41	71	JOSE ANTONIO CHARLIN	17/06/99	MARTA CRISTINA PERAZZO	34421
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	20/12/99	TORIBIO HERMOSI	34344
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	20/12/99	JUAN JOSE ANCONETANI	34346
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/12/99	MAXIMO VICENTE SALITURE	34272
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	15/12/99	ALFREDO MARIA SOARES GACHE	34379
54	U	JAVIER FERNANDEZ	2/12/99	FEDERICO JOSE LUIS RIGANTI MUÑOZ	34371
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	7/09/99	BLAS EMILIO MELCHOR JOSE CABALLERO	34342
63	U	JORGE E. BEADE	15/12/99	FELISA ALGAÑARAZ	34365
63	U	JORGE E. BEADE	9/12/99	JORGE JUAN VAZQUEZ	34424
67	U	ROBERTO MALIZIA	14/12/99	TRINIDAD SOSA	34377
73	U	DOLORES MIGUENS	7/12/99	JOSEFA ERZEN	34266
73	U	DOLORES MIGUENS	14/12/99	RICARDO JAVIER VIOLA	34315
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	6/12/99	ANTONIO ANGEL GUERCIO	34369
91		ALBERTO UGARTE	17/12/99	EDUARDO ANDRES DI GIOIA	34264
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	1/12/99	RODOLFO ROBERTO WELZ y ELDA ENILDE MINOLI	34357
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	17/12/99	JOAQUIN JUAN da SILVA	34367
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	13/12/99	FRANCISCO ANITO	34420

e. 27/12 Nº 236 v. 29/12/99

4. Partidos Políticos

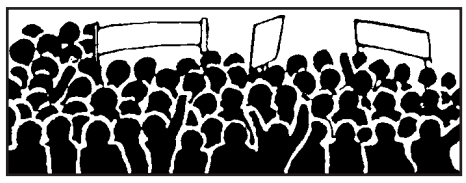

NUEVOS

PARTIDO FUERZA REPUBLICANA

Distrito Tucumán

"/// cumán, 16 de diciembre de 1999. Vencidos los términos establecidos en el art. 48 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos y no habiéndose formulado observaciones a la rendición de cuentas correspondiente al Ejercicio Anual 1998 presentado a fs. 1757 por el PARTIDO FUERZA REPUBLICANA DISTRITO TUCUMAN: Archívense las mismas y publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación. Ofíciese (art. 48 ley cit.). Firmado: Jorge Raúl Parache, Juez Federal con competencia electoral en Tucumán."

Rogelio Rodriguez del Busto, Secretario Electoral.

e. 27/12 Nº 304.163 v. 27/12/99

Unidades de compra del Estado (Administración Pública Nacional — Empresas del Estado — Fuerzas Armadas — Fuerzas de Seguridad).

Miles de productos, servicios, obras, etc. que el Estado compra y que **Ud. puede ofertar**

Toda esta información a su alcance y en forma diaria, en la 3ra sección **"CONTRATACIONES"** del Boletín Oficial de la República Argentina

Suscríbase en:

- Suipacha 767 - C.P. 1008 - Tel. 4322-4056 - Capital de 11,30 a 16,00 horas.
- Libertad 469 - C.P. 1012 - Tel. 4379-1979 - Capital de 8,30 a 14,30 horas.

2. Convocatorias y avisos comerciales

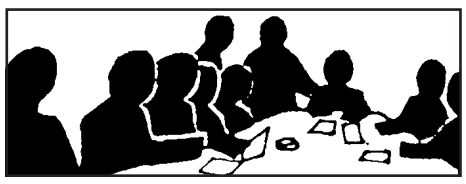

2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARCOMEX S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Registro Nº 101.810 Nº Correlativo: 163.568. Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 10 de enero de 2000, a las 19 y 30 horas, en la calle Morelos Nº 63, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del llamado fuera de término.
2º) Consideración de los temas y documentos del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de julio de 1999.
3º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Elección de Síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1999. El Directorio.

Presidente - Enrique Jorge García Miramon
e. 23/12 Nº 34.172 v. 29/12/99

ARGENMOTORS S.A.

CONVOCATORIA

ARGENMOTORS S.A., Fecha de Inscripción: 25-11-92 bajo el Nº 11.413 del libro 112, tomo A de SA. Registro 1542647, Balance e Inventario General al 30-06-99. Convocatoria - Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de enero de 2000, a las 19,00 horas, en la sede social de Av. Independencia 4141, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los temas y documentación del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999.
4º) Autorización para efectuar anticipos de honorarios al Directorio a cuenta de utilidades sobre el ejercicio en vigencia y fijación especial de remuneraciones de Directores por el desempeño en funciones técnico-administrativa ejercicio 1998/1999.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Determinación del número y elección de los Directores.
7º) Designación de Síndico titular y suplente.
8º) Elevación del Capital Social y emisión de acciones ordinarias.
Buenos Aires, 16 diciembre de 1999.

El Presidente
e. 23/12 Nº 34.171 v. 29/12/99

ASOCIACION SAN ROQUE PARA DEFENSA DE LOS ANIMALES

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizar el 29 de diciembre de 1999 a las 18 hs. en 11 de Septiembre 782, 7º piso con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, balance y cuenta de gastos y recursos.
3º) Elección de comisión directiva y revisores de cuentas.
4º) Informe sobre el pedido de reforma del estatuto presentado a la Inspección de Justicia.
5º) Designación de Marta Gutiérrez como socia honoraria.

Presidenta - Carmen Yolanda Quinteros
e. 24/12 Nº 34.238 v. 28/12/99

AVENIDA CORDOBA 4867 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de enero del 2000 en la sede social de la calle Lambaré 1152, piso 11, of. B, Capital Federal, a las 18 horas en primera convocatoria y caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de Capital (conf. Art. 188 L. 19.550). Emisión de acciones.

Presidente - Pedro Santangelo
e. 21/12 Nº 34.046 v. 27/12/99

"B"

BARENSI S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de BARENSI SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de enero de 2000, a las 11 horas, en la sede social de la sociedad sita en la calle Montevideo Nº 725, 2º piso, Oficina 4, de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reconsideración y aprobación de los estados contables de la sociedad al 31 de octubre de 1998.
3º) Consideración del Revalúo Técnico, revaluando los bienes de uso de la Sociedad al 31 de octubre de 1998 y su incorporación en el Balance General al 31 de octubre de 1999.
4º) Aprobación de la Reserva de Revalúo Técnico creada. El Directorio.

Presidente - Mario Roberto López
e. 24/12 Nº 34.450 v. 30/12/99

BODY SCAN S.A.

CONVOCATORIA

Expediente Nº 58.470. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de enero de 2000, a las 19:00 hs. en la sede de Madero 1020 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Renuncia Sindicatura. Designación nueva Sindicatura
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Héctor Carlos Maglione
e. 22/12 Nº 33.997 v. 28/12/99

"C"

CLOVER ARGENTINA S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los Socios de CLOVER ARGENTINA S.R.L. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de enero de 2000 a las 12 hs. en primera convocatoria y el mismo día a las 13 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Florida 622 piso 6º Of 24/25, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para firmar el Acta.
2º) Razones de llamado fuera de término.
3º) Consideración de los Balances Generales y demás estados contables correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/12/1996, 30/12/1997 y 30/12/98.

Gerente - Guillermo Arturo Vieira
e. 22/12 Nº 33.998 v. 28/12/99

COLEGIO SAN JUAN S.A.E.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 7 de enero del año 2000 a las dieciocho horas, Presidente Luis Sáenz Peña 250 4º piso Dpto. B, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración documentos artículo 234 de la Ley 19.550 al 30 de Noviembre de 1998.
3º) Distribución de resultados.
4º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio y la Sindicatura.
5º) Elección de Directores y Síndicos por un año, y de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Ileana María Adela Sepic de Cappelletti
e. 21/12 Nº 33.845 v. 27/12/99

"E"

EL PORTUGUES S.A.C.I.F. y M.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 10 de enero de 2000, a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la calle Lavalle 1646 Piso .10 Of. "A" de esta Capital-Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por el cual se celebra la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 1998.
3º) Aprobación de honorarios al Directorio y destino de los resultados.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligatoriedad de depositar las acciones o certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes al fijado para la Asamblea en el domicilio designado para la misma, para asistir a la Asamblea.

Presidente - Néstor Hugo Viegas
e. 22/12 Nº 39.900 v. 28/12/99

ELECTROMAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Enero de 2000, a las 11 horas, en la calle Rivadavia 413, 6to. Piso, 1er. Cuerpo, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234, Inc. 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1999. Aprobación de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Exceso del límite del cinco por ciento (5%) sin reparticion de dividendos. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1999 por $ 210.000,00 (total de remuneraciones), en exceso de $ 151.698,90 sobre límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
5º) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación de los honorarios del Contador Certificante de los Balances trimestrales y general.
7º) Destino de los Resultados no Asignados.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos por el período de un año.
9º) Designación de la Comisión Fiscalizadora, miembros titulares y suplentes por un año.
10º) Designación del Contador Certificante para el ejercicio que finalizará el 30 de Septiembre de 2000 y fijacion de su remuneración.
11º) Reorganización del Estatuto Social para un mejor diligenciamiento del mismo. Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1999. El Directorio

---

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos al efecto por un banco o institucion autorizada en Rivadavia 413, 6to. Piso, 1er. Cuerpo, Capital Federal, horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas y hasta el 3 de Enero del 2000, inclusive.

Presidente - Sergio Tasselli
e. 21/12 Nº 9990 v. 27/12/99

"F"

FARES HERMANOS S.A.I.C.I. y F. (en liquidación)

CONVOCATORIA

I.G.J. 11.914. Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de enero de 2000, a las 15 hs. en Pedro I. Rivera 4448, Planta Baja "D", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el Acta.
2º) Motivos de la convocatoria de la presente Asamblea.
3º) Ratificación de la designación de co-liquidadores titulares en Asamblea del 17 de mayo 1999, y supresión de co-liquidadores suplentes.
4º) Designación de nuevo síndico titular y síndico suplente.

Co-liquidadores - Abraham Yunis Fersen Rahi
e. 24/12 Nº 34.300 v. 30/12/99

FEDEMA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de enero de 2000, a las 15 horas, en Esmeralda 288, 9º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reducción del Capital Social, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 205, de la Ley Nº 19.550.
2º) Emisión y canje de acciones.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Aníbal H. M. Luchetti
e. 23/12 Nº 34.184 v. 29/12/99

FLORIDA 356 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de FLORIDA 356 S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede sita en Maipú 358 P. 8 Of. 107, Cap. Fed. el día 20 de enero de 2000 a las 9,30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento del balance y documentación complementaria al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1999.
3º) Consideración sobre la gestión del directorio.

4º) Designación de un nuevo directorio, por vencimientos de los mandatos de los actuales, por el término de tres ejercicios.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta 3 (tres) días antes de la fecha de la Asamblea.

Presidente - Ricardo Gey
e. 23/12 Nº 34.086 v. 29/12/99

"G"

GALLO 909 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de GALLO 909 S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el próximo 13/01/2000, a las 15.00 hs. en primera convocatoria y a las 15.30 hs. en segunda en su sede social de Gallo 909, Capital Federal en las que se abordará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los Estados Contables cerrados al 30/06/99 y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración del tratamiento del Resultado del ejercicio.
4º) Consideración del cese de actividades societarias.
5º) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad y designación de liquidadores.

Presidente - Manuel Sousa Pérez
e. 24/12 Nº 34.399 v. 30/12/99

GAMING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de Enero de 2000 a las 10 horas, en Av. Cabildo 2230 - 9º Piso "B" - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Agosto de 1999.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Distribución de Utilidades. Remuneración al Directorio.
3º) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 22/12 Nº 33.957 v. 28/12/99

"I"

IBERARGEN S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "IBERARGEN S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de enero de 2000, a las 12.00 horas en al sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1999 y el 30 de septiembre de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio. Honorarios al Directorio. En caso de corresponder, autorización artículo 261, último párrafo ley 19.550.
4º) Consideración de la notificación remitida por CUATRO CAMINOS S.A. referente a su sometimiento a control estatal conforme inciso 2º del artículo 299 de la ley 19.550. Implicancias societarias en IBERARGEN S.A.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 10 de enero de 2000; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 14 de enero de 2000, a las 13.00 horas.

Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda
e. 23/12 Nº 34.194 v. 29/12/99

INGRI S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días: Buenos Aires, el Directorio de INGRI SA, convoca a Asamblea de Accionistas ordinaria a realizarse en Tte. Gral. J.D. Perón 2630 2º "D", Capital Federal, para el día 10 de enero de 2000 en primera y segunda convocatoria a las 13 horas y 14 horas respectivamente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General correspondiente al ejercicio once cerrado el 30 de septiembre de 1999, y Memoria del Directorio.
2º) Aprobación de la gestión del directorio.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Designación de accionistas para firmar el acta.

NOTA: Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia dentro del término previsto en el art. 238 de la ley 19.550. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Carlos Miguel Cecchi
e. 22/12 Nº 34.005 v. 28/12/99

INTERBAS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "INTERBAS S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 17 de enero del 2.000, a las 14:00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del aumento del Capital Social. Fijación de su monto. Forma de integración.
3º) En su caso, reforma de los artículos cuarto, quinto, octavo, décimo, décimo primero y décimo tercero del estatuto social.
4º) En su caso, fijación del número de Directores. Elección de Directores titulares y suplentes.
5º) En su caso, elección de sindico titular y suplente.
6º) Otorgamiento de la Escritura Pública pertinente.
Buenos Aires, 22 diciembre de 1999.

Presidente - Carlos M. Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 11 de enero del 2.000; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 17 de enero del 2.000, a las 15:00 horas.

Presidente - Carlos M. Vázquez Loureda
e. 22/12 Nº 33.568 v. 28/12/99

LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 1.529.694. Convócase a los señores accionistas de LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 14 de enero de 2000, a las 16 horas, a celebrarse en Avenida Pueyrredón 468, 6º piso, oficina 40, Capital Federal. En caso de no lograrse el quórum legal, cítase en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 1999. Asignación de resultados.
4º) Distribución de honorarios al Directorio. Acordar autorización expresa para pagar honorarios que excedan los porcentajes del artículo 261 de la ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Pablo Tenembaum
e. 24/12 Nº 34.363 v. 30/12/99

"N"

N.T.A. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de N.T.A. S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de enero de 2000, a las 10 horas en la sede social Av. Corrientes 545, 8º P. Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivos del tratamiento fuera de término de los asuntos considerados en los incisos 1º y 2º del art. 234 de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios sociales finalizados el 31/12/95, 31/12/96, 31/12/97 y 31/12/98.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios sociales finalizados el 31/12/95, 31/12/96, 31/12/97 y 31/12/98.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio durante los ejercicios sociales finalizados el 31/12/95, 31/12/96, 31/12/97 y 31/12/98.
5º) Honorarios del Directorio por los ejercicios sociales finalizados el 31/12/95, 31/12/96, 31/12/97 y 31/12/98.
6º) Consideración de los Resultados de los ejercicios sociales finalizados el 31/12/95, 31/12/96, 31/12/97 y 31/12/98.
7º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes, y designación de Presidente y Vicepresidente del directorio.
8º) Autorización a Directores a efectos del art. 273 de la ley 19.550.

Presidente - Guillermo L. Cristiani
e. 23/12 Nº 34.133 v. 29/12/99

"P"

PACIFICO S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "PACIFICO S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 17 de enero del 2.000, a las 10:00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del aumento del Capital Social. Fijación de su monto. Forma de integración.
3º) En su caso, reforma de los artículos cuarto, quinto, octavo, décimo, décimo primero y décimo tercero del estatuto social.
4º) En su caso, fijación del número de Directores. Elección de Directores titulares y suplentes.
5º) En su caso, elección de sindico titular y suplente.
6º) Otorgamiento de la Escritura Pública pertinente.
Buenos Aires, 22 diciembre de 1999.

Presidente - Carlos M. Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 11 de enero del 2.000; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 17 de enero del 2.000, a las 11:00 horas.

Presidente - Carlos M. Vázquez Loureda
e. 22/12 Nº 33.566 v. 28/12/99

PAPELERA SAN ISIDRO S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Según lo dispuesto por el artículo 18 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 20 de enero del 2000, en el domicilio de Intendente Neyer 1029, Beccar, entrada por Riobamba y Luis de Flores, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 57 ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Justificación de motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Remuneración al directorio frente a lo dispuesto por artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección de siete directores titulares y siete directores suplentes, todos por un año y un síndico Titular y un síndico suplente, también ambos por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Síndico - Jorge Carlos Sammartino
e. 24/12 Nº 34.245 v. 30/12/99

PARQUES INMOBILIARIOS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "PARQUES INMOBILIARIOS" convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de enero de 2000, a las 14.00 horas en al sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1999 y el 30 de septiembre de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio. Honorarios al Directorio. En caso de corresponder, autorización artículo 261, último párrafo ley 19.550.
4º) Consideración de la notificación remitida por KARMELE S.A. referente a su sometimiento a control estatal conforme inciso 2º del artículo 299 de la ley 19.550. Implicancias societarias en PARQUES INMOBILIARIOS S.A.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 10 de enero de 2000; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 14 de enero de 2000, a las 15.00 horas.

Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda
e. 23/12 Nº 34.193 v. 29/12/99

PLASTICOS AEROTON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de enero del año 2000, en primera y segunda convocatoria, a las 19.00 y 20.00 horas respectivamente, en la Sede Social de la calle Lavalle 1494 5to. A de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Remuneraciones al Directorio por encima de lo establecido en el art. 261 de la Ley 19.550 por los ejercicios cerrados al 31-01-95, 31-01-96, 31-01-97, 31-01-98, y 31-01-99.

Director - Alberto Enrique Mirad
e. 22/12 Nº 33.943 v. 28/12/99

"S"

SAN CRISTOBAL Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA:

Inscripción en Inspección General de Justicia: 22 de octubre de 1953, bajo el Nº 485 - Libro Nº 233 de Contratos Públicos. Registro Nº 800.332/9.229. Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 14 de enero del año 2.000 a las 15 horas en primera convocatoria o a las 16 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 1140 - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos articulo 234 - Ley 19.550 y destino del resultado del ejercicio al 31 de agosto de 1999;
2º) Consideración gestiones Directorio y Síndico;
3º) Elección Síndicos;
4º) Información sobre sociedades vinculadas;
5º) Designación de dos socios para firmar acta. Comunicación asistencia asamblea: según artículo 238 - Ley 19.550. Lunes a viernes: 9/12 y 15/18 horas en la sede social. El Directorio.

Presidente - Ricardo Antonio Grandio
e. 22/12 Nº 33.940 v. 28/12/99

SEBI S.A.

Inscripta: I.G.J. N correlativo 1586262. Registro Nº 1200 Lº 114 Tº A de S.A 14/02/94. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Convócase a los Sres. Accionistas de SEBI S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, que se celebrará la primera el día 10 de enero de 2000 a las 18 hs. y la segunda a continuación el mismo día 10/01/2000 a las 19 hs., ambas en la sede comercial de la Av. Lidoro J. Quinteros 1189 de esta Capital Federal. A fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe acerca de los motivos por los cuales esta asamblea se realiza fuera del termino estatutario.
3º) Tratamiento de la información y documentación del art. 234 inc. 1, 2, 3, 4) de LSC, por los ejercicios cerrados el 31/12/96, 31/12/97 y 31/12/98.
4º) Análisis del art. 261 último párrafo LSC por el ejercicio 1999.
5º) Análisis de la constitución de una reserva para futuras contingencias judiciales.
6º) Tratamiento y análisis del proceso penal iniciado contra la empresa Pronorte SA.
7º) Análisis y tratamiento del quebranto producido por la defraudación enunciada en el punto anterior. Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la realización de la Asamblea según lo dispone el estatuto social. La sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la ley 19550. El Directorio.

Presidente - Adolfo Cousido
e. 21/12 Nº 33.839 v. 27/12/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Claudia Marcela Varela Gándara, domiciliada en Esmeralda 629, 5º "C", Capital, vende a Alejandro Gabriel Varela Gándara y a Marisol Andrea Varela Gándara, domiciliados en Av. Directorio 1393, Capital, su parte en la sociedad de hecho que integran, Miro de Varela Gándara Alejandro Gabriel, Varela Gándara Claudia Marcela y Varela Gándara Marisol Andrea, rubro lavadero de autos, servicio de engrase y cafetería, sito en AV. DIRECTORIO 1393, Capital. Reclamos de ley en Directorio 1393, Capital.

e. 21/12 Nº 33.849 v. 27/12/99

Se comunica que Posta del Juramento S.R.L., transfiere a El Juramento S.R.L., ambas domiciliadas en Juramento 2433, Capital, el comercio dedicado a restaurante, despacho de bebidas, parrilla, elaboración y venta de pizzas, grill, ubicado en la AV. JURAMENTO 2433. Reclamos de ley en Juramento 2433.

e. 21/12 Nº 39.763 v. 27/12/99

Daniel Osvaldo Romano, dom. Mario Bravo 1051, Cap., vende fdo. de comercio de Com. Min. de Bebidas en general envasadas; com. min. y elab. y vta., pizza, fugazza, faina, empan., postres, flanes, churros, grill, sito AV. MANUEL A. MONTES DE OCA 937, P.B. U.F. 2 a Lidia Delgendre, dom. Av. Belgrano 3326, loc. Sarandí (Pcia. de Bs. As.). Reclamos de ley en el local.

e. 21/12 Nº 33.797 v. 27/12/9

Susana Beatriz Hereñu, con domicilio en Bermúdez 2798, Olivos; transfiere a Alba Shiratori, con domicilio en Altolaguirre 2012, Capital Federal, el lavadero autoservicio sito en ALTOLAGUIRRE 2012, de esta ciudad. Por reclamos de ley a: Altolaguirre 2012, Cap.

e. 22/12 Nº 33.977 v. 28/12/99

Gustavo Leonardo Kohut, abogado, con oficinas en José León Cabezón 3299 de la ciudad de Buenos Aires, avisa que su cliente Bergil S.A., con domicilio en Besares 4319 del partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, transfiere a Rogelio Alberto Castro Embragues S.A., con domicilio en Avenida Alvarez Jonte 5762 de la ciudad de Buenos Aires, su negocio de taller mecánico y de soldadura eléctrica sito en AVENIDA ALVAREZ JONTE Nº 5758/5760 de la ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 24/12 Nº 34.389 v. 30/12/99

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley 11.867, se hace saber que "Cosena Cooperativa de Seguros Navieros Limitada", con domicilio en Av. Corrientes 538 —piso 10– de la ciudad de Buenos Aires, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de fecha 16/04/99, transfiere a "Cosena Seguros S.A.", con domicilio en Av. Corrientes 538 —piso 9— de la ciudad de Buenos Aires, el establecimiento asegurador del que es titular, con domicilio en AVENIDA CORRIENTES 538, 10º piso de la ciudad de Buenos Aires, comprendiendo dicha transferencia la totalidad de los bienes, incluso materiales, cartera de riesgos, reservas técnicas, nombre comercial, cuyo uso por la nueva sociedad ha quedado autorizado, deudas y relaciones jurídicas en vigencia, de esa actividad aseguradora, para que "Cosena Seguros S.A.", sea continuadora de "Cosena Cooperativa de Seguros Navieros Limitada" oposiciones a la cedente por el término de ley en el domicilio de Av. Corrientes 538 - 10º Capital. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1999.

e. 22/12 Nº 33.936 v. 28/12/99

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado Of. Paraná 123 1º "20" Capital, avisa que Delmiro Bernárdez Pérez y José Fernández Vicente domiciliados en Ricardo Gutiérrez 1840, Olivos Pcia. de Bs. As., venden a Bar Los Andes SRL domiciliada en Tres Arroyos 1458, Dto. "3" Capital, el negocio de servicios de la alimentación en gral.: Hab. mun. restaurante - cantina - casa de lunch - café - bar - despacho de bebidas - whisquería - cervecería - com. min. - elab. y vta. de pizza - fugazza - fainá - empanadas - postres - flanes - churros - grill - helados s/elaboración, sito en la calle ADOLFO ALSINA Nº 1902 P.B. y sótano, Capital, libre de deudas, gravámenes y personal. Domicilio de partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.

e. 22/12 Nº 39.904 v. 28/12/99

Escribano Jorge Eduardo Soldano Deheza con domicilio en Cerrito 512, primer piso, Oficina 6 Capital Federal avisa que Pietro Service SRL con domicilio en Avenida San Juan 571/99 Capital Federal transfiere a Shell Capsa con domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña 788 Capital Federal, negocio de estación de servicio ubicado en AVENIDA SAN JUAN 571/99, Capital Federal. Reclamos en mis oficinas de 11 a 18 horas.

e. 22/12 Nº 39.931 v. 28/12/99

Se avisa que el Sr. Javier Raúl Cerpavicius, DNI 22.858.768, domiciliado en Acoyte 671 vende el Fondo de comercio cuyo rubro es Tele-Centro sito en AVDA. ACOYTE 675 de Capital al Sr. Eduardo Gustavo Ruiz, LE 8.502.772, con domicilio en Combatiente de Malvinas 3908, P. 1º "A" de esta Capital, reclamos de Ley en Acoyte 675.

e. 23/12 Nº 34.088 v. 29/12/99

Norberto Ariel Fernández Riveira, Escribano, Registro 1597, Suipacha 670, piso 1 oficina "i", Capital Federal, avisa que Nélida Inés Hajewsksy, domiciliada en la calle Bermúdez 680 de La Lucila, Pcia. de Bs As. y Rómulo Horacio García, domiciliado en la calle Salta 461 de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Transfieren a Laura Rita Calfa, domiciliada en la calle Timoteo Gordillo 3769, Depto. 3 el local de la AV. SAN JUAN 679, Planta Baja, habilitado bajo el rubro Agencia - Remises (sin vehículos en espera), reclamos de ley Suipacha 670, piso 1 oficina "i", Capital Federal.

e. 23/12 Nº 34.155 v. 29/12/99

Manuel J. Rojo, Martillero Público, con oficinas en Paraná 583 "3" "B" de C.F. Avisa que Villamarin Patricio Oscar, con domicilio en Ayacucho 302 de C.F., vende su negocio de rubro: Bar, Cafetería, Despacho de Bebidas, Casa de Lunch, etc., sito en AYACUCHO 302 de C.F. en Arbas, Díaz José e Yrigoyen Manuel Angel, con domicilio en Paraná 583 "3" "B" de C.F., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 23/12 Nº 34.162 v. 29/12/99

La señora Nélida Sirolli, con DNI Nº 5.931.749, con domicilio en la calle Balbastro 2717, 2º "9", Capital Federal, titular del Locutorio sito en la calle Avenida Brigadier Juan Manuel de Rosas 33, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, transfiere a la Señora Marta Susana Pacheco con D.N.I. 11.593.311, con domicilio en la Avenida Juan B. Alberdi 6227, Capital Federal, con Locutorio de Telefónica Argentina con 12 líneas (Fondo de Comercio), sito en la AV. BRIGADIER JUAN MANUEL DE ROSAS 33, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. Reclamaciones de Ley en el domicilio de la Señora Marta Susana Pacheco, con domicilio en la Avda. Juan B. Alberdi 6227, Capital Federal y Pasaje Grecia 4236, Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires. En Buenos Aires, a los 20 días del mes de diciembre de 1999.

e. 23/12 Nº 40.055 v. 29/12/99

"C"

se comunica que Anunciación Fiorenza y Luis Fiorenza, domiciliados ambos en Cóndor 2890, Capital, transfieren la tercera parte indivisa que cada uno tiene y le corresponde del negocio de la calle CORRALES 3102/08, Capital, que funciona como elaboración y venta de pan a Ricardo Fiorenza, domiciliado en Corrales 3108, Capital, quedando en consecuencia todo el fondo de comercio a favor de Ricardo Fiorenza. Reclamos de ley en el citado local.

e. 21/12 Nº 33.856 v. 27/12/99

Emilio Ferreiro Mart. Público, Sgo. del Estero 250-5 Cap. Avisa Canlou SRL, domic. Ciudad de la Paz 2095, Cap. vende a Marcelo Eduardo Citarella, Gustavo Hernán Citarella y Alejandro Daniel Citarella, domic. Ciudad de la Paz 2095, Cap. el Com. Min. de helados (sin elaboración), Restaurante, Cantina, Casa de Lunch, Café Bar, Com. Min. Bar Lácteo, Despacho de bebidas, Whisquería Cervecería, Casa de Comidas, Rotisería Parrilla, Confitería sito en CIUDAD DE LA PAZ 2095, PB, Capital, domic. partes y reclamos de ley en n/oficinas.

e. 24/12 Nº 34.247 v. 30/12/99

"E"

Antonio Julio Perrone, martillero público, con domicilio en Uruguay 856, 2º "6", Capital, avisa que José Alberto Barros, Jorge Osvaldo Inguimbert, ambos con domicilio en Eduardo Acevedo 230, Capital, y Marcia Fabiana Menéndez, con domicilio en Rincón 1186, Capital, transfieren el local de hotel (SSC) ubicado en EDUARDO ACEVEDO 230/32, Capital, a Marcia Fabiana Menéndez con domicilio en Rincón 1186, Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 21/12 Nº 33.810 v. 27/12/99

"J"

Estudio Baander representada por el Dr. Fabián Pitasny dom. en Sucre 2437, 2º C, Cap., avisa al comercio en general que Fernando Pinasco, dom. Juramento 1577, Cap. vende a Ricardo Abud, dom. J. Alvarez 614, Cap., el comercio de lavadero de ropa, sito en JURAMENTO 1577, Cap., libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley en mi oficina.

e. 23/12 Nº 40.033 v. 29/12/99

"P"

La Dra. J. Angela Romero, Tº 10, Fº 344, CPACF, avisa que María Alejandrina Margarit, DNI 5.945.052 y Carlos Alberto Moreno, L.E. 7.608.922 S.H., dom. Azcuénaga 1114, Cap. Fed., venden libre de personal y toda deuda su negocio sito en PARAGUAY 2335, Cap. Fed., dedicado a ofic. de prestac. de Serv. de comunicac. Urbana, suburbana, intern. Télex-Fax. Expte. 19.231/99 a Eduardo Víctor Amoedo, dom. Billinghurst 1476, 5º "B", Cap. Fed. Reclamos de ley en mi of. sita en Lavalle 1737, 1º "C", Capital Federal.

e. 24/12 Nº 34.425 v. 30/12/99

Marcelo Porcelli, cont. púb. ofic. Defensa 1490; avisa que el Sr. Julio Suris en representación de Niza Científica S.R.L., dom. en Rivadavia 4544, transfiere fondo de comercio, dedicado a la fabricación de jabones de tocador; productos de limpieza sito en PEDERNERA 658/62 a la firma Silkey S.A., dom. en Francisco Bilbao 2440/42. Req. Ley en Defensa 1490.

e. 23/12 Nº 34.174 v. 29/12/99

"R"

Río Inmobiliaria S.A., representada por Rubén Longueira, Martillero Público. Oficinas Av. Rivadavia Nº 6001, Capital, Avisa: Siggma S.R.L. Domicilio, calle Ramallo Nº 1744, Capital , vende a Mupin S.A., domicilio en la Av. Tte. Gral. Mosconi Nº 2660, Capital, negocio de Garage Comercial (604.070), Instituto de Remodelación, Adelgazamiento y Gimnasia Correctiva (700.310), Cancha de Tenis-Paddle (800.108) y Cancha de Frontón con Raqueta-Squash (800.112) Habilitación Municipal Expediente Nº 094906/92, sito en la calle RAMALLO Nº 1744-1746 y 1756, Capital. Domic. partes recl. Ley n/oficinas.

e. 23/12 Nº 34.059 v. 29/12/99

"S"

Raquel Colomer, escribana mat. 2648, esc. 209 de 12-8-99. Aviso: Acso S.A. dom. Moreno 1140, P. 1, avisa vende a Enfar S.A., dom. Constitución 2066, Cap., su negocio de viajes y turismo, denominado Auca Mahuida lic. prov. 8489, sita en SALTA 332, Cap., libre de deudas y ganancias. Reclamos de ley dom. Moreno 1140, P. 1 Cap. término legal.

e. 23/12 Nº 34.195 v. 29/12/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BANCO FINANSUR S.A.
FIDECA S.A. Compañía Financiera

—FUSION—

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83 inc. 3º de la ley 19.550 se hace saber por tres días lo siguiente: a) BANCO FINANSUR S.A. con domicilio en Corrientes 880 Piso 13, ciudad de Buenos Aires, inscripta ante el Registro Público de Comercio el 26 de diciembre de 1995, bajo el Nº 12.429, Libro 118, Tomo "A" de sociedades anónimas, resolvió fusionarse, en calidad de incorporante, con FIDECA S.A. COMPAÑIA FINANCIERA con domicilio en San Martín 636, ciudad de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, inscripta el 11 de diciembre de 1970, en el Libro 2 de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio al folio 429 número 1358, en calidad de incorporada.

Como consecuencia de la fusión FIDECA S.A. COMPAÑIA FINANCIERA se disolverá sin liquidación en los términos de los artículos 82 y 94, inc. 7 de la ley 19.550, transfiriendo todos sus bienes, derechos y obligaciones a BANCO FINANSUR S.A., quien será continuadora de todas las actividades y operaciones de la sociedad absorbida.

b) Se aumentó el capital de BANCO FINANSUR S.A. en la suma de $ 85 mediante la emisión de 85 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 5 votos por acción, por la aplicación de la relación de canje sobre las acciones de la sociedad absorbida. De esta manera el capital social de BANCO FINANSUR S.A. quedó aumentado a $ 8.200.085 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 5 votos por acción.

c) La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionantes expresados en pesos al 31 de marzo de 1999 es la siguiente: BANCO FINANSUR S.A. Activo: $ 37.265.000; Pasivo: $ 25.705.000 y FIDECA S.A. COMPAÑÍA FINANCIERA Activo: $ 18.188.000; Pasivo: $ 15.789.000. La valuación del activo y del pasivo que surge del Balance Consolidado es la siguiente: Activo: $ 54.953.000; Pasivo: $ 40.994.000.

d) La razón social es BANCO FINANSUR S.A. con domicilio en la ciudad de Buenos Aires.

e) La fusión se realiza en cumplimiento del compromiso previo de fusión suscripto por las partes el 30 de junio de 1999 y aprobado por las asambleas extraordinarias de accionistas de BANCO FINANSUR S.A. el 29 de julio de 1999 y de FIDECA S.A. COMPAÑÍA FINANCIERA el 07 de julio de 1999.

Los acreedores de fecha anterior podrán ejercer sus oposiciones en el plazo de quince días dirigiéndose a Corrientes 880 Piso 13, Capital Federal o a San Martín 636, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en días hábiles de 10 a 19 hs. El Directorio.

Presidente - Evaristo Jorge Sánchez Córdova
e. 24/12 Nº 34.276 v. 28/12/99

"D"

DANLY S.A. y SUDHE S.A.

FUSION POR ABSORCIÓN

Sociedad absorbente: DANLY S.A. Sociedad absorbida y disuelta sin liquidación: SUTHE S.A.- 1) Razón social, sede social, datos , de inscripción: a) DANLY S.A., Lavalle 1646 Cap. Fed., Registro Público de Comercio, 6/4/70, Nº 1120, Fº 471, Lº 70 Tº "A" de Est. Nac. b) SUDHE S.A., J. Salguero 550 Cap. Fed., Registro Público de Comercio, 30/11/78, Nº 4575, Lº 88, Tº "A" de Est. de S.A.N.. 2) Aumento de capital social de DANLY S.A.: La absorbente aumenta su capital de $ 0,1315 a la suma de $12.000,1315. 3) Balances: Valuación del activo y pasivo: Balances especiales de fusión al 30/6/99. Balance consolidado de fusión al 01/07/99. A los efectos contables se fija el 1/7/99 como fecha de vigencia de la reorganización. 4) Compromiso previo de fusión: 5/8/99, ratificado por los directorios de ambas sociedades en sus reuniones de fecha 9 y 10 de agosto de 1999. 5) Resoluciones sociales aprobatorias: Asamblea General Extraordinaria Unánime del 10/09/99.

Autorizada - María José Fernández
e. 23/12 Nº 40.067 v. 27/12/99

"G"

GENERAL PUEYRREDON Sociedad Anónima de Transportes Comercial e Industrial

De acuerdo al art. 194 de la ley 19.550 se hace saber por tres días que por Acta de A. G. E. Nº 36 del 20-11-95 los accionistas resolvieron la emisión de 4.450.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción, de v/n $ 1,00 cada una. Fíjase el plazo de 30 días a partir de la publicación de la presente a fin de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 24/12 Nº 34.237 v. 28/12/99

"H"

HIDROELECTRICA ALICURA S.A.

Nro. IGJ 1575293 HIDROELECTRICA ALICURA S.A. (la "Sociedad") con sede social en Avda. L. N. Alem 712, piso 7º, Capital Federal, inscripta en el registro Público de Comercio bajo el Nº 452, Libro 114, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, hace saber por tres días que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de marzo de 1999 se resolvió reducir el capital social de acuerdo a lo previsto por los artículos 205 y 206 de la Ley 19.550 y modificatorias. El capital social de la Sociedad de $ 264.000.000 se redujo a la suma de $ 66.000.000, el cual queda en consecuencia representado por 300.000.000 de acciones ordinarias que otorgan derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal se ha reducido de $ 0,88 a $ 0,22 por acción, sin afectar la cantidad de acciones en circulación. La Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 13.129 autorizó que el capital resultante autorizado a la oferta pública es de $ 66.000.000 representado por 300.000.000 de acciones ordinarias de valor nominal $ 0,22 cada una.

Director Titular - Mariano Grondona
e. 24/12 Nº 34.401 v. 28/12/99

"L"

LA PLATA CEREAL Sociedad Anónima

Se hace saber a los señores accionistas que por Asamblea Extraordinaria del 15 de diciembre de 1999 se ha resuelto ofrecer la suscripción a valor nominal de pesos cincuenta y cinco millones ($ 55.000.000) en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y valor nominal pesos uno ($ 1) cada una, en proporción a la tenencia actual de los señores accionistas y en las siguientes condiciones: Suscripción: contra presentación de los títulos respectivos. Derecho de preferencia: desde el 28 de diciembre de 1999 hasta el 27 de enero del año 2000. Precio y forma de integración: al valor nominal de pesos uno ($ 1) cada acción, pagaderos al contado en el momento de la suscripción. Remanente: el eventual sobrante de suscripción se prorrateará sobre los accionistas que así lo hubieran manifestado en su solicitud en el momento de suscribir. Dividendo: Las acciones ofrecidas en suscripción gozarán de dividendo a partir del ejercicio que se inicia el 1º de enero del año 2000. Títulos: se entregarán títulos definitivos de iguales características que los actualmente en circulación. Agente de suscripción: las solicitudes se recibirán en las oficinas de LA PLATA CEREAL S.A. sitas en Ing. E. Butty 240, piso 18º Capital Federal, los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas. El Directorio.

Presidente - Jacquez-Louis Rochat
e. 24/12 Nº 34.233 v. 28/12/99

"O"

ON RIVER S.A.

Se comunica a sus efectos, que la Sociedad ha procedido por resolución de Acta de Directorio de fecha 07 de diciembre al canje total de sus acciones en circulación, emitiendo nuevos títulos con los Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8. El Directorio.

Presidente - Claudio Antón
e. 24/12 Nº 34.416 v. 28/12/99

"P"

PROCASA ARGENTINA S.A.

Comp. aviso 14/12/99 recibo 44-00039314. La sociedad hace ofrecimiento del derecho de preferencia (art. 194 RG. 6/80 I.G. P.J.).

Autorizada - Elena Haydée Martínez
e. 24/12 Nº 34.325 v. 28/12/99

"Q"

QUILGER S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Comunica que por resolución Nº 13.136 del 2/12/1999 la Comisión Nacional de Valores aprobó la reforma del reglamento de Gestión del fondo Común de Inversión "Quilmes" que en adelante se denominará "Multiacción-AR". Asimismo, la reforma del reglamento se encuentra a disposición en la sede de la sociedad depositaria (art. 38º cap. X. Normas CNV). El Autorizado

Abogado - Maximiliano Stegmann
e. 24/12 Nº 34.390 v. 27/12/99

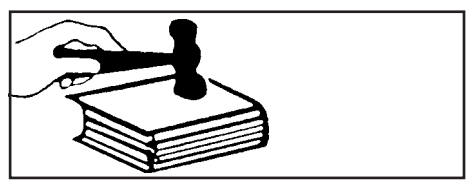

2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Rodolfo Pedro Frasca hace saber por tres días que por cuenta y oren del CITIBANK N.A. (acreedor prendario Art. 39 de la Ley 12.962), por ejecución de prenda, subastará el 30 de diciembre de 1999, a partir de las 13 hs. en la calle Montesquieu 585, de Cap. Fed., dos Automotores Marca Deutz, para Transporte de Pasajeros, los que se exhiben el día 29 de diciembre de 1999, en el horario de 10:00 a 12:00 hs. en la calle Montesquieu 525 de la Capital Federal, y cuyo detalle es el siguiente: Modelo SL 751 V 10/2 Deutz, Dominios ACR 168 y ACR 200, base por cada unidad $ 65.000. Todos en el estado en que se encuentran y exhiben, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de subasta, debiendo abonar el 70% restante en efectivo al martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la entidad vendedora. Deudas de patentes y faltas a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Rodolfo P. Frasca, martillero.
e. 23/12 Nº 40.043 v. 27/12/99

3. Edictos Judiciales

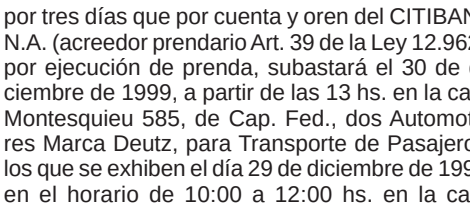

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PROGRESO PUENTE. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 24/12 Nº 40.049 v. 28/12/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica, de Capital Federal, sito en la Av. Inmigrantes 1950, 4to. piso, C.F., en los autos "SOCIEDAD MIILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/ RODRIGUEZ BLANCO, EDUARDO TOMAS s/ Preparación de la Vía Ejecutiva", cita y emplaza a EDUARDO TOMAS RODRIGUEZ BLANCO para que dentro del plazo de cinco días comparezca a reconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerle por reconocido tal carácter en caso de incomparecencia injustificada y designar al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.
Silvia Cantarini, secretaria ad-hoc.
e. 24/12 Nº 34.306 v. 27/12/99

Nº 31

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del ALEJO IWANIUK y JULIANA GNIP. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 15 de 1999.
Víctor Fernando Liberman, juez.
e. 24/12 Nº 34.168 v. 28/12/99

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º Capital Federal, en autos: "SOPRANO, JOSE ANGEL c/ALEGRE, GENARO s/Resolución Contractual", cita y emplaza a ELIAS PORFIRIA ORTEGA OJEDA, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la Represente en juicio. El presente edicto debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 24/12 Nº 34.297 v. 27/12/99

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 41 a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 1er. piso Capital Federal, en los autos caratulados: "LOS SANTOS CARLOS ERNESTO s/Ausencia por desaparición forzada" (Expte. 79079/99) cita a CARLOS ERNESTO LOS SANTOS para que en el término de sesenta días comparezca en los citados autos a estar a derecho. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial en forma gratuita (Conf. art. 5º Ley 24.321).

Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.
José Antonio Charlín, secretario.
e. 23/12 Nº 303.760 v. 27/12/99

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, a cargo del Dr. Roberto A. Beatti, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Espinosa de Benincasa, en los autos "CARRATO, ANGEL s/ Sucesión", cita y emplaza por el término de treinta (30) días a estar a derecho y a tomar en autos la pertinente intervención a la Sra. MARIA LUJAN ETCHEVERRY, bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos sin su intervención. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 23/12 Nº 39.991 v. 27/12/99

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 89, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días a don ERASMO SUAREZ BALLADARES a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "SUAREZ BALLADARES, ERASMO s/Ausencia p/Desaparición Forzada", Expte. Nro. 117.048. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días en forma gratuita, de conformidad con lo estipulado en el Art. 5º de la Ley 24.321.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Alejandro G. Petrucci, secretario.
e. 24/12 Nº 303.886 v. 28/12/99

Nº 94

Juzgado en lo Civil nº 94 cita y emplaza a SAMIA SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL INDUSTRIAL

AGRICOLA, a efectos de comparecer y contestar la demanda en autos "MARBY S.A.C.F.I.A. c/ BENEDIT, GUILLERMO SALVADOR y Otro s/Cobro de Suma de Dinero" dentro del término de 10 días bajo apercibimiento de lo que disponen los arts. 59 y 356 del Cód. Procesal. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Eduardo Parody, secretario.

e. 24/12 Nº 34.443 v. 27/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, en los autos caratulados "GUTZAIT, ELIAS ISAIAS s/ Pedido de Quiebra por BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A.", cita y emplaza al presunto fallido ELIAS ISAIAS GUTZAIT en los términos del art. 84 de la ley 24.522 (L.C.), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días. Para publicar en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 24/12 Nº 34.281 v. 27/12/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de la Capital Federal a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la calle Libertad 533 Planta Baja de la Capital Federal, cita en los autos caratulados "ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/FREE PORT IMPORTACION S.R.L. y Otro s/Ejecutivo" a LAURA MARTA RETA (DNI: 10.398.357) a fin de que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 24/12 Nº 34.441 v. 30/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de la Capital Federal a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la calle Libertad 533 Planta Baja de la Capital Federal, cita en los autos caratulados "ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/FREE PORT IMPORTACION S.R.L. y Otro s/Ejecutivo" a RUBEN KLIMOVSKY (DNI: 7.660.956) a fin de que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 24/12 Nº 34.446 v. 30/12/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 de la Capital Federal a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de la Capital Federal, cita en los autos caratulados "ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/KLIMOVSKY, ENRIQUE y Otro s/Ejecutivo" a ENRIQUE MARCOS KLIMOVSKY (LE: 4.513.921) a fin de que dentro del término de 5 días se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial a sus efectos. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 24/12 Nº 34.439 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 de la Capital Federal a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de la Capital Federal, cita en los autos caratulados "ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/KLIMOVSKY, ENRIQUE y Otro s/Ejecutivo" a RUBEN KLIMOVSKY (DNI: 7.660.956) a fin de que dentro del término de 5 días se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial a sus efectos. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 24/12 Nº 34.436 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 de la Capital Federal a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de la Capital Federal, cita en los autos caratulados "ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/KLIMOVSKY, ENRIQUE y Otro s/Ejecutivo" a LILIANA KLIMOVSKY (LC 6.443.438) a fin de que dentro del término de 5 días se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial a sus efectos. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 24/12 Nº 34.444 v. 27/12/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 de la Capital Federal a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en la calle Avenida Callao 635 Piso 2º de la Capital Federal, cita en los autos caratulados "ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ DON JUAN BARI S.R.L. s/Ejecutivo" a don JUAN BARI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA para que en el plazo de cinco días comparezca a oponer excepciones si las tuvieren. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 24/12 Nº 34.438 v. 27/12/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 de la Capital Federal a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico Johnson, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la Capital Federal, cita en los autos caratulados "ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MIRANDA GEI, LUIS ALBERTO y Otro s/Ejecutivo" a JORGE LUIS LAFONT (LE: 4.396.245) para que dentro del plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y a oponer excepciones si las tuviere bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 24/12 Nº 34.445 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 de la Capital Federal a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico Johnson, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de la Capital Federal, cita en los autos caratulados "ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MIRANDA GEI, LUIS ALBERTO y Otro s/Ejecutivo" a LUIS ALBERTO MIRANDA GEI (LE: 8.151.681) para que dentro del plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y a oponer excepciones si las tuviere bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 24/12 Nº 34.440 v. 27/12/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7, de la Ciudad de Buenos Aires, cita a PATRICIA BEATRIZ PAGANI y CARLOS DANIEL CHUN para que dentro del quinto día a partir de esta publicación comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designársele un Defensor Oficial para que la represente en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/PAGANI PATRICIA BEATRIZ y Otro s/Ejecutivo". El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 24/12 Nº 34.417 v. 27/12/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzg. Fed. Civ. y Com. Nro. "1", Sec. Nro. 1, de la Cap. Fed. hace sber que ROSA MARIA UMPIERREZ MACHADO, de nacionalidad uruguaya, DNI 92.578.479 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse sin cargo por dos días dentro del plazo de 15 días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 24/12 Nº 303.962 v. 27/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a RICARDO RUBEN VANDEMBERG, a estar a derecho en la causa Nº 36.865 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C. P. P. N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 23/12 Nº 303.847 v. 29/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a SAMANTA SABRINA QUINTANA a estar a derecho en la causa Nro. 11.582, que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, dentro que del quinto día de su última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 23/12 Nº 303.852 v. 29/12/99

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 7 a cargo de la Dra. María Laura Garrigós de Rébori, por ante la Secretaría Nro. 57 desempeñada por el Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638 piso 4to. de Capital Federal, en la causa Nro. 40.769 caratulada "LOBO, LUIS RAMON EDUARDO s/ Inf. Art. 94 del Cód. Penal", cita y emplaza al imputado LUIS RAMON EDUARDO LOBO (argentino, DNI Nro. 11.728.278, CIPF Nro. 11.533.123, nacido el 19/2/55, en Huerta Grande Pcia. Córdoba, hijo de Juana Lobo (f), divorciado, empleado, con último domicilio conocido en Lértora 5237 de Lomas de Zamora, Pcia. Buenos Aires), para que comparezca ante esta sede a estar derecho dentro del tercer día hábil, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y ordenarse su captura. Publíquese por cinco días. Fdo. Carlos H. Aostri, secretario.

Secretaría Nro. 57, diciembre 7 de 1999.

e. 23/12 Nº 303.778 v. 29/12/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 7 a cargo de la Dra. María Laura Garrigós de Rébori, por ante la Secretaría Nro. 57 desempeñada por el Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638 piso 4to. de Capital Federal, en la causa Nro. 48.304 caratulada "RODRIGUEZ, OSCAR ALBERTO y Otros s/Inf. Art. 181 del Cód. Penal…", cita y emplaza a los imputados OSCAR ALBERTO RODRIGUEZ (argentino, DNI Nro. 8.073.488), HERNAN COSME JUAREZ CRIBILLERO (Peruano, pasaporte Nro. 0327484) y JOSE ANTONIO HERRERA (argentino, CIPF Nro. 11.699.622), para que comparezcan ante esta sede a estar derecho dentro del término de cinco días hábiles, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y ordenar su captura. Publíquese por cinco días. Fdo. Carlos H. Aostri, secretario.

Secretaría Nro. 57, diciembre 13 de 1999.

e. 23/12 Nº 303.781 v. 29/12/99

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax nº 4374-8905, en la causa nº 48.859 seguida por el delito de lesiones culposas. Cita y emplaza: a MIRIAM GUAMANI PINTOS, peruana, soltera, ama de casa, con último domicilio real en la calle Juan B. Justo 2769 piso 1º Depto. "3" de esta Ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "//nos Aires, 14 de diciembre de 1999 … no conociéndose el domicilio de la imputada MIRIAM GUAMANI PINTOS, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura…". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori: Juez. Ante mí: Carlos Aostri, Secretario…".

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.

e. 23/12 Nº 303.775 v. 29/12/99

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELINO JAVIER SOBARZO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.620 que se le sigue por hurto y etc., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 22/12 Nº 303.634 v. 28/12/99

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTIN AVILAN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.696/III que se le sigue por art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Julio Augusto Pedroso, secretario ad hoc.

e. 22/12 Nº 303.633 v. 28/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de diciembre de 1999 el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. RODRIGUEZ MEJIA CACIANO, de nacionalidad boliviana, nacido el día 01 de diciembre de 1972 en Cochabamba, Bolivia, de quien no se poseen más datos personales, a estar a derecho en la causa Nro. B-3641/98, que se le sigue por el delito de falsificación documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.

Secretaría Nro. 2, 13 de diciembre de 1999.
Karina Mesiano, secretaria federal.

e. 24/12 Nº 304.006 v. 30/12/99

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3, a mi cargo, notifica a CAYO PEREIRA ALEJANDRO por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa Nro. 933/90 "CAYO PEREIRA ALEJANDRO s/Defraudación por retención indebida" se resolvió con fecha 16 de agosto de 1999: Cítese a CAYO PEREIRA ALEJANDRO mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C. P. P., para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo aper-

cibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo. Vanesa Risetti, Secretaria Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nro. 3, 16 de diciembre de 1999.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 23/12 Nº 303.757 v. 29/12/99

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, secretaría Nro. 6 a cargo del Dr. Marcelo Emilio Sonvico, cita y emplaza a EDGAR LEONARDO CAPDEVILA, a fin de que se presente a derecho en la causa 5619/98 caratulada "CAPDEVILA EDGAR LEONARDO s/Inf. a la Ley 23.737" dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su inmediata captura.

Secretaría Nº 6, 20 de diciembre de 1999.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 24/12 Nº 304.162 v. 28/12/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, secretaría Nro. 6 del Dr. Marcelo E. Sonvico, cita y emplaza a ALBERTO ANDRES RODRIGUEZ para que se presente a estar a derecho en la causa nº 3273/99 caratulada "N.N. s/Falsificación de documento público" dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.

Secretaría Nº 6, 17 de diciembre de 1999.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 24/12 Nº 304.164 v. 30/12/99

Nº 4

///nos Aires, 14 de diciembre de 1999. Emplácese a ROBERTO CARLOS BARRIOS (de nacionalidad argentino, DNI 20.231.765) a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, dentro de los tres días de notificado a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Marcelo Colombo, secretario.

e. 22/12 Nº 303.626 v. 28/12/99

Nº 5

"Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999. El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 9 del Dr. Carlos R. Leiva, notifica en relación a los autos nº 9681/97 caratulados "N.N. s/Inf. Ley 22.362", a BERNARDO NAVARRO LEZCANO, Pasaporte nº 1.391.193, que dentro del término de cinco días deberá presentarse en la sede de este Juzgado, a fin de prestar declaración indagatoria, quien será declarado rebelde, ordenándose su inmediata captura, en caso de no presentarse. Así también, deberá designar defensor entre los abogados de la matrícula, —art. 104 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de nombrar de oficio al defensor oficial que por turno corresponda".
Carlos R. Leiva, secretario.

e. 24/12 Nº 304.004 v. 30/12/99

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Echagaray, notifica por la presente a JOSE RUBEN CONDE de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 5235/98 que se sigue en su contra por infracción a la Ley 11.723: "…notifíquese por edicto a JOSE RUBEN CONDE que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días. Fdo. Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí, Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.

e. 21/12 Nº 303.313 v. 27/12/99

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo L. Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 13 de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 7702/99 que se les sigue a SERGIO ALEJANDRO PERALTA y SERGIO DANIEL VEGA por el delito de Infracción a la Ley 23.737, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante estos estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de recibirles declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del ordenamiento procesal.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Olga Chaves, secretaria federal.

e. 24/12 Nº 303.942 v. 30/12/99

Nº 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 11.979/99 caratulada: "VALENCIA GOMEZ TEOFILO sobre Falsificación Documentos Públicos" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado TEOFILO VALENCIA GOMEZ (quien está identificado en Policía Federal bajo el Prontuario Nro. 441.436 Sección A. G., indocumentado, de nacionalidad boliviano, casado, nacido en fecha 07/01/1966 en la República de Bolivia, de 33 años de edad, de profesión albañil, siendo hijo de Florencio como de Juana Gómez, registrando como último domicilio conocido en la Avenida Perito Moreno, Manzana Nro. 1, Casa Nro. 39, segundo pasillo de la Villa "21" o "31" de ésta Capital Federal) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezca ante éste Tribunal y al sólo efecto que el nombrado elija u opte la forma en que finalmente realizará su descargo ya sea ante el Ministerio Público Fiscal como a través de la declaración indagatoria ante el Juez. Se le hace saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal ordenado, será declarado en rebeldía, disponiéndose en consecuencia su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.

Secretaría Nro. 15, a los 3 días del mes de Diciembre del año mil novecientos noventa y nueve.
Federico Novello, secretario.

e. 21/12 Nº 303.460 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a DANIEL MAMMI, con L. E. 8.550.636 la siguiente resolución: Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999. Autos y Vistos: … Y Considerando: … Resuelvo: … II) Sobreseer en la presente causa nº 5826/95 del registro de la Secretaría 16 del tribunal a DANIEL MAMMI, de quien se carecen mayores datos filiatorios, en razón que el hecho investigado no se cometió, haciendo mención de que el proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado el imputado (art. 336 inc. 2º del Código Procesal Penal de la Nación). Fdo.: Jorge A. Urso. Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida. Secretario.

e. 23/12 Nº 303.815 v. 29/12/99

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Adolfo Literas, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa Nro. 9014/99 cita y emplaza al Sr. RAUL CAERO RODRIGUEZ, de nacionalidad Boliviana, nacido el 13/10/72, de 27 años de edad, casado, hijo de Jesús y Florencia, domiciliado en la villa 31, manzana 32, casa 8, Capital Federal, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer a los efectos de dar cumplimiento con la audiencia prevista en el art. 353 bis del C. P. P. N. ante el Sr. Fiscal a cargo de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en el caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 21/12 Nº 303.378 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado FERNANDO CESAR LEFEBRE, con último domicilio conocido en la calle Baldomero Fernández Moreno 1746, piso 12, depto. 133, de la Capital Federal, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa nº 8806/99, que se le sigue en orden al delito de Infracción a la Ley 23.737 caratulada "LEFEBRE FERNANDO CESAR s/Inf. Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nº 19, 14 de diciembre de 1999.
Javier E. Helou, secretario.

e. 23/12 Nº 303.862 v. 29/12/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, por ante la Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y empalza al Sr. RICARDO OMAR ALVAREZ, D.N.I. 12.086.239, de nacido el 18/1/58 en San Antonio de Padua, Pcia. de Buenos Aires, de nacionalidad argentina, hijo de Amaranto y de María Elvira Ruiz, con último domicilio en la calle Perú 1162, piso 1er. de Capital Federal, a presentarse ante este Tribunal a fin de realizarle un estudio médico en los autos Nº 11906/99 caratulados "ALVAREZ RICARDO OMAR s/Inf. ley 23.737", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y ordenar su inmediata captura.

Secretaría Nº 20, 9 de diciembre de 1999.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 23/12 Nº 303.819 v. 29/12/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, cita y emplaza a que en el término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca JUAN CARLOS GANDOLFO GAHAN (C. I. Nº 3.332.552), a fin de prestar declaración indagatoria ante este Juzgado en la causa registrada bajo el Nº 12.112/98 caratulada "N. N. s/Inf. art. 248 del C. P.", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararse su rebeldía". P.R.S. Carlos D. Liporaci, Juez Federal.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 23/12 Nº 303.810 v. 29/12/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Carlos Liporaci, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 11.877/97, cita y emplaza a PABLO FABIAN LIPPI, con domicilio en la Zona Rural de la Laboulaye, Pcia. de Córdoba, de quien se carecen de demás datos personales, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar su declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. PRS Carlos Liporaci, juez federal.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
Javier Helou, secretario

e. 24/12 Nº 303.996 v. 30/12/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11, a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. María I. Rodríguez, sito en Carlos Pellegrini 685, Piso 4to., Capital Federal, en los autos caratulados "ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS c/ANFAR ANFIBIOS ARGENTINOS S.A. s/Prepara vía ejecutiva" (Expte. 1191/94) resolvió en su parte pertinente: "Buenos Aires, 18 de marzo de 1999 ... líbrese nuevo mandamiento de intimación de pago por la suma de $ 26.396,40 con más la suma de $ 4.000.- en concepto de intereses y costas. La intimación de pago importará la citación para oponer excepciones dentro del plazo de 5 días, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 526 y ccdtes. del CPCC). Fdo. María José Sarmiento. Juez.". Publíquese edictos durante dos días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
María Inés Rodríguez, secretaria.

e. 24/12 Nº 34.232 v. 27/12/99

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 4

Juzgado Nacional de Menores Nº 4, Secretaría Nº 10, sito en Talcahuano 550, piso 8º, puerta 8011 de esta Capital, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente a DANIEL OMAR GIMENEZ —argentino, soltero, de 34 años de edad—, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 4961 que se le sigue por el delito de abuso sexo, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y declararlo rebelde en caso de no concurrir. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Carlos O. Scagliotti, secretario.

e. 22/12 Nº 303.730 v. 28/12/99

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a ROBERTO JUAN JOSE SILVANI, D.N.I. Nº 21.498.914 para que comparezca a prestar declaración indagatoria de la causa Nº 6162/98 caratulada "R. N. P. A. (Rep. Hugo Cartamil) s/denuncia infracción artículo 292 del C. P.", que tramita ante este tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino lo hiciere. San Isidro 9 de noviembre de 1999. Fdo. Roberto José Marquevich, Juez Federal, ante mí: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

e. 21/12 Nº 303.359 v. 27/12/99

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 5, cita y emplaza a JOSE ALBERTO FITZNER a que, en el término de cinco días de la última publicación del presente, comparezca ante este Tribunal, sito en General Paz 506 de San Isidro, a prestar declaración a tenor del artículo 294 CPPN en la causa Nro. 1145 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento para el caso que no lo haga de declarárselo rebelde y disponer su captura.

San Isidro, 6 de diciembre de 1999.
Juan Sebastián Serra, secretario.

e. 21/12 Nº 303.355 v. 27/12/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a MIGUEL FRENCIA D.N.I. 8.296.228 último domicilio registrado en Av. Márquez Nº 585 de la localidad de José León Suárez, Provincia de Buenos Aires, a fin que se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria —Art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenarse su detención y declararlo rebelde. El delito que motiva el proceso es el previsto en el Art. 31 inc. d) de la ley 22.362 y Art. 72 bis inc. d de la ley 11.723 solicitando se cumplimente la presente requisitoria de conformidad

con lo establecido en el art. 150 del C.P.P.N. Para mayor recaudo se transcribe el auto que lo ordena: "///Martín, 13 de diciembre de 1999. … habiéndose configurado en autos el estado de sospeha previsto en el Art. 294 del C.P.P.N., cítese a MIGUEL FRENCIA mediante edicto, conforme lo establecido en el art. 150 del C.P.P.N. para que se presente dentro del quinto día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su detención y declararlo rebelde. Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga. Juez Federal en lo Criminal y Correccional. Ante mí: Juan Carlos Duré. Secretario."

e. 24/12 Nº 303.890 v. 30/12/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 2

Morón, 1 de diciembre de 1999. Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de la ciudad de Morón, en relación a la causa Nº 2056 del registro de la Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Lucas Marcelo Oyhanarte, se notifica a DIEGO OMAR DIAZ —DNI 25.914.191— que deberá comparecer ante el Tribunal de mención, sito en la calle Machado Nº 740, 1º piso de la ciudad de Morón, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa precitada por el delito previsto y reprimido en el art. 296 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia., art. 150 y 294 del C. P. P. N. Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal.
Lucas M. Oyhanarte, secretario federal.

e. 22/12 Nº 303.629 v. 28/12/99

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, interinamente a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 2, a cargo de la Dra. Ana Julia Biasotti, cita y emplaza a JOSE LUIS CARTAGENA, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días, a contar de su publicación en el Boletín Oficial, a los efectos de prestar una declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N. por suponerlo sospechoso del delito de inf. al art. 275 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarada rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Para mayor recaudo legal se transcribe el auto que ordena tal medida: "//Plata, 9 de diciembre de 1999....cíteselo por edictos para la audiencia designada a los fines de prestar declaración indagatoria por encontrárselo sospechoso de la comisión del delito previsto en el artículo 275 del C.P. según lo normado en el artículo 294 del C.P.P.N.. el que será publicado por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de tres días a contar desde su publicación el nombrado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza. Juez Federal Subrogante".

Secretaría Penal Nº 2, 9 de diciembre de 1999. Ana Julia Biasotti, secretaria federal.

e. 24/12 Nº 303.895 v. 30/12/99

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El señor Juez Federal Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "B" del Dr. Germán Sutter Schneider, sito en calle Bv. Oroño 940, PB de Rosario, cita y emplaza en el Expte. Nº 61/99B, caratulado "FRACALOSSI, MAURICIO DAVID s/Ley 24.241, art. 292 y 172 C.P." a MAURICIO DAVID FRACALOSSI, DNI 21.396.639, domiciliado en calle Cerrito 347, Dpto. "3" de Rosario, para que en el término de cinco (5) días a contar de la última publicación, comparezca ante este tribunal a prestar declaración indagatoria en los autos de mención y en orden a la presunta comisión del delito previsto y penado por el art. 135 de la Ley 24.241, art. 292 y 172 C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.
R. Félix Angelini, secretario federal.

e. 22/12 Nº 303.695 v. 28/12/99

Nº 4

Cita y emplaza a que comparezca dentro de los tres (3) días de la última publicación del presente a JORGE GAUNA (DNI Nro. 29.612.597) para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 23 de noviembre de 1999.
José Guillermo Toledo, secretario.

e. 24/12 Nº 303.912 v. 30/12/99

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE —CORDOBA—

El señor Juez de 1ra. Instancia de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría Penal, cita a ESTER MERCEDES SARMIENTO, D.N.I. Nº 14.788.591 y MARIELA ALEJANDRA MONTOYA, D.N.I. Nº 26.729.042, para que en el término de cinco (5) días a partir de la última publicación en el Boletín Oficial, comparezcan ante esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declaradas rebeldes y se ordenará su captura. Fdo.: Esgardo J. Filippi, Juez Federal. Ante mí: Guillermo Raúl Alonso, secretario. Publíquese por cinco (5) días.

e. 24/12 Nº 303.902 v. 30/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
6	118	RICARDO A. RICHIELLO	13/12/99	ROBERTO RELEA ACUÑA, argentino, casado, D.N.I. 4.501.042, ddo. en José María Moreno 613 piso 2do. dpto. B de esta ciudad, nacido el 2 de enero de 1931	3	Nº 88.158/99 MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
6	118	RICARDO A. RICHIELLO	14/12/99	FRANCISCO DEL VECCHIO, D.N.I. 14.169.000, nacido el 10 de octubre de 1961.	3	Nº 64.079/98 ESTAFA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	15/12/99	LEOPOLDO SERGIO ALTAMIRANO (D.N.I. 14.816.116).	3	Nº 22.371/99 TENTATIVA DE ESTAFA
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	16/12/99	FABIO ANTONIO TROMBETA, de nacionalidad brasileña, artesano.	3	Nº 74.798-1999 LESIONES GRAVES

e. 22/12 Nº 177 v. 28/12/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Libertad Nº 533, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos: "COOPERATIVA DE TRABAJO LOS SOLES LTDA. s/Quiebra" Expte. Nº 76.189, comunica por cinco días que con fecha 19 de octubre de 1999, se decretó la quiebra de COOPERATIVA DE TRABAJO LOS SOLES LIMITADA, Inscripta en el Registro Nacional de Cooperativas en fecha 22 de noviembre de 1984, por Resolución Nº 834, Matrícula 9980, con domicilio en Av. Belgrano Nº 1460, Piso 3º, "D" de Capital Federal. El síndico designado en autos es Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en la calle Helguera Nº 2598 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de febrero del 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 23 de marzo del 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 9 de mayo del 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 21/11 Nº 303.427 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de Capital Federal, hace saber: que con fecha 1 de diciembre de 1999 se declaró abierto el Concurso Preventivo de Luis Horacio Ratowiecki, fijándose plazos y sindicatura: Plazo hasta el día 25 de febrero del 2000 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico Alberto Rotenberg, con domicilio en la calle Córdoba 1336, Piso 7º, Capital Federal, TE 4373-7321, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Hasta el 10 de marzo del 2000 para que el deudor y los acreedores concurran ante el síndico a los efectos de revisar legajos y formular las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas en los términos del art. 34. Hasta el día 7 de abril del 2000 para que el síndico presente el informe previsto en el art. 35 de la ley concursal. Hasta el 24 de mayo del 2000 para que el síndico presente el informe general previsto en el art. 39 de la ley concursal, el cual podrá ser observado por los acreedores, que hayan solicitado verificación y el deudor dentro 10 días de presentado, conforme lo estipula el art. 40 de la ley 24.522. Se hace saber como fecha a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la L.C.Q. el día 22 de agosto del 2000 a las 11:30 hs., a los efectos previstos en el art. 45 LCQ. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaría interina.

e. 23/12 Nº 34.187 v. 29/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de GRACIELA MABEL IDRAC - D.N.I. Nro. 11.224.925, en la que se designó síndico al Dr. Eugenio Prespitino, con domicilio en Helguera 2598 (Tel. 4503-9772), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de marzo del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 24/12 Nº 304.016 v. 30/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de ANDRES CLAUDIO D'URSO - D.N.I. Nro. 5.177.329, en la que se designó síndico al Dr. Luis M. Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º "71" (Tel. 4374-6036) de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de marzo del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 24/12 Nº 304.022 v. 30/12/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María G. Vassallo, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211 Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados "LEE EUN SAN s/Concurso Preventivo" (DNI Nº 92.087.922) con domicilio en la calle Virrey y Liniers 936, Ciudad de Buenos Aires, se ha dictado resolución de apertura con fecha 19 de noviembre de 1999, haciéndose saber a los acreedores que hasta el 07 de marzo del 2000 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la síndica Mónica Ruscelli con domicilio en la Avda. Alvarez Thomas 1590, piso 6 "D" Ciudad de Buenos Aires, la que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 los días 24 de abril y 08 de junio del 2000, respectivamente. Se fija el 08 de agosto del 2000 como fecha de clausura del período de exclusividad previsto en el art. 43 de la Ley 24.552.

Asimismo, la audiencia informativa que prevé el art. 45 del mismo cuerpo legal se realizará el día 01 de agosto del 2000 en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 21/11 Nº 39.718 v. 27/12/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo de Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. Virginia Villarroel sito en Av. Callao 635 6to. piso de Capital Federal, comunica la apertura del Concurso Preventivo de CIA. ARGENTINA DE POPCORN S.A. con fecha 19 de noviembre de 1999, habiendo sido designado como síndico el Contador Alberto Israel Pustilnik, con domicilio en la Av. Santa Fe 5141 piso 1ro. oficina "O" de la Capital Federal, ante el cual los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de marzo del 2000, el que deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de mayo del 2000 y 4 de julio del 2000 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 23 de octubre del 2000 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 22/12 Nº 39.857 v. 28/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635 6do. Piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 22 de noviembre de 1999, se decretó la apertura del concurso preventivo de "CRISTALCOCHE S.A."; que ha sido designado síndico el contador Ulderico Luis Laudren, con domicilio en la calle Rivadavia 5040, 9no. piso, oficina C de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 4 de abril del 2000. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 19 de mayo y 5 de julio de 2000 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 24 de octubre del 2000 a las 10.00 horas en la Sala de audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 31 de octubre del 2000.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 23/12 Nº 314 v. 29/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 sito en Av. Callao 635, Piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "YOCLE S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 29 de noviembre de 1999 se dispuso declarar abierto el concurso preventivo de YOCLE S.A.; se fijó plazo hasta el día 17 de marzo del 2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Sr. Síndico Beatriz Laura Colucci, con domicilio en Eduardo Acevedo 217 (Tel. 4982-5950 Horario de atención 14 a 18 hs.) de Capital Federal. La presentación del informe individual por parte del Sr. Síndico vencerá el día 5 de mayo del 2000 y para el informe general el día 21 de junio del 2000. El período de exclusividad vence el 6 de octubre del 2000 y la audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C. se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 13 de octubre del 2000.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/12 Nº 40.004 v. 29/12/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial 3, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 9 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de NIEVES MAGDALENA OLMOS. Síndico: Mónica Beatriz Cacioli, domiciliada en Paraná 723 1º Piso Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 10 de marzo del 2000. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 25 de abril y 9 de junio del 2000 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquella. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huerta de Sylveira, secretaria.

e. 23/12 Nº 303.755 v. 29/12/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial 3, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 3 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de GUSTAR S.R.L. Síndico: Mónica Beatriz Cacioli, domiciliada en Paraná 723 1º Piso, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 6 de marzo del 2000. El Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 17 de abril del 2000 y 26 de mayo del 2000 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huerta de Sylveira, secretaria.

e. 23/12 Nº 303.756 v. 29/12/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CINCAGLINI FABIAN CARLOS s/Quiebra" Expte. Nº 72.212, habiéndose designado síndico a Mariana Alicia Nadales, Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º, "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17-2-00, en el horario de 9,30 a 13 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal. En la ciudad de Buenos Aires a 14 de diciembre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 21/12 Nº 303.306 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CARCAMO FERNANDO s/Quiebra" Expte. Nº 72.946, habiéndose designado síndico a Carlos Alberto Vicente, Av. Corrientes 2166, Piso 12 "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24-2-00, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal, y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires a 13 de diciembre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 21/12 Nº 303.307 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "ROMEO MONICA TERESA s/Quiebra", Expte. Nº 66.731, habiéndose designado síndico a Juan Carlos Sosa, Sarmiento 1674, 2º, "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/3/00, en el horario de 9,30 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires a 17 de diciembre de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 24/12 Nº 303.946 v. 30/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "PINTURAS Y REVESTIMIENTOS APLICADOS S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 70.814, habiéndose designado síndico a Claudio Enrique López, Carbajal 3993, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/3/00, en el horario de … Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires a 15 de diciembre de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 24/12 Nº 303.953 v. 30/12/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de MARIA MASSARRA, C.I. Nº 4.490.413, Pol. Fed. con domicilio en Cosquín 2430, Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Héctor Juan Kaiser, domicilio en la Avda. Roque Sáenz Peña 1185, piso 2º "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16 de febrero del 2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 29 de marzo del 2000 y 11 de mayo del 2000 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 21/12 Nº 303.308 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de octubre de 1999, se decretó la quiebra de SANCHEZ, MARAN Y CIA. SRL, designándose como síndico al contador Nora Beatriz Solís, con domicilio en Av. Corrientes 1515, Piso 5º B (4-371-8595) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8-2-2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 21-3-2000 y 5-5-2000. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999... publíquense nuevos edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 21/12 Nº 303.309 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 30 de septiembre de 1999, se decretó la quiebra de TAXI LIBRE S.A., inscripta bajo el Nº 1436, Libro 110, Tomo A de S.A. con fecha 3-3-92 con domicilio en la calle Jean Jaures 280, piso 6 "A", Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Angel Alfredo Mantero, con domicilio en la calle Lavalle 1125, piso 8º "17", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29-2-2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 11-4-2000 y 29-5-2000, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 21/12 Nº 303.310 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de MARIA MERCEDES DE ARMANDO AUTOMOTORES S.A. designándose como síndico al contador Jaime David Feigielson, con domicilio en Sarmiento 1287 piso 8º —1/2— (4382-1363), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10.3.2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 25.4.2000 y 8.6.2000. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999 … Fdo.: Dr. Gerardo G. Vasallo. Juez.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 22/12 Nº 303.598 v. 28/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de ALFREDO RODOLFO BRAUTIGAM (D.N.I. 18.069.394) designándose como síndico al contador Jorge Omar Inafuku, con domicilio en Cerrito 1070 piso 10º —140— (4813-1407), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15.3.2000. El síndico presentará los informes previstos en los

arts. 35 y 39 LC los días 28.4.2000 y 16.6.2000. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999 … Publíquense edictos … Fdo.: Dr. Gerardo G. Vasallo. Juez.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 22/12 Nº 303.599 v. 28/12/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en R. S. Peña 1211, Capital, hace saber la apertura del concurso preventivo en autos "HERNANDEZ, LEONOR s/Concurso Preventivo" (Expediente Nº 45.732). Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Cdor. Carlos E. Gil, con domicilio en Montevideo 734, 2º "B", Capital, hasta el día 21 de febrero del 2000. Publíquese por 5 días desde el 24/12/99.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 24/12 Nº 34.435 v. 30/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, de esta Capital Federal, comunica que con fecha 17 de septiembre de 1999 se ha decretado la quiebra de "CASAL ADOLFO". El Síndico designado en autos es el Contador Jorge Omar Inafuku, con domicilio en Cerrito 1070, piso 10º, of. "140", de Capital Federal... Los informes previstos por los art. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 7 de abril del 2000 y 24 de mayo del 2000, respectivamente. Se fija hasta el día 25 de febrero del 2000 para que los acreedores presenten las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico. Se intima al fallido para que entregue al síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días, y para que en igual plazo y de corresponder, los contemplados en los incisos 1, 6, 7 del art. 88 de la ley 24.522. Asimismo, deberá entregar al síndico, dentro de las 24 hs. la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Asimismo se prohibe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario

e. 24/12 Nº 292.745 v. 30/12/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de VIVIENDAS GRECA S.R.L., habiéndose designado síndico al contador Calik Przybylski con domicilio en Lavalle 1527, 8º Piso, Dto. 34. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de marzo del 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de mayo del 2000 y 28 de junio del 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intimase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 21/12 Nº 303.382 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que el 9 de diciembre de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de PIPELINE SRL. El síndico designado es la Dra. Leonor M. Jeanneret, con domicilio en Avda. Corrientes 1463, Piso 4º "9" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 10 de marzo del 2000. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 26 de abril del 2000 y 12 de junio del 2000 respectivamente. Se fija para el día 14 de septiembre del 2000 a las 10.00 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, diciembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 21/12 Nº 33.771 v. 27/12/99

El Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nro. 11, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ACEROS ZAPLA S.A. el 29/11/99. Síndico: Estudio Rodríguez, Martorelli, Demarchi y Asociados, Sarmiento 1452 8 piso "A", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 23/3/2000. El síndico presentará el informe individual el 10/5/2000 y el informe general el 26/6/2000. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 22/12 Nº 33.994 v. 28/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de MATSUDA MANUEL ROBERTO habiéndose designado síndico al contador Moiron Daniel Rubén con domicilio en Uruguay 856 7mo. B. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de marzo del 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 25 de abril del 2000 y 8 de junio del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 23/12 Nº 303.844 v. 29/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge Sícoli, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 2º piso, hace saber que en autos caratulados "INDUSTRIAS QUIMICAS DEM S.A. s/Concurso Preventivo" el día 24 de septiembre de 1999 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de la firma INDUSTRIAS QUIMICAS DEM S.A. Se comunica a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio de la síndica designada Alicia Irene Kurlat, sito en la calle Carlos Pellegrini 1074 10º A, hasta el día 25 de febrero del 2000. Fíjanse los días 7 de abril del 2000 y 23 de mayo del 2000 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 21 de agosto del 2000 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 24/12 Nº 34.239 v. 30/12/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo comunica por cinco días la quiebra de "GRANERO, JORGE ALBERTO", cuyo síndico es el Contador Carlos Alberto Pérez, con domicilio constituido en la calle Larrea 785, 14º "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 13 de marzo del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e 21/12 Nº 303.329 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MAYET S.A. s/Quiebra (por COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO NICRED LTDA)". El síndico designado es Eduardo González Bergerot con domicilio en la calle Tucumán 1484, Piso 2, Dto. C, Capital Federal, de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 28 de marzo del 2000; íntimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intimase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 21/12 Nº 303.325 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 2do. de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de "GUADO S.A." con fecha 19 de noviembre de 1999, designándose síndico al Estudio Ferrari, Herrero y Asociados, con domicilio en Esmeralda 684 piso 1ro. de Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 29 de febrero de 2000 debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11/04/2000 y 30/05/2000 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 25 de agosto del 2000 la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 22/12 Nº 39.770 v. 28/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "Q. A. S.A. s/Quiebra (por la PALMA SILVEIRA CARLOS)". El síndico designado es Hugo Omar Abalo con domicilio en la calle Reconquista 1011 piso 6to. Of. 1 de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 22 de marzo del 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 22/12 Nº 303.632 v. 28/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a mi cargo, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 30/11/99 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de "PASEO DEL PUERTO S.A.". Ha sido designado Síndico el Estudio Picado-Levy-De Angelis y Asociados, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, piso 2º, of. "36" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los Pedidos de Verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el 3/3/2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.Q. deberán ser presentados por el síndico los días 14/4/2000 y 1/6/2000, respectivamente. La Audiencia Informativa se realizará el día 30/8/2000 a las 8:30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran y si el deudor obtuviere las conformidades previstas por el art. 45 L.Q. antes de la fecha prevista, la audiencia no se llevará a cabo. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 23/12 Nº 40.048 v. 29/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a mi cargo, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en con fecha 30/11/99 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de "DRAF S.A.". Ha sido designado Síndico el Estudio Picado-Levy-De Angelis y Asociados, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, piso 2º, of. "36" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los Pedidos de Verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el 3/3/2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.Q. deberán ser presentados por el síndico los días 14/4/2000 y 1/6/2000, respectivamente. La Audiencia Informativa se realizará el día 30/8/2000 a las 8:30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran y si el deudor obtuviere las conformidades previstas por el art. 45 L.Q. antes de la fecha prevista, la audiencia no se llevará a cabo. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 23/12 Nº 40.047 v. 29/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "STARFLEX S.A.", cuyo síndico es el Contador Alberto José Buceta con domicilio constituido en la calle Avda. de Mayo 1343 piso 1º "6" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 15 de marzo del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 23/12 Nº 303.769 v. 29/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DISTRIBUIDORA ALVEAR S.R.L. s/Quiebra (Filiflex S.R.L.)". El síndico designado es María Cenatiempo con domicilio en la calle Av. de Mayo 1365 Piso 7º "65" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 6 de marzo del 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 23/12 Nº 303.767 v. 29/12/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos: "HILANCOLOR S.A. Le pide la quiebra PAMAT S.A. s/Pedido de Quiebra" comunica por cinco días que 1) Con fecha 29 de

noviembre de 1999 se decretó la quiebra de HILANCOLOR SOCIEDAD ANONIMA inscripta bajo el nº 6595, Lº 96 Tº "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán ser presentados ante el síndico designado, contador José Angel Troisi, con domicilio constituido en Cerrito 146, 6º piso y T.E. 4383-5085 de Capital Federal hasta el día 27 de marzo del 2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 12 de mayo del 2000 y 27 de junio del 2000 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que a) Dentro de las 24 horas entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder, b) Constituya domicilio dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 12 de junio del 2000 a las 11 hs.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1999.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 21/12 Nº 303.431 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos: "BUEN MENU SRL s/Quiebra comunica por cinco días que 1) Con fecha 30 noviembre de 1999 se decretó la quiebra de BUEN MENU S.R.L. inscripto el 13/10/93, bajo el nº 8547 del libro 99 de SRL; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador César Stock, con domicilio constituido en Avda. Corrientes 4149, planta baja "C" T.E. 4862-2746 y 4861-7447 de Capital Federal hasta el día 29 de marzo del 2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 15 de mayo del 2000 y 28 de junio del 2000 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que a) dentro de las 24 horas entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder, b) constituya domicilio dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 13 de junio del 2000 a las 11 hs.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 21/12 Nº 303.361 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos: "AMUI ALEJANDRO Le Pide La Quiebra Citibank NA s/Pedido de Quiebra" comunica por cinco días que 1) Con fecha 1 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de ALEJANDRO AMUI (D.N.I. 16.764.330); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado, contador Miguel Angel Troisi, con domicilio constituido en Cerrito 146, 6º piso y T.E. 4383-5085 de Capital Federal hasta el día 31 de marzo del 2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 17 de mayo del 2000 y 30 de junio del 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que a) dentro de las 24 horas entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder, b) constituya domicilio dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 15 de junio del 2000 a las 11 hs.

Buenos Aires, ... de diciembre de 1999.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 21/12 Nº 303.433 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "GARCIA FERNANDEZ VICENTE s. Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 14 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de GARCIA FERNANDEZ VICENTE ANTONIO; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador César Stock, con domicilio constituido en Corrientes 4149 planta Baja "C" T.E. 4862-2746 y 486-1747 de Capital Federal hasta el día; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 9 de mayo del 2000 y 20 de junio del 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados el Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 17 de mayo del 2000 a las 11 horas.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 24/12 Nº 303.894 v. 30/12/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos Angel A. Ferrario, Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Av. Callao 635, PB de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha el 29 de noviembre de 1999 se ha dispuesto la prórroga del plazo del período de exclusividad correspondiente al concurso preventivo de BUSES EL TUCUMANO S.A., fijándose como vencimiento del mismo el día 9 de febrero del 2000. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 21/12 Nº 33.815 v. 27/12/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 5º, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de LUIS ALCIBIADES GARCIA. Hácese saber a los acreedores para que formulen el pedido de verificación de sus créditos hasta el 9 de marzo del 2000 por ante el síndico designado, Dr. Héctor Chaiman, con domicilio en la calle Paraná 230 6º 62 de Capital Federal. Fíjase día 24-4-2000 para el informe art. 35; 7-6-99 para el informe art. 39 de la Ley 24.522. Audiencia informativa, 6-9-99, 10 hs. Publíquese en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 22/12 Nº 33.978 v. 28/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secr. Nº 21 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 5º piso Cap. Fed., comunica por 5 días, que el 26/11/99 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de PROVEEDURIA INTEGRAL S.A. con domicilio en Humberto Primero 915, Piso 5º "G" de la Ciudad de Buenos Aires. Síndico designado: González Nancy Edith con domicilio en Lavalle 1290 piso 5º Oficina 506, ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 21/3/2000.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 24/12 Nº 34.271 v. 30/12/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a FRENITHE S.A.C.I.F., continuando en sus funciones el síndico ya designado contador, Juan Francisco Narbaitz con domicilio en la calle Viamonte 1570, Entrepiso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 10 de marzo del 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 24 de marzo del 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 21 de abril del 2000 y 5 de junio del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 8 de mayo del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 5 de junio del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 21/12 Nº 303.341 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1999, en los autos caratulados "THOMSON ALEXANDER ALLISON LAMONT s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de THOMSON ALEXANDER ALLISON LAMONT C.I. 1.815.257, intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22 de marzo del 2000, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 9 de mayo del 2000 y 22 de mayo del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Laura Marletta, con domicilio en Lavalle 1882, 3º, A, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 24/12 Nº 303.905 v. 30/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a PERU 155 S.A., que el Síndico designado es el contador Osvaldo Miguel Duch, con domicilio en la calle Viamonte 1592, Piso 6to., Of. "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 28 de marzo del 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 11 de abril del 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 11 de mayo del 2000 y 26 de junio del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 26 de mayo del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 26 de junio del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 24/12 Nº 304.027 v. 30/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a DISTRIBUIDORA FABER S.R.L., que el Síndico designado es el contador Osvaldo Miguel Duch, con domicilio en la calle Viamonte 1592, Piso 6to., Of. "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 29 de marzo del 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 12 de abril del 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 12 de mayo del 2000 y 27 de junio del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 29 de mayo del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 27 de junio del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 24/12 Nº 304.033 v. 30/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a DE ACHA FERNANDEZ, HORACIO, que el Síndico designado es la contadora Silvia Diana Kounouyan, con domicilio en la calle Lavalle 1678, Piso 4to. Of. "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 13 de marzo del 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 27 de marzo del 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 24 de abril del 2000 y 6 de junio del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 9 de mayo del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 6 de junio del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 24/12 Nº 304.036 v. 30/12/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a mi cargo, sita en Avda. Callao 635, piso 2º, hace saber que con fecha 01.12.1999, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de IVAN HNOS. S.A., designándose síndico al contador Estudio Esquenazzi-Fizzanni Contadores Públicos, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, piso 5º "A", ante quien deberán los acreedores sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 03.03.2000. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 14.04.2000 y 30.05.2000, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 03.10.2000, a las 10 horas la que se celebrará con los acreedores que concurran, en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 21/12 Nº 39.660 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala (sito en Avda. Callao 635, piso 2º de Capital Federal, C.P.: 1022) Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 1999 se le decretó la quiebra a "BERTOLOTTI NELSON ENRIQUE" habiendo sido designado síndico el Contador Manuel Bol con domicilio constituido en Alsina 2080, piso 8º "59" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de marzo del 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 16 de mayo y 27 de junio del 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Angel Oscar Sala, juez.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 21/12 Nº 303.456 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 30 de noviembre de 1999, en los autos caratulados "A.S. ESTRUCTURAS S.A. s/Quiebra (Ex pedido por AGREGADOS LIVIANOS S.A.I.C.", se resolvió decretar la quiebra de A.S. ESTRUCTURAS S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3 de abril del año 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 22 de mayo del 2000 y el 3 de julio del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Susana Britti con domicilio en Paraná 467 Piso 7 Dto. "26" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 23/12 Nº 303.764 v. 29/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1999 en los autos caratulados "DOIPE NORBERTO OSCAR s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DOIPE, NORBERTO OSCAR, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Asimismo se hace saber la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, en caso de corresponder. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 16 de marzo del 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y que no hayan obtenido verificación en la etapa concursal, y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 LC). Fíjase al síndico hasta el día 2 de mayo del 2000 para la presentación del informe individual previsto por el art. 35 LC, debiendo en igual fecha presentar el reajuste de los créditos que han obtenido verificación en la etapa concursal. El informe general art. 39 LC deberá ser presentado el día 2 de junio del 2000. El síndico designado es Norberto Rubén Di Napoli con domicilio en Uruguay 772 Piso 10º Oficina "105", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo art. 89 inc. 3 L.C.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur secretario.

e. 24/12 Nº 303.991 v. 30/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30/11/99, en los autos caratulados "A.B.L. ECOSYSTEM S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de A.B.L. ECOSYSTEM S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber asimismo la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10/3/2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 12/4/2000 y el 30/5/2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Horacio Alberto Bonifatti con domicilio en San Martín 793, Piso 1º "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur secretario.

e. 24/12 Nº 303.986 v. 30/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1999, en los autos caratulados "LUIS H. PASCOLINI E HIJOS S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de LUIS H. PASCOLINI E HIJOS S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber asimismo la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de marzo del 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 12 de abril del 2000 y el 30 de mayo del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador María Marcela Porolli con domicilio en Rodríguez Peña 660 Piso 3º. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur secretario.

e. 24/12 Nº 303.983 v. 30/12/99

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, interinamente, Secretaria Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de ROBERTO ROMULO TIBAU expte. Nº 32.946. El síndico designado contador Juan Angel Fontecha con domicilio constituido en Rodríguez Peña 660 3º piso, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 30 de marzo de 2000. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 21/12 Nº 303.319 v. 27/12/99

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "CANDAMIL MARIO ALLAN s/Quiebra" que es síndico el Contador Abel Alexis Latendorf con domicilio constituido en Piedras 153 1º E, de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 18 de noviembre de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 11 de febrero del 2000. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 29 de febrero del 2000 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24 de marzo del 2000 y 10 de mayo del 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de los 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días … Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 23/12 Nº 303.742 v. 29/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra de BLANCA MERCEDES PERALTA expte. Nº 31.417. El síndico designado contador Oscar Alberto Wertzman con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 3120 2º, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 13 de abril del 2000. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 24/12 Nº 303.888 v. 30/12/99

LLAMADO A MEJORAMIENTO DE OFERTA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 interinamente a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría 32, a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en la Avda. Callao 635, Planta Baja de la Capital Federal, comunica por dos días en autos "UBALDO GIULIODORI S.A. s/Quiebra" que se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta efectuada respecto del inmueble ubicado en la Avda. Arturo Jauretche 995, de la localidad de Hurlinghan, Provincia de Buenos Aires (Nom. Catastral: Cir. IV - Secc. C - Manz. 176 - Parc. 9a. - Matrícula 71.077), presentada en autos a fs. 1415, por la suma de $ 200.000,-, el que consta de una superficie del terreno de 298,80 m2 y edificado en dos plantas con una superficie cubierta aproximada de 535 m2, de acuerdo a lo siguiente: Planta Baja: local independiente y espacio guardacoches, hall de entrada por escalera a los pisos superiores. Primer Piso: planta libre con divisiones de oficinas, baño y cocina y escalera interna de acceso a la planta superior: Segundo Piso: planta libre con divisiones de oficinas, baño, terraza y depósito, todo en buen estado de conservación, no admitiéndose reclamo alguno referido a su estado o vicios ocultos. Dicho llamado se encuentra sujeto a las siguientes condiciones: Visitas: Las visitas al inmueble podrán efectuarse durante el plazo de diez días, contados a partir de la última publicación de edictos en el Boletín Oficial, en el horario de 11:00 a 13:00 horas. Presentación de Ofertas: En sobre cerrado, indicando en el exterior la carátula del expediente, sin ninguna mención que identifique al proponente y en su interior deberá contener: nombre, apellido o denominación del oferente, documento de identidad, domicilio real y constituido, adjuntando en su caso, copia del respectivo poder, o copias certificadas del contrato social o estatuto, y las actas correspondientes que acrediten la representación del presentante, y de la decisión social de presentar la oferta. Contendrá además el precio ofrecido consignado en letras y números, en pesos o dólares estadounidenses. Garantía de la Oferta: Todo oferente deberá presentar su oferta adjuntando una garantía del mantenimiento de la oferta equivalente al 10%, con la correspondiente boleta de depósito del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal, o en su caso, póliza de caución extendida a favor de la quiebra. Plazos: Las ofertas serán recibidas en la sede del Juzgado durante el horario de atención al público de 7:30 hs. a 13:30 hs. hasta el día 21 de febrero del año 2000 a las 10:00 hs. No se admitirá plazo de gracia alguno no aceptándose ofertas que se presenten con posterioridad a la fecha y hora señalada. Apertura de sobres el día 21 de febrero del 2000 a las 10:30 hs. en la sala de Audiencias del Tribunal. Audiencia de Apertura de Sobres y Mejora: Una vez efectuada la apertura de sobres se procederá a formular el orden de mérito de las ofertas presentadas en función de las mejoras de precio, y los oferentes en dicho acto podrán formular ofertas que deberán superar por lo menos en un 2% al mayor precio ofrecido. Adjudicación: El adjudicatario deberá integrar el saldo del precio dentro del quinto día de notificada la resolución que adjudica el bien, declarándolo postor remiso en los términos del art. 584 del CPr. ante la falta de cumplimiento en tiempo propio de la integración del precio ofrecido, perdiendo el derecho a reclamar la devolución, tanto de la garantía de mantenimiento de oferta como las sumas eventualmente abonada siendo facultad del Tribunal adjudicar el inmueble a la mejor oferta que siga en el orden sucesivo. Gastos, Impuestos, Tasas y Contribuciones: Los posteriores a la toma de posesión o vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio y los gastos de escrituración serán a cargo de los oferentes. Decisiones: Las resoluciones que se dicten con motivo del presente llamado serán irrecurribles y las notificaciones que deban efectuarse al respecto se realizarán ministerio legis —art. 133 del CPr.—. La sola presentación de oferta implica por parte de los oferentes el pleno conocimiento del procedimiento y la aceptación del mismo. Los fondos abonados en concepto de garantías, o las pólizas

respectivas, serán devueltas a los oferentes a petición del interesado una vez firme el decreto de adjudicación.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 24/12 Nº 303.957 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32 a mi cargo, comunica en autos, NL SA s/Concurso Preventivo que por resolución de fecha 3 de diciembre de 1999 se dejó sin efecto la audiencia informativa señalada con anterioridad y se fijó la misma para el día 7 de febrero del 2000 a las 8 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Asimismo, se estableció que el plazo de vencimiento del período de exclusividad operará el día 14 de febrero del 2000. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 24/12 Nº 10.115 v. 30/12/99

Nº 17

El Juz. Nac. Prim. Inst. en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro, Sec. Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, de Talcahuano 550, P. 6º, de C.F., comunica por cinco días que el 18 de noviembre de 1999 dispuso la apertura del concurso preventivo de "EDELMAN DIMAND BERNARDO", D.N.I. 18.739.854, domic. en J. A. Cabrera 3862 de C.F. Síndico designado la Cont. Púb. María del C. Segubal, domic. H. Yrigoyen 1388, P. 2º "D", C. F., quien recibirá la verific. de crédito hasta el día 21 de febrero del 2000. El síndico presentará el Inf. Art. 35 de la L.C. el 03 de abril de 2000, y el del Art. 39 el 18 de mayo del 2000. Se fija el 7 de septiembre del 2000 a las 10 hs. para celebrar la Aud. Inf., la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 14 diciembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 23/12 Nº 34.202 v. 29/12/99

El Juz. Nac. Prim. Inst. en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro, Sec. Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, de Talcahuano 550, P. 6º, de C.F., comunica por cinco días que el 11 de noviembre de 1999 dispuso la apertura del concurso preventivo de "DECOM S.A." inscr. I.G.J. el 26-12-91, bajo el Nº 11.418 al L. 110, T. "A" de Soc. Anón. con domic. en Don Bosco 3849, P. 1º "H" de la C.F. Síndico designado Cont. María del C. Sabural, domic. en H. Yrigoyen 1388, P. 2º "D" Capital Federal, quien recibirá la verific. de crédito hasta el día 21 de febrero del 2000. El informe Artículo 35 de la L.C. se presentará el 03 de abril del 2000, y el del Art. 39 el 18 de mayo del 2000. La Audiencia Informativa se celebrará el 7 de septiembre del 2000, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 23/12 Nº 34.203 v. 29/12/99

El Juzg. Nac. Prim. Inst. en lo Comercial nº 17 a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro, Sec. Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, de Talcahuano 550, P. 6º de C.F., comunica por cinco días que el 18 de noviembre de 1999, se dispuso la apert. del concurso preventivo de "SCHWARZ SILVIA ELISA", D.N.I. 6.267.857, domic. en J. A. Cabrera 3862 de C.F. Síndico designado la Cont. Públ. María del C. Segubal, domic. H. Yrigoyen 1388, P. 2º "D" C.F., quien recibirá las verific. de créd. hasta el 21 de febrero del 2000. El síndico presentará el Inf. Art. 35 de la L.C. el 03 de abril de 2000, y el del Art. 39 el 18 de mayo del 2000. Se fija el 7 de septiembre del 2000 a las 10 hs. para celebrar la Aud. Inf., la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e 23/12 Nº 34.204 v. 29/12/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de VICTORIO VACCARO C.I. Nº 6.468.437, intimándose a los acreedores para que hasta el día 17 de abril del 2000 presenten al síndico Juan Francisco Maistrello, con domicilio en Olazábal 1816 de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "VACCARO VICTORIO s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.

e. 23/12 Nº 303.751 v. 29/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 26 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de SALVADOR VICENTE VACCARO C.I. Nº 4.954.906, intimándose a los acreedores para que hasta el día 12 de abril del 2000 presenten al síndico Juan Francisco Maitrello, con domicilio en Olazábal 1816 de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "VACCARO SALVADOR VICENTE s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.

e. 23/12 Nº 303.748 v. 29/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 26 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de VALLE DE BERACA S.R.L. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 23/11/99 se decretó la quiebra de VALLE DE BERACA S.R.L., persona jurídica inscripta ante la Inspección General de Justicia el 12 de noviembre de 1995, al Nº 2003, del Libro 104, Tº — de Instrumentos Privados, con domicilio inscripto en Corrientes Nº 1642, piso 5º, Oficina "100", Capital Federal, C.U.I.T. Nº 3368716022-9; 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante la síndico designada Contadora Lea Beatriz Aljanati, con domicilio constituido en Av. Honorio Pueyrredón Nº 1576, piso 2º, Capital Federal, hasta el día 02/03/2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 13/04/2000 y 06/06/2000, respectivamente. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Cumpla dentro de los tres días, los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L.C. (cfr. art. 289 L.C.); b) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder (art. 88 inc. 4 L.C.).

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 23/12 Nº 303.744 v. 29/12/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "VALLE DE BERACA S.R.L. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 23/11/99 se decretó la quiebra de VALLE DE BERACA S.R.L., persona jurídica inscripta ante la Inspección General de Justicia el 12 de noviembre de 1995, al Nº 2003, del Libro 104, Tº — de Instrumentos Privados, con domicilio inscripto en Corrientes Nº 1642, piso 5º, Oficina "100", Capital Federal, C.U.I.T. Nº 3368716022-9; 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante la síndico designada Contadora Lea Beatriz Aljanati, con domicilio constituido en Av. Honorio Pueyrredón Nº 1576, piso 2º, Capital Federal, hasta el día 02/03/2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 13/04/2000 y 06/06/2000, respectivamente. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Cumpla dentro de los tres días, los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L.C. (cfr. art. 289 L.C.); b) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder (art. 88 inc. 4 L.C.).

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 23/12 Nº 303.744 v. 29/12/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "SANCHEZ PALACIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Quiebra" (Expte. Nro. 32.865) se ha decretado con fecha 10 de noviembre de 1999 la quiebra de SANCHEZ PALACIO S.R.L., inscripto en IGJ el 09/11/94, bajo el Nro. 9864 del Fº 101 de SRL y sede social en José E. Uriburu 173 PB de Capital Federal. Síndico: Beatriz Rosa Mazzaferri domiciliada en Tucumán 1539 piso 7mo. "71", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 22/02/2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 04/4/2000 y 19/5/2000, respectivamente. Se cita al administrador de la fallida —Sr. Oscar Alberto Palacio, DNI 10.443.277— a dar explicaciones a la audiencia del 17/5/2000 y supletoria 29/5/2000, ambas a las 08.00 hs. Se intima a la sociedad fallida para que en el plazo de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y cumpla con lo requerido por el art. 86 2do. párrafo, como así también entregue al síndico sus libros de contabilidad y demás documentación en igual plazo. Se ordena al fallido y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 21/12 Nº 303.337 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en calle Talcahuano 550, piso 7º, ciudad Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "RAPESTA HERNAN MARCELO s/Quiebra", Expte. Nº 32.120, que con fecha 19/11/1999 se ha decretado la Quiebra de "RAPESTA HERNAN MARCELO", cuyo último domicilio conocido se refiere a calle Rivadavia 6091, piso 2, Dpto. "C" y Olaya 1427, ambas de la ciudad Bs. As.. Se pone en conocimiento del fallido que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.Q.). Concurrir a la audiencia de explicaciones fijada para el 11 de abril de 2000 y supletoriamente a la del día 05 de mayo de 2000, ambas a las 08,00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1657, piso 4º Oficina "A", de esta ciudad (C.P. 1050), hasta el día 01 de febrero de 2000. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 14 de marzo del 2000 y 25 de abril del 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 21/12 Nº 303.381 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 de Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 7, comunica por cinco días que en autos: "PIÑA, HORACIO DIEGO s/Quiebra" (Expdte. Nº 22.941) se ha decretado con fecha 30 de septiembre de 1999 la quiebra de HORACIO DIEGO PIÑA, DNI Nº 12.045.083. Síndico: Hugo Lionel Zuccoli domiciliado en Blanco Encalada 3664, piso 8º "A", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 31 de marzo del 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 12 de mayo y 23 de junio del 2000, respectivamente. Se intima al fallido para que cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación y cumpla en igual plazo los recaudos a que se refiere el art. 86, en cuanto sean pertinentes. Se ordena al fallido y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 21/12 Nº 303.339 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 7º de Capital Federal, hace saber que en los autos "CHERNOMORETZ, CESAR ENRIQUE s/Concurso Preventivo se ha procedido a la apertura del concurso preventivo con fecha 18/11/99. Ha sido designado síndico Beatriz Mazzaferri, con domicilio en Tucumán 1539, Piso 7º "71" Capital Federal (4374-6036) fijándose el plazo para verificar hasta el 21/2/2000. Presentación informes arts. 35 y 39 LC los días 7/4/2000 y 26/5/2000, respectivamente. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, de diciembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 22/12 Nº 39.835 v. 28/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber: Que con fecha 26 de noviembre de 1999 se declaró abierto el Concurso Preventivo de YALI S.A., fijándose plazos y sindicatura: Plazo hasta el día 22 de marzo del 2000 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico Hugo Zuccoli, con domicilio en Blanco Encalada 3664, Piso 8º "A" TE 4543-0695, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Hasta el 5 de mayo del 2000, para que el síndico presente el informe previsto en el art. 35 de la ley concursal. Hasta el 21 de junio del 2000 para que el síndico presente el informe previsto en el art. 39 de la ley concursal. Se hace saber como fecha a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley concursal el día 30 de octubre del 2000 a las 9.00 hs. Hasta el día 6 de noviembre del 2000 como período de exclusividad a favor del concursado, de conformidad con lo dispuesto por el art. 43 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 23/12 Nº 34.185 v. 29/12/99

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en autos "BOGADO, MARIA ISOLINA s/Quiebra" quiebra decretada con fecha 21/9/99 que fue designada Síndico de Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1255, piso 3º, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 24/3/2000. Asimismo, íntima al deudor: a) entregue al Síndico los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la Sindicatura en cinco días; b) En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) que cumpla con los requisitos del art. 86 2º párrafo ley 24.522. El

Síndico presentará los informes previstos en el art. 35 LCQ y 39 LCQ los días 28/4/2000 y 1/6/2000, respectivamente.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 24/12 Nº 304.049 v. 30/12/99

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que en la quiebra de FRANKOWSKI GUSTAVO ALEJANDRO se ha resuelto con fecha 6 de diciembre del corriente fijar nuevas fechas. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Eduardo Américo Ditaranto, con domicilio constituido en Av. de Mayo 1343 piso 5º of. "3" hasta el día 21 de febrero del 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 3 de abril del 2000 y 18 de mayo del 2000.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.

Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 24/12 Nº 303.925 v. 30/12/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 13/12/99 se decretó la quiebra de "GANC MARIA LUISA" cuyo síndico actuante es la contadora Gloria Leonor Della Sala, quien constituyó domicilio en Uruguay 662, 7º of. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 1/3/2000. El art. 35 LC vence en fecha 12/4/2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 30/5/2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.

Alejandro C. Mata, secretario.

e. 24/12 Nº 303.927 v. 30/12/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 13/12/99 se decretó la quiebra de "SOUSA CARLOS MARIO" cuyo síndico actuante es la contadora María Susana Taboada, quien constituyó domicilio en Tucumán 1539, 3º of. "34", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 25/2/2000. El art. 35 LC vence en fecha 7/4/2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 24/5/2000. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.

Alejandro C. Mata, secretario.

e. 24/12 Nº 303.928 v. 30/12/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 13/11/99 se decretó la quiebra de "MASTER CABLES S.A." cuyo síndico actuante es la contadora Gloria Leonor Della Sala, quien constituyó domicilio en Uruguay 662, 5º of. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 18/2/2000. El art. 35 LC vence en fecha 31/3/2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 17/5/2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.

Alejandro C. Mata, secretario.

e. 24/12 Nº 303.932 v. 30/12/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 13/12/99 se decretó la quiebra de "CONSTRUCTORA BOMO S.A." cuyo síndico actuante es la contadora María Susana Taboada, quien constituyó domicilio en Tucumán 1539, 3º "34", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 28/2/2000. El art. 35 LC vence en fecha 10/4/2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 26/5/2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.

Alejandro C. Mata, secretario.

e. 24/12 Nº 303.935 v. 30/12/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 46, a cargo del autorizante, sito en la calle M.T. de Alvear 1840/44, P.B. de Capital Federal, comunica que con fecha 31 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de LANERA AZCUENAGA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 6 de julio de 1988, bajo el número 4444, libro 105, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio legal en la calle Azcuénaga 571, 4º piso, oficina 43 de Capital Federal. El síndico designado es el Dr. Fermín Ricardo Viscarret, con domicilio en Tte. Gral. Perón 1605, 3º "10" de Capital Federal. La fallida y terceros deberán entregar al síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Se prohíbe hacer pagos a la fallida. La fallida deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo y entregar los libros y demás documentación en el plazo de 24 hs. Se hace saber que los acreedores posteriores a la presentación de la deudora en concurso preventivo pueden solicitar la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas sino en casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Asimismo los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 21/12 Nº 303.350 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en la calle Marcelo T. de Alverar 1840 P.B., de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 29 de Octubre de 1999 se ha decretado la quiebra del Sr. LEE DAE YUN, intimándose a los acreedores para que hasta el día 21 de febrero de 2000, presenten al síndico Contadora Mirta A. López de Chelala con domicilio en Av. Corrientes 2335, 5º "A", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de abril del 2000 y 18 de mayo del 2000 respectivamente. Se ha dado orden de anotar la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra en los autos caratulados: "LEE DAE YUN s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 21/12 Nº 303.360 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 17 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "RIVAS MARIA LUISA", intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de marzo del año 2000, presenten al síndico Antonia Isabel Vilar, con domicilio constituido en la calle Piedras 1077, piso 6º "B", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "RIVAS MARIA LUISA s/Quiebra que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 21/12 Nº 303.454 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 23 interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, de la Capital Federal, hace saber que el 25 de octubre de 1999 se ha decretado la quiebra de BENJAMIN SCHWARSMAN, DNI 4.291.572. El Síndico es el Contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en Av. Córdoba Nº 1367, Piso 8º, Of. "39" de Capital Federal. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquélla. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 03 de febrero del 2000, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos. Presentación del informe individual 16 de marzo del 2000, Informe General 02 de mayo del 2000. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, sin necesidad de previo pago (art. 89, 3er. párrafo Ley 24.522).

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 23/12 Nº 303.798 v. 29/12/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 05.11.99, se decretó la quiebra de VIDALE JUAN JOSE, en la que se designó síndico al contador Griselda Eildstein, con domicilio en Lambaré 1140 1º "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.03.2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26.04.2000 y 09.06.2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben lo spagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de noviembre de 1999... publíquense edictos... Fdo.: Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.

Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 22/12 Nº 303.597 v. 28/12/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 3 de diciembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "TECNYCON S.A. s/Quiebra". Exp. Nº 34.014. El síndico designado en autos es el contador: Marcelo F. Bentolila con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 3034, piso 1º, depto. "F", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 2 de marzo del 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 13 de abril del 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 31 de mayo del 2000. Asimismo, se intima a la fallida, y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.

Javier J. Cosentino, secretario.

e. 22/12 Nº 303.605 v. 28/12/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 5 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "GRINSPUN ROSA s/Quiebra". Exp. Nº 24.795. El síndico designado en autos es el contador: Fabián R. Cusini con domicilio en Cerrito 228, piso 3º, depto. "C", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 24 de febrero del 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 6 de abril del 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 23 de mayo del 2000. Asimismo, se intima a la fallida, y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.

Javier J. Cosentino, secretario.

e. 22/12 Nº 303.604 v. 28/12/99

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 de la suscripta, hace saber por dos días en los autos "ESTAMPERIAS LYON S.A. s/Quiebra" que se encuentra a disposición de los Sres. acreedores el proyecto de distribución de fondos en los términos de art. 218 Ley 24.522 y que vencido el plazo de diez días sin que se le formulen observaciones será aprobado sin más trámite.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 24/12 Nº 303.977 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de EMPRESAS ASTRO S.R.L., con domicilio en Juramento 2455 entre 2455 y 2465, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 25/2/2000 ante el síndico Adriana Castro, quien constituyó domicilio en San Martín 793 1º "A", quien presentará el informe individual de los créditos el día 7/4/2000 y el informe general el día 24/5/2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

. 24/12 Nº 304.037 v. 30/12/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/12/99 - Vence: 27/12/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	18/11/99	FELIPE BILLONE	39833
6	U	SILVIA CANTARINI	14/12/99	SANCHEZ MARIA MANUELA ENRIQUETA	39837
6	U	SILVIA CANTARINI	14/12/99	VICENTA SCHIAVELLI	39851
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	15/11/99	LUCIA PAULA PEÑA	39803
13	U	DEBORAH B. ALEANDRI	27/11/99	MARIA ANGELICA OTHEGUY	39916
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	3/12/99	MANUEL EDUARDO MARTINEZ	39801
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	15/12/99	JOSEFA FARRE	39879
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	15/12/99	JOSE PEDRO ESTRADA	39880
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	16/12/99	HECTOR SAUL BLACHMAN	34051
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	16/12/99	CLARA PATOP de MITNIK	39802
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	16/12/99	TERESA ROSA	39862
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	6/12/99	REINALDO JORGE YUBEL	39924
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	16/12/99	PAZ FLORINDA ROSA	39779
22	U	FERNANDO L. SPANO	16/12/99	LUCIA JOSEFINA DE CHAPEAUROUGE de ARDITI ROCHA	39788
22	U	FERNANDO L. SPANO	26/12/99	RAQUEL DE CHAPEAUROUGE	39789
22	U	FERNANDO L. SPANO	2/12/99	HERMAN SAUBER	39809
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	15/12/99	TOBIAS ZNAIDAK	33973
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	6/12/99	LIBORIO JUAN PILOTTI	39936
27	U	ROBERTO PARRILLI	15/12/99	SARA CONCEPCION POUEY	39783
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	17/11/99	ESJAITA, LINDOR GENUARIO	39927
34	U	JOSE MARIA PEREZ	26/11/99	BERNICHAN, CELIA HAYDEE	39825
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	17/12/99	PEON JULIO CESAR	39928
36	U	GUILLERMO VALENTINI	30/11/99	REY, EMMA ANA	39877
36	U	GUILLERMO VALENTINI	26/11/99	CARLOS PABLO PERDUCA	39894
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	17/12/99	ZULEMA GONZALEZ	39834
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	23/11/99	MARIA ANGELICA LANDONI	39819
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	17/12/99	ANTONIO AURELIO PARRA	39914
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	29/11/99	NIKLAS HARRY	39794
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	16/12/99	SEBILLE ERNESTO	39896
45	U	MARISA S. SORINI	10/11/99	RUBEN ROSENDO REY BULEN	39866
45	U	MARISA S. SORINI	15/12/99	DEPETRINI, JUAN JULIO	39885
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	15/12/99	JOSE ALBERTO PAZ	39810
47	U	SILVIA R. REY DARAY	29/11/99	AURELIA DORA BISSO	39774
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	17/11/99	MARIA ANTONIA ORIOLO	39786
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/12/99	JUAN CARLOS CAPASSO	39793
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/11/99	PRADO, FELISA CARMEN	39926
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	14/12/99	ROBERTO REMATO MANGO y ADELINA AMALIA LETTIERI	39919
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	6/12/99	NELIDA ROSA GUIL	39882
54		JAVIER FERNANDEZ	15/12/99	RICARDO LUIS RODRIGUEZ	39829
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	17/12/99	JUAN CARLOS MOLERES	39804
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/11/99	ANTONIO ETCHECHOURY	39865
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/12/99	BERNARDO HECTOR ZABALJAUREGUI	39906
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	1/12/99	MANUEL ALVAREZ FOURCADE	39912
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	14/12/99	OSCAR LAGÜELA	39842
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	24/11/99	SAUL BENDERSKY	33930
65		RUBEN D. ORLANDI	29/11/99	JULIA OLGA LISTA	39814
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	15/09/99	MAGNI JOSE MARIA	34040
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	15/12/99	KECHICHIAN ROSA	39929
71	U	SUSANA A. NOVILE	2/12/99	ALFONSO MAXIMINO MIGUEZ	39898
72	U	DANIEL H. RUSSO	30/11/99	MARIA SUSANA NAVA, viuda de SPADA	39913
73	U	DOLORES MIGUENS	9/12/99	GRANVARD CALOS ALBERTO y D'AMELIO DE GRANVARD MARIA LUISA ISABEL	33976
73	U	DOLORES MIGUENS	4/10/99	OSVALDO HUGO RUCIRETO	34048
73	U	DOLORES MIGUENS	14/12/99	ARIAUDO ZULMA DORA	39812
75	U	MARIA INES LEZAMA	24/11/99	TERESA CARMEN RUSSO de CARCAVALLO	39797
75	U	MARIA INES LEZAMA	3/03/99	ELIDA PODESTA	39849
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	22/11/99	MARIANI de PASTINI ALBA y PASTINI DOBERTO	39893
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	9/12/99	MARTIN DIEGO ECHENIQUE	39796
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	15/12/99	LUISA SARTORELLO	34037
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	7/12/99	ROSARIO PALMA	39918
94	U	EDUARDO PARODY	15/12/99	ROSA VALENCIA	39838
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	16/12/99	SEGUNDA CLARA ESCALANTE	33944
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	26/11/99	MARIA CRISTINA POSADA	33946
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	1/12/99	DORA ERNESTINA PERICOLI DE GARCIA	39848
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	9/12/99	MANUEL JOSE BOUZAS	39875
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	1/12/99	ROSARIO ZACCARIA	39923
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	3/12/99	ANDRES ARMANDO COLL	39811
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	16/12/99	SIXTO ORIS	39840
99	U	MARTA N. COCCIA	22/11/99	CARLOS EDUARDO FERNANDEZ	39824
99	U	MARTA N. COCCIA	3/12/99	RICARDA PEDRIDO	39839
99	U	MARTA N. COCCIA	23/11/99	ALBANO, EMILIA	39843
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	7/10/99	RICARDO SIXTO VOLONTERI	33975
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	3/12/99	LUIS JUSTO ROCAMORA	39873
101	U	EDUARDO A. CARUSO	15/12/99	PILAR FERNANDEZ	39935
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	14/12/99	AMADOR BARBA	39888
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	30/11/99	ROSA MILENA QUARANTA	39852
108	56	DANIEL RUBEN TACHELLA	13/12/99	ROSA NORBERTA ESCUDERO	39773
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	24/11/99	RODRIGUEZ, JOSE	39799
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	16/12/99	PEROGGI, ROSA ARGENTINA	33962
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	14/12/99	JUANA AMENDOLARA	39778
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	14/12/99	ISABEL JULIA ESPANTOSO	39806
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	14/12/99	DARIO FRANCISCO GARMENDIA	39881
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	16/12/99	DANIEL IGNACIO BENABIDEZ	39902
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	15/12/99	ALICIA NOVOA	39821

e. 23/12 Nº 234 v. 27/12/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/12/99 - Vence: 28/12/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	14/12/99	GUMERSINDO BARCO EIRAS	313
6	U	SILVIA CANTARINI	6/12/99	FLORA CATALINA MANZANO	40030
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	14/12/99	ALBERTO DAVID PICASSO	34175
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/12/99	CARLOS ALBERTO WEISBERGER	34076
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	9/12/99	ANTONIO CONDORI	309
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	30/11/99	MARIA ELVIRA CASAVALLE de PAVAN	39952
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	15/12/99	FERNANDO EMILIO MUÑOZ de CORRALES	39986
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	21/10/99	TRIGO JOSE FRANCISCO	34089
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	6/12/99	ROLANDO RODOLFO CASTILLO	39954
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	17/12/99	ERNESTO HUGO CERMINARO	39950
28	55	MONICA C. FERNANDEZ	7/12/99	CARLOS HUGO SCHIAPPACASSE	316
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	15/12/99	IRENE BERNAZZA	39997
32	U	JOSE BENITO FAJRE	17/12/99	MAURICIO POLSKI MORRIS	34085
32	U	JOSE BENITO FAJRE	13/12/99	IRMA IRENE TORRESI	40001
34	U	JOSE MARIA PEREZ	9/12/99	FELIX IGNACIO RODRIGUEZ	40015
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	20/12/99	MERY GERMAN	40053
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	3/12/99	CONSUELO BENITA GORO	34148
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	17/12/99	ELENA MALINOWSKI	306
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	1/12/99	JORGE HORACIO FERNANDEZ LANDONI	40042
52	U	SILVIA N. DE PINTO	17/12/99	GAD ISAIAS CHAMI	39946
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	20/12/99	ANIEL OSVALDO PEREIRA CLERICE	39999
54	U	JAVIER FERNANDEZ	17/12/99	MIGUEL ANGEL FERNANDEZ	34158
54	U	JAVIER FERNANDEZ	13/12/99	NELIDA CACCIA	40032
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	7/12/99	MARIA ESTHER GUILLEN	39964
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	15/12/99	GUILLERMO FERNANDO INDUNI	39976
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	26/11/99	PICHETTO, ANA MARIA OFELIA	40017
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	26/11/99	MC CANN, ROGELIO OMAR	40018
65	U	RUBEN D. ORLANDI	2/12/99	CARLOS ALBERTO VAL, MARIA ESTELA VAL y AURORA MARIA VAL	39966
73	U	DOLORES MIGUENS	15/12/99	ALICIA ZULEMA LOUREIRO y ERMINDA VIRGINIA LOUREIRO	312
73	U	DOLORES MIGUENS	6/12/99	CARLOS ALFREDO DENIS	39965
75	U	MARIA INES LEZAMA	7/12/99	CARLOS EMILIO CASTELLVI	40014
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	13/12/99	SERGIO GUILLERMO STICOTTI	39956
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	17/12/99	MIGUEL ANGEL BUFANO	40007
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	30/11/99	ELVIRA EMMA SALVI	34096
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	29/11/99	PEDRO LEONTES ESCUDERO	40066
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	9/12/99	FRANCOISE ODETTE ANDREE PINEAU DE MONTPEIROUX	34057
94	U	EDUARDO PARODY	9/12/99	RICARDO MANUEL FAZZARI	40000
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	13/12/99	PABLO TETELBON	40038
99	U	MARTA N. COCCIA	3/12/99	MARENGO JUAN CARLOS ANGEL	34129
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	17/12/99	LINO VAZQUEZ	39944
101	U	EDUARDO A. CARUSO	14/12/99	JUANA SGARAMELLA	321
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	16/12/99	BLANCA BEATRIZ ZALAZAR	39967
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	14/12/99	NORBERTO ANTONIO ARGENTO	40041
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	10/08/99	OMAR JOFFRE IPAR	39971
107	U	PABLO M. AGUIRRE	20/12/99	PIATTI CARLOS EFREM	39998
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	17/12/99	RICARDO ROMERO	320
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	15/12/99	HECTOR MARIO De LUCA	315
110	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	20/10/99	DAVID MAXIMO PANELLA y DOMINGA LA ROSA	39945
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	14/12/99	NELIDA URQUIZA	39951

e. 24/12 Nº 235 v. 28/12/99

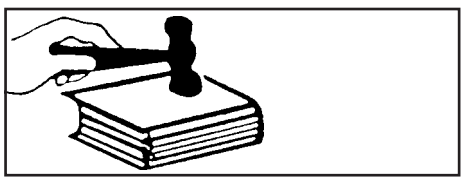

3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 - Planta Baja, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S. A. c/VERON LEON s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Antonio Ernesto Pierri rematará el día 28 de diciembre 1999 a las 9 horas en Lima 265 Piso 12 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Renault, Tipo Furgón, Modelo Renault Trafic / 1995, marca motor Renault, número de motor 5669575, marca de chasis Renault, número de chasis 8A1TA13UZRS003285, Dominio AAV 838, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 2.000.-, al contado y al mejor postor, Comisión 10% más IVA. Seña 30%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 1.085,76.- al 14/09/99, serán a cargo del comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/106 del Reglamento del Fuero (Acordada Cám. Com. del 13/12/89) hasta dos días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal. El Actuario en tal caso procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta hasta las 11 hs., en presencia del martillero. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: Todos los días hábiles de 9,00 a 12,00 hs. y de 14,00 a 17,00 hs. en la calle Defensa 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial" y "La Razón".

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 23/12 Nº 34.201 v. 27/12/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635, P:2, Capital Federal (1022), comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CIUCCI LUIS MANUEL s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Hernando Bonifacio Placeta rematará el día 28 de diciembre de 1999 a las 11,00 horas en Pte. Perón 1233 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Renault, Tipo Berlina 5 Puertas, Modelo Renault 19 RN (BIC) año 1995, Marca motor Renault, Número de motor 5971800, Marca de chasis Renault, Número de chasis 8A1B53SZZRS031614, Dominio ACG 487, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 3.000.-, al contado y al mejor postor. Autorízase al martillero para el caso de fracasar la subasta dispuesta por falta de postores, a que pasados treinta minutos del mismo, vuelva a sacar a la venta el vehículo reduciéndose la base en un 25%, y en caso de fracasar nuevamente, a que pasados otros treinta minutos vuelva a rematar el automotor sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. El martillero deberá, en caso de corresponder, retener la alícuota del 21% correspondiente al IVA que abonará el comprador sobre el valor obtenido en la subasta. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 3.724,88.- al 19/07/99, serán a cargo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre conforme lo previsto por el art. 104, inc. 6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 del C.P.C.C.N., las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la Sede del Juzgado, el día hábil anterior al de la subasta, a las 12,00 hs. en audiencia a la que deberán comparecer el martillero y los oferentes que lo deseen. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en Secretaría. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. La transferencia del dominio del automotor cuya subasta se ordena, no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre en autos acompañado el título de propiedad y cédula verde del mismo. Exhibición: todos los días hábiles de 9,00 a 12,00 hs. y de 14,00 a 17,00 hs. en la calle Solís 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 24/12 Nº 34.724 v. 27/12/99